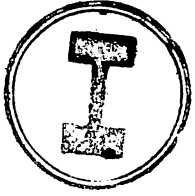


la Princesa  
Universidad  
en Hispano  
America

H. Mac-lean  
y Estenos

LA  
543  
M32







CUADERNOS DE SOCIOLOGÍA  
BIBLIOTECA DE ENSAYOS SOCIOLÓGICOS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL

VOLÚMENES PUBLICADOS:

- LAS CLASES SOCIALES, por el Dr. Lucio Mendieta y Núñez.  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS, por el Dr. Lucio Mendieta y Núñez.  
SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD, por el Dr. Roberto Agramonte.  
EL MUNDO HISTÓRICO SOCIAL, por el Dr. Juan Roura Parella.  
PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD, por el Dr. Lucio Mendieta y Núñez y el Dr. José Gómez Robleda.  
VALOR SOCIOLÓGICO DEL FOLKLORE, por el Dr. Lucio Mendieta y Núñez.  
INTRODUCCIÓN A LA PSIQUIATRÍA SOCIAL, por Roger Bastide.  
TEORÍA DE LOS AGRUPAMIENTOS SOCIALES, por el Dr. Lucio Mendieta y Núñez.  
TEMA Y VARIACIONES DE LA PERSONALIDAD, por el Dr. Juan Roura Parella.  
CARACTERES SUDAMERICANOS, por Roberto Fabregat Cúneo.  
PRINCIPALES FORMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, por L. L. Bernard.  
LAS CIENCIAS SOCIALES DEL SIGLO XX EN ITALIA, por Massimo Salvadori.  
LA PROBLEMÁTICA DE LA CULPA Y LA SOCIEDAD, por el Dr. Juan José González Bustamante.  
DEMOCRACIA Y MISTICISMO, por Djacir Menezes.  
ENSAYOS DE SOCIOLOGÍA POLÍTICA, *En qué Mundo Vivimos*, por Francisco Ayala.  
LA EUGENESIA EN AMÉRICA, por Roberto Mac Lean y Estenós.  
ESTRUCTURA MENTAL Y ENERGÍAS DEL HOMBRE, por el Dr. Pitirim A. Sorokin.  
EUTHANASIA Y CULTURA, por el Dr. Juan José González Bustamante.  
URBANISMO Y SOCIOLOGÍA, por el Dr. Lucio Mendieta y Núñez.  
PRESENTACIONES Y PLANTEOS, *Papeles de Sociología*, por el Dr. José Medina Echavarría.  
EL PROBLEMA DEL TRABAJO FORZADO EN AMÉRICA LATINA, por Miguel Mejía Fernández.  
UNIVERSIDAD OFICIAL Y UNIVERSIDAD VIVA, por el Dr. Antonio M. Grompone.  
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA REGIONAL, por Manuel Diégues Jr.  
SOCIOLOGÍA DE LA MORTALIDAD INFANTIL, por Guerreiro Ramos.  
LAS FUERZAS SOCIALES, por Oscar Álvarez Andrews.  
PERIODISMO POLÍTICO DE LA REFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1854-1861, por María del Carmen Ruiz Castañeda.  
LOS INDÍGENAS MEXICANOS DE TUXPAN, JAL. Monografía Histórica, Económica y Etnográfica, por Roberto de la Cerda Silva.  
LA TECNOLOGÍA Y EL ORDEN SOCIAL. Disecciones del Industrialismo Moderno, por Paul Meadows.  
EL FORMALISMO SOCIOLÓGICO, por Leandro Azuara Pérez.

## LA CRISIS UNIVERSITARIA EN HISPANO-AMÉRICA

Derechos reservados conforme a la ley  
*Copyright by* Instituto de Investigaciones Sociales.  
Universidad Nacional.

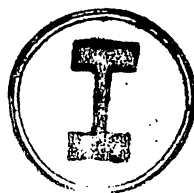
Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

CUADERNOS DE SOCIOLOGÍA

**La Crisis Universitaria**  
en  
**Hispano-América**

POR

ROBERTO MAC-LEAN Y ESTENÓS



BIBLIOTECA DE ENSAYOS SOCIOLOGICOS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
MÉXICO, D. F.



LA543  
M3



INVESTIGACIONES  
SOCIALES

Inst. de Invest. Sociales  
1970

## LA CRISIS UNIVERSITARIA EN HISPANO - AMÉRICA

Roberto MAC-LEAN y ESTENÓS

1956

*El autor de este libro, maestro por vocación auténtica, ha vivido intensamente, durante treinta años, en los distintos países de Hispano América, la vida universitaria en el inquieto ritmo de sus trayectorias disímiles, problemas, preocupaciones y objetivos.*

*En el Perú, su patria, dictó durante veinticinco años el curso de Sociología, del que es Catedrático Principal Titular Vitalicio. Ha ejercido, además, el cargo de Secretario General Titular de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos durante once años (1942-1953); y ha sido Decano de la Facultad de Educación durante los años académicos 1952-1953.*

*Es co-autor de la Ley Orgánica de Enseñanza que está vigente en el Perú desde 1941; y autor de la legislación que, también desde entonces, rige la vida de todas las universidades peruanas.*

*Desterrado de su país, en 1953, por haber defendido el principio de la autonomía universitaria y los fueros institucionales, fue acogido por la Universidad de Chile e incorporado a su Departamento de Extensión Cultural, durante el trienio 1953-1954-1955, dictando la Cátedra de Sociología en las misiones académicas de la Escuela de Verano de Santiago (1954-1955), en el Colegio Universitario de Punta Arenas (1955) y en la Escuela de Temporada de Osorno. Por esta época fue incorporado al Centro de Altos Estudios Sociales, en Montevideo, bajo la égida de la Universidad del Uruguay.*

*Invitado por la Universidad Nacional de Colombia, concurrió al Primer Seminario de Ciencias Sociales, realizado en Bogotá, bajo los auspicios de la Unesco, en julio de 1956. La Universidad de América, en tal ocasión, le confirió el título de Doctor Honoris-Causa.*

*Ha convivido igualmente con las actividades universitarias de México en tres distintas oportunidades (1943-1951-1956) y en la actualidad dicta la Cátedra de Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México (Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales).*

*Fruto de su vasta experiencia universitaria es el presente libro que entregamos a la atención de cuantos se interesen por los problemas de la cultura superior en Hispano-América.*

LOS EDITORES

*“Roberto Mac-Lean y Estenós ha hecho, él solo, una obra intelectual tan recia, plena y extraordinaria, que otros hubieran necesitado varias vidas para realizarla.”*

LUIS ERNESTO DENEGRI <sup>1</sup>

<sup>1</sup> El Dr. Luis Ernesto Denegri fué un destacado hombre público peruano, Secretario de la Presidencia de la República del Perú (1924-1930), Delegado del Perú en la VI Conferencia Internacional Americana (1928) y Catedrático universitario desde 1928 hasta su muerte en 1952. Las palabras citadas fueron pronunciadas por él en el Consejo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Perú, al que perteneció en su calidad de Delegado de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, en la sesión en la que se confirió al autor de este libro la representación de la Universidad Peruana en el Congreso Internacional de Universidades, reunido en Niza, Francia, en 1950.



## SUMARIO

### LA CRISIS UNIVERSITARIA EN HISPANO-AMÉRICA

- I. Funciones y órbita de la Universidad Hispano-Americana.
- II. La autonomía institucional y la libertad académica en las universidades hispano-americanas.
- III. Economía y finanzas universitarias.
- IV. El Cuerpo Docente.
- V. El estudiantado, elemento activo en la Universidad.
- VI. Participación estudiantil en los consejos directivos de la Universidad.
- VII. Proceso universitario en Hispano-América:
  - 1) México
  - 2) Argentina
  - 3) Chile
  - 4) Perú
  - 5) Uruguay
  - 6) Venezuela
  - 7) Bolivia
  - 8) Paraguay
  - 9) Colombia
  - 10) Centro América
- VIII. La Universidad Hispano-Americana y el impacto social de nuestro tiempo.



## FUNCIONES Y ÓRBITA DE LA UNIVERSIDAD HISPANO-AMERICANA \*

La crisis de nuestro tiempo no tiene par, por sus extraordinarias dimensiones, en la historia de la humanidad. La sufren todos los pueblos y todos los continentes. La padecen todas las instituciones. La sienten todos los individuos. Preocupa a todos los estadistas. Hunde sus raíces en las entrañas mismas de la cultura, angustiando todos los estratos del pensamiento, agitando todos los campos de la actividad material, impregnando todas las formas tangibles de la convivencia. Y plantea al mundo la tremenda disyuntiva hamletiana entre el ser y el no ser, entre la coexistencia pacífica o el exterminio aniquilador.

Las universidades no son ni podrían ser a manera de islas paradisíacas en medio de las convulsiones cósmicas. "Expresión real del momento histórico y perfil auténtico de la comunidad en que actúa",<sup>1</sup> la institución universitaria expresa, a su vez, la crispatura de nuestra época en toda su impresionante magnitud. La crisis en ellas es también total. Causas endógenas y exógenas —las primeras desde adentro; desde afuera, las segundas— la provocan, mantienen y acrecientan. Dijérase que se resienten ya las estructuras internas y las esencias del Alma-Mater y que, además, hacen blanco certero en ella los fuertes impactos del exterior. De ahí que ninguna de sus actividades se libre de la crisis: ni los altos fines, objetivos y funciones de la institución; ni su organización que plantea los problemas de su autonomía, su sistema económico y su libertad académica; ni las tareas docentes que implican responsabilidades que muchas veces se olvidan; ni los quehaceres discentes que exigen deberes que muchas veces no se cumplen; ni la trayectoria y meta, alfa y omega de su misión fundamental en los agregados sociales.

Las *funciones de la Universidad* comprenden el binomio cultura-hombre y determinan, por lo mismo, el cumplimiento de una doble tarea: a)

\* Los conceptos contenidos en el presente capítulo fueron expuestos por el autor de este libro en el Discurso Académico que pronunció en la Universidad de América (Bogotá, Colombia), al conferírsele el título de Doctor Honoris-Causa el 6 de julio de 1956.

<sup>1</sup> Cartas de las Universidades Latino-Americanas, art. 1º, inc. d).



mantener el *legado cultural* que la sociedad ha recibido del pasado, acrecentarlo con su propio esfuerzo creador, difundirlo en el presente ante la tremenda desorientación que está resquebrajando las piedras miliares de la convivencia humana y proyectarlo hacia el futuro, a manera del testamento espiritual de nuestra época para los tiempos venideros; y *b)* la *formación integral del hombre*, no sólo en su barniz profesional o cívico, sino fundamentalmente con la conciencia plena de su función social, entrevero vigoroso de derechos y deberes comunitarios; con su aptitud de "élite"; con su sana, fuerte y elevada levadura mental que lo capacite para afrontar, con dignidad y con fé, sin precipitaciones ni retardos, las obligaciones y responsabilidades de nuestro siglo.

La *órbita de la acción universitaria*, escenario del encuentro efectivo de varias generaciones, en la fricción del esfuerzo diario, "contacto vivo con los problemas vivos", se bifurca en dos planos: el nacional y el internacional. Plantea el primero la actitud de la Universidad frente a su propio país. Define el segundo a la Universidad ante el mundo en marcha.

La universidad no puede ser un predio extraño a las necesidades de su sociedad y de su tierra; y, por el contrario, debe sintonizar con el ritmo general que vive la nación; oblar su cuota en los esfuerzos colectivos; y, sin caer en los excesos de un determinismo exagerado e inaceptable, tener en cuenta los factores telúricos, fomentando las ventajas de un regionalismo que es imperativo histórico-cultural, conjugándolo, en su esencia, con la unidad básica de la Nación, nutrida y robustecida, de esta suerte, por la convergencia de las multiplicidades regionales.

¿Cuál ha sido, en este sentido, el aporte de nuestras universidades latino-americanas? ¿Qué rédito han oblado ellas al espíritu del Nuevo Mundo y a las respectivas comunidades nacionales? ¿Cómo han colaborado en el estudio, planteamiento y solución de los problemas propios de sus patrias y en las cuestiones comunes al continente? ¿Qué han hecho para acrecentar las dimensiones de nuestra cultura y elevar el nivel espiritual de nuestra vida colectiva? ¿En qué medida han cumplido su deber de resistir el avasallamiento de las dictaduras, gangrena que corroe el organismo de no pocos estados latino-americanos; o si, por el contrario, han incurrido en la tremenda responsabilidad de ser instrumentos dóciles, asesores o cómplices de los desmanes y tropelías dictatoriales?

No es optimista la respuesta. Muy lejos está de serlo. Las universidades de América Latina no han contribuido a madurar en realidades fecundas las esperanzas supremas del desarrollo nacional. En sus claustros, las más de las veces, no han tenido eco los sanos clamores de las demandas públi-

cas, cada vez más crecientes ante la sordera académica. Tienen ante sí una tarea, a la par mandato y responsabilidad: erradicar el estancamiento latino-americano. Y todavía no han dado ningún paso decisivo en ese camino. Gradúan apenas media docena de tipos de profesionales no especializados. Doctoran y diploman. Desconectadas de la realidad latino-americana, impermeables al ritmo de sus propios países, en sus aulas se expone el epicureísmo de los filósofos de la antigua Grecia, se monologa o polemiza sobre las ideas del Estagirita, de los estoicos y peripatéticos; se repiten las menciones al árido maestro de Koenigsmark; se habla, unas veces con entusiasmo y casi siempre con incompreensión, del existencialismo; pero hay un encogimiento de hombros ante las frecuentes quiebras de la democracia en las diversas latitudes continentales; se elude culpablemente afrontar la cuestión obrera o el problema indígena en su propio terreno, allí donde el clamor de las usinas parece que ensordeciera también a las almas, o allí, en las vértebras gigantescas de los Andes, donde un dolor atávico roe las entrañas de veinte millones de aborígenes en cuyas vidas se acumulan cuatro siglos de sufrimientos; y se esquivo, tantas y tantas veces, para no contrariar la "verdad oficial", el enjuiciamiento concreto y efectivo de los problemas vitales que aceleran el pulso, marcan fiebre en los pueblos o hacen supurar, en indeseables drenajes, las taras colectivas.

Las universidades latino-americanas adiestraron la porción más selecta de las clases dirigentes cuya actuación en la vida pública reflejó, por lo general, y con sus aisladas excepciones, la calidad negativa de su formación académica. Por lo mismo, ellas tienen parte, y muy apreciable, de responsabilidad, en la prolongada inmadurez de la vida política de nuestros pueblos, en los que el sentido jurídico del mando careció del vigor necesario para la estabilidad nacional, no coincidiendo entonces el poder con la autoridad y la fuerza con la ley.

La Universidad en América Latina ha sido protagonista de no pocos episodios principales en el desenvolvimiento político-social de esta parte del hemisferio. Ha reflejado, por eso, casi siempre, los altibajos en el proceso de nuestras nacionalidades, en la pugna por encontrar su propio camino y distantes todavía, las más de ellas, en alcanzar la plenitud de su madurez cívica. Las universidades fueron, de esta suerte, a manera de sismógrafos que captaron, con mayor o menor precisión, los sacudimientos colectivos, barómetros de la presión pública, índices de las crisis continentales.

Crisis son, en efecto, y repetidas, las que han convulsionado frecuentemente el Alma-Máter de la América Latina. Pero la que ahora se precipita sobre ella es, sin lugar a dudas, la más profunda, la más grave, la más alar-

mante. Enjuiciarla apareja consigo, por ende, abocarse a la crisis de la totalidad espiritual, que no sólo es patrimonio exclusivo de nuestro hemisferio, sino del mundo entero en esta época crucial, agitada y turbulenta, declive definitivo de un mundo antiguo que arrastra consigo el séquito de sus costumbres, instituciones, ideas, doctrinas, temperamentos de vida individual y colectiva y crisol de un mundo nuevo, entrevero de angustias y esperanzas, disyuntiva cósmica entre la vida y la muerte.

Nunca la humanidad se ha detenido, con tan empeñoso ahinco como ahora en nuestro tiempo, para meditar sobre su propio destino. A la idea de la civilización, unida a ella como la uña a la carne y el cuerpo a su sombra, se le complementa la idea del aniquilamiento. Dos concepciones antagónicas e irreductibles se enfrentan en la contemporaneidad. Las universidades no pueden ni deben estar ausentes en esta dramática lucha.

En otros planos, pero con idéntica secuela, se contraponen el tecnicismo y la ciencia pura. Un movimiento ideológico suponía que el dominio total de las leyes que rigen la materia sería el hito inicial en un camino de bienestar y progreso. No ha ocurrido tal, por desgracia. Al contrario. La técnica, en lo que posee de aplicado y utilitario, se ha vuelto contra su propio creador, el hombre, y le ha traído nuevas formas de esclavitud y de destrucción. Fuerza es que el hombre domine a la técnica, ya que no es posible que prescindiera de ella en el mundo contemporáneo. En este mundo que cada vez lo sentimos menos ancho y menos ajeno.

El mundo de hoy es el crisol de las más profundas transformaciones en la médula social y frente a ellas las universidades no han cumplido sus objetivos axiales. Nuestra América es una fragua gigantesca en la que están forjándose las estructuras de una nueva humanidad. Nuestros pueblos requieren, en gran escala, el aporte ininterrumpido de los técnicos, indispensables para poner en marcha las energías potenciales y abrir la ruta de las posibilidades infinitas del progreso material; y las universidades latino-americanas no han podido producirlos. Necesitan nuestras sociedades conductores autorizados y hábiles que los guíen, con mano segura, entre las crisis convulsivas de nuestro siglo; y las universidades no han podido forjar ni al líder, ni a las élites, quedándose atascadas en el camino de las transformaciones mundiales.

Siendo la cultura, en todos sus matices y expresiones, un patrimonio de dimensiones internacionales, que marca, por tanto, este carácter a la órbita universitaria y a pesar de que, desde sus orígenes medioevales, la internacionalidad dió vida al espíritu de los claustros y las aulas, las universidades de hoy están ausentes de los grandes organismos internacionales de jurisdicción mundial. No se les toma en cuenta porque ellas mismas se han

colocado en esa situación de menosvalía. Apenas si se ha logrado formar, con no pocos esfuerzos y muchas abstenciones, alguna Asociación Internacional de Universidades de muy limitados efectos teóricos y de casi ninguna eficacia práctica.

Nuestras universidades en América Latina no se correlacionan, como están en el imperativo de hacerlo, con las trascendentales mutaciones de nuestra época. No tienen participación, ni como protagonistas, ni como cooperadoras, en la forja de los rumbos y destinos de nuestros pueblos. Y creen equivocadamente que pueden eludir y amenguar su responsabilidad histórica cultivando algunas profesiones liberales, doctorando periódicamente a las promociones que egresan, con evidente descuido de su conciencia social, entreteniéndose en el camino de Bizancio y sin aportar el mensaje orientador en esta "debacle" de todos los valores y todas las creencias, apago de la fé y muerte de la esperanza que signan la crisis social de nuestros días, encrucijada de la humanidad, la más honda, convulsiva y pavorosa en toda la historia del mundo.



## II

### LA AUTONOMÍA INSTITUCIONAL Y LA LIBERTAD ACADÉMICA EN LAS UNIVERSIDADES HISPANO-AMERICANAS

*La autonomía institucional y la libertad académica* constituyen la atmósfera de la vida universitaria. Sin ella no puede arder la lámpara votiva, se apaga el faro que es guía de navegantes y no es posible la existencia digna. Sin independencia intelectual y juicio propio, libre de trabas para expresarlo, sin auténtica autonomía, no puede lograrse obra científica valedera, la universidad, como tal, deja de ser y se convierte en una dependencia administrativa, organismo burocrático subalterno, fábrica de diplomas y de títulos, casillero de mentes regimentadas, carente del soplo que alienta y vivifica todos los esfuerzos y todos los avances de la creación espiritual.

Las relaciones entre la Universidad y el Estado siguen las oscilaciones y altibajos de la evolución político-social. Un estado jurídico respeta a las universidades y a todo lo que ellas significan en el desenvolvimiento colectivo y en la superación constante de la cultura. Un régimen dictatorial o totalitario captura y avasalla la universidad para convertirla en una herramienta más de su predominio, pervirtiendo sus fines, despojándola de sus más caras esencias institucionales y quitándole su propia razón de ser.

El creciente incremento de la acción estadual, el fortalecimiento cada vez mayor del poder del Estado aun en los países libres, la expansión cada vez más ostensible de los intereses y negocios públicos, invadiendo las órbitas que hasta hace pocas décadas eran patrimonio exclusivo de la acción privada, ha ido generando en nuestros días nuevos episodios en esa lucha plurisecular entre el espíritu y el poder. El Estado y la Universidad están frente a frente en actitud de recíproca desconfianza. Pero ambos, a su vez, se necesitan mutuamente. El Estado requiere de las "élites" dirigentes y de la mayor parte de los técnicos que sólo la universidad puede brindarle. Y cuando no es un Estado jurídicamente cimentado teme que las universidades puedan forjar una conciencia colectiva y marcar rumbos incompatibles con los intereses egoístas de las clases gubernamentales que no conjugan, en este caso, con los intereses de la Nación. Las universidades, por su parte, desconfían del Estado, pero lo necesitan. Temen, y casi siempre muy funda-

damente, que el Estado, saliéndose de cauce, interfiera en la órbita exclusiva de la acción universitaria, desconociendo sus fueros; pero necesitan reforzar sus rentas propias —que, a diferencia del mundo sajón, tan exiguas son siempre en Hispano-América— con el complemento indispensable de los subsidios fiscales. La solución armoniosa estaría en que el Estado aporte los recursos económicos necesarios, como ocurre en algunas universidades anglosajonas, sin pretender por ello interferir ni en el quehacer científico ni en la orientación espiritual de las universidades.

Las universidades de Hispano América, reflejos de las realidades político-sociales en las que actúan, viven las diversas gradientes de la autonomía institucional y de la interferencia perturbadora del Estado, en esas trayectorias múltiples donde unas veces, en aquellos países que constituyen la democracia en América Latina, las universidades son los baluartes inexpugnables de las libertades ciudadanas; en otros, carentes de toda autonomía, avasalladas por las dictaduras, perseguidos y deportados sus mejores profesores y sus mejores estudiantes, las universidades han sido convertidas en herramientas, mohosas e inservibles para su alta misión cultural, pero dóciles para los manejos del predominio gubernativo; en algunos países sufren pasivamente el “intervencionismo” oficial mientras que en otros, fieles a los mandatos que les vienen desde el fondo de la historia, están asumiendo la patriótica responsabilidad del despertar cívico que ponga fin al despotismo y le devuelva a la Nación su fé en sí misma. En este duro camino, unas veces entrechocan agresivamente, otras guardan distancias conservando mutuos recelos y casi nunca conjugan armoniosamente, los intereses del poder político, expansivos casi siempre, y los altos ideales de la cultura, pocas veces justipreciados por los gobernantes.

La autonomía universitaria debe consagrarse en su triple aspecto: en los organismos directores de la Institución, en su docencia y en su régimen económico. Las autoridades del claustro no deben ser empleados de gobierno, ni desempeñar cargo público remunerado por el Ejecutivo y removible por su voluntad. Ideal sería que los maestros fuesen tipo “fulltime” como ocurre en algunas universidades europeas y norteamericanas. La exigua economía de las de Hispano América dificulta e imposibilita este logro. Los haberes de los profesores son, por lo exiguos, absolutamente insuficientes para atender a su sustento y al de sus hogares. Podría aceptarse, por lo mismo, que esos maestros, además de la docencia universitaria, ejercieran sus profesiones, si son médicos en sus consultorios, hospitales o clínicas; si son abogados, en sus bufetes; si son ingenieros, en sus oficinas, etc. Inaceptable sería que ellos desempeñaran cargo público, representación parlamen-

taria, función o empleo administrativo, removible directamente por el Ejecutivo. Mientras el gobierno tenga sujetos por este cordón umbilical a las autoridades universitarias, a los miembros de los consejos directivos y a los profesores que eligen a esos miembros y a esas autoridades, la autonomía universitaria, aunque la consagre el texto escrito de las leyes, será en la práctica letra muerta, farsa condenable y vana ilusión. Y si las condiciones económico-sociales del país no son propicias para que los maestros puedan vivir exclusivamente de la docencia, o de la docencia mancomunada con su profesión, atendiendo a sus clientelas particulares; y es fuerza, antes bien, que ambos ingresos, por lo exiguos, se suplementen necesariamente con una renta fiscal, hay que resignarse, con pesimismo, a que las universidades de ese país no disfruten del invaluable don de su propia autonomía.

\*

Un hondo contenido social tiene la trayectoria de la autonomía universitaria en *México*. La universidad colonial no fue autónoma y estuvo, por el contrario, subordinada al poder político y al eclesiástico. La interferencia de los virreyes, por desgracia no rara y propensa siempre a los favoritismos, perturbaba la marcha institucional, mediante el otorgamiento de grados universitarios a sus favoritos o recomendados, sin hacer estudios correspondientes y sin tener merecimiento para ello. Bien elocuente es el informe del Visitador General de la Nueva España, don Juan de Palafox y Mendoza en una carta privada dirigida al Rey:

“La Universidad —le decía— tiene más lucimiento de doctores que de estudiantes. Hállase en muy trabajoso estado. La ruina de una comunidad tan útil son los Mandamientos de los Virreyes, los cuales parece que traen comisión particular de V. Magestad de acabar con sus Estatutos, porque a pesar de que los Estatutos universitarios y las disposiciones papales indican la forma en que deben otorgarse los grados, despachan mandamientos los Virreyes, de ruego y encargo al Maestrescuela para que con dos cursos, gradúen a los que les parece; y como lo podía hacer el Pontífice o V. Magestad dispensa en todo, sin ningún género de reparo.”<sup>2</sup>

Ya en nuestros días, la autonomía universitaria ha sido una conquista del estudiantado mexicano. La enarboló, en sus plataformas reivindicadoras,

<sup>2</sup> Rangel, Nicolás: *Proemio a la Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. Pág. VIII.



la huelga estudiantil de mayo de 1929, definida en el Pliego de Peticiones que los estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria y los de Leyes presentaron entonces al Presidente de la República Lic. Emilio Portes Gil, quien, haciéndose eco del clamor estudiantil, convocó al Congreso a sesiones extraordinarias y le remitió el proyecto de Ley de Autonomía de la Universidad, entregando el gobierno de la Institución a los maestros, alumnos y profesionales egresados de ella, con libertad para resolver sobre sus programas de estudio, métodos de enseñanza y aplicación de sus fondos y recursos; y con la taxativa —evidente recorte al principio autonomista— de que la elección de Rector y de los directores de las Facultades, Escuelas y dependencias universitarias, sería hecha por el Consejo Universitario, a base de una terna formulada por el Presidente de la República. El proyecto se convirtió en ley, la cual fué promulgada el 9 de julio de ese mismo año.

El Primer Congreso Ibero Americano de Estudiantes, reunido en México en diciembre de 1930, abordó, entre otros temas trascendentales para el estudiantado de América Latina, el problema de la autonomía universitaria, aprobando una declaración principista que comprendía sus tres aspectos básicos: a) en la *organización institucional*, reconociendo como derecho básico que las universidades “eligieran sus autoridades, dictaran sus reglamentos y planes de estudios, preparasen sus presupuestos y orientaran la enseñanza con independencia del Estado”; b) *organización pedagógica* proclamando la necesidad de la docencia libre y la asistencia libre, el concurso u oposición para proveer los cargos docentes, el incremento de los seminarios de investigación, la supresión de los exámenes finales y su reemplazo por tesis; y c) *orientación social*, vinculando la Universidad, a través de sus Institutos y Facultades mediante el concurso de los expertos en las diversas disciplinas científicas, al estudio de los problemas económico-político-sociales de cada país.

Un nuevo avance dió el estudiantado en 1933. La Universidad había sido un establecimiento oficial hasta 1929 en que la Ley la transformó en una institución descentralizada del Estado, otorgándole una autonomía restringida porque la Casa de Estudios, ni era completamente independiente, ni disponía de los recursos necesarios para cumplir su misión decorosamente.

Un conflicto ideológico agravó en 1933 la tensión interna de la Universidad de México. El licenciado Vicente Lombardo Toledano propuso ante el Décimo Congreso Nacional de Estudiantes, realizado en Veracruz en agosto de ese año, que “se adoptara el marxismo como guía de la enseñanza universitaria”. La proyectada reforma fué impugnada por una corriente que encabezó el maestro Antonio Caso, proclamando “la libertad de la cá-

tedra y el eclecticismo en la enseñanza, como base a la investigación científica y el reconocimiento de los valores individuales". El conflicto se agudizó en una huelga general universitaria, iniciada por la Facultad Nacional de Jurisprudencia, que provocó de inmediato la renuncia del Rector Roberto Medellín y el envío a las Cámaras, por el Presidente de la República, de un proyecto de Ley de Autonomía de la Universidad, que mereció la aprobación legislativa y por el que se liberó a la Institución universitaria de toda ingerencia del Gobierno en sus propias autoridades, estableciendo un sistema democrático para la elección del Rector y de los directores de Facultades y Escuelas mediante el voto de profesores y alumnos.

¿Advino, con esta nueva Ley de Autonomía, la paz definitiva en la vida de la Universidad? La respuesta la da, con serenidad objetiva, dignidad docente y ruda franqueza, el eminente sociólogo mexicano licenciado Lucio Mendieta y Núñez, Catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México y Director del Instituto de Investigaciones Sociales.

"Entonces empezó a desarrollarse —dice ese maestro insigne— una baja política de intereses y de ambiciones; se inició una era aciaga de inquietudes bastardas." "Ciertos profesores que aspiraban a la Rectoría de la Universidad, o a la Dirección de alguna Escuela o Facultad sin tener para ello méritos académicos suficientes, vieron en el sistema democrático de la ley, preciosa oportunidad para satisfacer sus ambiciones y empezaron a formar, en torno suyo, núcleos de estudiantes atrayéndoles con promesas, con dinero, auspiciando reuniones y mítines, pagando manifiestos, promoviendo desórdenes, comprando votos, organizando equipos de alumnos golpeadores que se encargaban de imponerse por la fuerza a sus compañeros y de perseguir a quienes eran señalados como enemigos."

"A partir de la segunda Ley de Autonomía, se sucedieron varios Rectores, algunos eminentes y bien intencionados; pero a todos les era imposible mantener en orden a una Universidad en la que fácilmente prendían algaradas y en las que se les insultaba y vejaba, lo mismo en mítines que por medio de pasquines impresos con los que se tapizaban los muros de escuelas y facultades y las esquinas de las calles cercanas a los edificios universitarios, o bien en periodiquitos estudiantiles, sostenidos pecuniariamente y alentados por grupos de la política militante y extraños a la Universidad; pero interesados en agitarla con el propósito de ponerla en manos de alguna persona de su confianza que la

'orientara' según su ideología, o por catedráticos ambiciosos que deseaban llegar, a toda costa, a la Rectoría."<sup>3</sup>

La experiencia, empero, por lo dura y amarga, fué aleccionadora y produjo sus frutos. Frente a tal situación que afectaba tan hondamente el prestigio de la Universidad, poniendo en peligro su autonomía —pues al no poderse gobernar por sí misma, estaba demostrando que era incapaz para merecerla—; considerando que la raíz del mal se hallaba en el sistema de elección rectoral, consagrado por la Ley de 1933, mediante el voto directo de estudiantes y profesores, que "permitía las maniobras sucias de la baja, de la mezquina política de intereses y personalismos, que actuaba para integrar el Consejo Universitario o influir en él en favor de persona determinada";<sup>4</sup> y a raíz de uno de los más violentos conflictos estudiantiles, un grupo de catedráticos, ante el ineludible deber de poner fin a los excesos de una democracia universitaria, "mal entendida y peor practicada", según el decir de uno de ellos, redactó un Proyecto que, auspiciado por el Gobierno y remitido al Congreso, fué aprobado en enero de 1945, convirtiéndose en la *Ley de la Universidad* que modificó sustancialmente el sistema de la elección rectoral, sustrayéndola a los intereses de los estudiantes y los profesores y entregándola a la "Junta de Gobierno", organismo compuesto por quince miembros, escogidos entre las más destacadas personalidades de extracción universitaria, quienes, en el cumplimiento de su honroso empeño, deben sujetarse a los requisitos académicos que la misma Ley establece.

Los efectos saludables de la Ley de 1945 se han dejado sentir en la vida universitaria. "Las agitaciones y las huelgas —afirma el Licenciado Mendieta y Núñez— han disminuído en frecuencia y en gravedad, probablemente por que si bien siguen siendo el medio infalible para derrocar a las autoridades universitarias, ya no tienen el ulterior efecto de hacer posible el acceso a la Rectoría por el fácil camino de la demagogia, de la compra de votos, de los compromisos y de las corrupciones de toda índole". "Sin embargo, el estado actual de la Universidad Nacional Autónoma de México, a pesar de las excelencias de la ley vigente, dista mucho de ser satisfactorio. El clima que prima en ella es de inquietud constante, de inestabilidad sin

<sup>3</sup> Mendieta y Núñez, Lucio, Doctor en Derecho: "Ensayo Sociológico sobre la Universidad". Prólogo a la obra *Primer Censo Nacional Universitario 1949*, editado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1953.

<sup>4</sup> Mendieta y Núñez, Lucio: *Op. cit.* Pág. LXXXVIII.

término e influye negativamente en su organización y funcionamiento impidiéndole realizar, con eficacia, sus más altos fines.”<sup>5</sup>

Prueba inobjetable de que, por sí sola y a pesar de su importancia medular, la autonomía no basta para garantizar la estabilidad y el progreso en la vida universitaria y la satisfactoria solución de sus problemas. El aporte de México, en esta experiencia, no puede ser más valioso, significativo y elocuente.

\*

Las universidades de Uruguay y Chile viven dentro del clima democrático que impera, para bien y prestigio de América, en ambos países que han alcanzado ya su madurez cívica.

La autonomía universitaria en Uruguay es, empero, relativa. La Universidad pertenece al Estado y, desde su origen, dependió estrechamente del poder público. En los procesos de su evolución histórica, cuyos hitos van marcándose principalmente en las diversas Constituciones que ha tenido la República, se esboza primero, se define luego y va acentuándose después con más firmes caracteres, el principio de la autonomía institucional.

La Carta Política de 1918 reconoce, en principio, una autonomía restringida, la que se afianza y amplía en la Constitución de 1934 que consagra la existencia de los llamados “Entes Autónomos” y “Servicios Descentralizados”, sistema que se mantiene sin variante en la Carta de 1942. La Constitución vigente data de 1951 y amplía la autonomía universitaria.

En Uruguay, la enseñanza está dirigida por “Entes Autónomos” que son los Consejos de Enseñanza Primaria y Normal, de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y de Enseñanza Superior (Consejo Universitario). Tienen la misma autonomía que los “Entes” encargados del dominio industrial y comercial del Estado, que, por otra parte, confieren a la República Oriental la fisonomía de un característico capitalismo de Estado.

Al plantearse algún conflicto en alguna Facultad, el Consejo Universitario, abocándose la jurisdicción del problema, resuelve, como máxima medida, la “intervención” de esa Facultad y nombra al “interventor”. Dada la magnitud del problema, pueden ser varios los “interventores”. Y en alguna oportunidad ejerció el cargo el propio Rector.

Al debatirse el problema con un criterio estrictamente principista, en octubre de 1955 —ya que entonces ningún problema de solución inmediata había surgido— la Asamblea del Claustro, invocando los fundamentos de

<sup>5</sup> Mendieta y Núñez, Lucio: *Ibid.* Pág. LXXXIX.

la autonomía universitaria, impugnó la facultad de las "Comisiones Investigadoras" que en veces nombran los poderes públicos, expresando que ellas no podían tener jurisdicción en los ámbitos de la Universidad. Un sector del periodismo uruguayo discrepó de esta tesis, considerándola inadmisibles, porque la universidad no podía ser una entelequia, ni considerársele un estado dentro del Estado. El debate doctrinario no desembocó en ninguna conclusión imperativa de orden legal.

\*

*Chile* que tiene el prestigio de ser una democracia auténtica, donde existe el libre juego del partidismo político, donde se respeta la opinión de los adversarios y donde la prensa no tiene mordazas en la expresión del pensamiento, disfruta de un régimen universitario liberal en el que las restricciones teóricas a la autonomía se compensan y superan con la práctica de un sistema democrático.

La Ley Orgánica de la Universidad, promulgada el 19 de noviembre de 1842, encomendó a la Universidad, bajo la autoridad del Gobierno, la supervigilancia de la educación primaria y secundaria y la dirección de todos los establecimientos científicos y literarios del país. Tuvo entonces la Universidad relativa autonomía. Se rigió por sus propios organismos. Sus acuerdos, que no recayeran sobre asuntos internos de la institución, debían ser sometidos previamente a la aprobación del Presidente de la República, requisito indispensable para que entraran en vigencia. No existió entonces autonomía administrativa. El Rector, el Secretario General, los Decanos y los Secretarios de las Facultades eran designados por el Jefe del Estado, a propuesta en terna del Claustro pleno los dos primeros y de las Facultades respectivas los demás. Rector y Decanos desempeñaban sus cargos durante los períodos legales. Los Secretarios tenían carácter permanente, pero eran amovibles por acuerdo del Claustro Ordinario y del Consejo respectivamente. El Claustro Ordinario se integraba con los miembros de todas las Facultades; el *quorum* lo constituía la quinta parte de ellos; y le correspondía resolver sobre los gastos que se hicieren con arreglo a la Ley y al Reglamento de la Universidad. El Consejo estaba presidido por el Rector y lo constituían los Decanos, dos miembros designados por el Gobierno y el Secretario General, correspondiéndole manejar los fondos de la Universidad y gobernarla. El art. 7º de la citada Ley de 1842 establece textualmente: "Todos los empleados de la Universidad son amovibles a discreción del Patrono." Ejerciendo el Patronato el Presidente de la República, todos los empleos universitarios fueron cargos de su exclusiva confianza.

La Universidad de Chile vivió durante treintisiete años este período de entrenamiento, régimen provisorio durante el cual adquirió la madurez necesaria para disfrutar plenamente de los nuevos avances que, en este orden, le trajo la Ley Orgánica promulgada el 9 de enero de 1879. El régimen de amovilidad de los empleados, a simple voluntad del Patrono, fue sustituido por uno de estabilidad e inamovilidad, garantizándose al personal, cautelando su eficiencia y rendimiento en el trabajo y evitándose la posibilidad de destituciones arbitrarias. La Ley entregó la superintendencia de los servicios educacionales al Consejo de Instrucción Pública, presidido por el Ministro del Ramo e integrado por el Rector de la Universidad, el Secretario General de la misma, los Decanos de las Facultades, el Rector del Instituto Nacional, tres miembros nombrados por el Presidente de la República y otros dos elegidos por la Universidad en Claustro Pleno. El Rector de la Universidad, nombrado por el Presidente de la República, a propuesta en terna del Claustro Pleno, dura cuatro años en sus funciones. Los Decanos presiden sus Facultades respectivas y duran dos años en sus cargos. El Rector, el Secretario General y los Decanos sólo podían ser destituidos por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado. Los catedráticos sólo podían ser separados de sus cargos en los casos previstos por la Constitución, previo informe del Consejo de Instrucción Pública, aprobado por los dos tercios de sus miembros. La libertad académica, principio que no había sido legislado en 1842, se consagró ampliamente en la Ley de 1879, asegurando a los profesores universitarios "completa libertad para exponer sus opiniones o doctrinas acerca del ramo que enseñaren".

El actual Estatuto Universitario, promulgado en 1931, establece que "la Universidad de Chile es persona jurídica de derecho público, goza de autonomía y su representante legal es el Rector" (art. 2º); y que "el Presidente de la República es miembro honorario de la Universidad y ejerce su patronato legal" (inc. 2º del mismo artículo). Este patronato presidencial significa evidente recorte al principio autonomista.

La dirección superior de la Universidad es ejercida por el Rector y el Consejo Universitario.

El Rector es nombrado por el Presidente de la República, a propuesta de las Facultades reunidas en claustro pleno. Dura cinco años en sus funciones y puede ser reelegido indefinidamente. Hubo Rector que desempeñó el cargo durante veinte años consecutivos (1933-1953) mientras su partido dejó sentir su acción en la vida pública del país.

El Rector ejerce el gobierno de la Universidad, administra su patrimonio de acuerdo con el Consejo Universitario y su autoridad y acción se

extiende a todo cuanto tenga por objeto el perfeccionamiento de la Universidad y la conservación del orden y la disciplina en ella.

El Consejo Universitario está compuesto por el Rector que lo preside, los Decanos de las Facultades, el Secretario General de la Universidad, los Directores Generales de Educación Secundaria y Primaria y dos Consejeros designados por el Presidente de la República.

La Universidad tiene también su patrimonio propio. Sus ingresos y egresos no figuran ya, como antes, en uno de los Pliegos del Presupuesto de la Nación sino en el propio presupuesto universitario. Ese patrimonio está formado por sus bienes raíces —los cuales no podrán gravarse, enagenarse o adquirirse sin la previa aprobación del Presidente de la República— y por las rentas que le asigna la Ley N<sup>o</sup> 7,297, del 6 de octubre de 1942, destinadas a realizar ciertas construcciones y a fomentar la investigación científica.

Conserva el Presidente de la República el derecho de nombrar, a veces en propuesta unipersonal, a veces en propuesta en terna, al Secretario General, Decanos, Secretarios de Facultades, Directores de Escuelas y profesores ordinarios. El Rector nombra directamente al resto del personal docente y administrativo y a todo el personal agregado y de servicio. Reglamentos y planes de estudio sólo necesitan ahora la aprobación del Consejo Universitario. Antes requerían la aprobación del Gobierno. El Estatuto vigente mantiene el principio de la libertad académica.

Ha sido hollada la autonomía universitaria en *Venezuela* por la llamada "Ley de Universidades", en realidad decreto-ley expedido por la Junta de Gobierno que se constituyó, en noviembre de 1950, a raíz del asesinato del comandante Delgado Chalbaud, jefe del triunvirato militar en la revolución triunfante dos años antes —noviembre de 1948— contra el gobierno constitucional presidido por Rómulo Gallegos.

Para mayor irrisión la Junta Gubernativa que expidió el decreto "Ley de Universidades" —herramienta de la represión política contra las instituciones de cultura superior— estaba presidida por un civil, el doctor Germán Suárez Flamerich, hombre de leyes, ex-Decano de la Escuela de Derecho en la Universidad Central de Caracas y ex-Embajador de Venezuela en algunos países. La Ley Universitaria, por él promulgada, constituye un estigma para su vida de jurista.

La "Ley de Universidades" convierte a los máximos institutos de en-

señanza venezolana en algo así como escuelas primarias con categoría superior. Todas las autoridades universitarias —al igual de lo que ocurría en Argentina durante la época del avasallamiento peronista— son nombradas directamente por el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, del cual dependen, en realidad, todas las universidades venezolanas. Así constituidas, las autoridades universitarias, dóciles herramientas del Poder Ejecutivo, sólo tienen atribuciones estrictamente técnicas. La “Ley de Universidades” es un grillete que ni siquiera permite la iniciativa para organizar instituciones, tutorías, asistencia social, todo aquello que constituye parte integrante de la vida universitaria, labor que se inició otrora en la universidad venezolana pero que, bajo la férula del régimen dictatorial, es imposible.

El Gobierno no sólo interviene en los claustros con ese instrumento de opresión institucional que es la “Ley de Universidades”. También lo hace mediante los procedimientos de facto que recorren toda una gama indecorosa desde el soborno hasta la intimidación violenta a profesores y alumnos. La fastuosa Ciudad Universitaria de Caracas es el escenario donde campea la matonería armada, mozos adiestrados en la tétrica “S N” (Policía Política) para servir de espías en las universidades de las que se han adueñado y en las que hacen gala de inaudita prepotencia. Profesores y alumnos viven temerosos de caer en la animadversión de cualquiera de esos “estudiantes de revólver” —así se les llama— cuyos informes “confidenciales” al Jefe de la Policía Política bastará para destruir rápidamente la mejor ganada de las posiciones —sea rector, sea decano, sea profesor— y abrir las puertas de las cárceles a los delatados.

\*

La autonomía universitaria en *Bolivia* atraviesa dos etapas marcadas por el hito divisorio de una fecha histórica: 9 de abril de 1952.

A raíz de la revolución política en julio de 1930 que derrocó al gobierno presidido por el doctor Hernando de Siles, y de la promulgación del Estatuto, cuya paternidad corresponde al publicista y profesor universitario Daniel Sánchez Bustamante, las universidades bolivianas obtuvieron una semi-autonomía; y, en el orden económico, sus fondos debían proveerse mediante las asignaciones hechas por el Congreso.

Seis años más tarde, por decreto-ley expedido el 1º de julio de 1936, se dió un nuevo avance, en este camino, implantándose la plena autonomía y señalándose, para garantizarla mejor, los fondos y rentas propias para las universidades, consistentes en el diez por ciento de participación sobre todo



impuesto municipal y el veinte por ciento sobre todo impuesto departamental en favor de cada universidad cuya sede estaba en la jurisdicción del respectivo departamento. De esta suerte, las siete universidades bolivianas —La Paz, Cochabamba, Potosí, Oruro, Santa Cruz y Tarija— se sostenían, propiamente con rentas locales y no nacionales. Estas rentas eran manejadas por cada universidad, en forma autónoma, sin intervención alguna del Estado y, antes bien, con la obligación estadual de otorgarles subvenciones de monto variable, dada la exigüidad de los fondos asignados originariamente en las citadas participaciones. Al Rector de la Universidad de La Paz, Héctor Hormachea Zalles, se debió exclusivamente la conquista que significaba la autonomía económica de las universidades bolivianas.

En 1938 el principio y la doctrina de la autonomía universitaria, prosiguiendo su marcha ascendente, se eleva de categoría legal. Hasta entonces sólo había sido consagrada por un decreto-ley. La Convención Nacional, reunida ese mismo año, dándole mayor jerarquía y firmeza, la elevó al rango de precepto constitucional, incorporándola en los artículos 159 a 161 de la Carta Magna, el primero de los cuales afirma textualmente: “Las Universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía”. Define en seguida la autonomía, considerándola como la libertad para su régimen educativo y para la disposición de los recursos en el que se sustenta.

No era total y absoluta, empero, la autonomía otorgada por la Constitución de 1938 porque estableció, a su vez, la tuición del Estado sobre la Universidad, por intermedio del Ministerio de Educación, vigilancia cuyo objeto era garantizar el cumplimiento de la Constitución, las leyes y los Estatutos que para sí mismas acordaran las universidades; y, en el orden económico, la revisión, por el Congreso, de los balances anuales que ellas estaban obligadas a presentarles para su correspondiente aprobación o rechazo. La formación de los presupuestos correspondía exclusivamente a la propia Universidad. La tuición estadual se reducía a la simple custodia de la observancia de la ley.

La *autonomía docente* fué definida y consagrada por el Estatuto de 1930 que, en orden al “status” de los catedráticos, fué ligeramente modificada por las reformas posteriores. Los profesores, titulares o suplentes, eran elegidos por concurso de méritos o examen de oposición, ambos procedimientos tramitados por los Consejos Directivos de las Facultades y sometidos a la aprobación del Consejo Universitario. Los titulares duraban en sus cargos cinco años, pudiendo ser renovados en ellos indefinidamente. El Poder Ejecutivo, a diferencia de lo que ocurría en otros países, no tenía ninguna ingerencia en la designación de los maestros universitarios.

“Durante sus veintiún años de régimen autonómico —afirma el catedrático boliviano José Antonio Arze— las universidades de Bolivia se han desenvuelto en un ambiente de relativa libertad, han aumentado considerablemente sus recursos económicos y han hecho incontestables progresos en cuanto a adquisición de modernos materiales de estudio.” Es indudable que, aun cuando todavía andan bastante retrasadas en algunos aspectos —por ejemplo, los métodos de enseñanza no son aún demasiado activistas y la misión de extensión universitaria se cumple en mínima escala y en algunas partes no es ejercida en forma ninguna— las universidades bolivianas han mejorado notablemente en todos los sentidos desde que gozaron de autonomía. Es común interés de estudiantes y catedráticos que aman a sus universidades trabajar por una mayor superación de ellas, con lo cual se conseguirá también que las tentaciones “intervencionistas” no tengan fácil pretexto para actuar”.<sup>6</sup>

Las universidades bolivianas, en reafirmación de sus calidades democráticas y de su elevada misión educadora, abrieron siempre sus puertas, de par en par, y sin discriminación alguna, a todas las altas expresiones del pensamiento y de la cultura. Todos los hombres de algún relieve en cualesquiera de las ramas del saber humano, han ejercido, por eso, cátedra universitaria, ya como titulares, ya como suplentes, sin taxativa alguna respecto a su ubicación intelectual y a sus creencias religiosas y políticas. Representaron así entonces las universidades de Bolivia, al amparo de su autonomía y bajo la égida de la libertad espiritual, el bello espectáculo democrático, caracterizado por la convivencia pacífica y tolerante de las más opuestas ideologías.

La revolución triunfante el 9 de abril de 1952 llevó al poder al Movimiento Nacionalista Revolucionario (M.N.R.) uno de cuyos primeros actos fué la abrogación de la Carta Política de 1938 y de los principios fundamentales que la sustentaban. Desapareció, de esta suerte, el principio de la autonomía universitaria que esa Constitución consagraba. Y las universidades bolivianas padecen, desde entonces, la “regimentación” y avasallamiento que les impone el poder político, agresivo, intolerante y despótico.

En *Argentina* la autonomía universitaria, que sufriera en nuestros días tan rudo y prolongado eclipse, constituyó siempre, y desde tiempo atrás,

<sup>6</sup> Arze, José Antonio: *Hacia la Creación de un Instituto Sociogeográfico de América Latina*. Prólogo del doctor Alfredo Poviña. La Paz, Bolivia, 1953. Pág. 54.

un arraigado anhelo colectivo. Ya en 1872 el Rector Juan María Gutiérrez presentaba a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires un proyecto de ley orgánica, consagrando el principio autonomista con la definición siguiente:

“La Universidad se gobierna a sí misma, dicta sus reglamentos y sus programas, elige a sus profesores, premia y corrige a sus discípulos y subordinados, impone derechos y contribuciones equitativas a los concurrentes a sus aulas, elige y destituye a sus empleados y funcionarios con arreglo a las leyes internas que deben ser claras, precisas, conocidas del público y aprobadas por la Legislatura.”

El proyecto Gutiérrez mereció la aprobación legislativa y su antedicha fórmula fué incorporada a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1873 (art. 207, inc. 6<sup>o</sup>) y a las leyes conexas sobre la materia. Doce años consecutivos estuvo en vigencia.

En 1875 Avellaneda obtuvo la aprobación de la ley universitaria, considerada como un modelo en su género; que hasta hoy, a pesar del tiempo transcurrido, no pierde actualidad; y cuyo fundamento esencial era, y así se consignaba en el texto expreso de la ley:

“... dar a los establecimientos universitarios su autonomía propia, respetando el desarrollo de las ciencias que necesitan ser cultivadas fuera de las agitaciones políticas y de las combinaciones administrativas que suelen obedecer a móviles tan diversos”.

Promulgada el 3 de junio de 1885, esta ley N<sup>o</sup> 1597, denominada comúnmente “Ley Avellaneda” en homenaje al mandatario en cuyo gobierno se expidió, rigió las actividades argentinas durante más de medio siglo hasta 1947, año en que se produjo la captura de las universidades y su avasallamiento por la dictadura peronista que puso fin a la autonomía institucional. Hasta entonces, y en cumplimiento de la Ley Avellaneda, el gobierno de las universidades se entregaba a ellas mismas y se ejercitaba por el Rector, el Consejo Superior y los Consejos de Facultades.

El Rector, representante legal de la institución, preside las sesiones de la Asamblea y del Consejo y ejecuta sus resoluciones. El Consejo Superior se integra, además del Rector, con los Decanos y dos Delegados de cada Facultad y entre sus principales atribuciones están las de resolver, en última instancia, las cuestiones contenciosas falladas por las Facultades; fijar los de-

rechos universitarios con aprobación del Ministerio de Instrucción Pública; formular el proyecto de presupuesto para la universidad; dictar sus reglamentos y todas las medidas necesarias para el régimen común de los estudios y disciplina general en los establecimientos universitarios.

Cada Facultad goza también de relativa autonomía, excepción hecha del nombramiento de profesores, en la que sólo se limita a formar una terna de candidatos que se remite al Consejo Superior y, si éste la aprueba, se eleva al Gobierno para que designe, dentro de ella, al profesor que debe ocupar la cátedra. No es recomendable, por no ser conveniente, la ingerencia directa del Poder Ejecutivo en la provisión de las cátedras, atribución ésta que debe reservarse exclusivamente a la propia Universidad. La Facultad ejerce la jurisdicción disciplinaria y policial dentro de sus institutos respectivos; proyecta los planes de estudio; otorga los certificados de exámenes en virtud de los cuales la universidad expedirá exclusivamente los diplomas de las respectivas profesiones científicas; revisa, para aprobarlos o reformarlos, los programas de estudio presentados por los profesores; dispone de los fondos universitarios que le hayan asignado para sus gastos, rindiendo una cuenta anual al Consejo Superior; y fija las condiciones de admisión para los estudiantes que ingresen a sus aulas.

El "fondo universitario" está constituido por los derechos universitarios que se perciban —con excepción de la parte que el Consejo Superior asigna, con la aprobación del Ministerio, para sus gastos y los de las Facultades— debiendo anualmente dar cuenta al Congreso de la existencia e inversión de esos fondos.

La violenta irrupción del "peronismo" y su predominio absoluto durante diez años consecutivos en la historia de la Argentina, produjo también tremendos impactos en la vida universitaria. La ley N<sup>o</sup> 13031, sancionada el 26 de septiembre de 1947 y la Constitución "Justicialista" de 1949 sustituyeron el sobrio articulado de la ejemplar Ley Avellaneda; abatieron, con mancilladora rudeza, las tradiciones que forjaron el alma universitaria argentina; crearon una universidad de tipo napoleónico que abolió las diversidades regionales; fomentaron la nivelación hacia abajo; invadieron los claustros y las aulas con intereses barraganes, completamente ajenos a la cultura; formaron el ambiente propicio para que la dictadura desarrollara un lento pero inexorable proceso de sometimiento a las exigencias de su absolutismo; y regimentaron a las universidades argentinas, obligándolas a formar filas, enmudecidas, entre los instrumentos de la propaganda política y de la demagogia peronista.

Las universidades perdieron, de esta suerte, su autonomía. Sus autori-

dades no emanaban de la voluntad libre y espontánea del claustro. El Rector era nombrado por el Gobierno y removible sin expresión de causa. Los Decanos tampoco emergían del consenso de las Facultades a las que iban a dirigir: los nombraba directamente el Rector entre las personas que, confidencialmente, le indicara el Ministro de Instrucción. Rector y Decanos carecían, en tales condiciones, de la jerarquía y prestancia que deben ostentar las autoridades académicas y se reducían a ser sumisos funcionarios del oficialismo, dóciles herramientas de la omnímota voluntad gubernativa.

Carentes de autonomía y avasalladas durante el decenio "justicialista" por la dictadura que les hizo perder la esencia de la libertad que otrora les había dado tanto brillo, las universidades argentinas fueron entonces doloroso escenario de turbulencias, persecuciones, espionajes, discriminaciones, "purgas" de profesores y alumnos y represalias implacables.

En septiembre de 1955, a raíz de que los institutos armados, en forma cruenta, pusieron fin a la dictadura peronista, las universidades de Argentina recuperaron el camino de su auténtico destino. Al asumir la presidencia provisional de la Nación, el general Lonardi, jefe del comando revolucionario, en su primer discurso, declaró que una de las plataformas de su gobierno era devolver a las universidades su autonomía, "en la forma más amplia posible, a fin de que cada universidad conforme su propia fisonomía y estructura sin ingerencia del poder central", agregando que "la libertad de la cátedra es sagrada dentro de los principios que conforman el orden nacional".

Fueron derogadas las leyes peronistas Núms. 13,031 y 14,297, grilletes vejatorios de la vida universitaria, y se restableció en todo su vigor la "Ley Avellaneda".

"El principio de la autonomía —expresó pocos días después el Ministro de Educación, doctor Atilio Dell'Oro Maini, reafirmando los conceptos del primer mandatario, en ceremonia realizada en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires— es el fundamento de la estructura y cumplimiento de las funciones de la Universidad; autonomía aplicada en la más extensa medida compatible con los deberes del Estado, enderezados a asegurar su estabilidad, funcionamiento y desarrollo." "Se reintegrará a la Universidad —afirmó el mismo Ministro en oportunidad inmediatamente posterior— el pleno ejercicio de su autonomía para el cumplimiento de la reforma preconizada."

Poco después, en uno de los considerandos de la resolución expedida por el Ministerio de Educación sobre la provisión de las cátedras universitarias, todas y cada una de las cuales fueron declaradas "en comisión" por el

gobierno revolucionario, se recordó textualmente “el compromiso adquirido ante el país por el Gobierno de la Revolución de reintegrar la Universidad argentina al plena ejercicio de su autonomía con el fin de que ella misma afronte la reorganización de su estructura y funcionamiento”.

Pese a las buenas intenciones y a los sanos propósitos no podrá lograrse, empero, en la Argentina una auténtica autonomía universitaria mientras pueda hacerse extensiva a las universidades la institución denominada “intervención”, ingerencia gubernativa aplicable a todas las actividades nacionales, pero que no tiene justificación dentro de la órbita universitaria. No puede ser autónoma una universidad, mientras la ley confiera al Poder Ejecutivo la atribución de nombrarle un “interventor”. Y tampoco puede serla mientras subsista —como ocurre desde la Ley de Avellaneda hasta el presente— la atribución del Presidente de la República de nombrar a los catedráticos, aun cuando fuere escogiéndolos de la terna que la Facultad respectiva elabore. Cuando la ley ponga a las universidades al margen de las “intervenciones” y exonere al Jefe del Estado de su intervención en el nombramiento de catedráticos se habrá dado un paso firme y efectivo hacia la implantación de la auténtica autonomía universitaria en la República Argentina.

La autonomía universitaria en el *Perú* está plenamente consagrada por la Ley Orgánica de Educación Pública N<sup>o</sup> 9359, promulgada el 1<sup>o</sup> de abril de 1941 por el gobierno que presidió Don Manuel Prado y vigente hasta ahora. Soy autor de la legislación que, desde entonces, rige la vida de las universidades del Perú y que integra la Sección Segunda de la indicada Ley Orgánica. Ninguna ley anterior había consagrado en forma tan amplia la plataforma básica de la autonomía universitaria. Ningun ley posterior podrá superarla.<sup>7</sup>

Las universidades peruanas gozan de plena autonomía pedagógica, administrativa y económica. El Rector y Vice Rector de la Universidad son elegidos por la Asamblea Universitaria, integrada por los dieciocho catedráticos principales titulares más antiguos de cada Facultad. Siendo diez las Facultades, la Asamblea la constituyen ciento ochenta miembros. El Consejo Universitario se forma con los decanos y con un delegado, elegido por cada Facultad. Los decanos son elegidos por la respectiva Junta de Ca-

<sup>7</sup> Mac-Lean y Estenós, Roberto: *Discursos Parlamentarios*, Casa Editora, Librería e Imprenta Gil. Lima, 1943. Véase en esta obra (págs. 428-251) la Exposición de Motivos del Estatuto Universitario.

tadráticos. Las cátedras se proveen por concurso de méritos, salvo si se trata de catedráticos principales de otras universidades nacionales, o interinos que hubieren regentado sus cátedras durante tres años, o principales titulares, al expirar el plazo de su titularato, siempre que hubieren demostrado notoria competencia por sus publicaciones y trabajos, en cuyo caso procede el nombramiento directo por la Junta de Catedráticos de la Facultad. El Rector, el Consejo Universitario, los Decanos y las Juntas de Catedráticos nombran o eligen, según los casos, el personal administrativo de la institución. El Gobierno no interviene en la provisión de ningún cargo universitario, ni docente, ni administrativo. La autonomía de la Universidad es, en este sentido, completa e insuperable.

La Corporación elabora su presupuesto anual, calcula el monto de sus rentas, provenientes de distinto origen, autoriza los egresos repartiéndolos en las distintas actividades institucionales, correspondiéndole al Consejo Universitario revisar en primera instancia las Cuentas de la Universidad y enviarlas al Tribunal Mayor de Cuentas para su juzgamiento en segunda instancia.

Una de las justicieras y trascendentales innovaciones que contiene esta Ley es la de reconocer los derechos de jubilación, cesantía y montepío a todos los funcionarios y servidores de la Universidad, sin excepción alguna.

El Gobierno no revisa ya, como antes ocurría, las orientaciones doctrinarias, planes y programas de estudios, acción que corresponde ahora a las Facultades respectivas, supervisadas, en última instancia, por el Consejo Universitario.

El éxito de toda acción institucional depende de un binomio irreducible: leyes y hombres. La autonomía universitaria está plenamente garantizada por la ley en el Perú. Ninguna otra —repetimos— podría ir más allá. Pero ¿cómo han manejado y cómo han cumplido la Ley Orgánica los hombres de la Universidad? ¿Cómo han practicado ellos mismos la bella conquista institucional de la autonomía universitaria que la ley puso en sus manos? ¿Los profesores y autoridades de la Universidad han sido siempre los celosos defensores de los fueros de su autonomía o, por el contrario, han caído en transacciones con su propia conciencia, en renunciamientos personales, pusilánimes ante el temor, amedrentados ante la amenaza o esperanzados en algún interés precario?

No basta que las leyes sean perfectas mientras no haya en los hombres la voluntad indeclinable de cumplirlas sobre toda otra consideración. No basta que el legislador haya cumplido su deber de cautelar el proceso institucional con leyes previsoras, si los integrantes y personeros de esas institu-

ciones no cumplen, a su vez, sus propios deberes, unas veces por timidez y otras por conveniencia, prestos a vender por un plato de lentejas, como en el episodio bíblico, sus derechos de primogenitura; y permiten, en desmedro de su propia función y de su propia respetabilidad, la trasgresión de las leyes o, lo que es más grave aún, se hacen cómplices de esos actos violatorios, dándoles a los mismos, con su participación, una apariencia de legalidad.

La ley peruana consagra, con firmeza, la autonomía universitaria. Pero, a despecho de la ley y por acción de los hombres encargados de cumplirla, ¿las universidades peruanas son realmente autónomas o viven una triste y vergonzante ficción de su autonomía? Porque la autonomía universitaria, ejecutoriada por la ley, no será sino eso, una triste y vergonzante ficción, mientras el Gobierno tenga cogidos a los profesores y autoridades universitarias por el cordón umbilical de una función o empleo que se traduzca en un sueldo del Estado; mientras los intereses gubernativos puedan manejar a unos y otros como el titiritero lo hace con sus muñecos; mientras el Gobierno esté en aptitud de forzar voluntades y corromper conciencias para imponer sus propios candidatos al Rectorado o a los Decanatos, transplantando así al ambiente austero de las elecciones académicas, todas las martingalas y vicios de las elecciones políticas; mientras haya agentes del Gobierno que sean capaces de llamar a un presunto candidato rectoral para exigirle que desista de su candidatura, so pena de ser deportado; mientras haya funcionarios gubernativos que hagan comparecer ante su despacho a los catedráticos electores y les exijan el voto a favor del candidato oficial, bajo amenaza de ser destituidos de los empleos públicos que desempeñan y mientras haya catedráticos que se inclinen, amedrentados, ante esta clase de presiones y pasen bajo las horcas caudinas, amordazando las protestas de su propia conciencia; mientras los familiares más cercanos del candidato rectoral, que no goza del favor gubernativo, sean compelidos para que disuadan a su pariente a que retire su candidatura y no concurren al acto electoral porque, de lo contrario, serán inmediatamente cancelados los contratos y concesiones de obras públicas que el familiar del candidato tiene con el Estado; mientras las elecciones rectorales se realicen a puerta cerrada, con el local universitario custodiado por la policía, sin permitir el acceso del estudiantado y del público, por el temor de una posible protesta ante la imposición que ultraja la dignidad institucional; mientras haya un Presidente de la República capaz de citar a su propio despacho, en el Palacio de Gobierno, al Rector y Decanos para exigirles, en términos cuartelarios, que se expulse a más de un centenar de estudiantes por el solo hecho de no ser



adictos a la política del régimen imperante; mientras haya Rectores, frutos de la imposición gubernativa, sin prestancia espiritual ni ascendiente en los claustros, preocupados sólo en conseguir o mantener situaciones políticas, sinecuras parlamentarias, ascensos judiciales o canongías diplomáticas o administrativas que sólo el Gobierno puede darles al precio ruin de su sumisión e incondicionalidad; mientras haya decanos y maestros con pasta de delatores que se presten al triste papel de correvediles, en misión análoga a la de los agentes de la policía preventiva del Ministerio de Gobierno y que informen a las autoridades políticas, con una prontitud digna de mejor empeño, lo que ocurre y lo que no ocurre en los consejos directivos, en las facultades y en los claustros universitarios; y mientras, ante el silencio amedrentado, cómplice y suicida de esos consejos y de esas facultades, la policía encarcele, persiga y deporte a los profesores y autoridades universitarias, a las que no podría imputárseles actividades subversivas de ninguna índole porque sólo defendieron —en lección más elocuente que las dictadas en la cátedra— la autonomía universitaria y, con ella, los prestigios, la respetabilidad y los fueros institucionales.

La autonomía universitaria en el Perú está plenamente consagrada por la Ley Orgánica de Educación Pública. Es la expresión tangible de un anhelo universal. Falta amoldar el espíritu y la letra de la ley a las prácticas de la realidad. He ahí el deber incumplido por los maestros universitarios peruanos. La propia Universidad es, por eso, responsable de que la conjugación entre la ley y la realidad no haya ocurrido hasta hoy.

La autonomía, desde su afirmación hasta su negación, recorre diversos grados y matices en las *Universidades de Centro América*.

La Universidad de San Carlos de *Guatemala*, de abolengo que se remonta a la época colonial (siglo xvii), disfruta de autonomía académica. Es el claustro, mediante la acción de sus tres elementos integrantes —profesores, estudiantes y egresados— el que elige directamente, sin ninguna ingerencia extraña, a sus propias autoridades, decanos y rector.

La Universidad de *Honduras*, en cambio, es una simple dependencia del Poder Ejecutivo. Sus cargos administrativos y docentes, rector, decano y profesores, son directamente nombrados por el Gobierno. Un débil intento de modificar esta situación se aprobó en la Asamblea Legislativa, mediante una resolución, que debía entrar en vigor en 1955, otorgándole semi-autonomía a la institución universitaria. Pero los acontecimientos políticos

y la entronización de un gobierno de facto, frustraron ese intento aún antes de que se pusiera en práctica. Actualmente, por eso, la universidad hondureña no goza de los derechos y de las responsabilidades de la autonomía.

Los fundamentos estatutarios de la Universidad de Costa Rica, consagrando la libertad de la cátedra, integran uno de los Títulos de la Constitución del Estado, en actual vigencia.

Ninguna de las Universidades Centro-Americanas —las hay en *Guatemala, Costa Rica, Honduras y El Salvador*— tienen autonomía económica, característica esta que, por lo demás, no es originaria ni exclusiva de ellas. Son tan exiguos sus propios ingresos, provenientes del aporte de los alumnos en sus matrículas, exámenes y grados, que ellas no podrían sostenerse sin los subsidios que les otorga el Estado respectivo.

En Colombia está restringida la autonomía universitaria con la intervención de las autoridades gubernativas en la provisión de los cargos y dignidades del claustro. En la Universidad Nacional de Colombia, la única oficial, perteneciente al Estado, el Ministro de Educación Pública preside su Consejo Directivo, organismo que elige al Rector, a base de la propuesta formulada, en una terna, por el Poder Ejecutivo.

En las universidades de los departamentos —trece de ellas integran la vasta red universitaria colombiana— el Gobierno tiene la mayoría de los Consejos Directivos. Los preside el respectivo Secretario de Educación Pública y lo integran tres representantes del Gobierno, designados por éste, un delegado de los profesores y otro de los estudiantes. El Gobernador, funcionario del Poder Ejecutivo, nombra al rector y decanos de estas universidades, cuyos planes de estudio deben ceñirse, además, a los vigentes en la Universidad del Estado, pudiendo ser ampliados discrecionalmente, pero en ningún caso disminuídos.

La economía universitaria colombiana se nutre con el aporte de los subsidios estatales, departamentales y municipales.



### III

#### ECONOMÍA Y FINANZAS UNIVERSITARIAS

La *economía* universitaria es, en nuestro siglo, algo así como el punto de apoyo que pedía el genio griego en la Antigüedad para mover el mundo. Nada valdero podrá hacerse, en la esfera de las universidades, sin una sólida y bien saneada economía. Las rentas universitarias tienen cuatro orígenes: *a)* los bienes propios de la Universidad, (inmuebles, valores, acciones, etc.); *b)* los que específicamente les señalan las leyes especiales (el impuesto a las herencias en el Perú); *c)* las donaciones de los particulares, hecho frecuente en las universidades anglo-sajonas, pero desconocido en las de Latino América; *d)* los subsidios que el Estado le acuerda y que, por lo general, se consignan en el Presupuesto Nacional; y *e)* los derechos universitarios.

Las universidades de Gran Bretaña y EE. UU. reciben, en porcentajes diversos, subsidios fiscales de variada naturaleza, sin que ello implique, en forma alguna, que pueda ser el precio de una intervención más o menos disimulada del Estado en la marcha universitaria. En América Latina, por desgracia, no ocurre igual; y no faltan algunas mentalidades obtusas que se imaginan que porque el Estado suministra parte de las rentas universitarias, cuya cuantía es creciente, le corresponde controlar la inversión de las mismas dentro de los respectivos organismos universitarios.

Los derechos universitarios son los aportes que hacen los estudiantes por sus matrículas, exámenes, uso de laboratorio, etc., alimentación y alojamiento cuando residen en la universidad. En algunas universidades inglesas y norteamericanas las cuotas son elevadísimas y, con serlo, resultan todavía de escasa monta los gastos que sufragan los estudiantes por participación en la vida social, literaria, deportiva y artística de la institución. En Latino América es bajo el nivel de los derechos universitarios, lo que representa evidente facilidad para los menos habientes. En el Perú son ínfimos los aportes pecuniarios de los alumnos.

Debe existir una ecuación entre los subsidios fiscales y los gastos de los estudiantes. Cuanto menor sean éstos, tanto mayor deben ser aquéllos o,

dicho con más propiedad, el aporte de los contribuyentes de la Nación a la educación superior.

Casi todas las universidades latino-americanas, actúan bajo el denominador común de la penuria económica cada vez más acentuada e incontenible. Las exigencias sociales y culturales de la universidad de hoy no pueden ser satisfechas por falta de las adecuadas providencias financieras. Cada día resulta más arduo el esfuerzo de la institución universitaria para mantener o restablecer su equilibrio interior.<sup>8</sup> Los emolumentos de los profesores no pueden ser más exiguos y no se ajustan a las modificaciones propias de las oscilaciones sociales y nacionales. En estas condiciones, ¿cómo exigirles una mayor dedicación y un mejor rendimiento? ¿cómo imponerles el sacrificio del hambre en holocausto del apostolado académico y cultural? En su deficientísima estructura económica se encuentra una de las raíces de la crisis de la universidad que requiere con urgencia mejorar radicalmente sus hoy deplorables condiciones de trabajo y la situación no menos lamentable de su personal docente, para poder realizar, siquiera en parte, sus altos fines nacionalistas y culturales.

¿Cómo maneja la universidad su propio patrimonio? ¿Cómo invierte los fondos a ella confiados? ¿Qué hace para incrementarlos? ¿Es prudente en la ordenación de sus gastos? ¿Cautela sus rentas con un sentido de responsabilidad? ¿Las dilapida en forma irresponsable? Y en estos últimos casos ¿hay cómo hacer efectivas las sanciones a todos los responsables del despilfarro?

En este problema, como en todos, hay que tener en cuenta al factor legal y al factor humano. A las leyes y a los hombres encargados de cumplirlas. No basta tener leyes buenas. Hay que contar también con hombres sanamente dispuestos a darles fiel cumplimiento. Poco o nada se obtendrá con una ley previsoras y sabia puesta en manos de hombres que sólo se preocupan en buscar el más leve resquicio para eludirla. El proceso en el Perú es significativo y digno, por lo mismo, de un enfoque continental.

La Ley Orgánica de Educación Pública establece los más eficaces engranajes en el régimen económico de la universidad peruana cuya autonomía consagra. Las Facultades elaboran, en Junta de Catedráticos, sus propios presupuestos. El Rectorado hace lo mismo con el de sus dependencias directas. Uno y otro deben ser aprobados por el Consejo Universitario, sin cuyo requisito esencial no podrán entrar en vigencia. Las Cuentas de la Universidad y las de las Facultades son juzgadas en primera instancia por

<sup>8</sup> El tema se debatió ampliamente en la Conferencia preparatoria de representación de Universidades, promovida por la UNESCO en Utrech en agosto de 1948.

el Consejo Universitario y en segunda instancia por el Tribunal Mayor de Cuentas, organismo del Estado.

Son inobjectables las disposiciones previsoras de la Ley; pero no podemos decir lo mismo sobre los hombres encargados de cumplirlas. Durante quince años consecutivos hemos pertenecido al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, etapa correspondiente a diversos períodos rectorales. Hemos participado en la gestión de siete Rectores consecutivos y pasan de cien los Decanos y Delegados que durante ese lapso han tomado asiento, por tiempo más o menos variable, ante la mesa del Consejo. La completa pluralidad de nombres propios da, por eso, un carácter innominado a las críticas sobre las calidades humanas de quienes han manejado la renta universitaria durante cuatro lustros. Seguramente ese estado temperamental ni surgió, ni terminó con ellos. Venía de más atrás y subsiste seguramente hasta ahora.

El Presupuesto Universitario se elabora en las sesiones del Consejo en medio de verdaderos pugilatos verbales. Todos y cada uno de los Decanos, con la más sana de las intenciones, considera que su respectiva Facultad es la más importante del país y hacia ella quiere llevar el máximo de las rentas universitarias. Los debates se asemejan así a un nudo de guerra múltiple, en el que cada cual tira fuertemente para su lado, en su afán de sacar lo que más pueda. En este maremágnum desordenado de pedidos, el Tesorero de la Universidad enloquece tratando infructuosamente de convencerlos que los números no engañan ni se prestan a especulaciones teóricas; que los ingresos universitarios tienen un tope máximo del cual no pueden pasar, sin incurrir en déficit; y que es indispensable, por lo mismo, ceñirse a dicha cantidad que previamente ha sido fijada por la Tesorería. Pero los Decanos no quieren entenderlo. Con una plausible voracidad académica, cada cual pretende llevarse la mejor tajada para su Facultad aunque las demás se queden en ayunas. El Rector trata en vano de contener el ímpetu de tanta oratoria, haciéndoles ver que el debate del Presupuesto universitario no es un torneo sobre el inventario de todas y cada una de las muchas necesidades de cada Facultad sino la posibilidad de procurar atender a las más premiosas de ellas dentro de la órbita insalvable que le fija el monto total de los ingresos universitarios. Los Decanos no se dan por vencidos y vuelven a la arremetida. Concentran su fuego graneado sobre el Tesorero y le piden que modifique, con algún optimismo, sus cálculos estimativos de los ingresos; y que donde había calculado un ingreso como uno, lo calcule como diez, con lo que se podría incrementar en nueve décimas partes el monto de los egresos. En vano el Tesorero se bate en retirada replicando a los peti-

cionarios que eso no puede ser porque sobre la base hipotética y ficticia de un ingreso posible, no se puede autorizar un gasto efectivo y permanente. El Rector sigue con la angustia de un capitán que trata de mantener a flote el barco que está haciendo agua y no se cansa de tapar boquetes a medida que el nivel de la marea va acercándose cada vez más a la línea de flotación con inminente peligro de naufragio. Y así entre tiras y aflojas, va saliendo sabe Dios cómo el Presupuesto General de la Universidad. Ningún Decano se da por satisfecho con lo que ha obtenido y la popularidad del Rector, ante ellos, queda fuertemente resquebrajada. Ya lo comprobará así el propio Rector en la primera oportunidad en que, por cualquier motivo, se le plantee una situación delicada o crítica en el seno de la Institución.

Y no es este el único problema de la economía universitaria. Las embestidas de afuera son las peores. Casi todos los amigos personales de las autoridades universitarias se creen con derecho de pedirles un empleo, bien sea para ellos, o para sus esposas, hijos, ahijados, parientes o simplemente protegidos. Y la empleocracia tiene también un límite máximo de resistencia. Crear puestos inútiles es una corruptela gravosa. Pero no pueden crearse tantos puestos como candidatos los solicitan. El saldo desfavorable para estos últimos se traduce en una ostensible y creciente resistencia para las autoridades universitarias que cumplen el deber de cautelar las rentas institucionales.

Casi todos los profesores universitarios tienen un plausible empeño de superación. Quieren enhorabuena ponerse en contacto con otros países más perfeccionados que el suyo para hacerles una breve visita o tener en ellos una estada más larga. Casi todos también tienen una legítima aspiración: que la universidad les pague el pasaje de ida y vuelta al extranjero y que les conceda, además, una bolsa de viaje mientras dure su permanencia en el lugar escogido por ellos. Lo ideal sería atenderlos a todos. Que todos salieran a mejores ambientes aunque la universidad se quedase sin profesores. No olvidemos, empero, que lo ideal sufre el rudo impacto de lo real. Las rentas universitarias son muy exiguas para atender tanta, tan plausible y tan nobilísima aspiración. ¿A cuáles escoger? ¿Cuáles serán los pocos escogidos y los muchos decepcionados? Surge entonces la pugna de influencias en el seno del Consejo Universitario. El que tenga más amigos —aunque no siempre sea el más capaz— obtendrá la bolsa de viaje. En cambio, el que tenga algún malqueriente, sobre todo si éste es de los discursadores en el Consejo, deberá perder toda esperanza de viaje al extranjero y toda posibilidad de “bolsa”.

Pocos son los profesores que escriben libros. Los más no lo hacen a

pesar de regentear su cátedra durante largos años. No los culpemos de incapacidad. Contentémonos con decir que son perezosos mentales que ocultan los bríos de su genio en una apatía que no tiene fin. Los otros, los muy contados, los que escriben libros, aspiran a que sean editados por la universidad que para eso tiene una editorial. Pero la universidad tampoco puede atender a todos estos profesores autores aunque ellos sean contadísimos. Siendo la editorial insignificante y absorbiendo casi todos los ingresos los sueldos y jornales del personal de empleados y obreros, apenas queda algo, muy poco, disponible para publicaciones. Vuelve entonces a surgir el entrevero de las influencias y compadrazgos; a plantearse la preterición de los maestros más autorizados; mientras la universidad se encarga de difundir obras que, con ser meritorias, no son de las que sobresalen como para signar uno de los momentos en la evolución de nuestra cultura.

Hay más todavía en ese sistema de disponer de las rentas universitarias. Medio mundo se cree con derecho a tener participación y usufructo en los dineros universitarios. Cuando se muere un intelectual ilustre, uno de los primeros empeños de sus herederos es encajarle a la universidad, a precio de oro naturalmente, la magnífica biblioteca del difunto. En otros países esas bibliotecas son generalmente donadas a la institución. En el nuestro esas donaciones son excepcionales; y vienen, casi siempre, después de que los deudos del ilustre extinto agotaron las esperanzas de vender esa biblioteca a la Universidad, o al Estado, o a alguna institución particular.

Hay también —y no son pocos— quienes pretenden el dinero de la Universidad sin ofrecerla nada en cambio: ni el aporte de su trabajo personal, ni las bibliotecas de sus deudos ilustres. Incontables son las anécdotas que podría referir, algunas de ellas pintorescas y sabrosas, casi todas significativas, ocurridas durante los veinticuatro años que ejercí función universitaria. Con todas ellas podría formarse una vitrina de psicología individual y colectiva. No resisto a la tentación de recordar una de ellas, no por lo que tenga de personal sino —y esto es lo interesante— porque es una expresión del ambiente, reflejo de un estado social, síntoma de las reacciones de la mentalidad criolla. Un egresado de alguna Facultad —que mientras fué alumno sobresalió por su carácter díscolo, indisciplinado y revoltoso y obtuvo así lo que le vino en gana, tanto de sus profesores como de las autoridades docentes, quienes no querían “crearse problemas”— se presentó una mañana en mi despacho de la Secretaría General de la Universidad para decirme que, en esos momentos, su señora estaba dando a luz y que, con ese objeto, la Universidad debía ayudarlo con un subsidio de cinco mil soles oro. Lo felicité por su próxima paternidad; leagué el subsidio, ex-



plicándole que la Universidad es una institución académica y no de beneficencia; y muy cortésmente lo puse en la puerta de mi despacho. Aquellos eran días de agitación universitaria y la reacción del pedigüño —que era periodista o presumía de tal— no se hizo esperar. A la mañana siguiente, en uno de los periódicos eventuales, aparecía, sin firma, un artículo agresivo, imputándome en el problema universitario conceptos que eran precisamente diametralmente opuestos a los míos propios y que, por lo mismo, fueron vigorosamente desmentidos por mí, en esa oportunidad en los diarios locales. El autor anónimo era ese individuo. Y su propósito no era otro que el malquistarme con el estudiantado. No lo consiguió.

Las rentas universitarias están expuestas constantemente a toda clase de acechanzas y es deber ineludible de todas las autoridades universitarias —cada cual en la propia esfera de su acción— defenderlas contra todos los ataques, vengan de donde vinieren y sean quienes fueren los atacantes. Claro está que en nuestro medio criollo eso concita dificultades y resistencias. Pero unas y otras, por fuertes que sean, son precisamente la secuela inevitable en el cumplimiento recto e inflexible del deber. Así lo entendí y practiqué yo siempre. Y no sólo en la misma Universidad sino también en el Congreso cuando la vida me llevó a su seno en el ejercicio de una representación parlamentaria.<sup>9</sup>

Sensiblemente no todas las autoridades universitarias han tenido el mismo concepto de sus deberes de función y de las responsabilidades inherentes a ellas. Algunas adoptaron el cómodo camino del encogimiento de hombros y el de “dejar hacer”. Otras no aprendieron a decir “no” para detener con esa negativa al aluvión de pedigüños y para no crearse resentimientos, dificultades, resistencias y posibles reacciones incómodas y desagradables.

No faltó quien fué dispendioso con los fondos universitarios, apuntalando en esa forma, con esos dispendios, primero su candidatura a la Rectoría titular cuyo interinato ejercía y luego su propia situación en la Universidad que, en otra forma, hubiera sido insostenible. A falta de respetabilidad personal, se pretendió entonces amarrar la precaria situación de la autoridad en crisis con la sólida trabazón de los intereses creados.

La conmemoración del IV Centenario de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima arroja, en el desorden financiero,

<sup>9</sup> El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, en sesión realizada el 15 de septiembre de 1942, bajo la presidencia del Rector Dr. Godofredo García, y a propuesta del Dr. Honorio y F. Delgado, delegado de la Facultad de Medicina, aprobó, por unanimidad, un Voto de Aplauso al Dr. Roberto Mac-Lean y Estenós por la forma eficaz con que había cautelado las rentas universitarias en los debates habidos en el Congreso de la República.

un saldo realmente pavoroso: el despilfarro de cinco millones de soles oro, moneda peruana.

El Consejo Universitario fué sindicado casi siempre, por propios y extraños, en críticas que no pocas veces tuvieron sólido fundamento, en ser excesivamente liberal, en el manejo de las rentas confiadas a su administración; en ser hasta pródigo en la distribución de esas partidas presupuestales de gastos imprevistos o extraordinarios; en ser sumamente tolerante en la preparación del Presupuesto General de la Universidad y en la discriminación y aprobación de los ejercicios presupuestales; y en su ninguna vocación para imponer sanciones efectivas a quienes resultaren responsables de falta, infracción o delito en el manejo e inversión de las rentas institucionales.

Todo ello —sobre lo anecdótico que es transitorio— induce a pensar en los inconvenientes del sistema en que la Universidad maneje, con autonomía, sus propios fondos y da pábulo para que algunos aconsejen la intervención del Estado en la inversión de las rentas universitarias, por intermedio de la Contraloría General, anexa al Ministerio de Hacienda, o por algún otro organismo análogo. Discrepamos radicalmente de esta idea. Y discrepamos porque las fallas no se encuentran en los engranajes de los sistemas establecidos por la ley sino en la calidad de los hombres llamados a ponerlos en práctica. No es el sistema el que hace crisis. La crisis de la conciencia profesional, del valor y de la responsabilidad está en los hombres encargados de aplicarlos. Antes que en modificar las leyes que consagran y garantizan el principio de la autonomía económica de las universidades debemos preocuparnos en llevar a las funciones directivas de las mismas a gentes que hayan demostrado ya su vocación institucional, su capacidad, su eficiencia, su sentido de responsabilidad. A hombres que no sepan entrar en contemporizaciones, cuando no deben contemporizar. Todo marchará bien entonces porque se habrá logrado la armoniosa conjunción entre el adecuado sistema de autonomía que consagra la ley y la voluntad indeclinable de los hombres encargados, sobre toda otra consideración, de mantenerla y de cumplirla.

La *Universidad de México* sufre una marcada crisis económica, debida principalmente a la insuficiencia de los recursos de que dispone, al creciente incremento de los servicios que atiende y a la superpoblación estudiantil cada vez más nutrida.

“La penuria de nuestra Universidad, desde su autonomía —afirma el maestro mexicano Mendieta y Núñez— se debe, en gran parte, a cierto

distanciamiento con el Gobierno; mas a medida que mejora su relación con éste, obtiene subsidios complementarios que la salvan de una total bancarrota; pero que, en caso alguno, llenan por completo sus necesidades. Sin embargo, es preciso decir que si es cierto que los recursos de la Universidad no han sido suficientes, ello se debe, también, a la mala, a veces pésima y en ocasiones escandalosa administración de los mismos.”

“La Universidad es pobre, qué duda cabe; pero no ha sabido administrar su pobreza. Se han hecho gastos inútiles en vez de atender a problemas urgentísimos. Lo mismo puede decirse de varios puestos que figuran a menudo inflando el presupuesto de la Universidad, porque no responden a exigencia alguna específica de organización y funcionamiento, sino a causas de política interna, a favoritismos, a puntos de vista equivocados y que después de que aparecen en las nóminas perduran indefinidamente y significan pesado lastre económico. Si se hiciera una minuciosa investigación sobre estos dispendios resultarían cifras enormes.”

“Desde que está vigente la última Ley Orgánica de la Universidad, que creó el patronato para control de ingresos y egresos, estos vicios y corrupciones han desaparecido; pero las huellas del pasado subsisten y hacen indispensable una rigurosa revisión crítica del Presupuesto de la Universidad, a fin de obtener la adecuada distribución de sus recursos.”<sup>92</sup>

La crisis económica dificulta las tareas de la investigación científica por la estrechez de recursos de los institutos encargados de ella; por la insignificancia de los sueldos asignados a los investigadores; y por la falta de estímulos a los trabajos ya realizados porque la Universidad carece de fondos para publicarlos.

En Uruguay no existe la *autonomía económica* de la Universidad. Invocando este hecho —agregado a la imposibilidad de que se desconozca el derecho del personal docente y administrativo por la garantía del Tribunal Contencioso Administrativo y ya que el Ejecutivo, ejercitando la facultad que le confiere el artículo 200 de la Constitución, puede destituir a los miembros de los directorios autónomos con la venia del Senado— la Asamblea del Claustro Universitario de Montevideo, en octubre de 1955, absolviendo una consulta del Parlamento, declaró improcedente cualquier intento de investigación parlamentaria ya que ella, por no existir autonomía económica en la Universidad uruguaya, sólo tendría por objeto incidir sobre aspectos docen-

<sup>92</sup> Lucio Mendieta y Núñez, “Problemas de la Universidad”. Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional. México, D. F.

tes, administrativos o técnicos de los que el Congreso es profano y que compiten por entero a la institución universitaria. Algunos profesores de Derecho Público, discrepantes con la posición de la Asamblea del Claustro, sostuvieron que la Universidad no podía pretender cerrarse al Parlamento, representativo de la opinión pública en la democracia y que la acción investigadora es una de las atribuciones parlamentarias; función de contralor que desarrolla el Poder Legislativo, tan importante como la aprobación de las leyes que exige la marcha normal del país; y que, a mayor abundamiento, no hace excepción alguna respecto a los servicios docentes. Un sector del periodismo uruguayo, entre el que milita "El Diario" de Montevideo, apoyó la tesis intervencionista en contradicción con el acuerdo de la Asamblea del Claustro.

\*

No existe tampoco autonomía económica en las Universidades de *Venezuela*. El presupuesto universitario figura dentro del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Educación. El Gobierno tiene en sus manos el control absoluto de la economía universitaria.

Desde 1874 el principio de la gratuidad de la enseñanza había sido consagrado y mantenido en todas las Constituciones y respetado por todos los gobiernos, inclusive por el del general Juan Vicente Gómez. La dictadura de Pérez Jiménez decapitó este principio con el propósito de alejar al pueblo de la Universidad y convertir a ésta en un reducto de los privilegiados integrantes de la alta burguesía comercial e industrial y de la burocracia gubernativa. El derecho de matrícula, que muchísimos jóvenes no están en condiciones de abonar, se eleva a mil bolívares, equivalentes a diez mil pesos argentinos y a 230,000 pesos chilenos. A ello hay que agregar que cada estudiante debe abonar también de su propio peculio el "derecho a exámenes".

La discriminación económica, imperante en las universidades venezolanas, por obra de la dictadura, es la más odiosa de las discriminaciones; restringe el acceso a las universidades sólo a reducidos sectores de la población; y convierte a la cultura en el patrimonio exclusivo de unos cuantos privilegiados y no en lo que debe ser: el derecho común, el derecho de todos.



## IV

### EL CUERPO DOCENTE

Cuatro aristas fundamentales convergen, agudizándolo, en el problema de la *crisis del profesorado universitario*: a) la capacidad docente; b) la economía; c) la falta de estímulos; d) la solvencia ética.

#### a) *Capacidad docente*

El profesor universitario, acaso más que ningún otro, requiere un conjunto de calidades intelectuales que no todos poseen. Debe ser un constante y disciplinado estudioso que le permita el pleno dominio de la porción de la cultura que ha de transmitir a sus alumnos. En nuestro siglo todas las ramas del saber humano se desenvuelven con un ritmo vertiginoso y el profesor universitario no puede ni debe quedarse retrasado, en la hora penúltima de esa marcha. Su renovación espiritual debe conjugarse con la incesante renovación de la disciplina que cultiva. No basta saber para enseñar. Es indispensable, además, saber enseñar. Armonizar los signos auténticos del investigador y del didacta. No olvidemos, por lo mismo, que un sabio puede ser un mal maestro a pesar de toda su sabiduría. Amén de que en Hispano América apenas si surge un sabio auténtico cada medio siglo.

La crisis del profesorado es, por desgracia, el denominador común en las universidades de la América española. Abundan los profesores que se conforman con el monólogo desde el pupitre, sin querer darse cuenta que el tipo del profesor-conferencista es ya una categoría pretérita en la historia de la pedagogía. No basta ser un mero expositor, por brillante que sea, para ser un buen catedrático. Tampoco abunda en las universidades latinoamericanas, ni siquiera el tipo de los brillantes expositores. Los que no escasean son los otros: los profesores que toman sus cátedras, sin vocación y sin fé, como un "modus vivendi" para equilibrar, con sus haberes magisteriales, su presupuesto doméstico, sustentado, en su mayor parte, con otros ingresos ajenos a la enseñanza; profesores que se contentan con dictar sus lecciones desde el pupitre, repitiéndolas de memoria, año tras año, sin variante alguna, de la misma manera, como esos asnos que dan siempre las

mismas vueltas a la noria o esos elefantes que día tras día, semana tras semana, mes tras mes y año tras año, recorren siempre por los mismos caminos angostos, abiertos entre los bosques, que los conducen a los abrevaderos de los ríos; profesores que, fingiendo ser lo que no son, incapaces de las amplias concepciones de la cultura eucuménica, se pierden en escarceos vacuos o inútiles complicaciones mentales, supliendo su falta de preparación científica con los alardes de su improvisación verbal, alejados de las grandes corrientes del pensamiento y metidos tan sólo en los pequeños arroyos de la dialéctica o en la resaca insalubre de la teoría que olvida la realidad. Profesores que nunca sintieron el apostolado del magisterio; que creen que su labor empieza y termina dentro del aula; y que, verdaderos irresponsables en el orden cultural, no sienten ni cumplen los imperativos de la misión educadora ni jamás tuvieron fé en ella.

Nutrida es —avergüenza el reconocerlo— la legión de los profesores mediocres en las universidades de la América Latina. No es un consuelo suponer o comprobar que puede ocurrir lo propio en las de la América sajona o en las de Europa. Calidad de esos maestros es su falta de robustez mental que los hace ceder a todas las influencias, altas y bajas, grandes y pequeñas; tener una característica ausencia de ideas propias y, por lo mismo, no hablar nunca por propia iniciativa; repetir siempre y juzgar a los hechos, a las doctrinas, a los sistemas y a los hombres como los oyen juzgar; vivir como simple reflejo de los demás en una inagotable paciencia imitativa; ser “ecos” y “sombras” como eran para sus maridos, las mujeres de la antigua China Imperial; y ajustar maravillosamente su carácter a las domesticidades convencionales, compartiendo la ajena hipocrecía moral.

“No vibran a las tensiones más altas de la energía —dice Ingenieros, quien seguramente conoció a profesores de esta laya— son fríos aunque ignoren la serenidad; apáticos sin ser previsores; acomodaticios siempre, nunca equilibrados. No saben estremecerse de escalofrío bajo una tierna caricia, ni avalancharse de indignación ante una ofensa. No viven su vida para sí mismos sino para el fantasma que proyectan en la opinión de sus similares. Carecen de línea y su personalidad se borra, como un trazo de carbón bajo el esfumino hasta desaparecer.”<sup>10</sup>

Creen ellos que es preferible la malo conocido a lo bueno por conocer; y, por ende, sienten horror instintivo a toda innovación que pueda turbar su tranquilidad o procurarles desasosiego. Y como en ellos todo es menor esfuerzo, la acidia herrumbra su inteligencia, razonan con la lógica de los

<sup>10</sup> Ingenieros, José: *El Hombre Mediocre*, Buenos Aires, 1953.

demás, desean con el deseo ajeno, son dóciles a la presión del conjunto, maleables bajo el peso de la opinión colectiva que los achata como un inflexible laminador; padecen de un estreñimiento cerebral crónico; y tienen algo de común con las acémilas que acostumbradas a marchar al paso han perdido ya el uso y hasta el recuerdo del galope.

Sienten aversión innata a comprometerse en algo. Tienen un horror instintivo al compromiso y trabajo cuesta sacarles un "sí" o un "no" porque se parapetan en una actitud esquivada, espíritu de anguila siempre escurridiza. Y aun cuando se comprometan no son de fiar porque se dejan llevar, en bien o en mal, donde la vida los empuje por contradictorios que sean los caminos. En las elecciones rectorales de 1953 en la Universidad de Chile, la mayoría de profesores comprometió sus votos con la candidatura independiente de Arturo Alessandri y esa mayoría votó por la candidatura oficialista de Juan Gómez Milla, quien acababa de ser Ministro de Educación en el gobierno del general Ibáñez. En las elecciones rectorales de 1951, en la Universidad Nacional de San Marcos de Lima, Perú, la mayoría de los profesores se comprometió con el candidato independiente Aurelio Miró Quesada y votó por el candidato oficial Pedro Dulanto a quien el Gobierno impuso en ese cargo, usando los medios coercitivos más indignos. El fenómeno fue idéntico: la falta a la palabra empeñada.

Hacen gala de modestia los profesores mediocres porque están desprovistos de verdaderos méritos. "Para los tontos —agrega Ingenieros— nada más fácil que ser modestos: los son por necesidad irrevocable; los más inflados lo fingen por cálculo."<sup>11</sup>

Hay, por fortuna, en nuestras universidades, auténticos maestros. Son pocos, pero son. Ellos sienten intensamente su apostolado. Sienten también, a cada paso, la silenciosa, subrepticia y constante confabulación de los mediocres en torno suyo. De los mediocres que son los más y que, por serlo, entretejen una red de intereses creados, bajo nombres distintos, con pretextos diversos, pero con una sola finalidad: asfixiar toda iniciativa o todo esfuerzo de superación, perennizando el nivel de la medianía, marcando la línea de flotación de la mediocridad, más allá de la cual no se puede ascender impunemente. Estos son los maestros auténticos, tantas y tantas veces preteridos en nuestras universidades porque no se resignan a pasar bajo las horcas caudinas de la pseudo cultura. Maestros que saben que su apostolado es el sacrificio y que lo cumplen dignamente en su misión educadora; que llevan una sobriedad de vida y un espíritu de trabajo ejemplares; hom-

<sup>11</sup> *Ob. cit.*



bres cuya preocupación dominante es el estudio, sin excluir, a su dedicación, las noches de vigilia; cuyos conocimientos marchan a tono con las avanzadas de la cultura y que, no obstante su valer, saben conservar su modestia y su sencillez, compartiendo, en torno a una misma mesa, el pan espiritual con sus discípulos, sin aislamientos egoístas, ni soberbias vanidosas. Son pocos, muy pocos, cada vez menos, estos apóstoles anónimos, obreros infatigables en la búsqueda de la verdad y en el ensanchamiento de los horizontes de la cultura. Maestros que saben serlo con el precepto y con el ejemplo, desde el pupitre y desde la vida que es también una de las mejores cátedras de enseñanza. Maestros que enaltecen y honran a la universidad hispano-americana.

#### b) *Economía*

La exigüidad de las rentas del profesor universitario —denominador común en todas las universidades de Hispano América— explica, también, en parte, la crisis de la docencia. Parece inverosímil, pero es rigurosamente cierto que, en la iniciación de su carrera docente en la Universidad de San Marcos de Lima, Perú, la más antigua de América, el profesor perciba un haber que es menor al que paga la Corporación a sus propios porteros. En estas condiciones, como nadie puede vivir exclusivamente del profesorado universitario, los catedráticos trabajan fuera de la universidad en sus propias profesiones, que son más lucrativas, en consultorios, bufetes, hospitales, clínicas, al servicio de la Administración Pública y sólo dedican a su cátedra el tiempo, realmente estrecho, que les queda remanente de sus demás actividades personales. Fácil es concebir y comprender el descuido de la enseñanza que tan mal les retribuye. Imposible exigirles, en estas circunstancias, la consagración absoluta al trabajo científico especializado.

#### c) *Carencia de estímulos*

La falta de estímulos esteriliza también las mejores vocaciones. Un profesorado sin incentivos está condenado irremisiblemente a la rutina y a la mediocridad. La falta de laboratorios y de bibliotecas bien dotados, de museos y de campos de experimentación, de seminarios y de hospitales adecuados, de todo lo que, en fin, constituyen los auxiliares insustituibles en la acción docente, incrementa el saldo negativo en sus rendimientos.

No son pocas las ramas del saber humano cuya enseñanza imparten nuestras universidades careciendo de investigadores y aun de instructores

versados en ellas. Este vacío se deja sentir, con mayor intensidad, en la medicina y en las ciencias físicas cuyas dimensiones se han acrecentado tanto en las últimas décadas. El mal podría subsanarse otorgando a los post-graduados becas de perfeccionamiento en el extranjero. Nunca la universidad mostró entusiasmo para auspiciar y difundir el sistema de becas, que han sido generalmente otorgadas por asociaciones extranjeras. Tal vez la cautela universitaria se debe a que no pocos de los becarios se radican definitivamente en el extranjero donde tienen mejores condiciones de vida y mayores posibilidades en el ejercicio de su profesión, y no regresan a su país, defraudando así a la universidad que los sostuvo durante años, con la esperanza de aprovechar después sus servicios en la propia corporación. Algunos otros vuelven especializados en alguna rama del saber o de la técnica que no tiene aplicación en el país, lo que, como lo observa Delgado, implica un doble perjuicio: para la institución por el gasto inútil que hizo y para el becario cuya vida académica corre el riesgo de frustrarse.

La Ley Orgánica de Educación Pública del Perú en vigencia desde 1941, contempla acertadamente todos los aspectos y todos los problemas del profesor universitario. Autor de esta legislación que rige, desde entonces, la vida de las universidades peruanas, mientras permanecí en el Congreso Nacional hasta 1945, fuí celoso defensor de los derechos de la docencia universitaria y del estricto cumplimiento de esa Ley que los había consagrado.<sup>12</sup> Pero —lo hemos dicho ya— no bastan las leyes. Se requiere también el aporte invaluable de los hombres dispuestos a respaldarlas. Mientras no existan esos hombres, o existan en reducida minoría, mientras las leyes, como en los días de la Colonia, “se acaten, pero no se cumplan” nada efectivo podrá hacerse en el camino del mejoramiento cultural.

#### d) *Solvencia ética*

Deber primario e ineludible de todo maestro, como lo clamaba Séneca, cuya voz se escucha, desde la Antigüedad, a través de los siglos, es “enseñar con el ejemplo antes que con el precepto”, vale decir consagrar una armonía indestructible entre sus enseñanzas y su vida, entre lo que se dice en el púlpito y lo que se hace en la realidad, sin caer en renunciamientos indecorosos y en flagrantes contradicciones consigo mismo, a manera de nuevos

<sup>12</sup> El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, bajo la presidencia del Rector Dr. Godofredo García y a propuesta del Dr. Emilio F. Valverde, de la Facultad de Derecho, aprobó, por unanimidad, un Voto de Aplauso al Dr. Roberto Mac-Lean y Estenós por sus intervenciones en los debates parlamentarios, en defensa de los catedráticos de San Marcos. Lima, diciembre de 1941.

diablos predicadores que condenan en la teoría de la cátedra precisamente todo lo que ellos mismos hacen en la realidad de la vida. Quien no tenga solvencia ética, quien no sepa ser leal consigo mismo, no está en aptitud de ser maestro universitario por mucho que sea el caudal de sus conocimientos teóricos.

Estamos poniendo el dedo en la llaga purulenta. Porque ahí está una de las más hondas raíces de la crisis universitaria, la crisis moral, la crisis de hombres, la frecuencia patológica de las quiebras en la línea de la conducta, la peligrosa falla en los motores de la solvencia ética. Y esta expresión de la crisis del profesorado universitario —duele y amarga el confesarlo— no es el triste privilegio de ninguna universidad americana, sino el denominador común a todas ellas. En unas abundan. En otras escasean. En algunas constituirán sólo la indeseable excepción. Pero en ninguna falta.

Un notable catedrático mexicano, el Licenciado Lucio Mendieta y Núñez, en frases certeras, con las que él enjuicia al profesorado universitario de su patria, pero que, en verdad, son aplicables a todas las universidades de Hispano-América, afirma:

“La mayoría de los profesores dedican a sus labores docentes sólo unas cuantas horas que hurtan a sus actividades profesionales, en las que está su vital interés, en virtud de que ellas constituyen la fuente principal de sus ingresos. El profesor universitario no vive de la Universidad; la sirve porque el ser catedrático universitario le ayuda a cimentar su prestigio, por eso acepta el sueldo miserable que se le paga y tiene la conciencia de que da más de lo que recibe y no se siente obligado a hacer más de lo que hace.”

“Agreguemos que cada profesor de la Universidad, generalmente especializado en su materia, se considera una autoridad profesional y eso le da, ante sí mismo, un valimiento opuesto a todo gregarismo. Los profesores de la universidad difícilmente aceptan un líder.”

“En todas las conmociones de la Universidad, lo mismo en las simples agitaciones que en las huelgas generales de resultados trágicos, el profesorado universitario, en su mayoría, permaneció indiferente; sólo algunos expresaron su apoyo moral a la causa estudiantil en el texto de sus renuncias, con lo cual precipitaban la caída de los Rectores.”

“Esto no quiere decir que los catedráticos no hayan ejercido influencia alguna en la vida de la Universidad; pero ha sido siempre individualista y ha tomado tres direcciones:

a) la de los ambiciosos que suscitaron desórdenes para capitalizar,

en su provecho, la fuerza de las agremiaciones estudiantiles, mezclándose en la política interna del estudiantado;

b) la de los catedráticos responsables, verdaderos valores intelectuales que sembraron ideas y despertaron inquietudes espirituales en sus alumnos, que inclusive formaron discípulos y promovieron la constitución de esas élites juveniles de actuación destacada en los congresos y en las huelgas;

c) la de los profesores que llegaron a ocupar puestos directivos en escuelas y facultades con propósitos de reorganización y mejoramiento, logrando a veces modificar leyes y estatutos y establecer disciplinas salvadores aun cuando, en ocasiones, se quemaron en la empresa.”<sup>18</sup>

\*

La crisis moral del profesorado universitario es el denominador común en todos los países que padecen un régimen dictatorial —militar o civil— y en los que, por ende, las universidades se encuentran avasalladas.

No puede ser maestro de la juventud quien no es portador autorizado, no sólo del saber y la experiencia, sino también, y fundamentalmente, de una recta conciencia moral. Un insolvente moral no puede serlo porque la juventud, que tiene el derecho de ser escuchada e interpretada con toda independencia, reclama y exige maestros austeros, que sepan educar con el ejemplo antes que con el precepto. Con el ejemplo de sus propias vidas sin claudicaciones antes que con el precepto teórico, explicado en las cátedras y tantas veces incumplido en la realidad.

\*

La crisis del cuerpo docente es uno de los aspectos más dramáticos del problema universitario de *Venezuela*. Antiguos y prestigiosos maestros de la otrora libre Universidad, auténticos hombres de ciencia formados en los quince años anteriores al advenimiento de la dictadura, fueron despojados violentamente de sus cátedras, sepultados en las cárceles, lanzados al destierro. Ellos vivieron con pura emoción venezolana la tragedia política de su patria y asumiendo una responsabilidad histórica se identificaron con sus alumnos y con su pueblo. Fuera de Venezuela, fuera de su Universidad humillada y escarnecida, dictando en el destierro, con sus propias vidas, la más elocuente de las lecciones, están los maestros venezolanos de cuya prestancia

<sup>18</sup> Mendieta y Núñez, Lucio: *Ob. cit.*, págs. xcvi y xcvi.

intelectual hablan bien alto las posiciones que ahora ocupan: Humberto García Arocha, médico, es profesor titular de la Universidad en el Canadá; Beltrán Prieto Figueroa, abogado, autor de varias obras pedagógicas, es funcionario de la UNESCO; José Antonio Mayobre, economista y abogado, alto funcionario de la ONU, trabaja en el Comité Económico para la América Latina; Rafael Pizzani, abogado, dicta cátedra en la Universidad de Montevideo; Luis Manuel Peñalver, es profesor en la Universidad de El Salvador. Felipe Massini, Pedro Pablo Pérez Alfonso y tantos otros también exiliados, fueron hasta 1948 profesores en las universidades venezolanas.

Los vacíos que dejaron en sus cátedras esos auténticos maestros —al igual de lo que ocurrió en la Argentina de Perón, igual a lo que sigue ocurriendo en las Universidades “intervenidas” de Bolivia y el Paraguay— no han podido ser llenados satisfactoriamente, con menoscabo de la enseñanza y perjuicio de la juventud. Para suplir a la docencia digna, la dictadura echó mano a jóvenes improvisados, a profesionales sin antecedentes universitarios, incapaces de comprender el hondo sentido humano de sus cátedras, psicológicamente imposibilitados para elevarse hasta los niveles superiores de la alta cultura y cuyas deficiencias intelectuales vaticinan la progresiva decadencia científica de las universidades venezolanas. No basta que pueda haber algunos catedráticos de efectiva capacidad técnica para darle al saber y al aprendizaje un sentido humano y una validez liberadora. La técnica pura no es la que nos libera. Nos libera el pensamiento científico universalista del cual ha sido despojada la universidad venezolana.

\*

En la *Argentina*, durante el decenio de la dictadura peronista que avalló a las universidades, la cátedra fue objeto de permanente y sistemática afrenta. Abolida la libertad de enseñanza, se impuso retrógradas discriminaciones políticas entre el profesorado, mediante un sistema de constantes “purgas” al igual que en la Alemania de Hittler y en la Italia de Mussolini. Maestros auténticos de bien ganado prestigio, dentro y fuera del país, entre ellos un Premio Nobel de Medicina (1947) —el Dr. Bernardo A. Houssay, catedrático de Fisiología y Director del Instituto de la especialidad— fueron aventados por el torbellino de las pasiones desatadas por el fanatismo y despojados de sus cátedras, únicamente por no ser miembros o simpatizadores del Partido Oficial.

En ese discurrir aciago que duró diez años y que doblegó tantas voluntades, se vió a no pocos docentes del nuevo cuño irrumpir en los claustros,

supliendo la eficiencia que dejaron los auténticos maestros despojados con la menos valía intelectual, los defectos técnicos, la ignorancia y la vanidad; llegando hasta el extremo de hacer el papel de policías dentro de la Universidad, ejerciendo espontáneo o indigno espionaje proselitista; y sintiéndose ufanos de entonar públicamente la canción peronista, chabacana y servil, cuya letra se atribuyó a un ex-ministro de Perón, el médico Oscar Ivanissevich, que era, al mismo tiempo, por irrisión, maestro universitario. Las cátedras estuvieron regimentadas severamente y todas las que pudieron se alinearon, con disciplina cuartelaria, en la estrategia de la propaganda política del gobierno y de su "doctrina" justicialista. Los concursos para proveerlas fueron, en verdad, vergonzosos durante el período 1943-1955: nada valían los méritos intelectuales y la obra académica de los postulantes; la falta de obsecuencia a la dictadura peronista era condición excluyente. Sujetos a constante espionaje, los profesores no podían expresar, ni siquiera en privado, su adhesión a la democracia y al imperio del derecho porque hacerlo era exponerse a ser considerado enemigo del "justicialismo" y a concitar sobre sí y los suyos las represalias consiguientes.

Ante el avasallamiento de la Universidad por la dictadura otros grupos de profesores se apartaron voluntariamente de sus cátedras, obtenidas a base de rigurosos concursos, prefiriendo dar a los estudiantes, con su propio sacrificio, esa elocuente lección de dignidad y exponiéndose, además, a las represalias del régimen imperante antes que seguir en la casa de estudios, menoscabada y disminuída por las tropelías del mismo.

Muy pocos fueron, en verdad, los que sobrevivieron al despojo y no se apartaron voluntariamente de la enseñanza regimentada. Y ellos vivieron entonces una disyuntiva indeseable: o pasaron bajo las horcas caudinas del peronismo prepotente y abusivo o fueron sometidos constantemente a la vigilancia —espionaje es el término preciso— más denigrante "para comprobar el grado de su adhesión, juzgando su idoneidad, no de acuerdo con los cánones de su competencia científica o docente, o de la dignidad de su conducta, sino según las artes de la adulación, del servilismo y de la complacencia, tanto en el orden de su nombramiento como en el de su estabilidad".<sup>14</sup>

Al recuperar las universidades argentinas su dignidad institucional, en septiembre de 1955, con la caída de la dictadura peronista, la beligerancia estudiantil arrojó de sus cátedras a esos maestros que no supieron ser tales, cómplices y usufructuarios del despotismo; se reintegraron a sus cátedras,

<sup>14</sup> Alocución del Ministro de Educación Dr. Atilio dell'Oro Maini, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, el 1º de octubre de 1955.

los profesores que habían sido despojados de ellas durante el régimen depuesto; y el gobierno provisional revolucionario, por decreto N° 478-55 declaró “en comisión” a todo el personal docente de las universidades argentinas y dispuso el llamamiento a concurso de títulos y antecedentes para proveer las cátedras, sujetándose a la reglamentación que el Ministerio del Ramo dictó el 4 de noviembre de ese mismo año, teniendo en cuenta —así lo proclamó uno de sus considerandos— la “necesidad de proceder a la reconstrucción renovadora del claustro universitario”, a fin de superar la crisis de los estudios superiores y de dotar a las aulas de los mejores maestros.

Aparte de los requisitos exigibles, propios de su idoneidad, los postulantes debían satisfacer otros especiales, tales como “una conducta cívica, ajena a toda adhesión a las doctrinas totalitaristas, adversas a la dignidad del hombre libre y a la vigencia de las instituciones republicanas”. El decreto reglamentario apartó de sus funciones a los que “en el desempeño de un cargo universitario o de funciones públicas hayan realizado actos positivos y ostensibles de solidaridad con la dictadura, que comprometan el concepto de independencia y dignidad de la cátedra”.

La reglamentación pone en manos de los “interventores” de la universidad —funcionarios nombrados por el Poder Ejecutivo— el justiprecio de los méritos docentes, otorgándoles amplios poderes para ello. No siempre estas facultades discrecionales constituyen suficiente garantía de imparcialidad. Sensible es que las universidades argentinas no tengan hasta ahora un Estatuto Docente que elimine para siempre el discrecionalismo del Poder Ejecutivo en la provisión de las cátedras; asegure la estabilidad de los maestros, poniéndolos a cubierto de cualquier contingencia, particularmente las de índole política; garantice la idoneidad de los mismos en provecho de la enseñanza que imparten y establezca, como ocurre ya en otros países, un sistema de ascensos por méritos, bonificaciones periódicas en sus haberes en razón de sus años de servicios en la docencia y, finalmente, sus derechos a la cesantía, jubilación y montepío.

El proceso del Perú es también otro exponente, caso clínico en la patología institucional, de la dramática crisis en la docencia de las universidades.

En el Perú —y quien lo declara es un peruano que está haciendo un examen de conciencia colectiva— la crisis del profesorado universitario es total. Abarca todas las expresiones de la docencia, desde la capacitación intelectual hasta la solvencia ética. Y el mal, con ser tan profundo y al par

tan amplio, hunde sus raíces en el ayer como si nos viniera de siempre, desde el fondo de la historia, y fuese ya irremediable. Sólo que los ejemplares de nuestros días parecen haber acrecentado todas las deformidades, los egoísmos, claudicaciones y apetitos de quienes los precedieron en la vida y en las tareas de la enseñanza universitaria.

Hace treinta años, al enjuiciar la crisis del profesorado universitario, con un aliento que conserva hasta ahora un frescor de actualidad, Pedro M. Oliveira, catedrático entonces de la Facultad de Derecho, posteriormente Decano de la misma, más tarde Ministro de Educación Pública y luego Rector de la Universidad de San Marcos, dijo:

“Es una verdad incontestable que los círculos imperantes de la Universidad, la han utilizado en los últimos años, como medio de ejercer influencia política. Catedráticos que eran hombres de partido sacrificaron, repetidas veces, los intereses permanentes de la Corporación en aras de sus conveniencias de bandería.”

“No es de extrañar que bajo un régimen semejante el espíritu universitario hubiese sido supeditado por el espíritu de círculo que encumbró algunas veces, en las dignidades universitarias, a políticos que no habían sido maestros distinguidos, ni investigadores de reputación notoria, que produjo los decanatos y los rectorados casi vitalicios y que convirtió a las Facultades en una especie de feudos de determinadas personas y familias. El gobierno universitario ha sido aparentemente democrático, pero real y verdaderamente oligárquico. No eran libres las Juntas de las Facultades, constituídas en su mayoría por interinos, incapaces de contrariar los deseos de los decanos a quienes les debían la cátedra o de quienes dependía su permanencia al frente de ella; no eran libres las Asambleas Universitarias cuyos miembros se comportaban, en los momentos más graves, como si carecieran de voluntad propia. Corolario del predominio del espíritu de círculo en las universidades fué su desgobierno. El catedrático que había sido elevado al Decanato o al Rectorado, mediante el sufragio de sus colegas, no podía exigir de éstos el cumplimiento de sus obligaciones; del mismo modo que estaban incapacitados para controlar al Decano o al Rector, en ejercicio de su autoridad, los catedráticos que les eran deudores de sus cátedras. De ahí el doble vicio que ha minado la Corporación: la autoridad nominal de los dirigentes en todo lo que afectaba a la disciplina y el incumplimiento de sus deberes por parte de los maestros. Nunca hubo así, dentro de la Universidad, funcionarios investidos de



la autoridad suficiente para hacer cumplir los reglamentos. A decir verdad, lo más antiguo en San Marcos no ha sido la indisciplina del alumnado sino la del magisterio. Aquella es un hecho nuevo, fruto, en parte, del estado actual del mundo.”<sup>15</sup>

Otro profesor universitario, Honorio Delgado, incide en otro aspecto de la crisis docente en la universidad peruana: la incapacidad intelectual. Y dice:

“Todas las Facultades cuentan con algunos profesores bien enterados en la disciplina que enseñan. Pero la mayoría aún no encarna ese tipo de formación académica.” “Sólo un tercio de los profesores son hombres enterados a fondo y productivos en la disciplina que cultivan.” “Es un hecho que no sólo abundan los estudiantes sin vocación, sino también los profesores improvisados. La universidad no ha hecho ni ha podido hacer lo suficiente para atraer y conservar a muchos hombres idóneos para actuar en el claustro. De ahí que en algunos casos sean profesores personas sin mayor interés por la materia que enseñan, con desmedro de la autoridad de la cátedra, existiendo fuera de la universidad gentes con más títulos. En algunas Facultades la atmósfera espiritual reinante en diversas épocas ha alejado a profesores competentes. Ocurre también que miembros capaces del personal docente abandonan la universidad o pierden el entusiasmo para realizar su cometido por falta de elemento técnico o porque la carrera docente no es carrera sino perennidad en una situación subalterna.”<sup>16</sup>

Pero hasta ahora nadie había hecho la autopsia a las frecuentes quiebras en la solvencia ética del profesorado universitario peruano. Y urge hacerlo, por doloroso que sea, sin otro objetivo discriminatorio que el exhibir siquiera algunas piezas de ese barro humano para comprender cuán amplias y cuán profundas son las dimensiones de la crisis y cuán urgente es el llamamiento a todos los espíritus para afrontarla sin vacilaciones y conjurarla con entereza.

Flagrantes quiebras en la línea de conducta la hacen el jurista que dicta en su cátedra lecciones teóricas de respeto al derecho, a la Constitución del Estado y a las garantías individuales y sociales y luego, cuando trepa al Ministerio de Gobierno, atropella sistemáticamente todos esos derechos, con-

<sup>15</sup> Oliveira, Pedro M.: *Exposición de Motivos del Estatuto Universitario*. Lima, 1928.

<sup>16</sup> Delgado, Honorio F.: *Acercá de la Universidad Peruana*. Lima, 1953.

culca esas garantías constitucionales, persigue, apresa y deporta a profesores y estudiantes de todos los credos —derechas e izquierdas— desafectos al régimen imperante y pretende luego redimirse de todos sus graves pecados políticos con el agua lustral del olvido público en la más ociosa de nuestras embajadas en Europa; el profesor que, después de integrar el Comité Directivo electoral de su candidato presidencial pasa a ser Ministro del candidato opositor cuando éste triunfa y llega al poder; ese otro que, en la campaña eleccionaria, publica uno de los artículos más virulentos contra un candidato presidencial, ante quien, muy poco después, cuando éste es Presidente de la República, gestiona y obtiene una embajada en el extranjero, evidenciando así, como en el caso anterior, que en estos maestros —maestros de la voltereta— no primaba su devoción a una doctrina o a un programa de gobierno, sino su hambre de obtener, en cualquier forma, situaciones de provecho personal; el historiador que retira espontáneamente su texto de historia, algunas de cuyas páginas, que podrían desagradar al gobernante de entonces, son reemplazadas por otras, más de su agrado, como si la historia pudiera variar con las simpatías o las aversiones de los mandatarios del presente; profesores de moral teórica y de inmoralidad práctica: ese decano de medicina que en público condena acremente el aborto y que hace abortar, en su propio consultorio, a una de sus clientas; los que nunca satisfacen su voracidad presupuestívora acumulando, contra la ley, cargos y rentas, que les permiten disfrutar de ingresos superiores a los del Presidente de la República; los que son delatores y correvediles de la policía preventiva; el profesor, mago en el arte del acomodo, político ventral, diputado por añadidura, que al debatirse en el Congreso, durante el augè aprista, el Estatuto Universitario defendió cálidamente, con su voz y con su voto, el sistema llamado del “co-gobierno estudiantil”, participación del alumno en los Consejos Directivos de la institución y luego, muy poco después, a raíz de la caída del Apra, publica en los diarios limeños un virulento artículo atacando el “co-gobierno” con la misma vehemencia con que antes lo había defendido, deplorable reedición del caso “Vidaurre contra Vidaurre”; el profesor que, después de haber contraído gravísimas responsabilidades políticas, pretende reincorporarse a su cátedra, ante el airado repudio de todos los sectores estudiantiles que lo impidieron y a cuyos líderes, que lo habían tachado de “inmoral” hizo comparecer ante los tribunales correccionales —siempre con mentalidad de policía— como si fueran reos comunes y reclamándoles, además, una indemnización pecuniaria; los Consejos Directivos de la Facultad de Medicina que, a través de varias décadas, vienen malversando los fondos que la ley creó específicamente para la construcción

de un Policlínico —del que hasta ahora y a pesar del tiempo transcurrido, ni siquiera se ha puesto la primera piedra— malversación que continúa impune porque nadie se toma la molestia de denunciarla; el profesor, aficionado a la arqueología, que alguna vez resultó Ministro de Educación en el más “obnubilado” de los regímenes que ha padecido el Perú y que, desde allí, haciéndose eco de rencores que él personalmente no podía ni tenía por qué sentir, cometió tales arbitrariedades administrativas, en detrimento de los derechos ajenos, que el Poder Judicial intervino para anular, por ejecutoria de la Corte Suprema de Justicia, resoluciones gubernativas por él expedidas; el profesor, que alguna vez llegó a ejercer cargo autoritario en uno de los sub-decanatos y a quien los alumnos acusaron y comprobaron haber falsificado documentos institucionales y haber hecho uso ilícito de los mismos a su favor, falsificación que el Código Penal reprime con cárcel; el profesor, que tenaz en sus petitorios, consiguió fondos universitarios para salir “en misión cultural” a un país extranjero en donde protagonizó lamentabilísimo episodio, vinculado a una muy costosa alhaja, propiedad de una respetable dama extranjera, motivando un “affaire” en el que tuvo que intervenir nuestra representación diplomática para evitar que el escándalo tuviera las peores consecuencias.

No es menos edificante el historial de las sesiones de los Consejos Directivos de la Universidad de San Marcos de Lima. En una oportunidad, no remota, en una de las sesiones del Consejo Universitario, un decano iracundo, en el calor del debate, amenazó al Rector con levantarlo en vilo y tirarlo por el balcón a la calle; y se disponía a intentarlo cuando fué sofrenado por algunos de sus colegas.

En una sesión habida en una de las Facultades, un catedrático acusó al Decano, sin ser contradicho, de estar aplicando los fondos de la Facultad, en la partida presupuestal de “Imprevistos” en la compra de lociones, perfumes, lápices de los labios, rouge, rimmel y polvos de tocador para una de sus concubinas, hecho comprobado con las respectivas facturas de las casas vendedoras que obraban en la Secretaría.

En otra Facultad, en una sesión de Junta de Catedráticos, y también sin ser contradicho, un profesor, que impugnaba la gestión del Decano, llegó hasta el extremo de afirmar que la esposa de este último había sido antes la concubina del profesor que hablaba y que éste, a su vez, la había reclutado en el ambiente turbio de los prostíbulos de provincias.

En una tercera Facultad, distinta de las ya citadas, uno de los profesores dijo, en sesión, que todos los demás, con excepción de uno sólo, eran una cáfila de ineptos, porque a pesar de sus largos años de enseñanza no ha-

bían sido capaces de escribir un solo texto universitario. Los aludidos no pudieron replicar, demostrándole que habían escrito esos libros o, en su defecto, escribiéndolos en lo sucesivo. Esperaron pacientemente que venciera el término legal en que el acusador debía ser ratificado en el ejercicio de su cátedra interina y entonces no lo ratificaron, excluyéndolo así de la docencia universitaria.

No es precisamente la serenidad académica la que campea en esas y en otras tantas sesiones por el estilo.

En la proliferación de la patología docente existe y medra el tipo astuto, ceremonioso e incondicional, con esa incondicionalidad orgánica hacia el Rector mientras fuere Rector, hacia el político mientras le durase el auge, hacia el poderoso en tanto que ejerciera el poder; lacayo que cambia de amo con la misma facilidad con que cambia de librea; espécimen de monaguillo sin sotana; católico intransigente como un inquisidor para todo aquello que no afecte sus propios y personales intereses, no siempre conciliados con la moral ni con la fé; acólito con los jerarcas, jerarca con los acólitos; sin hombría para el amor, ni coraje para el odio; hábil para el raspoutineo de la intriga entre el cortinaje y el muro; sin mujer conocida, ni propia ni ajena ni privada ni pública (no habla bien en la vida del hombre laico la ausencia permanente de mujer); a-látère minúsculo de los rectores, siguiéndolos como su propia sombra, eco multiplicado de sus pasiones, insinuándoles siempre los consejos que a ellos les agradaba y convenía recibir y no los otros, pronto a disculpar hasta sus peripecias concubinarias y a multiplicar sus zalemas con el fruto vivo de esas peripecias que también por la peana se llega al santo; usufructuario directo de la abulia rectoral y de la desorganización administrativa; y extraordinaria coalición de cargos y rentas universitarias con los que procura enterrar los escozores de su fé religiosa y los rescoldos de su conciencia.

Hay también el tipo del profesor mequetrefe, felpudo y trepador. Individuo sin convicciones propias y sin interés por tenerlas. Su objetivo es "arribar" en cualquier forma y por todos los medios posibles: o trepando como las enredaderas o arrastrándose como los gusanos. Incapaz de sobresalir por su inteligencia, por sus virtudes o sus obras —tres signos desconocidos para él— hace equilibrios inverosímiles sobre la cuerda floja de todas las posibilidades, hilvanando a través de su temperamento domesticado, las más flagrantes contradicciones: "rojo de vanguardia" como estudiante y conservador ultramontano como profesor; secuaz aprista mientras el aprismo en la Universidad le dió situaciones y antiaprista recalitrante cuando el aprismo cayó en desgracia y fué desalojado del poder, de la Universidad

y del país; defensor del “co-gobierno” estudiantil mientras rigió el “co-gobierno” y enemigo acérrimo del sistema a raíz de que fuera abolido; en sus viajes al extranjero, siempre a expensas de los fondos universitarios, presume de filósofo ateo en los ambientes liberales para luego hacer gala de creyente irreductible en los círculos conservadores del país; sumiso y humilde con los poderosos, intransigente y déspota con los humildes, melanio redivivo, individuo sin individualidad, vida sin vida, cumple a maravilla la calidad que Ingenieros anotaba en el hombre mediocre: “vegetar temeroso de que alguien pudiera reprocharle esa osadía de existir en vano como contrabandista de la vida”.<sup>17</sup>

Hay también, en nuestra Universidad, otro tipo de profesores, dómines más envejecidos que viejos al decir de Unamuno. Profesores cuyo cerebro resulta la prolongación de su aparato digestivo. Por eso ellos piensan con el vientre. Acomodaticios y ventrales, sin ideología propia, sin orientación propia, sin criterio propio, sin voz propia, sin nada propio, proceden como esas hojas muertas que, en las corrientes encontradas de los ríos, se dejan arrastrar de una orilla a otra, sin rumbo fijo; como esas veletas que siguen siempre la dirección del viento dominante cualquiera que sea; como esas flores que dan siempre la cara al sol que alumbrá; o como esos osos amaestrados que, sujetos de la nariz por una argolla, bailan en los circos al son que les marca el pandero.

¿Alguien que conozca estos antecedentes puede dudar todavía de la crisis del profesorado universitario?

¿Alguien, por dura que tenga su pituitaria, puede dejar de percibir el hedor de este detritus académico?

¿Algo noble puede hacerse acaso con ese mísero barro humano?

¿Acaso puede brotar la espuma blanca de una tierra pantanosa?

¿Cómo puede esperarse que la juventud respete y siga a esta clase de guías?

\*

No todo, por fortuna, está perdido en la docencia universitaria. Hay en nuestras universidades maestros que saben serlo. Que lo son de verdad, por su ciencia y por su vida, con el precepto y con el ejemplo en armoniosa conjugación y porque suman a la cultura y al talento, la jerarquía de su conducta, digna ejecutoria de la función magisterial.

No nos cansaremos de repetirlo. La crisis universitaria, con ser tan

<sup>17</sup> Ingenieros: *Ob. cit.*

honda, tan medular, tan grave, puede conjurarse. Pero para ello no bastan únicamente las leyes, los planes, los reglamentos por perfectos que éstos pudieran ser. Un problema de hombres es también la crisis y, por serlo, los hombres deben oblar su cuota de esfuerzos. Una universidad vale y se prestigia, no sólo por sus bibliotecas, sus laboratorios, sus museos y sus edificios. Son sus maestros —cuando éstos saben serlo— quienes les dan su levadura espiritual. Sus maestros que ejecutorien, a la par, su capacidad docente y su integridad moral. Que tengan y sepan mantenerla, sin claudicaciones y sin desmayos, su irreprochable línea de conducta. Sin estas calidades —he ahí la grave, la tremenda responsabilidad de los maestros— se desprestigia la cátedra, se malogra la formación moral de la juventud, se frustran vocaciones que pueden ser auténticas, desaparece la investigación y con ella todo esfuerzo creador y se pudren las raíces mismas de la cultura.

Uno de los objetivos inmediatos para solucionar la crisis universitaria en el capítulo del profesorado, se reduce a una inversión de los signos actuales. Ahora, los buenos maestros, los auténticos, son los menos; los otros son los más. Pugnemos por invertir los términos en esta ecuación. Hagamos que los buenos maestros sean los más; y que los otros —que siempre han de existir dada la idiosincracia humana— sean los menos. Si lo logramos —¡cuán difícil es!— habremos dado un gran paso hacia adelante en el largo camino de la recuperación universitaria.



## V

### LOS ESTUDIANTES, ELEMENTOS ACTIVOS EN LA UNIVERSIDAD

“Aliento es lo que necesita la juventud de Hispano América para que haga de la incertidumbre de hoy la victoria de mañana.”

El *estudiante* es elemento activo de la Universidad, tanto como el profesorado. Sin buenos estudiantes no puede haber una auténtica vida universitaria por óptimos que sean los maestros y por perfecta que sea la estructura institucional. “Producto de la vida civilizada” como lo definiera Eloy Luis André, agente dinámico en el proceso del todo social, el estudiante no debe limitarse a concurrir a las aulas, con mayor o menor asiduidad; a estudiar lo que más pueda interesarle; a escuchar la voz, autorizada o carente de autoridad, de sus profesores, de quienes lo separa la inconmensurable distancia espiritual existente entre dos generaciones en conflicto; a aprobar sus exámenes de promoción; y a obtener, al final, un título o licencia para el ejercicio de una profesión. Ser estudiante es algo más que eso. Es ir sintiéndose cada día más capaz de formarse una idea razonada del mundo en el que actúa; escudriñar el complicado mecanismo de la vida, uno de cuyos protagonistas es; comprender la significación exacta de la tabla de los valores y de las responsabilidades; regir su conducta por esos principios; y, como lo quería Montedónico, “tener una sustantividad moral que le sirva de base para adquirir con el tiempo una individualidad completa y definida, un valor moral positivo y autónomo del cual sea imposible prescindir; una bien entendida libertad moral que no se confunda con la anarquía y una plena conciencia de esa libertad que marque los límites racionales de su propia acción.”<sup>18</sup>

Categoría social de relieves propios integran los estudiantes. Cumplen, asimismo, una función social. La sociedad les debe algunos progresos fundamentales en la vida del espíritu, entre otros el apasionamiento irreductible

<sup>18</sup> Montedónico Napoli, Juan: *La Universidad y sus elementos humanos*. Breves ensayos sobre universidades. Ediciones de la Universidad de Chile. Departamento de Extensión Cultural. Santiago, 1953.



por la libertad de opinión; la libre crítica que es un ariete contra todos los dogmatismos; y su lucha viril y muchas veces cruenta contra toda clase de tiranías, contra los avances desordenados de toda autoridad representada por un poder despótico. La historia de la América Latina está jalonada de episodios recios, protagonizados por los estudiantes, unas veces con el verbo y otras con la acción viril, ya desde la tribuna, ya desde la barricada, con la pluma o con el fusil para afirmar y reafirmar su intervención en los procesos sociales. Por lo mismo es peligroso abandonar a los estudiantes a sus propios impulsos o intuiciones. Deber de la Universidad es orientarlos, encauzando el maravilloso caudal de sus energías para que ellas se ejerciten con provecho en el cuerpo social.

¿Cuál es la situación del estudiante universitario en Hispano América? ¿Cómo se afrontan y se resuelven sus problemas? ¿En qué medida es copartícipe de la crisis institucional y desde qué punto deja de ser responsable de ella? La respuesta a estas interrogantes va emergiendo paulatinamente en la misma trayectoria de la vida estudiantil. Sigámosla.

Nuestras universidades han descuidado, lamentablemente, el complejo y trascendental problema de la orientación vocacional. La vocación, por lo general, no se define en la edad en que los jóvenes terminan su ciclo de enseñanza secundaria. En ese trance, nadie los encamina al esclarecimiento de su propia vocación. Ni ellos mismos saben lo que desean. Escogen así, como si se tratara de una lotería o de un acertijo, una carrera profesional. Apenas si se dejan sentir los consejos de sus familiares más cercanos. Unos lo hacen por seguir el camino de sus padres y usufructuar así, con relativa facilidad, el prestigio, real o ficticio, que ellos hubieran podido obtener en sus profesiones. Otros ingresan a una universidad escogiendo la carrera más breve, sin importarles mayormente el contenido de la misma. Hay quienes se inician en el aprendizaje de una profesión porque fueron desaprobados en los exámenes de ingreso correspondientes a otra. Y no falta quienes sigan una profesión liberal —les da lo mismo cualquiera que sea— con un propósito de ascenso social que ese es ahora uno de los objetivos democráticos de las universidades: el título profesional, venga de donde viniere y sea quien fuere el que lo ostenta, es, por sí sólo, promesa y garantía de aceptación social, como lo fueron otrora el hábito del sacerdote y el uniforme del militar.

Dos concepciones disímiles plantean el problema previo: el ingreso a las universidades. Una de ellas —que prevalece en los E.E. U.U. y siguen en menor escala los Dominios Británicos— es la política de “puertas abiertas” en cuando a la admisión de estudiantes. La concepción opuesta, pre-

dominante en Europa Occidental y en América Latina, impone una severa selección en los postulantes a estudios universitarios, en la convicción de que los jóvenes que no tengan aptitudes para integrar una élite académica pueden acogerse a los beneficios de otras instituciones culturales distintas de las universitarias.

Durante veinticuatro años consecutivos he presidido el Jurado de Exámenes de Admisión en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, Perú. He recibido, pues, personalmente, año tras año, la impresión directa de veinticuatro promociones sucesivas de postulantes. Y año tras año también, he vivido en la atmósfera de escepticismo con que la mentalidad criolla impregna estas pruebas de selección.

El primer impacto que reciben los Jurados examinadores, aún antes de iniciar sus funciones, proviene del ametrallamiento de influencias y recomendaciones de todo orden en favor de los postulantes. Ministros de Estado, embajadores, senadores, diputados, generales, coroneles, comandantes, mayores, capitanes, directores administrativos, empleados públicos, parientes y amigos o simplemente conocidos o anónimos hombres de la calle atosigan, sin descanso, a los miembros del Jurado examinador, con tarjetas de recomendación, cartas, llamadas telefónicas, encargos verbales y muchos de ellos con sus visitas personales, constantemente repetidas, para que sus ahijados o protegidos obtengan una nota aprobatoria en el momento del examen. Más valdría suprimir los exámenes de ingreso, si tales recomendaciones fueran susceptibles de ser atendidas. Bastaría reemplazar los exámenes por un *sui-generis* concurso de padrinos: a mayor abundancia de padrinos, más posibilidades de ingreso.

Esta es la primera sensación negativa que tiene el postulante a estudios universitarios: creer que nada conseguirá con sus propios esfuerzos, con sus estudios preparatorios, con su capacidad personal; y suponer que todo debe esperarlo del apoyo de los demás. El postulante empieza, de esta suerte, por sub-estimarse a sí mismo y por super-valorar la acción y la intervención de padrinos y de influencias. He ahí las primeras raíces del complejo de menos valía.

No faltan candidatos que intentan trasponer los umbrales de la universidad por medios más vedados aún: el soborno a los empleados administrativos que tienen a su cargo la tramitación o custodia de los expedientes respectivos. No han sido raras las denuncias sobre la perpetración de este delito. Cuantas veces ellas se presentaron, las autoridades universitarias solicitaron la intervención de la policía para las correspondientes investigaciones y el descubrimiento de sus autores. Comprobada su responsabilidad,

el Consejo Universitario se limitó a separarlos de sus empleos. En ningún caso los sometió a los fueros de la justicia para que purgaran en la cárcel su grave delito. La impunidad fué así el estímulo para que otros siguieran igual camino.

El contenido de las pruebas que rinden los postulantes —cuya calificación hice durante veinticuatro años consecutivos— comprobó que la mayoría de ellos carece de conceptos precisos, discernimiento claro y saber orgánico. Los había, y no pocos, que ignoraban los hechos más culminantes de nuestra historia. No pocos, a su vez, no habían aprendido aún a expresar correctamente su pensamiento. Los más de ellos revelaban una estimación mediocre, falencia de conocimientos metodizados, espíritu epidérmico, calidades negativas estas que constituían el denominador común de los postulantes que pertenecían a todas las clases sociales. Allí está un nuevo afloramiento de las crisis y fracaso de la enseñanza secundaria.

Año tras año podía comprobarse el declive progresivo en el nivel mental y en la capacidad intelectual de los postulantes, nueva evidencia de que la crisis no va por el camino de su propia superación. Muy lejos de ello. Si los Jurados examinadores fueran severos, sin ser injustos, apenas sí lograría el calificativo aprobatorio el uno por ciento entre los varios miles de postulantes que año tras año solicitan ingresar a la universidad. La tradicional benevolencia de los Jurados permite que el porcentaje anual de aprobados se eleve. En algunas oportunidades, escasas es cierto, pero cuya repetición es indeseable, las fuertes presiones del exterior influyeron en el ánimo del Consejo Universitario para que se autorizara el ingreso a la universidad a postulantes que habían sido desaprobados con notas inferiores al nivel requerido para el ingreso. Ello pudo conseguirse bajando dicho nivel algunos puntos. ¡De desear sería que no volvieran a repetirse estos “acuerdos” del Consejo, reñidos con la ética pedagógica, la seriedad de los estudios académicos y el prestigio de la institución!

El cincuenta por ciento de postulantes desaprobados no se resigna a esta situación, imputable exclusivamente a su falta de vocación, a su negligencia en la preparación de sus estudios o a su incapacidad intelectual para entenderlos. Vuelven ellos entonces a poner en juego toda clase de influencias de sus padrinos cuya acometida tienen que afrontar nuevamente los miembros de los Jurados Universitarios, esta vez para escuchar los ditirambos más agudizados sobre la “inteligencia extraordinaria” del postulante desaprobado por el que se interesan; sus sospechas de que, con la mejor voluntad, los Jurados examinadores “seguramente sin darse cuenta” y por “equivocación” han puesto su nota desaprobatoria; y, tras ese preámbulo, la

ofensiva de tres pedidos escalonados, el primero ilegal, y los dos últimos delictuosos: que se le dé una nueva oportunidad al postulante desaprobado, tomándosele nuevamente exámenes; que se omita su nombre en la lista oficial de desaprobados que se remite, por mandato de la ley, a las demás universidades para que en cualquiera de ellas pueda presentarse, ese mismo año, a rendir exámenes de ingreso; o que, "sin que nadie se entere" se le cambien las notas de desaprobación, reemplazándolas con calificativos aprobatorios y adulterando así las Actas de Exámenes, que son documentos públicos, oficiales de la universidad. ¡Y no son gente cualquiera quienes formulan, con la mayor naturalidad, pedidos de esta índole! Son hombres conscientes y responsables la mayor parte de los cuales ejercen función pública. Son ministros de Estado. Son parlamentarios, a quienes se confía la trascendental tarea de dar las leyes. Son militares, de todos los grados, escala de general a teniente, y quienes, por su propia profesión, han sido rigurosamente educados en la escuela del deber, del honor y de la responsabilidad. Son los profesionales a quienes aureola la respetabilidad del consenso social. Son gentes que a diario se comportan con seriedad y corrección y que, empero, no tienen reparo alguno en pedirle a los miembros de los Jurados examinadores que realicen "sin que nadie se entere" —como si la conciencia de cada cual no se enterase de todo y todo lo juzgase— actos de indignidad que, seguramente, ninguno de los peticionarios sería capaz de realizar sí cada uno de ellos estuviera en el mismo caso de los Jurados.

Los exámenes de ingreso han dado también pábulo a una corruptela de difícil pesquisa y comprobación efectiva, verdadero "cuento del tío" que actúa sobre la inexperiencia de los postulantes, sin salir de esta órbita. Personas inescrupulosas, ajenas a la universidad y sin mayores relaciones con ninguno de los elementos administrativos, se acercan a los solicitantes y les hacen creer que ellos, con sus "influencias" pueden hacerlos ingresar, sin mayores dificultades, a la universidad, a cambio de determinada suma de dinero y con la garantía para los postulantes de que el dinero les será devuelto en el hipotético caso de que salieran desaprobados. Los "cuentistas" reciben el dinero y no se ocupan de nada, ni hacen gestión alguna. Mero-dean por los patios en los días de exámenes y, a lo más, se acercan a cualquiera de los miembros de los Jurados examinadores, cuando ellos llegan, para hacerles cortésmente alguna pregunta trivial y sin importancia (el tiempo que dura el examen, la fecha de las últimas pruebas, etc.) con el objeto de que los postulantes que le han aportado sus cuotas se imaginen o crean que él está realizando, ante el Jurado, las gestiones correspondientes. Terminadas las pruebas y apenas se conocen los resultados de las mismas,

los "cuentistas", se apresuran a devolverles el dinero a los desaprobados, a fin de evitar reclamaciones o quejas ante las autoridades universitarias y los subsiguientes conflictos personales, abundando en excusas sobre el fracaso de sus hipotéticas gestiones; pero, en cambio, aprovechando para sí, el dinero de los postulantes que resultaron aprobados y que creen que su aprobación se debe exclusivamente a las gestiones personales de su "agente", gestiones que, repetimos, no fueron ni siquiera intentadas por él. De esta suerte, esos individuos, que actúan en la penumbra, sin dejar mayores huellas de sus actos ilícitos y sin dar pábulo a quejas o descontentos que, de efectuarse, podrían ser cabeza de proceso contra ellos, perciben anualmente, sin trabajo alguno y a costa de la buena fé de los postulantes, una apreciable suma de dinero, dividiendo de su cudería y de su indignidad.

Los candidatos que han salvado las peripecias del ingreso, se matriculan en la Universidad y se convierten en estudiantes universitarios. Una nueva vida se abre para ellos. Atrás quedan los recuerdos de su niñez y del colegio. Adelante, todas las esperanzas en el porvenir.

\*

La vida del estudiante en las universidades hispano-americanas es, desde su iniciación, una cadena de decepciones progresivas.

No se ha repuesto todavía del impacto producido por las peripecias del examen de ingreso, cuando el estudiante, con la emoción sincera de sentirse tal, ufano de su primera matrícula universitaria, se da cuenta de lo poco que significa para su propia vida. El estudiante se encuentra desorientado y nada hace la Universidad para resolver todos y cada uno de sus problemas. Si proceden de modestos hogares, alejados de la sede universitaria, viven en pésimos alojamientos, en pensiones ínfimas, mal nutridos, afrontando las serias dificultades provenientes de la escasez de sus recursos económicos, originados por las remesas de dinero, no siempre puntuales, que les hacen sus familias lejanas y cuyo monto resulta casi siempre insuficiente para cubrir sus más premiosas necesidades. La desnutrición ejerce perturbadora influencia en los espíritus, ya que la salud resentida impide el esfuerzo provechoso que demanda el trabajo intelectual y determina sus escasos rendimientos. La permanencia de estudiantes forasteros en viviendas insalubres favorece el desarrollo de las enfermedades infectocontagiosas entre las que la tuberculosis representa el mayor peligro para la colectividad estudiantil.

Bajo tan anormales condiciones proliferan los complejos de inferioridad

social, la decepción y la nostalgia, el concepto de que su Universidad los tiene en el más lamentable descuido; y la convicción —que su profundo resentimiento agudiza— de que sólo mejorará su situación, no por acto espontáneo de las autoridades universitarias, sino por la exigencia premiosa, agresiva y enérgica del alumnado. Este impacto —el segundo que recibe la mentalidad juvenil— origina y fermenta el criterio de las llamadas “reivindicaciones estudiantiles”. El buen alojamiento, la buena alimentación y la vida sana es una de ellas. La que nadie se atreve a discutir. Pero la que nadie, o muy pocos, se empeñan en realizar.

Nuevos desengaños ha de tener el estudiante hispano-americano que concurre asiduamente a las aulas de sus universidades con el propósito de enriquecer sus mentes con nuevos conocimientos, encauzar los anteriores que tenían dispersos, metodizarlos y crear un orden lógico superior capaz de anular la anarquía del pensamiento, en la esperanza de recibir la palabra estimulante de sabiduría que provocara hondas y elevadas sugerencias. Son contadísimos los maestros brillantes y muy escasos los buenos profesores. No son pocos, en cambio, los otros, los que no cumplen bien con su cometido docente, sin que nadie los llame al orden. Y los alumnos tienen que padecerlos, día tras día, semana tras semana, mes tras mes, año tras año, mientras dure su aprendizaje universitario, sin poder librarse de ellos, como los reos sujetos a la cadena que los llaga y ulcera. Tienen que padecer a esos maestros de mentalidad paquidérmica, impermeables a todo esfuerzo renovador, vulgares repetidores de conceptos que ni ellos mismos han asimilado bien, con el cerebro fosilizado como los huesos de los mastodontes prediluvianos y completamente incompetentes para el pilotaje espiritual de las generaciones jóvenes. Eso no era, ni mucho menos, lo que los alumnos habían esperado para el enriquecimiento de su experiencia, la expansión de sus horizontes espirituales y el proceso formativo de su propia personalidad.

Los profesores indoctos, los que no saben lo que enseñan, pegados a la rutina como los crustáceos a las rocas, pretenden entonces suplir su incapacidad docente con claudicaciones de otro orden y entran en el camino de las concesiones al alumnado, sin demandarles mayor esfuerzo en su entrenamiento, otorgándoles calificativos de favor que no corresponden a sus rendimientos escolares y a su aprovechamiento efectivo y aprobándolos al fin del año, sin mayores discriminaciones a su capacidad, en sus pruebas promocionales. Por eso los estudiantes no respetan a sus maestros. A los maestros de esta laya. Por eso. Porque para ser respetado hay que empezar por ser respetable. Y no lo son, muy lejos de ello, los maestros de tan baja ralea mental.

Todo tiene su límite, inclusive la paciencia y la decepción del estudiante. Cuando esos límites se trasponen, se producen las reacciones violentas de los alumnos que exigen mejores maestros, hartos ya de soportar a tanto doctor indocto, a tanto moralista sin moral, a tanto sabio sin sabiduría. Este es el tercer impacto que recibe el espíritu de los estudiantes y que engendra otra "reivindicación" tan justificada como las anteriores. La mayor parte de sus maestros los han decepcionado. Y los alumnos han perdido, y muy pronto, la fé en quienes debieron ser sus guías.

Mientras el estudiante, en el transcurso de sus años universitarios, va superando las dificultades de su capacitación, entre maestros indoctos o pedantes, bibliotecas desnutridas y laboratorios escuálidos, una convicción dura, lacerante y cruel, va atenaceando, cada vez con más fuerza, su espíritu; va calando, cada vez más hondo, en su propia vida. Es la convicción sobre la inutilidad de sus esfuerzos personales, sobre la invalidez de sus méritos propios, sobre la ineficacia del diploma o del título profesional, espaldarazo académico que obtendrá al final de sus estudios. Esfuerzos, méritos y diplomas valen poco. Mejor dicho, no valen nada ante la vida. Se da cuenta el estudiante, en duro descalabro ético, que lo único valedero para conseguir algo se resuelve en una disyuntiva poco edificante: o ser el acólito sumiso e incondicional de algún jerarca de la Universidad que pueda abrirle las puertas de alguna cátedra auxiliar o de alguna piltrafa burocrática; o cobijarse bajo el ala de algún aye de rapiña de la política criolla para medrar en cualquiera de los recovecos del presupuesto fiscal.

Prenderse de cualesquiera de las posibilidades de esta disyuntiva inmoral es lograr ya un objetivo. Pero ni siquiera eso es fácil. No son frutos que están al alcance de la mano que quiera tomarlos. No todos los que deseen, lo consiguen. Queda entonces un saldo humano excedente que resulta un magnífico caldo de cultivo para los resentimientos y las decepciones y para la actitud juvenil iconoclasta de quienes —y con no poca razón— se sienten defraudados por su universidad que no ha sido capaz de imprimirles un rumbo noble a sus vidas; de quienes consideran a la docencia universitaria algo así como una clase privilegiada y enemiga de la juventud; y de quienes aspiran, por eso, a destruir todo lo existente para castigar en la Institución, a la que ellos condenan como responsable, el prematuro pero decisivo fracaso de sus vidas.

No pocos estudiantes, en la encrucijada de todas las desorientaciones, sin una voz que los guíe, sin un faro en sus tormentas, resuelven abrirse, por sí mismos, su propio camino. Testigos del drama nacional, lo reeditan en los claustros universitarios. Se identifican con los bandos antagónicos

y los intereses y las pasiones en pugna. Se apasionan en la beligerancia partidarista y llevan sus odios a los claustros, flameando entonces en ellos las mismas banderías de la política militante, proliferando los mismos virus que corroen la entraña nacional. Y así la juventud se divide, subdivide y debilita, en las luchas estériles, cotidiana sangría de sus energías vitales.

\*

Para prestigio del presente y garantía del porvenir hay un capítulo en la historia de la América Latina en el que la juventud universitaria ha formado un solo frente: su resistencia y su lucha contra las dictaduras, su defensa de las libertades públicas y de la dignidad y los derechos humanos. En este camino difícil, erizado de dificultades y de sacrificios, la juventud ha sido indoblegable y ha conquistado un sitio de honor en la historia.

La juventud universitaria, en todos los países sudamericanos, en los que, como Uruguay y Chile, disfrutaban de las libertades democráticas, o en los que padecen la férula de las dictaduras militares o la demagogia civil, han marchado siempre a la vanguardia en la lucha por las libertades democráticas. No hay, en país alguno, juventud que no haya rendido su invaluable cuota de sacrificio en la lucha, incruenta unas veces y cruenta las más, por la dignidad humana y las libertades públicas.

Cuando en años pretéritos un breve paréntesis dictatorial eclipsó momentáneamente la democracia chilena, cuando el Uruguay vivió también sus tres momentos de prueba, en 1875, 1933 y 1942 el estudiantado universitario se lanzó valientemente a las barricadas para conquistar, con el precio de su propia sangre, la libertad perdida.

En Argentina durante el decenio 1945-1955 el estudiantado universitario fué un baluarte inexpugnable que no se doblegó ante el avasallamiento peronista. Persecuciones, asaltos, encarcelamientos, torturas y destierros no bastaron para doblegar su espíritu de lucha. Universitarios heroicos se enrolaron gallardamente en las filas insurgentes de 1955 y pelearon, junto con los soldados, en la trágica lucha que abatió el régimen dictatorial e hizo que Argentina reencontrara su propio camino en la historia.

Dictaduras militares o civiles, enseñoreadas de Venezuela, de Cuba, del Perú, de Bolivia, del Paraguay, de Guatemala, siguen poniendo a prueba la tenacidad y la resistencia de las juventudes universitarias en su lucha cotidiana e indesmayable por recuperar las libertades democráticas. Son legiones los estudiantes de esos países, que han sido encerrados en las ergástulas, purgando en ellas su fervor ciudadano. Forman también legiones los estudiantes que



han sido desterrados por la represión policíaca en sus respectivos países. Estudiantes que viven en el ostracismo, acogidos en Chile, en Uruguay, en Argentina, como la más elocuente acusación contra esos regímenes políticos que constituyen una afrenta para la historia de América.

Casi todos los países de América albergan a estudiantes universitarios que han sido deportados, tras de sufrir persecución, encarcelamiento y vejamen en su propia patria. Ciertamente es que algunos de ellos han actuado en la política militante cuya secuela, cuando se está en la oposición, es el destierro. Pero los más han sido dirigentes estudiantiles que sólo han luchado por la causa universitaria; por el respeto a la corporación; por la selección del profesorado; por librar precisamente a la Universidad de las influencias políticas, vengan de donde vinieren, de arriba o de abajo, del poder, de la oposición o del llano; por el honesto manejo de las rentas universitarias que por ser tan limitadas y exiguas, no deben dispendiarse con liberalidad de prodigos e inconciencia de botarates; y para que la Universidad sea lo que debe ser, en toda su amplitud creadora y funcional, y lo que por desgracia no ha podido ser hasta ahora.

El Primer Congreso Latino Americano de Estudiantes, reunido en Montevideo, en octubre de 1955, teniendo en cuenta el desarrollo social latinoamericano, como consecuencia de las contradicciones y de las luchas internas en cada país, que se desarrollan en diferentes planos, acordó crear un organismo específico de lucha contra las dictaduras; buscar la acción común de los trabajadores y de los estudiantes; unificar la lucha para asegurar el éxito de la acción continental; y, frente a la situación política de no pocos países de América Latina, que obliga a centenares de estudiantes a exiliarse en otros países, huyendo de la persecución política en el suyo y ante las reiteradas violaciones del derecho de asilo que incluso ha sido negado por algunas dictaduras, el Congreso de Estudiantes proclamó la defensa del derecho de asilo, honrosísima tradición en la legislación internacional latinoamericana.

La reinstauración de la Universidad de México, en 1910, al dar unidad orgánica a las escuelas profesionales dispersas, forjó en el estudiantado, junto con el espíritu de cuerpo, la conciencia de su propia fuerza. Los estudiantes, en ese despertar político del país, no se resignaron a ser, como hasta entonces, testigos pasivos en el proceso nacional y se empeñaron también en protagonizarlo, en la medida de sus posibilidades. Arduos esfuerzos costaron, empero, dada la idiosincracia individualista de los jóvenes, los intentos de

la unión del estudiantado universitario, definida en sus organismos institucionales. Y cuando ella se logra, a través de una dilatada trayectoria, se convierte en un impulso que transforma la Universidad, obteniendo para ella su autonomía y configurándola con recios perfiles en la vida nacional y en la cultura de México.

El Congreso de Estudiantes, en 1910, obtuvo del Gobierno la creación de los cargos de "agregados estudiantiles" a las Embajadas y Legaciones de México en el extranjero, proveyendo, con los más destacados alumnos, en su mayoría de la Escuela de Leyes, los de Argentina, Brasil, Uruguay, Colombia y Venezuela. En 1920 el Congreso se convierte en la "Federación de Estudiantes", con representación proporcional de todas las Escuelas del Distrito Federal y cuyo objetivo fué "formar una clase estudiantil, fuerte, compacta y culta, con tendencias sociales definidas y capaz de ejercer una acción eficaz en los destinos de la Patria". El éxito que la Federación obtiene al intervenir y solucionar ese mismo año un conflicto entre la Rectoría y el alumnado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, conquistando, además, el derecho de nombrar un delegado al Consejo Universitario, convirtió al estudiantado en un factor dinámico y fundamental en la vida de la Universidad. La política estudiantil dió entonces asidero a que algunos profesores pretendieran utilizarla en provecho propio, en un proceso que enjuicia, con serena energía, el catedrático mexicano Mendieta y Núñez:

"La organización estudiantil —afirma— constituía una fuerza mediante la cual era posible conseguir puestos directivos en nuestra máxima institución de cultura y esa revelación movió a profesores ambiciosos y a estudiantes ingenuos unos, mal intencionados otros, a tratar de apoderarse de esas fuerzas para dirigirla de acuerdo con sus personales intereses. De ahí en adelante, la política estudiantil fué una mezcla de elevados y mezquinos propósitos, explicable por la heterogeneidad cultural y moral del estudiantado que mezclaba en toda lucha universitaria a buenos y malos elementos y en la que éstos ponían el empuje irresponsable y aquellos la doctrina pura y el ideal inmarcesible."<sup>19</sup>

Actualmente cada Escuela o Facultad tiene su centro representativo de los alumnos. La *Federación de Estudiantes* agrupa a los representantes de los distintos centros federados de la Universidad. Y la *Confederación Nacional de Estudiantes*, integrada por los delegados de las distintas Federaciones, representa al alumnado de todas las universidades mexicanas.

<sup>19</sup> Mendieta y Núñez: *Ob. cit.*, pág. LXX.



“La actual Universidad de México —afirma Mendieta y Núñez— es obra de los estudiantes. Ellos le dieron, por medio de sus Congresos y de sus huelgas, forma y contenido.”<sup>20</sup> Y agrega: “No obstante los defectos de los organismos estudiantiles y de sus lacras, lo cierto es que la Universidad les debe a los estudiantes su autonomía y su esencial configuración y que por su número y su capacidad potencial de unificación total en un momento dado, constituyen una fuerza que prácticamente domina en la vida interna de aquella institución. Puede decirse, sin ambages, que en la Universidad Nacional Autónoma de México los estudiantes mandan; naturalmente, con todas las consecuencias negativas, sobre la disciplina, la docencia y la calidad profesional de quienes en ella se forman.”<sup>21</sup>

\*

Los estudiantes —he ahí el drama general de Hispano América— no se sienten vinculados socialmente a sus universidades. Los de México tienen, en Villa Obregón, una maravillosa Ciudad Universitaria, sin par en el Nuevo Mundo, gigantesca obra que realizó el gobierno del Licenciado Alemán cuya estatua se yergue, en ese ámbito, como una expresión del reconocimiento colectivo. Los universitarios de Bogotá tienen también su ciudad, obra de los dos períodos gubernativos —separados por democrático interregno— del estadista liberal Alfonso López. La tienen, a su vez, aunque en muy menor escala, los estudiantes de Panamá. Se ufanan de tenerla, en La Habana, los universitarios de Cuba. En cambio los del Perú, los de Chile, los de Uruguay, los de Argentina —con la excepción de la grandiosa Facultad de Derecho de Buenos Aires— los del Paraguay y Bolivia estudian en edificios anacrónicos, no pocos de ellos cargados tal vez de historia, pero los más completamente inadecuados, por sus condiciones antipedagógicas, para la enseñanza, ni siquiera para el mero esparcimiento social.

La mayor parte de los estudiantes hispano-americanos acuden a sus universidades —si es que acuden— tan solo a las horas de clase, los unos porque no se sienten atraídos por la institución, ni ligados a ella, los otros porque tienen que hacer frente, fuera del local universitario y casi siempre a las mismas horas de clase, a las exigencias del trabajo diario para su sustento. No tienen más sociabilidad con sus compañeros que la muy breve en los patios o en las aulas, esperando la llegada del profesor, que casi siempre llega retrasado y que a veces no llega, o comentando, después de clase,

<sup>20</sup> Mendieta y Núñez, Lucio: *Ob. cit.*, pág. LXVII.

<sup>21</sup> Mendieta y Núñez, Lucio: *Ibid.*, pág. xcVII.

los dislates que el dómine dijo en su desabrido monólogo. No hay residencias estudiantiles, ni apropiados campos de juego, ni comedores decentes, ni salones donde pueda cultivarse el compañerismo y la sociabilidad universitaria. Es que la universidad permanece impasible, fría e indiferente ante el cotidiano quehacer estudiantil.

El estudiantado en las universidades de Hispano América proviene, en su mayor parte, de la clase media, familias de comerciantes, profesionales, empleados, agricultores, militares y técnicos. Sus problemas, por eso, se identifican con los problemas de las clases medias. Calamandrei acusa a esta clase de "haber corrompido a la Universidad con su espíritu, más o menos hipócrita, de desear aparentar en lugar de ser, con su superficialidad y con su futilidad, enemiga del estudio silencioso y útil". Ciertamente es que la Universidad no ha podido ni podría sustraerse a las crisis moral y económica de la clase media que sigue proporcionando el mayor número de estudiantes universitarios, volcando a sus hijos en las profesiones liberales o en los empleos públicos porque no se les brinda todavía otras perspectivas más alentadoras. Fórmase, de esta suerte, lo que Fraga y Tena llaman "una masa sin ideales, que tiene como exclusivo punto de mira la conquista de aquella hoja de papel con la que se le abren esas diversas puertas, pero trata de conquistarla con el mínimo esfuerzo y el menor dispendio",<sup>22</sup> en "una serie de estratagemas encaminadas a obtener sin fatiga el título, que es lo que hoy vale, despreciando la instrucción que hoy ya no cuenta para nada".

Y el profesor Mendieta y Núñez, al escudriñar el clima social del estudiantado universitario mexicano, que en sus calidades esenciales es el mismo en toda Hispano América, lo considera:

"...una masa juvenil inquieta, reacia a las disciplinas docentes, masa que es fácilmente arrastrada al desorden por líderes ocasionales y en la que, al lado de estudiantes serios, responsables, poseídos de una vocación sincera y definitiva o de férrea voluntad de dedicación y de triunfo profesionales, hay una mayoría que por diversas circunstancias —falta de vocación, de recursos económicos, de salud— o bajo la presión de circunstancias familiares (matrimonio prematuro, deceso del jefe de familia que los obliga a tomar a su cargo, desde temprana edad, serias responsabilidades, etc., etc.) están, por decir así, de paso en la Universidad, pues tarde o temprano desertan de ella y por eso no

<sup>22</sup> Fraga Iribarne, Manuel y Tena Antigas, Joaquín: "Una Encuesta a los Estudiantes Universitarios de Madrid." Publicada en la *Revista Internacional de Sociología*.

la comprenden ni la sienten y son, así, núcleo irresponsable, fermento rebelde, propicio al liderazgo y a la agitación".<sup>23</sup>

El mexicano Ciriaco Pacheco Calvo que fué, en su momento, líder estudiantil en la Escuela de Leyes y que vivió las luchas y las organizaciones del alumnado universitario, anota, con pesimismo, que "la indiferencia colectiva es el denominador común en el desarrollo de las instituciones estudiantiles", sin raíces en la conciencia de la juventud, organizaciones ficticias, en las que, en realidad, una minoría obra en nombre de las mayorías que han delegado su representación sólo por inercia, utilizando unas veces la fuerza y otras el entusiasmo emocional, de suyo irreflexivo y efímero. Lentamente —agrega— una ola de corrupción moral, disfrazada de apostolado, corroe, en la juventud, el futuro de la Nación."<sup>24</sup>

Las universidades de Hispano América abandonan, por lo general, a los estudiantes a sus propias intuiciones e impulsos. Esto es peligroso porque la desorientación estudiantil ha provocado, en no pocas ocasiones, desorden y anarquía. El Alma-Mater tiene, casi siempre, ante ellos una actitud de negación: no se caracteriza por el "hacer" sino por el "no hacer". Las universidades no forjan la personalidad y el carácter del joven alumno. La vida académica no es, como debiera serlo, una relación con la totalidad nacional y, por ende, el estudiante se mantiene al margen de la realidad social de su patria y cuando, a falta de guía seguro y autorizado, resuelve incursionar en ella, por su propia cuenta, lo hace para alistarse bajo las banderas de los intereses en pugna, de las luchas partidaristas, de los bandos antagónicos, elementos desorbitados, desquiciadores y anárquicos. Nuestras universidades no logran una conciencia definitiva de la sensibilidad juvenil. No organizan el intelecto, ni definen la sensibilidad nueva en cada generación. No propenden —algunas en nada y otras en la amplitud que debieran— a la formación de una cultura popular que entone y vigorice el espíritu público. No se preocupan en inculcar a la juventud que pasa por sus aulas, cada vez más desconfiada y escéptica, la conciencia de su función, de sus tareas y de sus deberes sociales.

De ahí que, en este cúmulo de negaciones institucionales, se encuentre la raíz de la actitud juvenil que no siempre ha sido bien comprendida. El estudiante está perdiendo la fe en casi todo lo que le rodea. No cree

<sup>23</sup> Mendieta y Núñez, Lucio: *Ensayo Analítico sobre los problemas de la Universidad*, México, 1948.

<sup>24</sup> Pacheco Calle, Ciriaco: *La Organización Estudiantil en México*. Publicaciones de la Confederación Nacional de Estudiantes. México, 1934.

en la sinceridad de sus mentores; ni en la acción de ningún apostolado, ni en la existencia de los apóstoles, ni en la esencia y eficacia de las verdades que para él son meramente provisorias. Y su acción resulta así, por lo desorientada y a veces por lo contradictoria, a manera de un péndulo que oscila entre la pasividad, indiferente a todos los estímulos ambientales, o a la reacción iconoclasta que lleva a los jóvenes a intervenir, ya individual o ya colectivamente, con las ideas o con los hechos, en la plaza pública o en las barricadas, en aquellos jalones de pasión cívica que convulsionan e impulsan a sus respectivos pueblos.

Responsabilidad y culpa de las universidades es la desorientación de la juventud ante el panorama del mundo contemporáneo: hondas cada vez más hondas grietas en el basamento moral de las sociedades; antagonismos, no sólo irreductibles sino, antes bien, cada vez más crecientes, en la política de las naciones, en la economía de los pueblos, en la agitada convivencia de las clases sociales: anarquía espiritual como la más peligrosa exteriorización de la sensibilidad colectiva; y ausencia, pavorosa ausencia de ideales que encarnen sus aspiraciones, encaucen sus energías mentales, les señalen un rumbo y ennoblezcan el sentido y la significación de sus propias vidas.

La juventud hispano-americana está desorientada y escéptica. Siente que le faltan los auténticos guías. Que les falta algo y les falta alguien. Son discípulos sin maestros. Universitarios sin universidad que han tenido que aprender fuera de las aulas y en los libros que precisamente no son los de texto. Siente y sufre esta juventud el panorama trágico de un mundo que parece empeñado en su propio exterminio y las perspectivas desoladoras de su propio continente, integrado en su mayor parte por pueblos que sufren el avasallamiento de las dictaduras, la concupiscencia de funcionarios corrompidos y venales, la contradicción cotidiana entre la política "oficial" y la voluntad popular; la nociva inversión de los valores, la quiebra del respeto a los principios jerárquicos, el afán materialista que parece desbordarlo todo y los odios políticos que socavan los cimientos de la comunidad nacional, harto resquebrajados ya con el entrechoque de ideologías antagónicas e irreductibles.

Notan los estudiantes, a diario, la ausencia de alguien. Y lo notan porque nadie les dice qué es estudiar, cómo deben estudiar y para qué estudian. Nadie les dice lo que vale la universidad y ellos tienen la convicción de que vale ya muy poco y que es necesario cambiarla mucho. Pero nadie les dice cómo. Y nadie, mucho menos, se apresta a hacerlo. Esa, la renovación de la universidad, es la pesada tarea que han echado sobre sus hombros los

estudiantes, convencidos —porque así lo acredita la experiencia— que esa renovación, antes de obedecer a la inspiración espontánea de los profesores y autoridades universitarias, adviene casi siempre en los gonfalones victoriosos de los movimientos estudiantiles, ariete contra los intereses creados, la incapacidad docente, las camarillas y su pésima administración universitaria. Profesores adocenados y autoridades culpables sintieron entonces escalofríos ante las vibrantes asambleas estudiantiles, inflexibles en exigir perentoriamente la mejora de los estudios, la selección del profesorado, el honesto manejo de las rentas, el justo castigo de quienes las habían dispendiado y la dignificación de la vida universitaria. Y en no pocas ocasiones, la confabulación de los intereses creados, a manera de espesa cortina de humo que ocultara a los demás sus verdaderos propósitos de impunidad, calumnió a los movimientos estudiantiles, acusándolos de estar inspirados en móviles extrauniversitarios y de ser instrumentos de la política militante para hacer converger contra los estudiantes las represalias gubernativas. Y, por eso, en no pocos países, los estudiantes han sido perseguidos, encarcelados y desterrados. Y, junto con ellos, algunos profesores —pocos en verdad— que se identificaron con los justos anhelos estudiantiles de tener una universidad mejor; que supieron ser maestros con el precepto y con el ejemplo, con el verbo y con la acción, dictando sus lecciones, unas veces desde el pupitre y otras —las más elocuentes— desde la propia vida que es también cátedra de enseñanza, fieles a los altos ideales de la Universidad y a todo lo que ella significa y representa en la cultura patria.

Ortega y Gasset, maestro por antonomasia, con su ejecutoriado prestigio de auténtico conductor espiritual, afirma la prioridad del estudiante en su Universidad:

“Es absurdo —dice— que, como hasta aquí, se considera el edificio universitario como la casa del profesor que recibe en ella a los discípulos cuando debe ser lo contrario: los inmediatos dueños de la casa son los estudiantes, completados en cuerpo institucional con el claustro de profesores. Son los estudiantes quienes, previamente organizados para ello, deben dirigir el orden interior de la Universidad, asegurar el decoro de los usos y maneras, imponer la disciplina material y sentirse responsable de ella.”

El pensamiento de Ortega y Gasset plantea lógicamente uno de los problemas esenciales en la estructuración universitaria: la participación estudiantil en los organismos directivos de la Universidad, institución que se

---

confunde con los orígenes mismos del Alma-Mater: que se conjuga con los sistemas democráticos sin los cuales no puede existir; que, por lo mismo, es avasallada por los regímenes dictatoriales; y que, en mayor o menor grado, con vida real en unos casos y ficticia en otros, existe en la mayor parte de las universidades de Hispano-América.





## VI

### PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD

La participación del alumnado en la marcha de los centros de estudios superiores no es sólo una aspiración de hoy, ni una conquista de los sistemas pedagógicos contemporáneos. Es una realidad y una institución de ayer y de siempre, prestigiada por el acento de tradiciones pluriseculares, mantenida en todas las épocas históricas y que hunde sus raíces más profundas en los regímenes educacionales de la Antigüedad, en la era pre-cristiana.

Persia conoció ese sistema y lo practicó, con éxito, desde algunos siglos antes de Cristo. Uno de los objetivos más tenazmente perseguidos por la educación persa fué exaltar el sentido de responsabilidad en los jóvenes, como un elocuente anticipo a lo que más tarde debía exigirles la vida. Con esa plausible finalidad, en magnífica experimentación social, se entregó a los estudiantes el gobierno de sus escuelas. Los alumnos garantizaban el orden y la disciplina y eran responsables por ambos. Para ello constituyeron tribunales escolares a los que se encargó el juzgamiento de las faltas que pudieran cometerse, ya sea contra los hábitos de templanza, ya contra la veracidad, una de las más altas virtudes en la arquitectura espiritual persa; ya contra el equilibrio escolar en cualesquiera de sus formas. Fueron siempre estrictamente justos y estrictamente cumplidos, los fallos pronunciados de conformidad con las reglas de la justicia escolar. Así, desde las aulas, los alumnos se entrenaban para afrontar más tarde, con un sereno sentido de justicia, las responsabilidades que les enfrentaría la vida. Las saludables consecuencias de ese régimen educativo en la Persia Antigua se han perennizado en la historia.

Esparta y el Indostán, con algunas variantes, otorgan al alumno determinada responsabilidad directriz en la marcha de la enseñanza. En la ciudad lacedemónica los jóvenes se educaban en los edificios comunales y eran clasificados en pequeños grupos, cada uno de los cuales actuaba bajo la tutela de un jefe elegido entre los alumnos que hubieren mostrado más valor y mejor conducta. Los espartanos conocieron la institución de la tutoría. Los tutores tenían, por ser tales, una función directriz; y eran alumnos

aprovechados. El Indostán de la Antigüedad practicó también otra forma de tutoría, ejercida igualmente por los estudiantes. Los más aprovechados de éstos se convierten, sin dejar de ser alumnos, en los profesores auxiliares de los bracmanes, los sacerdotes-maestros, a quienes se respetaba "como si fueran el mismo Buda".

Las Universidades —tal como nosotros las conocemos— surgen en la Edad Media —ya que las anteriores en Atenas y Alejandría tuvieron distintas calidades sustantivas— en el siglo XII, siendo entonces "universitas scholarium et magistrorum", o sea asociaciones de estudiantes y profesores, en las que tanto los primeros como los segundos, tenían derecho a voz y voto. Desde sus orígenes medioevales se consagró la intervención de los estudiantes en la marcha de las universidades. En la de París, cuyo abolengo se vincula a las escuelas monásticas de San Dionisio y San Víctor y a la escuela catedralicia de Notre Dame, se distinguían en el año de 1245 cuatro "naciones" o agrupaciones de maestros y discípulos, franceses, normandos, picardos e ingleses. Posteriormente, en 1442, se forma una quinta nación: la de los alemanes. En cada una de esas "naciones" los estudiantes elegían sus personeros ante el gobierno universitario, incluyendo al Rector, jefe de la Universidad y, por consiguiente, de todas las naciones que la integraban.

Los alumnos en las universidades medioevales —cuya organización es la cuna de las universidades contemporáneas— tenían un derecho mayor: gozaban del fuero privativo, en virtud del cual debían ser juzgados únicamente por los tribunales de la Universidad, estando por consiguiente exonerados de la jurisdicción de la justicia ordinaria.

Los núcleos esenciales de las universidades fueron los Colegios o Collegiaturas para decirlo con más propiedad, cuya existencia, data del siglo XIII. El "Collegium Sorbonicum", fundado en París en 1257 por el canónigo Roberto de Sorbon, es el origen de la famosa Sorbona. Multiplicáronse después los "Colleges" en Oxford, Cambridge y demás universidades medioevales. Cada "College" se regía por sus propios estatutos, los cuales para entrar en vigencia debían cumplir un requisito previo: obtener la aprobación de los alumnos. Esta tradición democrática se inició en el Balliol College (Oxford) por acción de Deworguilla de Galloway. En University College el Rector es el "fellow" elegido por los alumnos. El propio "fellow" era un alumno. A imagen y semejanza de lo ocurrido muchos siglos atrás en Persia, también los alumnos gobernaban el "Collegium" medioeval en la estructura universitaria.

Una de las más prestigiosas universidades medioevales fué la de Bolonia, constituida a base de las asociaciones particulares de maestros y discí-

pulos y que fuera, en sus comienzos, la expresión defensiva de las ciudades del norte de Italia contra la expansión de los emperadores romano-germánicos. Bolonia fué, desde sus orígenes, uno de los epíforos más vigorosos del derecho, con un ejemplar sistema democrático en su organización interna. El espíritu de Bolonia alentó a la universidad española de Salamanca, en cuya elección rectoral y en cuyo gobierno tuvieron también eficaz participación los alumnos. Las asambleas de estudiantes elegían a los "conciliarios" que podían ser alumnos y que lo fueron frecuentemente. Y los "conciliarios" designaban al Rector. Posteriormente apareció la institución de los "definidores", restándole magnitud e importancia a las asambleas estudiantiles; pero se dispuso, en cambio, que el cincuenta por ciento de "definidores" estuviera integrado por estudiantes y el cinco por ciento por profesores. Con tan elevado porcentaje la participación estudiantil era decisiva. También lo fué de igual manera, el voto de los alumnos en la provisión de las cátedras.

El espíritu democrático de la Universidad de Salamanca se proyecta en el Nuevo Mundo cuando el 15 de mayo de 1551 Carlos V firma la Real Cédula, autorizando que se instalase en Lima una Universidad, —la de San Marcos— la más antigua de América, la primera que funcionó en el Nuevo Mundo con las mismas prerrogativas, estructura y fueros que los estudios salmantinos. Ciertamente es que el régimen democrático universitario, al transplantarse de la metrópoli a las colonias, tuvo algunas restricciones; pero, pese a ello, sobrevivió la participación del estudiantado en el gobierno del claustro, conservando los rasgos fundamentales de la vigorosa y democrática tradición medioeval.

El absolutismo político de España en sus tierras americanas no logra, empero, pese a sus intentos, acallar la voz y desconocer los derechos de los estudiantes en las universidades. Verdad es que las asambleas estudiantiles en los claustros virreynales no tuvieron la trascendencia decisoria de las peninsulares y que tampoco se conoció en el Perú la institución del "definitorio". En vez de ocho "conciliarios" aquí sólo hubo cuatro. Pero de esos cuatro, dos eran estudiantes y dos doctores. Los alumnos participaban en la elección de los catedráticos. Tenían voz en la provisión de las cátedras de "general convocatoria". Eran votantes en la elección, los doctores de la Facultad, a la que pertenecía la cátedra que se contendía: el maestro-escuela, los demás catedráticos y una delegación de treintinueve estudiantes del curso, sorteados entre los que seguían asignaturas en los Colegios de San Carlos, Santo Toribio y Gremio de Manteístas, en proporción que era mayor aún a la del tercio efectivo de los electores.

En todas las épocas hubo quienes pugnarán por arrebatarles a los estudiantes sus derechos y, con ellos, su participación en el manejo de las universidades. Y en algunos momentos de la historia esos incomprensivos de la juventud ocuparon posiciones influyentes en el ánimo de los monarcas. Tal aconteció en 1676. Una cédula real, expedida ese año, abolió el voto estudiantil, subrogándolo por el de una comisión integrada por el Arzobispo, el Déan, el maestro-escuela del Cabildo, el oídor más antiguo, el inquisidor mayor, el Rector de la Universidad y el Decano de cada Facultad.

Pero entonces, como en todas las épocas también, los estudiantes tuvieron sus defensores. La universidad no transigió con la reacción. La impugnó valientemente. Luchó con denuedo para reconquistar sus derechos y prerrogativas. Años más tarde obtuvo la promulgación de la Cédula Real de 1684 que consagró nuevamente la participación estudiantil en la provisión de las cátedras cuyas oposiciones se resolvieron entonces con el voto, de veinticinco catedráticos doctores y cinco alumnos. Tres años más tarde, nuevo avance democrático, se amplió el número de electores, otorgando el voto a todos los catedráticos de la Facultad y a treintinueve alumnos del curso.

Las Constituciones de la Universidad de San Marcos durante el siglo xvii consagran la participación del estudiantado en la dirección de la casa de estudios. Junto con la elección de Rector se practicaba la de cuatro "conciliarios": dos doctores o maestros del claustro y dos estudiantes (Constitución II), al igual de lo que ocurría en la Universidad de Salamanca. Los "conciliarios" podían ser vicerrectores y se elegían anualmente. Uno de los estudiantes elegidos debía pertenecer al Real Colegio Mayor de San Felipe y otro al de San Marcos (Constitución X). Los "conciliarios" tenían entre otras atribuciones la de controlar los gastos de la Universidad (Tit. II; Cons. III); convocar al Claustro Ordinario, por lo menos una vez al mes, si el Rector no lo hiciera y presidirlo en ausencia de éste (Tit. II; Const. VI); representar a la Universidad, en ausencia del Rector, en los actos públicos (Tit. II, Const. X); e imponer las sanciones correspondientes a quienes se hubieren hecho acreedores a ellas. (Const. XXVII).

Las Constituciones reconocieron expresamente el derecho de los estudiantes de votar en la provisión de las cátedras. Para ser elector el alumno debía haber cumplido los catorce años de edad. Se exceptuó la cátedra de Gramática, en la que para votar, sólo se exigía al estudiante haber cumplido doce años (Const. XX; Tit. VI). Para garantizar la pureza del sufragio se prohibía que los opositores a la cátedra vacante "entraran en casa alguna de alguno de los que hubieren de ser votos de la tal cátedra, ni le de, ni

prometa por sí o por interpósita persona, ni le preste cosa alguna, ni ningún estudiante entre en casa de ningún opositor. . . ni el tal estudiante reciba del tal opositor dádiva, promesa o empréstito, so pena de que si entrara en su casa, si se le opusiere por alguno de los opositores y se le averiguare, quede excluído de votar en aquella cátedra. Y si el opositor sobornara al estudiante con dádiva o empréstito, pierda lo que hubiere prestado y se le aplique a la Caja de la Universidad y el tal estudiante quede inhabilitado para votar y sea castigado" (Tit. VI; Const. XXV).

Estaba también previsto el caso de los estudiantes-electores que estuvieren ausentes el día de la convocatoria:

Ytem, que el estudiante que no estuviere presente en esta Universidad, el día que la cátedra se publicare por vaca, dentro de cuarenta días después del domingo de cuasimodo, porque en tal caso pueda votar el que viniere después de la vacatura, aviéndose ausentado con ánimo de volver y residir en la Universidad, con tal que no sea llamado por ninguno de los opositores ni por otra persona alguna, para que venga a votar en la tal cátedra y en esto se esté al juramento de tal voto, y si le fuese probado lo contrario, además de incurrir en pena de perjurio quede inhábil para poder votar en otra cátedra alguna. Y el opositor a cuya instancia fuere llamado, quede excluso de la oposición e inhábil para ser proveído en aquella Cátedra. . ." (Constitución XXXVI, Tit. VI).

El estudiante tenía *voto de calidad y voto acumulativo*. Así lo establece textualmente la Constitución XLII:

"Ytem, el estudiante que tuviere un curso, valga su persona otro; y si tuviere dos cursos, valga su voto otros dos cursos, y la calidad de la persona valga otro, que serán tres, y si tuviere tres cursos, valga otros dos la calidad de su persona, por manera que sean por todos cinco, y lo mismo sea cuando tuviere cuatro cursos porque no ha de tener más de dos calidades de personas, y si fuere Bachiller, se le cuentan siete cursos y la calidad de la persona."

El opositor para ser elegido en la cátedra necesitaba cien votos de estudiantes (Tit. VI; Const. XLV). A fin de evitar que cada alumno pudiera votar dos veces en una misma elección, desnaturalizando así la pureza y la autenticidad del sufragio, la Constitución III prescribía:

“El Rector, como fuere votando cada estudiante, haga que se vaya poniendo en un pliego de papel, por uno de los Conciliarios, el nombre del que vota y los cursos y calidades que tiene, para que no pueda haber fraude ni malicia en que uno vote dos veces, y las cátedras se provean con toda fidelidad.”

Para la provisión de las cátedras se admite a votar a los estudiantes con sólo su propio testimonio de estar matriculados en el curso. Esto dió lugar a algunos inconvenientes en la práctica. Para remediarlos, la Constituyó XI:

“... ordena y manda que de aquí en adelante ninguno de ellos sea admitido a votar en las dichas provisiones, si no trajere testimonio del Secretario de la Universidad de los cursos que tiene ganados, y de que en aquel año esté matriculado en tiempo y forma de que está dado para ello” (Tit. VII).

A raíz de la expulsión de la Compañía de Jesús en España y sus dominios de ultramar, se constituyó la “Junta de Aplicaciones para los bienes de los Jesuítas”. A ella se debió la reforma universitaria de 1771 que, entre algunos avances como la implantación del estudio del derecho general y del derecho de gentes, del método experimental y de las nuevas teorías científicas, suprimió, en acto retrógrado, el voto de los estudiantes en las oposiciones a las cátedras. La autonomía universitaria empezaba, en esta suerte, a sufrir impactos que serían cada vez más fuertes hasta colocar prácticamente a la Universidad bajo el tutelaje del Estado, del que no se libraría ni con el advenimiento de la República, pese a los intentos desplegados a través de los años y de las generaciones para restaurar los fueros pluriseculares de la corporación.

\*

La intervención del estudiantado en la acción directriz de la *Universidad de México*, como una herencia intelectual de la Universidad de Salamanca, cuyos Estatutos rigieron durante la época inicial y sirvieron después de modelo para los que se redactaron especialmente para el Alma-Mater de Nueva España, fué consagrada como uno de los signos esenciales de la comunidad universitaria desde los albores del Coloniaje.

El Estatuto que, en cumplimiento de la Real Cédula de 1569, formuló el Arzobispo de México, doctor Pedro Moya de Contreras, y que rigió

desde 1586 hasta 1626 y la posterior coordinación que hiciera, en 1637, el Obispo monseñor Juan de Palafox y Mendoza, "aprovechando, en sus Constituciones, toda la experiencia realizada en un siglo de existencia de la Universidad",<sup>25</sup> organizaron definitivamente su gobierno. Ejercía la autoridad suprema el Claustro, integrado por el Rector, el Maestro Escuela, cinco Conciliarios doctores, tres bachilleres y los doctores incorporados al Claustro. Los estudiantes, aunque no estaban representados en el claustro, intervenían, con su voto, en la provisión de las cátedras, derecho que fué suprimido por el Virrey Marqués de Cerralvo, pero recuperado poco después por la juventud, ya que, como lo afirma acertadamente el Licenciado Mendieta y Núñez, "la intervención de los estudiantes en la designación de maestros, es uno de los elementos esenciales de la Universidad Mexicana en la época colonial".<sup>26</sup>

La participación estudiantil en la provisión de las cátedras originó un liderazgo de carácter mercenario. "De ello —afirma Jiménez Rueda— resultaban grandes inconvenientes porque había alumnos que sólo asistían para votar cátedras y se hacían "cuadrilleros" y caudillos de los que votaban."<sup>27</sup>

Los alumnos, asimismo, podían formular "representaciones" ante el Claustro cuando sus profesores les impartieran una enseñanza notoriamente deficiente o cuando "faltaran mucho a sus clases". Comprobada la queja, se declaraba vacante la cátedra y se sacaba a concurso. He ahí precisamente la raíz del llamado "derecho de tacha", que rigió desde antiguo, en Hispano América, y que casi todas las generaciones estudiantiles se han empeñado en reivindicar en la época republicana.

La Universidad sigue, en todos sus altibajos, el ritmo de la agitada y turbulenta historia mexicana en su vida independiente, a través de la cual la juventud mantuvo siempre enhiestos sus gonfalones doctrinarios y su decisión reivindicadora. El Primer Congreso Nacional de Estudiantes, realizado en México, en 1910, consagró entre sus plataformas, "la intervención de los alumnos en la selección del profesorado y en la reglamentación de las actividades escolares".<sup>28</sup> En 1920, a raíz de un conflicto surgido entre la Rectoría y los alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, intervino la Federación de Estudiantes, en la que tenían representación proporcional todas las Escuelas del Distrito Federal, y logró solucionarlo, conquistando así

<sup>25</sup> Jiménez Rueda, Julio: *Las Constituciones de la Antigua Universidad*. Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, pág. 63.

<sup>26</sup> Mendieta y Núñez, Lucio: *Ob. cit.* Pág. XLVI.

<sup>27</sup> Jiménez Rueda, Julio: *Op. cit.*, pág. 27.

<sup>28</sup> Pacheco Calvo, Ciriaco: *La Organización Estudiantil en México*. 1934.



“el derecho de nombrar un delegado al Consejo Universitario y que se nombraran dos Directores de Escuelas por plebiscito de estudiantes”.<sup>29</sup>

El Primer Congreso Internacional de Estudiantes, reunido en México por iniciativa de la Liga Panamericana de Estudiantes y con apoyo de la Rectoría de la Universidad, ejercida entonces por el Licenciado José Vasconcelos, aprobó, entre sus conclusiones, uno de los más caros anhelos de la reforma universitaria: “la participación de los estudiantes en el gobierno de las universidades”.

Cinco Congresos Nacionales de Estudiantes, reunidos sucesivamente en México, Puebla, Ciudad Victoria (Tamaulipas) y ciudad de Culiacán, capital del Estado de Sinaloa, reafirmaron en los alumnos su conciencia de clase y comunidad de intereses y, con ella, su decisión de “luchar porque se admita la intervención de los estudiantes en la dirección técnica y administrativa de las Escuelas”. La Federación de Estudiantes (1927-1928) organizadora del Quinto Congreso Nacional, obtuvo que la Secretaría de Educación Pública reconociera a los organismos estudiantiles el derecho de elegir un delegado ante el Consejo Universitario.

Prodújose en 1929 una huelga en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y en la Preparatoria, originada en algunas medidas de carácter drástico dictadas por sus respectivas autoridades y cuyos episodios culminantes fueron el cierre de la Escuela de Leyes por acuerdo del Presidente de la República, quien atribuyó “carácter político” al movimiento estudiantil; la ocupación de los edificios universitarios primero por los bomberos y luego por los soldados; la manifestación pública, repelida por la policía con un saldo de numerosos heridos, lo que enardeció aún más el ánimo del estudiantado; la renuncia del Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y la de algunos profesores; el retiro de la fuerza armada de los edificios universitarios que fueron entregados a los respectivos comités de huelga y la presentación de un Pliego de Peticiones de la Juventud al Presidente de la República, Licenciado Emilio Portes Gil, considerando entre otras reivindicaciones, “la igualdad de votos entre maestros y alumnos en el Consejo Universitario” y “la creación de un Consejo de Escuelas Técnicas y otro de Escuelas Normales con *paridad de votos* de maestros y alumnos”. El Jefe del Estado, acogiendo serenamente las demandas estudiantiles, envió al Congreso un proyecto que fué aprobado en 1928 con el título de “Ley de Autonomía de la Universidad” estableciendo, como uno de sus fundamentos esenciales, que el gobierno de la institución quedaría a cargo de maestros, alumnos y profesionales egresados de la misma.

<sup>29</sup> *Op. cit.*, pág. 6.

El Primer Congreso Ibero-Americano de Estudiantes, reunido en México en diciembre de 1930 y del cual surgió la Confederación Ibero Americana de Estudiantes, proclamó, como un derecho inalienable del alumnado, "su ingerencia en la elección de autoridades y su representación permanente en las Facultades, Escuelas y en la Universidad misma".

Rigen actualmente la vida universitaria mexicana la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, promulgada el 30 de diciembre de 1944 por el Presidente de la República, General de División Manuel Ávila Camacho y el Estatuto aprobado por el Consejo Constituyente el 9 de marzo de 1945. En cumplimiento de sus disposiciones funcionan en cada Facultad o Escuela, los Consejos Técnicos, órganos de consulta y estudio, integrados por representantes de los profesores y de los alumnos.

\*

El estudiantado de México, frente a los problemas educacionales que se agudizaron en 1956 y que tuvieron sus epifocos en las Escuelas Normales Rurales, en el Instituto Politécnico Nacional, Escuelas Prácticas de Agricultura, Escuela Normal de Maestros, Escuela de Educación Física y Escuela Normal Superior, se organizó en el "*Comité Universitario Pro-Reivindicaciones Estudiantiles*" y el 1º de mayo de 1956 lanzó un Manifiesto cuya plataforma novena, cristalizando el anhelo expresado en el Primer Congreso Latino Americano de Estudiantes, realizado en Montevideo el año anterior, expresa textualmente:

"Exigimos la reforma del Estatuto Universitario para que exista *paridad* de representantes estudiantiles en el Consejo Universitario y en los Consejos Técnicos de Facultades y Escuelas."

\*

Las universidades argentinas, desde la época virreynal y antes de que cayeran bajo el pupilaje del Poder Ejecutivo, habían sido siempre autónomas, aún en los períodos de mayor violencia y agresividad en el ejercicio —uso y abuso— del poder público. Perdieron posteriormente esas prerrogativas. Hasta 1905 ni siquiera la totalidad del cuerpo docente participaba en el gobierno de la institución, manejado por cenáculos antidemocráticos. Ese año se expidió la Ley N° 4699 bajo cuya jurisdicción se nacionalizó la Universidad de La Plata, ensayándose entonces un sistema de elección de todos los

cargos por todos los profesores, entregándose así el gobierno universitario a un círculo más numeroso que en las otras universidades, pero siempre restringido e incompleto porque se manejaba los destinos de la corporación sólo con uno de sus dos estamentos, sólo con uno de sus dos brazos. El estudiante no estaba presente en el puente del comando universitario. No tenía acceso al mismo.

Este sistema incompleto se generalizó posteriormente, por vía estatutaria, a las demás universidades argentinas. Hasta 1918 la institución había desequilibrado su vida y su fraternidad en un desorden de fondo. Contra esa situación caótica e injusta, se levantó ese año en Córdoba —la heroica ciudad cuyo glorioso destino fué marcarle rumbos a la historia patria— la gallarda juventud argentina que traía una nueva aurora entre los brazos. La revolución universitaria —clarinada de las reivindicaciones estudiantiles tanto tiempo preteridas— persiguió un objetivo fundamental: restablecer el equilibrio orgánico en la comunidad universitaria, mediante la participación activa de todos sus miembros: profesores, graduados y alumnos. El Congreso de Estudiantes de 1918 declaró textualmente:

“Sólo una vez integrada la Universidad por todos sus elementos, la ley puede abandonarle la orientación de la enseñanza y la dirección de la labor científica nacional. Será dable sólo así tener confianza en las universidades para mejorar continuamente.”

Uno de los líderes revolucionarios Gabriel del Mazo, entonces alumno, posteriormente profesor y luego eventualmente parlamentario, enjuiciaría *a posteriori* —casi treinta años después— este histórico proceso reivindicatorio de la personería estudiantil:

“El acceso del ciudadano a la vida política —dijo— y el acceso del estudiante a la vida universitaria son dos índices de un mismo fenómeno, con aspectos distintos, pero correlacionados en una misma lucha por la integración orgánica de la nacionalidad.”

“La reivindicación de la personería del estudiante en la república universitaria guarda relación con la reivindicación de la autonomía espiritual de todo hombre en la República mayor, de las provincias y de las regiones en la Nación, de la Nación como persona del mundo.”<sup>30</sup>

<sup>30</sup> Del Mazo, Gabriel: “La Ley Argentina”, Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados de la Nación. Buenos Aires, 1947.

Triunfante el ideario de esas jornadas históricas, la universidad argentina se libró del tutelaje asfixiante del Estado y se gobernó democráticamente por sí misma. El voto estudiantil confirió al alumno un derecho sustantivo dentro de su comunidad, así como el voto ciudadano había reivindicado la personería del hombre de la calle, antes aislado y sin derechos, en la comunidad nacional.

En Argentina, aún en los años más duros del avasallamiento peronista, un estudiante elegido por su centro representativo integró el Consejo Directivo de cada Facultad y un alumno, elegido por la Confederación de Estudiantes, representó a sus compañeros en el Consejo Universitario. No nos interesa ahora enjuiciar la calidad política de los alumnos que resultaron elegidos delegados ni su comportamiento como tales. Lo importante es remarcar que, aún en el decenio de la "debacle" peroniana en las universidades, subsistió el principio de la representación estudiantil y su participación en el gobierno de las mismas.

Producido en septiembre de 1955 el violento colapso y derrumbe rápido de la dictadura, las universidades argentinas, sojuzgadas hasta entonces, recuperaron el camino de su auténtico destino histórico y fué en esos momentos cruciales de acefalía rectoral y docente, que los organismos estudiantiles, cuya autoridad emanó directamente de las asambleas, echaron sobre sí la responsabilidad, ejemplarmente cumplida, de asumir el control de las universidades hasta que fueron designadas las autoridades legítimas.

Reconociendo y proclamando el invalorable aporte estudiantil en las tareas de la reestructuración universitaria argentina, el Ministro de Educación, Atilio Dell'Oro Maini, maestro del claustro, expresó:

"Para un maestro, una escuela, antes que nada, vale por sus discípulos. Confío plenamente en los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires. Yo los espero en la tarea juvenil de la creación. Y estoy seguro de que llegarán, disciplinados y tenaces, encendidos en fé en el futuro, apasionados por el bien público, libres, valientes y generosos. Yo los espero y los espera esta noble tierra que los argentinos queremos conquistar, día a día, para la luz." <sup>31</sup>

Poco después, ese mismo funcionario, en nombre de la Revolución Liberadora, anunció que en la proyectada legislación para las universidades

<sup>31</sup> Alocución del Ministro de Educación Atilio Dell'Oro Maini, en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, al poner en posesión del cargo de Interventor de la misma al profesor José Luis Romero.

argentinas estaba contemplada la representación estudiantil en el gobierno institucional.

La Federación Universitaria de Buenos Aires (F.U.B.A.) expuso sus puntos de vista sobre la reforma en marcha, en un extenso documento que sus personeros entregaron al Poder Ejecutivo. Al enjuiciar el problema de la participación del estudiantado en los consejos de las universidades, solicitaron un "gobierno paritario" en los términos siguientes:

"Frente al caso concreto de nuestra universidad, creemos posible marchar hacia esas reformas con un estatuto provisorio (de un año como máximo de vigencia) que establezca un gobierno de las tres partes, en el que los profesores y los estudiantes tengan una representación paritaria y elegidos por el sistema de mayorías y minorías en ambos casos. La mayoría absoluta en los tres cuerpos desvirtuará por completo la representación de los otros y conformará una situación de violencia que es necesario evitar."<sup>82</sup>

El movimiento estudiantil de Córdoba fué sincronizado en otras latitudes del continente.

El Perú padecía entonces, en 1919, a una universidad oligárquica y decadente, feudo de la plutocracia criolla y del "civilismo" político e impermeable a todo aliento renovador. El estudiante universitario sanmarquino, en jornadas memorables, echó por tierra los muros de esa bastilla de privilegios que antes habían parecido inexpugnables, arrojó de sus cátedras a los profesores rutinarios e ineptos, seleccionó el magisterio renovándolo con los bríos de los nuevos maestros, enfervorizó la auténtica reforma y reclamó su legítima participación en el gobierno de la universidad. Legisladores que todavía tenían en las sienas el polvo de las bibliotecas y de las aulas de San Marcos, acogieron en el Parlamento los vibrantes anhelos de la juventud. Y la Asamblea Constituyente de 1919 amparando, en horas históricas, las demandas del estudiantado, aprobó una ley en virtud de la cual las cátedras vacantes debían proveerse por elección estudiantil, requiriéndose las cuatro quintas partes de los votos de los alumnos para que un profesor fuera elegido en la cátedra que postulaba.

<sup>82</sup> Nota de la Federación Universitaria de Buenos Aires al Ministro de Educación, dirigida en noviembre de 1955 y firmada por sus personeros, Amanda Toubes, presidente y Alberto Gallon, Secretario.

En los altibajos de nuestras turbulencias políticas desapareció la autonomía universitaria con el Estatuto de 1928 que fué derogado poco después del golpe de Estado que canceló políticamente al régimen que lo expidió. Al año siguiente de la revolución el nuevo Estatuto de 1931 consagró el co-gobierno y llevó a los estudiantes, con voz y voto, a los Consejos Directivos de las Facultades y al Consejo Universitario.

Algún apasionado, resentido con los estudiantes por haber éstos increpado su ineptitud docente, afirmó que el régimen del co-gobierno en 1931 provocó, por sus excesos, la clausura de la Universidad de San Marcos. Nada tan inexacto. Nada tan alejado de la verdad histórica. Fué, antes bien, ejemplar y plausible la participación estudiantil en los organismos directivos de la Universidad. Así lo reconocieron y proclamaron, en 1931, entre otros maestros, Manuel Vicente Villarán y Alfredo Solf y Muro, ex-Rectores ambos, y Max González Olaechea, entonces Decano de la Facultad de Medicina y en alguna oportunidad Vice-Rector de la Universidad, los tres de ideas y estirpes conservadoras, pertenecientes a la derecha ultra-montana y, por lo mismo, insospechables de cualquier tendencia de demagogia izquierdista.

La clausura de la Universidad Nacional de San Marcos fué un acto de fuerza, que obedeció a causas completamente distintas. El país entero se debatía en el caos más espantoso. En menos de dos años seis ciudadanos, civiles unos, soldados los más —y entre ellos un prelado que ejerció el mando menos de veinticuatro horas— se habían sucedido vertiginosamente, ocupantes precarios del Palacio de Gobierno, en la primera magistratura de la Nación. Un golpe de estado se sucedía a otro golpe de estado. Una revolución se purgaba con otra revolución. Un "cuartelazo" originaba otro "cuartelazo". No faltó un sargento que, al frente de los soldados sublevados, saliera por las calles de Lima, disparando a diestra y siniestra, para ser Presidente de la República como acababa de serlo un comandante. Y se produjo un trágico motín de la marinería en el Callao. Los cabecillas, ocho marineros, fueron fusilados sobre las arenas desoladas de la Isla de San Lorenzo. El Gobierno de facto acusó, sin causa alguna, a la Universidad de San Marcos de estar vinculada a la sublevación de la escuadra y expidió un decreto clausurándola. Nada autorizó para responsabilizar a este sistema del "co-gobierno estudiantil" en los hechos que venían precipitándose en el país.

Durante tres años permaneció cerrada, como una muda pero elocuente protesta contra la fuerza bruta, la más antigua casa de estudios del Nuevo Mundo. La Universidad se reabrió en 1935 y a partir de entonces se inicia

lentamente el período de la convalecencia universitaria. El Estatuto expedido ese año no consignó ninguna de las aspiraciones estudiantiles. Un nuevo avance se obtiene seis años más tarde, al promulgarse la Ley Orgánica de Educación Pública, el 1º de abril de 1941, siendo Ministro de Educación quien siete días después sería elegido Rector de la Universidad. Dentro de la jurisdicción de esta Ley, que consagra los mayores avances de la autonomía universitaria, se reconoce a los estudiantes el derecho de asociarse y se realizan las elecciones estudiantiles en todas las Facultades. Apruébase entonces el Reglamento General de la Universidad que, dentro de la amplia órbita que la ley marca, trazó las normas para garantizar la autenticidad de la representación estudiantil. Ligeras variantes fueron introducidas en 1946 y 1947 para fijar el número de los delegados estudiantiles en la representación proporcional, para evitar la duplicidad del voto y para reglamentar las elecciones en el Colegio Universitario que no existía en 1941, creado en 1946, organismo híbrido, injerto de la enseñanza media en la cultura superior y que afortunadamente fué suprimido en 1949.

Prosiguiendo en ese camino, y enriqueciéndolo con nuevos avances, el Estatuto Universitario, promulgado el 24 de abril de 1946 —y que coexistió con la Ley Orgánica de 1941 en la parte que no la modificaba— restableció la participación de los alumnos en los Consejos Directivos de la Universidad y fijó en el tercio la representación estudiantil.

La experiencia universitaria del trienio 1946-1949, pleonasmo de la que vivió nuestra institución en 1931, acreditó la eficacia del sistema, mereciendo que las Facultades aprobaron sendas declaraciones a su favor. Quienes lo impugnan, pretenden apoyar su tesis en los deplorables sucesos ocurridos en alguna Facultad. Tres posibilidades de calificación se plantean para discriminarlos: 1) unos, los menos es cierto, los justifican por las circunstancias *sui-generis* en que se produjeron; 2) algunos atenúan la responsabilidad que de ellos emana, en virtud de los bríos que el estudiantado pone en defensa de sus causas y en la beligerancia que es innata en el espíritu de la juventud; y 3) otros los condenan con severidad. Pero, al margen de cualquier actitud crítica, es lo cierto que hechos de esta naturaleza se han repetido esporádicamente en la historia de las distintas Facultades y en épocas muy diversas, incluyendo aquellas en las que no existía el régimen del llamado "co-gobierno". Mal podría entonces imputársele a ese sistema, con criterio exclusivista, las responsabilidades por hechos que también han ocurrido durante la vigencia de sistemas distintos, opuestos y anteriores al de la representación estudiantil.

Refuerza este enjuiciamiento la autorizada opinión de los profesores del

claustró, algunos de ellos Rectores de la Universidad, favorables a la representación del tercio estudiantil entre ellos Manuel Vicente Villarán y Alfredo Solf y Muro y José Antonio Encinas, Rector de la Universidad en 1931 durante la experiencia del co-gobierno; y todos los catedráticos de las distintas Facultades que, en 1946, ejercían representación parlamentaria, que ilustraron con sus intervenciones los debates del proyecto de Estatuto Universitario y que aprobaron con su voto la representación del tercio estudiantil en el gobierno de la Universidad.

*La participación del estudiantado en los Consejo Directivos de la Universidad del Uruguay*, consagrada por la ley de 1908, en actual vigencia, es la reafirmación del espíritu democrático uruguayo a través de su evolución histórica. Los estudiantes, por disposición del primer Reglamento Orgánico de la Universidad, expedido el 2 de octubre de 1849, siempre que fueren bachilleres, integraban, junto a los catedráticos y a los graduados, la "Sala de los Doctores", entre cuyas facultades estuvo la de elegir al Rector y Vice-Rector, elecciones en las cuales participaban los estudiantes bachilleres como votantes.

En 1877 un proyecto elaborado por el Rector Alejandro Magariños Cervantes admitió la representación estudiantil directa, en la proporción del cincuenta por ciento para integrar los veinte consejeros electivos. No fué aprobado. La Ley Orgánica del 14 de julio de 1885, que estuvo vigente hasta 1908, excluyó a los estudiantes de toda ingerencia en el gobierno universitario.

La Asociación de Estudiantes de Montevideo, en 1907, al prepararse el proyecto de una nueva Ley Orgánica solicitó del Ejecutivo que "uno o varios delegados, nombrados por los estudiantes, tomaran asiento en los Consejos Universitarios". El Ejecutivo incorporó al proyecto parte de este anhelo estudiantil incluyendo a un representante del alumnado en los Consejos de la Facultad.

A principios de 1908 se realizó en Montevideo el Primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos que aprobó, por aclamación, la siguiente ponencia de la delegación uruguaya, fundamentada por Báltazar Brum:

"El Primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos acepta como una aspiración que es de desearse sea llevada pronto a la práctica, la representación de los estudiantes en los Consejos Directivos de



enseñanza universitaria, por medio de delegados nombrados directamente por ellos y renovados con la mayor frecuencia posible.”

La ley de 1908, promulgada poco tiempo después, cristalizó esta reivindicación estudiantil, consagrando el principio de la representación directa, disponiendo que un graduado elegido por los estudiantes integrara el Consejo de la Facultad. Posteriormente el número de delegados estudiantiles se elevó a dos.

En 1921 los estudiantes obtuvieron una nueva conquista: la representación directa en los Consejos. Así lo estableció la ley del 8 de septiembre de 1921, al crear la Escuela de Odontología —convertida en Facultad en 1929— y disponer que los estudiantes elegirían un miembro del Consejo que “podría ser un alumno, un profesor o un graduado”. Idéntico criterio tuvo la ley del 22 de julio de 1925 que creó la Facultad de Agronomía; y la ley del 21 de enero de 1929 que creó la Facultad de Química y Farmacia y amplió a dos el número de delegados estudiantiles al Consejo integrado por once miembros; delegación que fué aumentada a tres por la ley del 13 de julio de 1932, al crear la Facultad de Ciencias Económicas y Administración. Se dispuso en las dos últimas leyes citadas que los miembros del cuerpo docente no podrían ser elegidos delegados del estudiantado.

La dictadura efímera que padeció el Uruguay en 1934 restringió la delegación estudiantil a un miembro del Consejo, exigiendo, además, para ser delegado de los estudiantes, tener título otorgado por la Facultad con tres años de ejercicio. El decreto-ley del 13 de febrero de 1943, creador de la Facultad de Humanidades, estableció una restricción mayor aún, suprimiendo la representación de los estudiantes y otorgándosela a los egresados. El estudiantado protestó contra este decreto retrógrado. La ley sustitutiva, aprobada en octubre de 1945, soslayó el problema y no dió un régimen definitivo al gobierno de la Facultad. El primer Consejo admitió en su seno a delegados estudiantiles directos con derecho a voz. El segundo Consejo —organizado provisoriamente por el Consejo Universitario en 1949— sobre un total de nueve miembros, incluyó a dos estudiantes con voz y voto.

La histórica resistencia de la Universidad contra la dictadura instaurada el 31 de marzo de 1933, tuvo un episodio trascendental en la reunión de la *Asamblea del Claustro*, convocada por el Consejo Universitario, por única vez, en 1934, para elegir Rector y proyectar el nuevo Estatuto Universitario. Representativa de la Universidad en general, la integraron el Consejo Universitario, los Consejos Directivos, una delegación de los pro-

fesores y otra de los estudiantes de cada Facultad, igual en número, cada una de ellas, al Consejo Directivo.

Con anterioridad la Asamblea del Claustro, nueva concepción de la ingerencia estudiantil en el gobierno universitario, desde 1919, reúne a delegaciones de profesores y alumnos —y eventualmente, egresados— en asambleas comunes para colaborar con los Consejos Directivos en la marcha de las Facultades.

Última innovación en el sistema de la participación estudiantil en el gobierno del claustro, introducida desde 1943 en el derecho administrativo uruguayo, es conocida con el nombre de "*Sala de Estudiantes*", o sea asambleas formadas exclusivamente por alumnos. Figuraba ya esta institución en el proyecto de Estatuto Universitario que elaboró la Asamblea General del Claustro en 1934. Funciona en la actualidad y, desde hace años, ha sido convocada, por vía reglamentaria y con carácter consultivo, por los Consejos Directivos de las distintas Facultades y para tratar sobre asuntos relacionados con la organización de las mismas.

La representación estudiantil en los Consejos, por obra de la superposición de las leyes sucesivas, es de gran heterogeneidad: indirecta por medio de un delegado (Derecho, Arquitectura, Ingeniería, Veterinaria); indirecta por medio de dos delegados (Medicina); directa por medio de un delegado (Odontología y Agronomía); directa por medio de dos delegados (Química). Tampoco son comunes los requisitos exigidos a los delegados en los distintos sistemas: en el indirecto algunas Facultades plantean la incompatibilidad con el ejercicio de la docencia (Derecho, Medicina, Ciencias Económicas, Ingeniería, Arquitectura y Química), en tanto que otras aceptan la compatibilidad de ambas funciones (Agronomía, Odontología, Veterinaria); y mientras la Facultad de Ciencias Económicas exige al delegado tres años en el ejercicio de la profesión, las demás Facultades no tienen esta exigencia. En el sistema de la representación directa, sólo en la Facultad de Química se restringe el derecho de ser elegido a los alumnos que cursan los dos últimos años de estudios. Las demás Facultades no tienen esta restricción.

La representación estudiantil en la "Asamblea del Claustro" y en la "Sala de Estudiantes" no está consagrada por la ley sino por los reglamentos y no lo ha sido en todas las Facultades ni sobre los mismos principios.

Los alumnos no tienen representación en el Consejo Universitario.

De desear es la uniformidad de las directivas esenciales de la representación estudiantil en los distintos Consejos de las Facultades y su implanta-

ción en el Consejo Universitario. He ahí uno de los objetivos del futuro Estatuto de la Universidad del Uruguay.

Los alumnos de las Universidades de *Bolivia* tienen representación en los tres organismos fundamentales que rigen la vida universitaria: Consejos Directivos, Consejos Universitarios y Claustro Pleno.

Misión de los Consejos Directivos es el gobierno de la respectiva Facultad, homologados por el Consejo Universitario. Integran estos organismos la totalidad de los catedráticos titulares y suplentes de la Facultad y un tercio de estudiantes, porcentaje este último colacionado con el número total de los integrantes de ese organismo académico que preside el Decano correspondiente.

Los Consejos Universitarios, bajo la presidencia del Rector, tienen por objeto la conducción administrativa y económica de la Universidad y homologación académica de las determinaciones de los Consejos Directivos. Los integran los Decanos y los delegados universitarios.

El Claustro Universitario, cuya única misión es la de elegir al Rector, está formado por la totalidad de catedráticos, titulares y suplentes, y un tercio de alumnos.

El estudiantado boliviano viene luchando para lograr una nueva conquista: el llamado "gobierno paritario" que incrementa el porcentaje de su participación en los Consejos Directivos y Universitarios, en la proporción del cincuenta por ciento de la totalidad de sus miembros.

No por mandato del Estatuto de 1931, en actual vigencia en *Chile*, sino por el acertado y democrático acuerdo del Consejo Universitario, concurren a las sesiones, con derecho a voz, pero sin voto, tres alumnos, uno de los cuales es miembro nato, el Presidente de la Federación de Estudiantes y los otros dos deben ser debidamente calificados por el Rector.

En el *Ecuador*, el voto obligatorio del estudiantado elige sus representantes en los Consejos Directivos de cada Facultad y en el Consejo Universitario.

Las universidades de Centro América reconocen también el derecho del estudiantado a participar en los organismos directivos de la Institución.

En la Universidad de San Carlos, en Guatemala, se consagra el principio representativo del tercio estudiantil en las elecciones de Decanos y de Rector y en la integración de la Junta Directiva de cada Facultad.

Cada Facultad —nueve son las que forman el Alma-Mater— tiene un número especial, que no es el mismo para cada una de ellas, de *Profesores de Tiempo Completo* (T.C.) totalmente dedicados a las labores de la investigación y la docencia; y un número, siempre mayor al de los anteriores, de *Catedráticos* que no prestan servicios exclusivos a la Universidad y que regentan en ellas solamente una o dos cátedras.

Eligen al Decano todos los profesores de tiempo completo existentes en la Facultad, un número de los estudiantes igual al de los anteriores y otro porcentaje igual de “colegiados”, es decir de todos los egresados de la Facultad que integran el Colegio correspondiente (Colegio de Abogados, de Humanistas, etc.). El número de los Profesores T.C. determina el monto de la participación de los otros dos grupos electores. Si una Facultad, por ejemplo, cuenta con diez profesores T.C., participarán en la elección, junto a ellos, diez estudiantes y diez colegiados. Funciona, pues, el tercio en la representación estudiantil.

Los estudiantes eligen directamente a sus delegados-electores para la votación del Decano, en una “asamblea general estudiantil”. Sabido es que el voto de los estudiantes es factor casi decisivo en la elección del Decano, no solo por la evidente presión que ellos ejercen en los otros dos grupos de electores —profesores y colegiados— sino también porque frecuentemente si el Decano elegido no goza de las simpatías estudiantiles, es expelido por las protestas del estudiantado que adquieren diversos matices, pudiendo llegar hasta la huelga.

Al elegir sus delegados-electores, en las asambleas realizadas en la Asociación de una Facultad, los estudiantes pueden estar divididos en dos o más bandos según sea el número de los candidatos alumnos. Pero, una vez realizada la elección y elegidos los delegados estudiantiles para la votación del Decano, los alumnos, en ese acto, se presentan casi siempre unidos en un solo bloque, apoyando determinada candidatura. Es raro que los alumnos vayan “divididos” a la elección del Decano.

Elegidos los Decanos en todas las Facultades, se procede a elegir al Rector de la Universidad. Participan en esta magna votación todos los grupos de Profesores de Tiempo Completo, estudiantes y colegiados que eligieron, en cada Facultad, al respectivo Decano. Y como algunas Facultades

tienen más Profesores T.C. que otras, siendo el número de éstos el que da el porcentaje de electores estudiantes y colegiados, ocurre que cada Facultad no envía el mismo número de votantes para el Rector, estableciendo un desequilibrio, a veces bastante marcado, entre ellas. Las Facultades de Medicina y Jurisprudencia, por la causa antedicha, llevan siempre a la votación un número de electores considerablemente mayor al de las demás Facultades porque estas últimas tienen menos profesores T.C. que las anteriores.

Los estudiantes guatemaltecos participan, asimismo, en el gobierno interior de cada Facultad, cuyos destinos maneja una Junta Directiva presidida por el Decano e integrada por el Secretario —con voz y sin voto— por dos catedráticos y por dos vocales estudiantes. Estos últimos, que tienen voz y voto, son, a su vez, elegidos por la Asamblea General de la Asociación. Algunos delegados estudiantiles han sido tan destacados que, en más de una ocasión, ellos, con sus iniciativas y su labor, fueron, en realidad, quienes marcaron los rumbos a su Facultad.

Los alumnos, también en la proporción del tercio, participan en los organismos directivos de la *Universidad de la República del Salvador*.

La *Universidad en Honduras* no goza de autonomía. Los estudiantes no tienen ingerencia en la designación de las autoridades del claustro, las cuales son directamente nombradas por el gobierno de la nación.

Tampoco está expresamente reconocido el *derecho de petición* del alumnado. En la práctica lo formulan verbalmente ante las propias autoridades universitarias, o recurren a los órganos periodísticos buscando amparo, difusión y publicidad, apelando en algunos casos a la huelga, extremo al que casi nunca llegan por temor a la represión.

Hace poco la Asamblea Legislativa aprobó una resolución, que debía entrar en vigencia en 1955, para dar semi-autonomía a la Universidad, plausible empeño que se vió frustrado con el implantamiento de un gobierno de facto, retardando así ese nuevo avance en la estructura universitaria.

Un decreto-ley, expedido por una Junta de Gobierno de facto, en

Venezuela (1951) conocido con el nombre de "Ley de Universidades" negó a los estudiantes el derecho de elegir sus delegados ante los Consejos Directivos de la institución universitaria, privándoles así de toda ingerencia en los destinos de la misma. La mentalidad policiaca de esta "Ley" aflora en sus artículos 29 y 33 al restringir y condenar al estudiantado a la "preocupación exclusiva" por las actividades docentes, constreñidas al estudio de los textos. Toda otra clase de inquietudes, por nobilísimas que pudieran ser, están prohibidas para los estudiantes venezolanos y drásticamente reprimidas.

El Primer Congreso Latino-Americano de Estudiantes, reunido en Montevideo, en octubre de 1955, aprobó, en una de sus sesiones plenarias, entre otras de no menor importancia, la siguiente conclusión, base indispensable de toda auténtica reforma universitaria:

"Ratificar su aspiración de que los órganos directivos, electores y consultivos de las Universidades Latino-Americanas, estén integrados por delegados de profesores y estudiantes en *proporción igualitaria* y delegados de los graduados donde estos participen de la vida universitaria."

La *organización universitaria en Colombia* consagra una participación limitada de los estudiantes en los organismos directivos de la Institución. De los cinco miembros que integran el *Consejo Directivo* de la Universidad Nacional de Colombia, uno de ellos es el representante de los estudiantes. Tiene este organismo atribuciones de índole económica y administrativa. Los alumnos no intervienen en el *Consejo Académico*, presidido por el rector e integrado por los decanos y cuya jurisdicción es exclusivamente académica, vinculada a la acción docente.

El Consejo Directivo —integrado por los estudiantes en la proporción del quinto— elige al rector, a propuesta en terna simple del Poder Ejecutivo; a los decanos; y a los profesores, estos últimos propuestos por los respectivos Consejos de cada Facultad.

En las *universidades departamentales* el Consejo Directivo está integrado por seis miembros, uno de los cuales es estudiante. Sus atribuciones se recortan porque el rector y los decanos, en estas universidades, son directamente nombrados por el Gobernador, primera autoridad política en la respectiva jurisdicción territorial.

Otrora el delegado estudiantil era elegido por el voto directo del alumnado. Desde hace algunos años se ha modificado esta situación. Ahora el delegado es el alumno que hubiere obtenido los más altos calificativos de aprovechamiento en su récord de estudios.

Desconociéndose los derechos estudiantiles —como por desgracia ocurre hasta ahora en algunos países sudamericanos, el Perú por ejemplo— no podrá hacerse jamás obra perdurable. Las leyes arbitrarias que consagran alguna injusticia, violan algún fuero o atropellan algún derecho son a manera de pistolas cargadas. Tarde o temprano el tiempo se encarga de apretar el gatillo.

La participación estudiantil en los organismos directivos de la universidad es la afortunada expresión de las ideas sindicales, gremiales y comunitarias que nutren, desde sus lejanos orígenes, las tradiciones pluriseculares de la institución universitaria. El desarrollo ético, intelectual y científico en la integración de la personalidad del alumno exige que se le otorgue ingerencia activa en todos los aspectos de la vida del Alma-Mater. El estudiante no puede ni debe resignarse al papel pasivo del oyente de los monólogos profesorales, ni a perderse, pasivamente también, en las encrucijadas de la erudición verbosa y de las frías abstracciones, ignorante de la esencia y de los destinos de su universidad cuyo sentido de comunidad pedagógica y de organización democrática se integra, con sus maestros y sus discípulos, en una personalidad indivisible. Si falta alguno de los términos de este binomio la universidad no puede existir. No puede haber universidad sin profesores, de la misma manera que tampoco puede haberla sin alumnos. Universidad gobernada por uno sólo de sus estamentos, con preterición del otro, será una universidad autoritaria y regresiva, que deja sin respuesta pedagógica a la exigencia formativa y no da satisfacción jurídica al sistema de representación democrática.

La universidad contemporánea debe centrar su actividad en la actividad del estudiante. Los alumnos, afirma, por eso, acertadamente, Gabriel del Mazo:

“...son nada menos que el pueblo presente en las aulas. La actuación del estudiante, como parte viva y directora de la universidad, es principio sustantivo en que radica la mayor posibilidad de comunicar el espíritu de la Universidad con el espíritu de la Nación y el único medio de proyectarla continentalmente para la realización de una co-

unidad espiritual sobre la que se construya una auténtica política nacional y sudamericana, solidaria y emancipadora. Fruto de constante selección dentro de la sustancia popular, no habría para la Universidad otra representación como la del estudiante, que procedente de los manantiales primeros de la vida nacional, fuera más directa, pristina y palpitante".<sup>33</sup>

Y no se diga que este inalienable derecho estudiantil de participar en el gobierno de la Institución que los capacita profesionalmente, es sólo un engendro demagógico, fruto verde de nuestra mentalidad latina. Recuérdese que, por el contrario, él maduró hace siglos en las universidades anglosajonas. Y ya en nuestros días y en nuestro continente estadistas e instituciones respetabilísimas que no tienen mentalidad hispana, ni latina y que se nutren en la rica savia cultural de sus propios pueblos, aplaudieron sin ambages ni eufemismos esta muy preciada conquista institucional. Woodrow Wilson, hombre de doctrina y de leyes, Rector de la Universidad de Princeton, estadista ecuaníme, Presidente de los Estados Unidos de Norte América, uno de los arquitectos de la paz después de la Primera Guerra Mundial y forjador de la Liga de las Naciones, valorando, en uno de sus notables discursos, la acción de las universidades y la misión que dentro de ellas incumbe a los estudiantes, expresó:

"Hemos sido gobernados por la teoría de un gobierno, a través de un tribunal de directores guardianes de nuestra insuficiencia. Los hombres libres no necesitamos guardianes. Fui Rector de una Universidad y noté que los estudiantes sabían de ella y de lo que les convenía más que los consejeros. Cuánto no hubiera podido hacerla prosperar si hubiera podido entenderme directamente, no con su asociación de guardianes, sino con todos los graduados y todos los estudiantes, es decir con toda la Universidad de Princeton".

La Universidad de Harvard (U.S.A.), una de las más notables del mundo, nombró en 1946 al "Harvard Comitee", encargándole estudiar la situación educativa en un "país libre". Esta Comisión especial expresó, en su informe, su arraigada convicción sobre el valor y la eficacia de la participación estudiantil en el gobierno de las universidades, fundamentándolo textualmente en que:

<sup>33</sup> Del Mazo, Gabriel: *Ob. cit.*



“...sólo cuando el estudiante encara las reales dificultades de gobernar democráticamente, empieza a aprender y a comprender, enriqueciendo su propia experiencia, la complejidad de una sociedad libre; y las enseñanzas abstractas toman valor de concretas decisiones y acciones”.

## VII

### PROCESO UNIVERSITARIO EN HISPANO-AMÉRICA <sup>34</sup>

*MÉXICO*

*ARGENTINA*

*CHILE*

*URUGUAY*

*VENEZUELA*

*BOLIVIA*

*PARAGUAY*

*PERÚ*

*COLOMBIA*

*CENTRO-AMÉRICA*

<sup>34</sup> Este capítulo incide sobre la trayectoria general del movimiento universitario en Hispano América. Los problemas de la autonomía institucional, la libertad académica, el sistema económico, el régimen del cuerpo docente, la situación del alumnado y su participación en el gobierno universitario en los distintos países hispano-americanos han sido tratados ya en los capítulos precedentes.



## MÉXICO

Desde 1525 se dejó sentir en México la necesidad de un Colegio “para que los hijos de caciques y señores —así se lo expresaba Rodrigo de Albornoz en carta privada a Carlos V, fechada el 15 de diciembre de ese año— se instruyan en la fe” y “donde se les muestre a leer y gramática y filosofía y otras artes, para que vengan a ser sacerdotes”.<sup>35</sup> En ese mismo documento se solicitaba del destinatario regio “nos mande V. M. se haga el Colegio”, autorización que quedó sin otorgarse.

En su testamento del 11 de octubre de 1547 dispuso Hernán Cortés que “en la villa de Coyoacán se edifique y se haga un colegio para estudiantes que estudien theología o derecho canónico o cebil para que haya personas doctas en la dicha Nueva España que rijan las iglesias e informen e instruyan a los naturales della en las cosas tocantes a la santa fee catholica”.<sup>36</sup>

Las órdenes religiosas que llegaron a México —franciscanos y agustinos las más antiguas— establecieron, en sus respectivos conventos, colegios donde se dictaban cátedras de Gramática, Artes, Teología y Filosofía, siendo el más notable de ellos el de Santo Domingo de México. Algunos de sus maestros habían sido graduados en las Universidades de París y de Salamanca. Finalidad inmediata de esos colegios fué la instrucción de los novicios, consecuentes con la necesidad de formar nuevos sacerdotes para atender el adoctrinamiento católico en los nuevos dominios que día a día se expandían más y más.

Le corresponde al franciscano Fray Juan de Zumárraga, Obispo de México y fundador e impulsador del Colegio de Santiago Tlatelolco, el privilegio histórico de haber sido el primero en solicitar del gobierno metropolitano la erección de una Universidad para Nueva España. En carta que le dirige el 13 de noviembre de 1536 al Emperador Carlos V le expresa que no hay, en sus nuevos dominios:

“Universidad de letras a donde recurrir y las de esas partes están tan distantes; parece que no hay parte alguna de cristianos donde haya tanta necesidad de una universidad a donde se lean todas las facultades

<sup>35</sup> Méndez Arceo, Sergio: *La Real y Pontificia Universidad de México*. Edición del Consejo de Humanidades de la Universidad Nacional. México, 1952.

<sup>36</sup> Méndez Arceo, Sergio: *Ob. cit.*, pág. 18.

que se suelen leer en las otras universidades y enseñar sobre todo artes y teología pues de ello hay más necesidad”.<sup>37</sup>

Tres años más tarde el Virrey Don Antonio de Mendoza y el Cabildo de México solicitaron también de la Corona la creación de la Universidad.

“La Universidad —escribió al Virrey el Monarca en 1539— debe ser creada por Su Majestad para que los españoles no tuviesen que mandar a sus hijos a España con gran riesgo de sus vidas en la Veracruz y en el mar, para que en España no se olvidasen de la lengua que les era muy necesaria y además porque existía ya muy buena preparación de muchos buenos gramáticos españoles, de los muchachos del Colegio de los Indios en Santiago Tlaltelolco y de los Novicios de los monasterios, los cuales se perdían por no haber quien les enseñase”.<sup>38</sup>

En enero de 1543 el Cabildo de la ciudad de México insistió en su petición, nombrando para tal efecto nuevos procuradores a fin de que se trasladaran a España y, entre otros empeños, pidieron “merced de una universidad de estudio de todas ciencias” para que “salgan e haya letrados de todas facultades” y así “huelguen de permanecer en la tierra pues esta notorio el mucho inconveniente e gastos que hay si los españoles hubiesen de enviar sus hijos a los estudios de España”.<sup>39</sup>

No fueron atendidas todas estas peticiones que sufrieron el entrevero de las interminables morosidades administrativas en la metrópoli lejana. El anhelo cultural de México sólo pudo cristalizarse años más tarde cuando Carlos V, en la ciudad de Toro, el 21 de septiembre de 1551, expidió la Cédula Real ordenando la creación, en la ciudad de México, de “estudios e Universidad” dotándola de la suma de mil pesos anuales de oro, que deberían ser tomados de la Real Hacienda.<sup>40</sup> La Universidad sólo comenzó a funcionar dos años más tarde, bajo el régimen del segundo Virrey Don Luis de Velasco, “el día de la conversión de San Pablo, en 1553”, según lo atestigua Fray Juan de Grijalva, Prior del Convento de México<sup>41</sup> en ceremonia pública, con solemne misa cantada y procesión, con siete cátedras —Teo-

<sup>37</sup> *Ob. cit.*, págs. 64-65.

<sup>38</sup> *Ob. cit.*, págs. 70-71.

<sup>39</sup> Méndez Arceo, Sergio: *Ob. cit.*, págs. 82-83.

<sup>40</sup> *Cédula Real sobre la Fundación del Estudio. Apéndice a la Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, tomo II, pág. 351.

<sup>41</sup> De la Plaza y Jaen, Cristóbal Bernardo: *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Escrita en el siglo xviii*, tomo I, pág. 7.

logía, Escritura, Cánones, Leyes, Arte, Retórica y Gramática— careciendo, en un principio, de Estatutos que definiesen su gobierno y la forma de elegir sus personeros, los cuales, por eso, tuvieron que ser designados por el Virrey y la Real Audiencia. El Claustro sesionaba con asistencia del Virrey y la Real Audiencia y, a falta de Estatutos, legislaba en todo lo concerniente al régimen interior de la Universidad. Fueron incorporados a la naciente casa de estudios, para servir a las siete cátedras iniciales, quienes tuvieron títulos de alguna universidad europea, entre ellos el Arcediano de la Catedral, Don Juan Negrete, maestro de artes en la Universidad de París y Fray Antonio de la Veracruz, bachiller en la Universidad de Salamanca.

Constatándose pronto que los Estatutos de la Universidad salmantina no eran estrictamente aplicables a México, “pues las condiciones del medio variaban”<sup>42</sup> dispuso el Rey, por Cédula de 1569 que se nombrase “persona docta” que visitara la Universidad e introdujese las reformas necesarias en su organización y funcionamiento, encargo que recayó en Don Pedro Farfán, Oidor de la Real Audiencia, quien propuso las reformas aprobadas en 1580. Posteriormente el Arzobispo de México, Doctor Don Pedro Moya de Contreras, nombrado en 1573, por el Rey, Visitador de la Universidad para que informara sobre su funcionamiento, formuló un Estatuto que estuvo en vigencia hasta 1626.

Sólo el 7 de octubre de 1595, el Papa Clemente VIII expidió la Bula autorizando la fundación de la Universidad.

La Universidad de México, a través de su historia, ha cumplido y sigue cumpliendo importante misión social. Durante el coloniaje, estimuló la movilidad vertical de los individuos selectos de la población de Nueva España, permitiéndoles, mediante la obtención de grados universitarios, ascender en la escala de los valores sociales; fué el foco convergente de los talentos jóvenes, hijos de familia de raza mezclada; y contribuyó a formar, al lado de la aristocracia del linaje y del oro, una nueva élite del pensamiento que, como lo afirma Mendieta y Núñez, influyó decisivamente en los destinos de México.<sup>43</sup>

La decadencia de la Universidad era ya grave en las postrimerías del Virreynato. El Licenciado Ezequiel Chávez la critica con rudeza:

“No fueron jamás universidades las de Nueva España —dice— ni la Universidad de México, ni la de Guadalajara que pronto también se estableció, ni la de menor importancia erigida en Chiapas, fueron lo que

<sup>42</sup> Jiménez Rueda, Julio: *Las Constituciones de la Antigua Universidad*. Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, pág. 28.

<sup>43</sup> Mendieta y Núñez, Lucio: *Ob. cit.*, pág. LVI.

debían ser: el más alto peldaño en la escala de la sabiduría; se redujeron nada más a enseñar una o dos lenguas indígenas y escasos conocimientos técnicos del sacerdocio, la Medicina y el Derecho; en México tres clases nada más de jurisprudencia: prima de leyes, víspera de leyes e instituta; de Medicina, al principio una sola cátedra, después dos: prima para conocer al hombre sano, vísperas para estudiar al enfermo". "Si era incompleto este plan por las materias, deficiente era por el método".<sup>44</sup>

Las agitaciones y turbulencias en la etapa inicial de la independencia mexicana, tan poco propicias para que los gobernantes prestaran atención a los problemas educativos, agravaron la decadencia de la Universidad en cuyas cátedras, "con excepciones honrosas, y a las que pocas veces concurren los profesores, no se hace cosa de provecho".<sup>45</sup> En 1833 el Gobierno, deseoso de que el país contara con un adecuado plan de estudios, nombró, para que lo formulase, a una Comisión en cuyo informe se declaró que la "Universidad era inútil, irreformable y perniciosa" y se pidió que fuera suprimida. De acuerdo con lo solicitado, y por decreto expedido el 19 de octubre de ese mismo año, el Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, Don Valentín Gómez Farías, suprimió la Universidad, decreto que fué anulado un año después por el titular de la Presidencia, General Santa Anna, al reasumir el mando supremo.

La Universidad era el reflejo de los altibajos nacionales en la lucha entre conservadores y liberales: suprimida por el Presidente Comonfort en 1857, restablecida bajo el gobierno conservador de Félix Zuloaga, suprimida nuevamente por el Partido Liberal que triunfó con Benito Juárez, surgida una vez más en la época de la invasión francesa y suprimida definitivamente por el Emperador Maximiliano en 1865, impartándose desde entonces la educación en las diferentes escuelas dependientes del Gobierno.

Casi medio siglo, desde 1865 hasta 1910, la Universidad desapareció de la vida nacional sin que, en ese lapso, nadie se interesara en reconstruirla.

Al conmemorarse en 1910 el primer Centenario de la Independencia Mexicana, el notable educador *Don Justo Sierra*, considerando la necesidad de que la República contara con una Universidad en la que se coordinaran y unificaran las instituciones de alta cultura, gestionó y obtuvo que, en

<sup>44</sup> Chávez, Ezequiel A.: *La Educación Nacional en México y su Evolución Social*, tomo I, vol. LL, págs. 486-487.

<sup>45</sup> Informe presentado por la Comisión al Ministro de Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública el 1º de septiembre de 1856. Apéndice a la Crónica de la Universidad. Tomo II, pág. 436.

homenaje a tan magna efemérides, el Gobierno expidiera el decreto de 26 de mayo de ese año, instituyendo, con el nombre de "Universidad Nacional de México" un cuerpo docente "para realizar con sus elementos superiores la obra de la educación nacional; integrándola con las Escuelas Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes y de Altos Estudios; poniéndola bajo la jefatura del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y entregando, además, su gobierno, a un Rector y a un Consejo Universitario (art. 2º), Escuelas éstas que hasta entonces venían funcionando independientemente, sin más entronque que su común autoridad oficial."

La nueva Universidad, inaugurada solemnemente el 22 de septiembre de 1910, fué, en los comienzos de esta nueva etapa de su vida, una reunión de Escuelas bajo la autoridad común de la Rectoría, la cual dependía, a su vez, de la Secretaría de Educación Pública. Luego fué adquiriendo fisonomía propia y propia significación en la vida pública del país por la acción convergente de cinco factores sociológicos que define y analiza, el Licenciado Lucio Mendieta y Núñez: 1) la demografía que, al incrementar la población del país y por consiguiente sus élites intelectuales, acrecentaba también progresivamente el número de jóvenes aptos para las ciencias y las artes que acudían a matricularse a las distintas escuelas universitarias; 2) el proceso revolucionario de 1910, suscitador de ideologías y doctrinas, fermento social estimulante que movió a grandes sectores de la población y proyectó su influencia en la Universidad, haciendo que el estudiantado participara, como tal, en la vida pública del país; 3) la movilidad social, vertical y horizontal, acelerada por la revolución, que concentró en la capital de México a muy numerosas familias que abandonaron sus provincias, en busca de seguridad o a las que, por el contrario, la revolución encumbró, otorgándoles posiciones e influencias y cuyos hijos, en ambos casos, incrementaron el estudiantado universitario; 4) el factor político que entró en efervescencia, a partir de 1910, después de la etapa del porfirismo, surgiendo diversos partidos, debatiéndose públicamente los grandes problemas nacionales, despertar de las clases sociales, capacitadas por su cultura para tomar parte activa en la vida nacional, que repercutió en los ámbitos universitarios; 5) la agremiación estudiantil que creó en el alumnado el espíritu de cuerpo, le dió consistencia y organización, después de no pocos intentos, constituyéndolo en "factor dinámico y de agitación gracias al cual la Universidad, que había llevado una existencia rutinaria, evolucionó hasta lograr su autonomía y configurarse con recios perfiles en la vida nacional".<sup>46</sup>

<sup>46</sup> Mendieta y Núñez, Lucio: *Ob. cit.*, págs. LXIV-LXVII.



México tiene también universidades en los Estados de Jalisco, Nuevo León, Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán y Nayarit. La más antigua de ellas es la de Guadalajara, fundada por Carlos IV, Rey de España, el 18 de noviembre de 1791, "organizándola a imagen y semejanza de la Universidad de Salamanca y aceptándose sus principios constitutivos, sus preocupaciones teológicas y sus sistemas técnicos de enseñanza".<sup>47</sup> Su proceso de fundación, que sigue una trayectoria de cien años después de la petición inicial, que formulara el Obispo de Nueva Galicia, Fray Felipe Galindo y Chávez, es semejante al de la Universidad de México. Sus constituciones se inspiraron en las de la Universidad de Salamanca. Durante el coloniaje impuso en sus aulas una discriminación racista contra "negros y mulatos u otra cualquiera casta que no se estime limpia, ni cualquier género de esclavo o que lo haya sido", disponiendo, además, que "los indios, como vasallos libres de S. M. puedan y deban ser admitidos a matrícula y grado".<sup>48</sup> En la época independiente siguió iguales vicisitudes que la Universidad capitalina, participando en las luchas partidistas y concitándose la animadversión de los liberales: suprimida en 1826 por el gobierno de Sánchez fue restablecida con el triunfo de los conservadores en 1834, clausurada nuevamente trece años después, por el gobierno de Ayala, quien la reabrió en 1847, nuevamente suprimida en 1855, reabierta en marzo de 1860 y vuelta a clausurar a fines de ese mismo año cuando el Partido Liberal implantó su gobierno en Guadalajara, por decreto expedido por el Licenciado Pedro Ogazón en el que se acusaba a la Universidad de ser un "foco de rebelión abierto contra la suprema autoridad civil", "en donde se hace ostentación de enseñar máximas subversivas contra todo gobierno que no sea el teocrático".

La composición social del profesorado y del estudiantado de las universidades de provincias es análoga a la de la Universidad Nacional: la casi totalidad es de la clase media. A diferencia de lo que ocurre en la Universidad Nacional, las de provincias están bajo el control inmediato del gobierno, salvo algunas que gozan de relativa autonomía. El cargo de Rector no es, por lo mismo, disputable por los procedimientos democráticos de la elección directa o indirecta.

Pese a sus notorias deficiencias estas universidades de provincias en las que no son raras las fricciones entre estudiantes y autoridades, ejercen saludable influencia, permitiendo descentralizar la enseñanza preparatoria y profesional, descongestionando la plétora de la población escolar metropo-

<sup>47</sup> Montes de Oca, José: "Sociología de la Universidad de Guadalajara". *Cuadernos Universitarios*. Segunda época. Enero-marzo, 1952, año I, Tomo I, pág. 30.

<sup>48</sup> Montes de Oca, José: *Ob. cit.*

litana, distribuyendo mejor el profesionalismo en todo el territorio nacional y manteniendo siempre encendidos, en esas diversas regiones, los focos de irradiación de la cultura superior.

El 11 de febrero de 1956 se promulgó, en el Estado de *Tamaulipas* la ley, aprobada por su Congreso, creando una universidad cuya sede será Ciudad Victoria. Es la primera vez, mediante esta forma, que el Estado participa en la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana.

La Universidad de Tamaulipas nace autónoma. Su patrimonio se administrará libremente por las propias autoridades del claustro. Se integrará con facultades, escuelas e institutos requeridos para el mejor cumplimiento de su alta misión educadora y cultural. Y se gobernará por sus propios organismos: *a) la Asamblea General*, autoridad máxima —homóloga a la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México— e integrada por los representantes de los distintos sectores que constituyen la institución; *b) los Consejos Locales*, integrados por los profesores, estudiantes y encargados del gobierno de las distintas dependencias del Alma-Mater; *c) el Rector*, jefe y representante legal de la Universidad; y *d) los Directores* que deberán estar al frente de cada una de las Facultades, Escuelas o Institutos.

El 21 de marzo de 1956 el Instituto Científico Literario del Estado de México se elevó a la categoría de *Universidad de Toluca*, con sede en la capital de ese Estado.

La Universidad de Toluca es la décimo-séptima que se funda en la República de México y la quinta que se instituye en el breve período de los tres últimos años —las anteriores fueron las de Chihuahua, Morelos, Oaxaca y Tamaulipas— hecho significativo, revelador del florecimiento cultural, signo característico del pueblo mexicano.

Rigen actualmente la vida institucional la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, promulgada el 30 de diciembre de 1944, por el gobierno que presidió el General Manuel Ávila Camacho, y el Estatuto que aprobó el Consejo Constituyente el 9 de marzo de 1945.

Corporación pública, descentralizada del Estado, con plena capacidad jurídica, la Universidad imparte educación superior para formar el profesionalismo, realiza investigaciones dándoles prioridad a los problemas nacionales y extiende con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura para cumplir los altos objetivos definidos en sus normas legales constitutivas: “servir al país y a la humanidad, con sentido ético y de servicio social”. Su espíritu democrático se hace tangible en el principio de la libertad de la cátedra.

Ejercen el gobierno universitario: 1) la Junta de Gobierno integrada por quince miembros y cuyas principales atribuciones son nombrar al Rector, Directores de Facultades, Escuelas e Institutos y a los miembros del Patronato; resolver los conflictos entre las autoridades; y decidir sobre el veto del Rector a los acuerdos del Consejo; 2) el Consejo Universitario constituido por el Rector, los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos, representantes de profesores y alumnos de cada una de las facultades y escuelas y un representante de los empleados, organismo que supervigila la marcha técnica, docente y administrativa de la institución, dictando todas las medidas necesarias que con ella se relacionen y ejerciendo jurisdicción en todo aquello que no sea competencia de las demás autoridades universitarias; 3) el Rector, jefe y representante legal de la Universidad, presidente del Consejo y ejecutor de sus acuerdos—salvo en el caso del veto— y entre cuyas atribuciones está la de formar las ternas para las designaciones de directores de facultades y escuelas, proponer a los directores de los institutos y hacer designaciones, cambios y remociones en el personal docente, técnico y administrativo, que no sea de la competencia de otras autoridades; 4) el Patronato, constituido por tres miembros, encargados de administrar el patrimonio institucional y su economía; 5) los Directores de las Escuelas e Institutos, encargados de la buena marcha de los planteles a su cargo; y 6) los Consejos Técnicos y los de Investigación Científica y de Humanidades, órganos de consulta y estudio los primeros, integrados por representantes de profesores y alumnos y de coordinación los segundos para impulsar las labores de investigación.

La acción de los *estudiantes* se deja sentir con intensidad, ya sea directamente en los organismos en los cuales la ley les otorga representación, ya sea en forma mediata en aquellos otros en los que no la tienen por disposición expresa de las normas legales, pero en los que están siempre presentes, en espíritu, co-protagonistas del proceso institucional.

Este último factor, empero, ha determinado, en no pocas ocasiones, una situación de crisis en la que el maestro mexicano Mendieta y Núñez, encuentra la raíz y “cabal explicación de la inestabilidad que aqueja a nuestro máximo centro de cultura que, por esta circunstancia, se ha transformado, a veces, en momentos negros de su historia, en foco de las más grande incultura, de irracionalidad y de injusticia”.<sup>49</sup> “En estas condiciones—agrega— la Universidad Nacional Autónoma de México está en constante peligroso desequilibrio, pues la presión de la masa de estudiantes sobre sus autoridades hace casi imposible la estricta disciplina y la transformación de

<sup>49</sup> Mendieta y Núñez, Lucio: *Ob. cit.*, pág. xcv.

la docencia y de la organización universitaria en beneficio de los propios estudiantes y de la ciencia y de la cultura de México".<sup>50</sup>

La Ciudad Universitaria de México es sin disputa la mejor de América y una de las mejores del Mundo —lo afirma, con su propia experiencia quien, como yo, ha visitado y conoce casi todas ellas— obra construída durante el gobierno del Licenciado Alemán, con el aporte íntegro del Estado, alberga en la actualidad a más de treinta mil estudiantes. Concorde con su estructura contemporánea la Universidad de México ha dejado de ser la supervivencia del claustro anacrónico y se ha convertido en una célula vital del organismo nacional que realiza trabajos e investigaciones en superación de la cultura; imparte cátedras y conferencias de difusión social; coopera en la planeación de la vida mexicana a través de sus propios organismos que actúan como consejeros del gobierno de la República; impulsa las investigaciones en biología, agricultura, fuentes de trabajo, material de lectura, historia, psicología y reparto de tierras para el campesino; forja, en sus diversas especialidades, los equipos profesionales y técnicos que el país necesita; investiga las posibilidades del aprovechamiento de la energía atómica para la electrificación del país; y cumple, de esta suerte, trascendental misión en beneficio del pueblo mismo de México.

Cuenta, además, la Universidad Nacional Autónoma, en su plan de extensión cultural, con una Orquesta Sinfónica que cubre anualmente breves temporadas en la ciudad capitalina, para un público selecto, siendo de desear y de esperar un mayor acercamiento a las grandes masas populares; una Estación Radiodifusora que lleva los mensajes de la cultura a los distintos Estados de México y a los diversos países de la América Latina; talleres editoriales que realizan excelentes trabajos tipográficos, multiplicados en obras y revistas, que requieren un mejor sistema de distribución para que no se abarrotan en los depósitos administrativos y estén, antes bien, al alcance de todos; y locales para exposiciones, exhibiciones y conferencias que, planificadas convenientemente y anunciadas con profusión, podrían constituir muy eficaces estímulos para la propaganda de la cultura.

Las promociones de titulados que egresan anualmente de la Universidad Nacional Autónoma tienen la más alta misión y la más alta responsabilidad: formar la élite directriz de la Nación, aportar su cuota de esfuerzo en la superación cultural del país y garantizar eficientemente los intereses sociales.

Todo ello revela y demuestra la constante presencia de la Universidad en la vida mexicana.

<sup>50</sup> Mendieta y Núñez, Lucio: *Ob. cit.*, pág. xcviII.



## ARGENTINA

### *Avasallamiento y recuperación*

Argentina sufrió durante un decenio (1945-1955) el vejamen de sus universidades, capturadas y prostituídas por la dictadura. Para ello el peronismo utilizó dos instrumentos "legales": la ley N° 13,031, expedida en octubre de 1947 y la Constitución "Justicialista" de 1949. Con estas herramientas se puso fin a la autonomía universitaria, desnaturalizando sus altas funciones y convirtiéndolas en plataformas de la demagogia política. La grave responsabilidad de este crimen de lesa cultura no sólo recae en sus gestores. Tienen también su cuota esa porción del estudiantado, fanatizada por el peronismo y esa porción de los docentes que todo lo aceptaron por llegar a una cátedra o por mantenerse en ella. Esta es la verdad histórica. Y esa verdad no puede eludirse.

El peronismo estableció como requisito indispensable para ingresar a las universidades el llamado "certificado de buena conducta", expedido por los comisarios de policía, lo que significaba no sólo convertir a los institutos de cultura superior en antesalas de las comisarías sino también lo que es aún más grave: otorgarle al comisario el papel de árbitro absoluto y discriminador en cuyas manos estaba "el pase" para los postulantes a estudios universitarios, vale decir la posibilidad de que la juventud se labrara un porvenir profesional. Y el "pase" sólo se otorgaba después de una minuciosa búsqueda en los antecedentes políticos de los postulantes y sus familias y siempre que ellos no revelaran desafecto alguno al régimen imperante.

El ambiente universitario —yo lo constaté personalmente en Argentina— no pudo entonces ser más insólito y menos académico. Bustos y retratos del General Perón y de su esposa, carentes uno y otra de toda validez y significación académica o docente, se multiplicaban en la Rectoría, en la sala de sesiones del Consejo Universitario, en las Facultades, claustros, aulas y corredores. "Presidente Perón" se llamaba el Aula Magna de la Facultad de Derecho. La Sala de Conferencias llevaba el nombre de su esposa. Periódicamente los líderes políticos del Partido Peronista, que no desempeñaban ninguna función académica en los claustros, usurpaban y prostituían la tribuna universitaria para dictar, en esa Facultad, conferencias políticas sobre la disciplina, la teoría, la táctica, el adiestramiento y la catequización de los

peronistas, temas propicios para las asambleas partidaristas o para los clubs políticos, pero totalmente extraños a la estructura académica de la Institución y a la esencia y objetivos eucuménicos de la cultura.

Despojados de sus cátedras los auténticos valores de la docencia, en la mayor parte de los casos; habiendo renunciado a ellas, en expresión de protesta, no pocos de los maestros que sobrevivieron a la "purga" oficial, las universidades argentinas tuvieron que padecer la menosvalía docente, la im-preparación de los nuevos profesores advenedizos que pusieron en vigencia, para suplir su incapacidad, un sistema de concesiones de clara finalidad demagógica, con evidente detrimento de la preparación intelectual de los estudiantes quienes recibieron, de esta suerte, una enseñanza por demás defectuosa e insuficiente para su propia capacitación y para afrontar posteriores problemas de responsabilidad como los que plantea el ejercicio cotidiano de las profesiones.

En este camino de concesiones y de prebendas se llegó a extremos realmente inauditos, gravísimas irregularidades atentatorias contra las garantías sociales que representan los títulos profesionales expedidos por las instituciones universitarias, delitos perpetrados durante el auge de la dictadura peronista en las distintas Facultades, principalmente en las de Medicina y Derecho. Los alumnos más caracterizados por su fanatismo peronista cursaban con vertiginosa e impresionante celeridad los años de su carrera universitaria, acortándolos en tiempo récord, sin que las autoridades sumisas o atemorizadas —rectores o decanos— fueran capaces de poner coto a tamaña corruptela. Hubo un alumno que en un solo año cursó toda su carrera de medicina y recibió el título de médico.<sup>51</sup> No se recuerda otro caso igual en el mundo. Otros estudiantes de igual filiación política —auge de la prepotencia avasalladora del peronismo en los claustros— cursaron la misma carrera, tan sólo en tres años, y se graduaron de médicos.<sup>52</sup> Y estos no fueron casos aislados. Se cuentan por centenares en las distintas Facultades que integran la Universidad.

El peronismo no respetó a los auténticos hombres de ciencia, prestigios del Alma-Mater; y, por el contrario, hizo de ellos menosprecio público. Observador imparcial de las acciones y reacciones multitudinarias, porque ellas constituyen precisamente materia de los estudios de mi especialidad, yo escuché, atónito, en una ocasión, en la histórica Plaza de Mayo, en Buenos Aires, una arenga del Presidente Perón, en mangas de camisa, en los

<sup>51</sup> Caso de Juan Carlos Lorenzo, investigado y comprobado por las autoridades universitarias después del triunfo de la revolución liberadora en 1955.

<sup>52</sup> La Comisión Investigadora, en octubre de 1955, estudió y comprobó las irregularidades cometidas en más de doscientos expedientes.

balcones de la Casa Rosada, ante la muchedumbre rugiente: "¡La República —vociferó el líder— no necesita de sabios, ni de doctores!" La admonición parecía el eco de esa otra con que un soldado brutal, interrumpiendo cierta vez la oración académica del Rector Unamunó, profanó el Aula Magna de la Universidad de Salamanca: "¡Muera la inteligencia!"

Cumpliendo los objetivos de los regímenes totalitarios, e incurriendo en grave responsabilidad ante la Nación y ante la historia, el peronismo pretendió capturar, con aviesos fines de propaganda política y demagógica, el espíritu de los estudiantes. Puso en juego, para ello, tácticas idénticas a las usadas en la Alemania de Hittler y en la Italia de Mussolini. La captura del espíritu, tarea de catequización política, se iniciaba con los niños apenas llegados al uso de razón. Yo visité en Buenos Aires algunas escuelas elementales y pude comprobarlo así personalmente. Junto con las primeras letras, los párvulos recibían las nociones del partidismo político. Aprendían a deletrear, a leer y a escribir, usando lemas de propaganda partidista. En las pizarras de las aulas infantiles se perennizaban, esmeradamente caligrafiadas por mano maestra, frases como estas: "Perón quiere a los niños", "Eva Perón es la madre de todos", "Los niños quieren a Perón", "Los niños son los únicos privilegiados en la nueva Argentina de Perón". Esta última frase, además, se multiplicaba hasta el infinito en todos los parques de recreo y jardines infantiles de la República.

En la instrucción secundaria proseguía y se acentuaba la tarea del envenenamiento proselitista en el espíritu de los adolescentes. Aulas, salones, bibliotecas, pasadizos, campos de deporte y establecimientos de enseñanza ostentaban el nombre de Perón o el de su esposa. Multiplicábase por doquiera, para grabarlos bien en las retinas juveniles, retratos, bustos, imágenes, leyendas, placas de inscripciones recordatorias de la revolución "justicialista" y de su "Conductor". Existían en los colegios las llamadas "secciones especiales" cuyo objetivo era el adiestramiento peronista, nidos de víboras donde se incubaban los futuros líderes juveniles del justicialismo. Textos de estudios de carácter proselitista y libros de lectura de igual finalidad —entre ellos "La Razón de mi Vida" de Eva Perón— fueron declarados obligatorios por ley especial. Se implantó un curso obligatorio llamado "Cultura Ciudadana" con el exclusivo propósito de adoctrinamiento del alumnado en la doctrina peronista, exaltando al gobernante, a su esposa y a la trayectoria totalitaria del "justicialismo". Toda esta maquinaria perversa convirtió a la escuela en centro de acción, propaganda e influencia partidista y desnaturalizó, hasta en sus más profundas raíces y esencias, sus trascendentales y permanentes objetivos educadores.



No pocos directores de colegios, más que maestros, eran fanáticos del peronismo y más que atender a sus labores magisteriales se dedicaban a la tarea de ganar adeptos, entre las mentalidades adolescentes, para el partido oficialista. Numerosos profesores que no se resignaron a prostituir las escuelas fueron sistemáticamente intimidados, perseguidos y separados de sus cargos, en afrentoso agravio moral a la cultura. No faltó el caso de que alguno de esos directores denunció e hizo encarcelar a no pocos alumnos, acusándolos de "opositores" al régimen imperante.

La "Unión de Estudiantes Secundarios" (U.E.S.) que gozaba de las especiales predilecciones del Dictador, sobre todo la rama femenina, fué el cubil donde se adiestraron, preparándose para la lucha "justicialista", promociones de jóvenes fanáticos. Algunas de esas promociones, una vez egresadas del ciclo secundario, fueron lanzadas hacia la Universidad para proseguir su obra.

Los afiliados al peronismo, padres de familia, consideraban un galardón especial, el que sus hijos, colegiales menores de edad, fueran miembros de la "UES" y aprovecharan de las prerrogativas que la demagogia peronista otorgaba a este instrumento de su proselitismo.

El Secretario General de la Confederación del Trabajo —la poderosa y temida C.G.T.— en su discurso del 25 de noviembre de 1954, expresó enfáticamente:

"No voy a hablar de la UES porque todos saben lo que es. Es raro un trabajador que no tiene la felicidad de contar con un hijo o una hija educados física y espiritualmente en los clubs de la U.E.S. y nos molesta, porque tocan a nuestros hijos, las apreciaciones difamantes".

Las "apreciaciones difamantes" a las que se refería el líder gremial del peronismo eran, en verdad, las expresiones del consenso colectivo. La intuición pública, que rara vez se equivoca, como que siempre se ha considerado a la voz del pueblo, la voz de Dios (*voz populi, vox Dei*), aún en las épocas de mayor prepotencia de la dictadura —en la que la expresión crítica sólo podía aflorar en el volante clandestino o en el chiste que prendía y circulaba de boca en boca, como reguero de pólvora— sindicó a este organismo estudiantil no sólo como un instrumento político del Partido Peronista sino como un epifoco de las actividades indeseables para la moral de los adolescentes.

Y no fué sólo la intuición colectiva, innominada, la que formuló tan grave denuncia. Los jefes militares de la frustrada revolución del 16 de

julio de 1955, haciéndose eco del clamor público, cada vez más vigoroso, acusaron a la U.E.S. de estar corrompiendo a la juventud. Posteriormente, en octubre de ese mismo año, producido ya el derrocamiento del régimen "justicialista", el Tribunal Superior de Honor llegó a comprobaciones que provocaron el estupor nacional.<sup>53</sup>

Fué constante el martilleo del fanatismo en esa muchachada peronista con una preparación que se iniciaba en la escuela primaria; proseguía en el ciclo secundario y se intensificaba en las universidades. Un plan técnicamente estructurado desarrollaba distintas actividades convergentes hacia el mismo fin. La práctica sectaria se recibía con el silabeo de las primeras letras y se intensificaba, sin desmayo, en la vida cotidiana por acción de los "centros estudiantiles" de diversa índole y de distintas singlas; de los maestros ganados a la demagogia aunque perdidos para la docencia digna; de las conferencias, libros y folletos de la propaganda partidarista. Culminación de este adiestramiento los estudiantes, en ocasiones memorables, concurrían a la Plaza de Mayo a escuchar la palabra del "Conductor" lanzada desde los balcones de la Casa Rosada y perifoneada en todos los ámbitos de la República.

<sup>53</sup> A raíz del triunfo de la Revolución Liberadora el 19 de septiembre de 1955, se constituyó el Tribunal Superior de Honor, institución militar que creara, hace más de un siglo, el Generalísimo San Martín, para garantizar —tal lo afirmó en histórica frase— que "los oficiales de honor no sean confundidos con los malvados"; que, a través de la historia argentina, ha venido funcionando periódicamente cuantas veces hubo necesidad de ello; y cuyos reglamentos y fallos forman jurisprudencia, aplicable en todos los casos. El Tribunal Superior de Honor se constituyó, una vez más, en octubre de 1955 para juzgar la conducta del mandatario depuesto General Juan Domingo Perón. Integraron el Tribunal los oficiales superiores más antiguos de la institución militar y que, por hallarse en situación legal de retiro, al margen de las contingencias y pasiones de la política militante, estaban en condiciones especiales para juzgar con serena ecuanimidad y ausencia de toda otra consideración que no fuera el amor a la Patria. Lo presidió el Teniente General Carlos Von der Becke. Fueron Vocales los Tenientes Generales Juan Carlos Bassi, Víctor J. Majó, Juan Carlos Sanguinetti y Basilio B. Pertiné. Su fallo, pronunciado por unanimidad, y hecho luego suyo por el Poder Ejecutivo, "declaró al General del ejército Juan Domingo Perón, encuadrado en el N° 56, apartado 4° del Reglamento de los Tribunales de Honor (R.R.M. 70), descalificación por falta gravísima, quedando por consiguiente prohibido al causante, ostentar el título del grado y el uso del uniforme, por la indignidad que con su inconducta ha puesto de manifiesto".

En los considerandos del histórico fallo hay uno referente a las actividades del mandatario depuesto en la Unión de Estudiantes Secundarios. Dice textualmente:

"Este Tribunal Superior ha comprobado fehacientemente, como lo atestigua la documentación agregada a las presentes actuaciones, que el General Perón ha hecho vida marital con una menor —de hogar modesto— cuya declaración, fotografías y copia de la partida de nacimiento se acompañan, conviviendo con ella durante casi dos años en la residencia presidencial, hecho conocido por el personal de servicio o de la casa, así como por ciertos altos funcionarios que frecuentaban la misma".

¿Cuál era la semilla que caía entonces en los espíritus juveniles? Incitaciones a la violencia y al crimen, amenazas de exterminio contra una parte de la población, prédicas de odio. Todavía resuenan los ecos fatídicos de algunas de esas incitaciones:

“El día que se lancen a colgar, yo estaré al lado de los que “cuelgan” (2 de agosto de 1946).

“Entregaré unos metros de piola a cada descamisado y veremos quién cuelga a quién” (13 de agosto de 1946).

“A mí me van a matar peleando” (13 de agosto de 1946).

“Con un fusil o un cuchillo hay que matar al que se encuentre” (24 de junio de 1947).

“Esa paz tengo que imponerla yo por la fuerza” (23 de agosto de 1947).

“Levantaremos horcas en todo el país para colgar a todos los opositores” (8 de septiembre de 1947).

“Distribuiremos alambre de enfardar para colgar a nuestros enemigos” (31 de agosto de 1951).

“Ustedes me piden leña, ¿por qué no empiezan a darla ustedes?” (mayo de 1953).

“El imputado se ha exhibido con dicha menor en actos oficiales de carácter público, a los cuales asistían también funcionarios de elevada jerarquía, conviviendo con ella en el Hotel Provincial de Mar del Plata, en ocasión de realizarse en esa ciudad un festival cinematográfico”.

“Asimismo la hizo objeto de valiosos regalos consistentes en una casa valuada en ciento cuarenta mil pesos, numerosas alhajas, algunas con dedicatoria a su extinta esposa Eva Duarte de Perón y la cantidad de trescientos nueve mil pesos en dinero efectivo, que el imputado le entregó antes de refugiarse en una Embajada extranjera”.

“El Tribunal ha comprobado mediante la pertinente pericia caligráfica, la autenticidad incontestable de las cartas que el prevenido dirigió desde su lugar de asilo a la citada menor y cuyo texto fué reproducido en los diarios de esta capital el día 30 de septiembre último”; y “Que el inculcado inició su amistad con dicha menor en la U. E. S. (Unión de Estudiantes Secundarios)”.

“El hecho en cuestión que por la edad de la menor (catorce años cuando el causante inició su vida íntima con ella) cae bajo las sanciones del Código Penal Ordinario, pone de manifiesto una desviación moral inadmisibles, máxime tratándose de quien, prevalido de su alta investidura y al tiempo que pretendía elegirse en rector de la juventud, no ha vacilado en mancillar la honra de una criatura”.

“Resulta obvio, desde luego, señalar el estupor de este Tribunal ante la comprobación del hecho cometido, precisamente por el que tantas veces proclamara a la niñez como la única privilegiada durante su gobierno y que defrauda así la confianza que depositaran tantos hogares en una institución que reiteradamente calificó como educadora de la juventud.”

NORA. El texto íntegro del fallo del Tribunal Superior de Honor se publicó en los periódicos de Buenos Aires, edición del 1º de noviembre de 1955.

“A la violencia le hemos de contestar con una violencia mayor. Y desde ya establecemos como una norma de conducta permanente para nuestro Movimiento aquel que en cualquier lugar intente alterar el orden en contra de las autoridades constituídas o en contra de la ley o de la Constitución debe ser muerto por cualquier argentino. Esta conducta que ha de seguir todo peronista, no solamente va dirigida contra los que ejecuten, sino también contra los que conspiren o inciten. La consigna para todo peronista, esté aislado o dentro de una organización, es contestar a una acción violenta con otra más violenta. Y cuando uno de los nuestros caiga, caerán cinco de los de ellos” (31 de agosto de 1955).

La semilla del “Conductor” caía en los surcos ávidos de la juventud peronista fanatizada.

Una anécdota revela por sí sola hasta qué extremo increíble había llegado el envenenamiento proselitista en el ánimo de los adolescentes. Vivíamos en Buenos Aires, en septiembre de 1955, al iniciarse la revolución nacional contra Perón y su régimen. La capital argentina, en estado de sitio, bloqueada por la escuadra insurgente y bajo ultimátum de bombardeo, pasaba días de zozobra y angustia inenarrables, temerosa de los posibles excesos de las mesnadas peronistas que recorrían las calles, con insolencia de perdonavidas, ululando las “singlas” partidarias, prepotentes y amenazadoras, bajo el espolio del propio Presidente Perón, quién, pocos días atrás, en su último discurso, pronunciado desde los balcones del Palacio de Gobierno, había autorizado a sus partidarios para “dar muerte a sus enemigos” con su propia mano, donde quiera que los encontraran, a razón de cinco por cada uno de los “leales” que cayera. Cobrar cinco vidas por una era la consigna “justicialista”.

Mi esposa y yo espectábamos, en la calle de Corrientes, el trajín de los grupos cada vez más enardecidos y agresivos. Nuestra calidad de extranjeros era garantía de imparcialidad, ajenos por completo a los vaivenes de la política interna argentina y sin otro interés que los reflejos que ella tenía o podía tener en el proceso social de América y en la conciencia continental.

Entre los manifestantes, dueños absolutos de la calle, sin control alguno, se destacaba una bella muchacha, en plena adolescencia, fluctuante entre los quince y los dieciseis años de edad, afiliada a la UES e ingresada a la Universidad. Enterada de nuestra condición foránea y mientras cundía la alarma pública por el estallido de una bomba que acababa de explotar en las cercanías del estuario, le dijo a mi esposa: “Esta es, señora, la obra de los curas y frailes. Si los hubiéramos matado a todos en junio, no se vería ahora a la Patria anegada en sangre. Pero no importa. Guerra civil quieren. Guerra civil tendrán. Y no quedará vivo ni uno solo de ellos”.

Y prosiguió luego, con sus brazos en alto y sus gritos de muerte, entre la turbamulta, enseñoreada de la calle.

¡Triste y aleccionador espectáculo el que protagonizó el envenenamiento político en el espíritu de los niños, de los adolescentes y de los jóvenes! ¡Elocuente advertencia de lo que significa la captura de las universidades por el Estado y por el Partido de Gobierno!

No se mantuvieron unidos los estudiantes argentinos ante el drama de su patria. El fenómeno se explica. Anualmente la U.E.S. enviaba a las universidades promociones de jóvenes fanatizados, resueltos a "peronizar" las instituciones universitarias. Formáronse así dos bandos irreductibles. Hubo una porción del estudiantado, adiestrada en todas las tácticas del peronismo: premunida del respaldo gubernativo, garantía de impunidad a sus desmanes; ufana de su prepotencia, intransigente y agresiva; que reeditaba en las aulas, en los patios, en las asambleas y en los muros las mismas destempladas amenazas que frecuentemente profería el "Conductor" desde los balcones del Palacio de Gobierno ante la turbamulta que lo escuchaba. Estos jóvenes hacían recordar, con sus acciones y su insolencia de perdonavidas, a esas otras brigadas de estudiantes nazis cuando Alemania y sus universidades sufrieron el oprobio de la dictadura totalitaria. Sólo esta parte de los estudiantes, los fanáticos, pudo formar sus organismos que gozaron del reconocimiento y del apoyo oficial: la Confederación General Universitaria (C.G.U.), Confederación Estudiantil de Institutos Especializados (C.E.D.I.E.), Federación Americana de Estudiantes (F.A.E.), Liga Estudiantil Argentina que, en realidad, eran meras ficciones, sin auténtica personería jurídica, al servicio de un plan de captación política de los jóvenes que eran afiliados a ellas. La dictadura, por disposición dictada el 30 de noviembre de 1953, reconoció a la Federación Gremial Universitaria de Buenos Aires, en su carácter de filial de la Confederación General Universitaria y a las entidades adheridas a la misma, como "los únicos organismos del estudiantado de esta Universidad".

La juventud libre desempeñó un papel ejemplar, por lo heroico, durante el decenio del desquiciamiento universitario, cuando la adulación y el servilismo, dóciles al sometimiento, proliferaban en los claustros docentes. La resistencia clandestina de la juventud estudiantil adquirió formas diversas. La juventud dió entonces a sus propios maestros lecciones de altivez y de dignidad que ojalá todos hubieran sabido aprovechar. No se atemorizó ante la persecución implacable de un diabólico mecanismo gubernamental que recorrió todos los grados de la represalia: el asalto a los hogares, el apresamiento abusivo, el encierro sistemático e indefinido sin proceso ni con-

dena y las torturas físicas en las mazmorras policiales. Así purgó la juventud universitaria, en esos años terribles, su culto a la libertad, su amor a la democracia y su lealtad a su fe religiosa, con indesmayable coraje, sin doblegarse ante el soborno ni dejarse seducir por la dádiva —que estos medios fueron también puestos en práctica para someterla— ni amedrentarse ante el terror desencadenado desde el poder. Toda la conjura, puesta al servicio de un plan de perversión espiritual, se estrelló contra la insobornable altivez de la dignidad estudiantil, personificada institucionalmente, en esos duros y largos años de tremenda prueba, por la “Federación Universitaria de Buenos Aires” (F.U.B.A.), órgano representativo de los alumnos libres, declarado ilegal, sin personería oficial y sujeto a persistentes represalias. Sitio de honor y de avanzada en esa lucha ocupó también el “Centro Independiente de Estudiantes Católicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires”.

#### *Espionaje organizado en el campo educativo*

Durante el decenio de la prepotencia funcionó en el Ministerio de Educación un organismo de carácter secreto denominado “Secretaría de Enlace y Coordinación del Departamento de Estado” cuyo reglamento *ad-hoc* determinaba sus funciones específicas: ejercer el más activo y severo espionaje entre todo el personal docente, administrativo y discente en los distintos ramos y grados de la educación pública. El nexo entre este organismo y las distintas instituciones de cultura superior se denominaba “Oficina de Gestión Universitaria”. Las distintas Facultades estaban obligadas a poner en conocimiento de esa Oficina la actitud ideológica de los profesores y alumnos, su grado de lealtad o alejamiento hacia el régimen imperante, especialmente la nómina de quienes no habían querido firmar declaraciones doctrinarias de índole “justicialista” o de apoyo a la reelección presidencial del dictador; las ideas políticas de los postulantes a distintas cátedras antes de que fueran incorporados a las ternas respectivas. Las asociaciones estudiantiles peronistas estaban también obligadas a informar sobre los mismos puntos. No cabía mayor relajación en la conciencia y en la dignidad humana.<sup>54</sup>

El relajamiento de las instituciones educacionales, todas ellas avasalladas y prostituidas por la dictadura, en actos atentatorios contra el porvenir mismo de la nacionalidad, fué el padecimiento que llegó también hasta la entraña misma del pueblo argentino. Un clamor multánime que brotaba del

<sup>54</sup> Al producirse, en septiembre de 1955, la caída de la dictadura, la Comisión Nacional de Investigación descubrió la existencia de ese organismo secreto, se incautó de gran parte de la documentación y la dió a publicidad.

fondo de las conciencias demandaba el retorno a las jerarquías de la inteligencia para asegurar el libre y pleno desarrollo de la cultura y dar a los niños, a los adolescentes, a los jóvenes la educación intelectual, profesional y moral, exigida por sus vocaciones auténticas. Esta esperanza legítima se defraudaba, con caracteres cada vez más hondos y alarmantes, en la quiebra total del mecanismo universitario —regimentación de la cátedra, subversión de los estudios, pobreza de los métodos, debilidad en las directivas, profanación del culto y del amor a la verdad— frustrando así la esencia íntima de sus elementos constitutivos, desarticulados en el ejercicio de la función que, por el contrario, debía unirlos y solidarizarlos; e hipotecando, en esta forma, tan grave y alarmante, el futuro inmediato de la República.

La intervención cruenta de los institutos armados, en septiembre de 1955, dió un vigoroso golpe de timón en el curso de la historia argentina. Córdoba, “la tierra clásica de la libertad”, ciudad de las tradiciones ilustres y los condignos sentimientos, lanzó la clarinada de la liberación cuyos ecos vibrantes resonaron en todos los ámbitos del país. La juventud universitaria, que durante diez años había protagonizado gallardos y heroicos episodios de la resistencia clandestina, se lanzó ahora públicamente al combate, al lado de las fuerzas insurgentes. Triunfante la Revolución y restauradas con ella las libertades democráticas, al asumir la presidencia provisional de la República, el General Eduardo Lonardi, jefe del comando revolucionario, en el discurso que pronunció, desde los balcones de la Casa Rosada, ante una muchedumbre enfervorizada y apoteósica, nunca vista hasta entonces en la histórica Plaza de Mayo, enfocó el problema educacional; condenó con energía el régimen depuesto “por su intento de convertir las escuelas y universidades en instrumentos de su propaganda política, de su demagogia y de su afán de corromper conciencias”; expresó, con énfasis, el inquebrantable propósito revolucionario de “proscribir la política en todos los órganos de la educación”; declaró categóricamente, como uno de los firmes puntales de la acción espiritual del nuevo gobierno, su respeto por la autonomía universitaria, su decisión de que ella fuera “lo más amplia posible, a fin de que cada universidad conforme su propia fisonomía y estructura, sin ingerencia del poder central”; y expresó, finalmente, que “la libertad de la cátedra es sagrada dentro de los principios esenciales que definen el orden nacional”.

Consecuente con sus propios enunciados, uno de los primeros actos del Presidente Provisional de la Nación, en ejercicio del Poder Legislativo, fué expedir un decreto, originado en el Ministerio de Educación, derogando las leyes Núms. 13,031 y 14,297 y restableciendo en todos sus efectos la “Ley

Avellaneda" (Nº 1597) y otorgando a los Interventores de las Universidades Nacionales las facultades para ejercer las atribuciones que las respectivas leyes de creación confieren a los decanos y consejos directivos; todo ello, con carácter transitorio, mientras no se constituyan legítimamente las autoridades regulares de cada universidad y se dicte el Estatuto de las mismas.

Al recuperar las universidades argentinas el camino de su auténtico destino histórico y cultural, los poderes públicos se preocuparon de limpiarlas de toda la escoria política, proselitista y humana que habían acumulado sobre ellas diez años de avasallamiento dictatorial. El Ministerio de Educación, acogiendo el justificado clamor universitario, abolió el "certificado policial de buena conducta" que el peronismo había impuesto como requisito indispensable para ingresar a las universidades. Al dejar sin efecto la intervención de la policía en los establecimientos de enseñanza superior, el Ministerio declaró que ella "significaba diferir inaceptablemente a una jurisdicción distinta a la que corresponde, las condiciones de admisión de los alumnos a los referidos centros de enseñanza". Fueron asimismo reincorporados a las universidades, los estudiantes que habían sido expulsados de ellas, desde 1943, por causas políticas y religiosas.

En acto de justicia reparadora, por decreto gubernativo Nº 2538, expedido el 4 de noviembre de 1955, se reincorporaron los profesores que habían sido despojados de sus cátedras durante los años de la dictadura. Se anularon los concursos írritos hechos, a partir de 1945, con fines proselitistas, así como todos los nombramientos hechos desde 1943 por haber sido efectuados con un criterio de discriminación política. Fueron separados de sus cargos los profesores que habían tenido una actitud "policiaca" en los claustros durante el régimen peronista y que obtuvieron las cátedras por su incondicionalidad hacia la dictadura que la traicionaba y prostituía, sometidos siempre a la exigencia de un "aval" político y a la "ficha" de un partido que pretendía identificarse con el Estado y lo utilizaba para sus bajos fines proselitistas. Fueron declarados "en comisión" al frente de sus cátedras, o sea susceptibles de revisión definitiva posterior, todos los demás profesores, que no estuvieron directamente comprometidos con el peronismo, olvidados acaso en la vorágine de las persecuciones políticas que se desató en claustros y aulas, cumpliendo su función en la medida de lo posible. Y se convocó a un concurso general para proveer todas las cátedras en definitiva. Tres notas caracterizan la formación del nuevo claustro de profesores: la exigencia de recta conducta cívica y democrática, títulos fehacientes y comprobada aptitud científica y docente. Resultados de los concursos serían las ternas por orden alfabético y no de méritos, que los inter-



ventores elevarían, con sus antecedentes, a la decisión del Poder Ejecutivo, evidente recorte a la propugnada autonomía universitaria contra la cual reclamó oportunamente la Federación Universitaria de Buenos Aires.

Se prohibió igualmente profesar cátedras argentinas "a quienes tuvieran o hubiesen tenido dada su adhesión a doctrinas totalitarias de derecha o izquierda, adversas a la dignidad del hombre libre y a la vigencia de las instituciones republicanas". Impugnó, asimismo, esta taxativa, la F.U.B.A. expresando que "la juventud ha luchado siempre porque los únicos antecedentes a tener en cuenta en la provisión de las cátedras sean la capacidad científica y probidad ética; y creemos que las discriminaciones ideológicas es el instrumento utilizado por los gobiernos totalitarios".<sup>55</sup>

Los Interventores de las Universidades fueron autorizados a proponer al Poder Ejecutivo, sin necesidad de nuevos concursos y como caso excepcional, la designación de profesores que ostenten títulos de valor eminente y extraordinario, suficiente para justificar la excepción.

Una vez que estuviese constituido y completado, en esa forma, el claustro profesoral, se convocaría a las Facultades a elección de sus propias autoridades para proceder de inmediato a la constitución del gobierno legítimo de cada una de las universidades que asumirían el goce y el ejercicio de su plena autonomía.

La universidad argentina se resiente por su orientación exclusiva hacia la formación profesional, etapa que desde hace más de medio siglo ha sido ya superada por las universidades contemporáneas. Secuela de ese exclusivismo, ya un tanto anacrónico, es el egreso de los claustros, terminada la etapa de capacitación, de profesionales desprovistos de una sólida cultura humanística —lastre indispensable para toda clase de profesiones— y de un firme sentido de responsabilidad social.

No cumple la universidad argentina —y su estudiantado está ya exigiendo que lo haga<sup>56</sup>— la misión cultural que la convierta en centro de recepción, análisis e irradiación hacia la comunidad de los temas fundamentales del hombre, de sus problemas, de sus inquietudes, de sus angustias y de su destino.

<sup>55</sup> Nota dirigida por la Federación Universitaria de Buenos Aires al Ministro de Educación, Doctor Atilio Dell'Oro Maini. Noviembre de 1955.

<sup>56</sup> Petición contenida en el Memorial de la Federación Universitaria Argentina, integrada por delegados de las Federaciones de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Litoral, del Norte y del Sur, entregado al Vice-Presidente de la Nación, Contralmirante Isaac F. Rojas, el 3 de noviembre de 1955.

## CHILE

La Universidad se identifica en Chile con el proceso histórico de su nacionalidad.

En la Colonia fué creada, por Cédula Real que expidió Felipe V de Borbón, en 1738, la Universidad de San Felipe que cumplió los objetivos del espíritu colonial: la sujeción del hombre al dogma de la Majestad Divina y de la Majestad Real. Al proclamarse la República, esa universidad resultaba anacrónica, expresión de un pasado definitivamente muerto. Los nuevos tiempos exigieron instituciones nuevas. Y así fué como surgió, por iniciativa de un jurista eminente don Mariano Egaña, de linaje peruano, la idea de crear el primer establecimiento científico y literario del Estado para impartir la enseñanza superior. Un decreto gubernativo, expedido durante el gobierno de Prieto y refrendado por su Ministro Egaña el 17 de abril de 1839, abolió la Universidad de San Felipe cuyas enseñanzas no se ajustaban al espíritu republicano y anunció, en su reemplazo, la creación de una Casa de Estudios que se denominaría "Universidad de Chile". Problemas de Estado pospusieron el cumplimiento de esta promesa hasta 1842 en que se encargó al eminente venezolano Don Andrés Bello redactar el proyecto de Ley Orgánica de la nueva Corporación que fué promulgado el 19 de noviembre de 1842 por el Presidente Bulnes y su Ministro Don Manuel Montt. Fué el primer Estatuto de la Universidad del Estado que se hizo en Chile.

La Universidad se inauguró solemnemente el 17 de septiembre de 1843 y la integraban cinco Facultades —Filosofía y Humanidades, Ciencias Matemáticas y Físicas, Medicina, Leyes y Ciencias Políticas y Teología— cuya misión era doble: estimular el cultivo y adelanto de las ciencias, actuando en este sentido como un cuerpo académico, en cierta forma similar el Instituto de Francia; y controlar los exámenes de los colegios, ejercitando así la atribución de superintendencia de educación que le confería la Constitución Política de 1833.

Hito de avanzada en el proceso evolutivo de la cultura chilena, el Estatuto Universitario de 1842, con el transcurso del tiempo que ampliaba incesantemente los horizontes espirituales, requirió sustanciales modificaciones que fueron contempladas en la nueva Ley de Enseñanza Secundaria y Superior, promulgada el 9 de enero de 1879.

Dos años antes, el 6 de febrero de 1877, se había expedido un decreto de trascendental importancia: el que abrió las puertas de la Universidad a las Mujeres, declarando que podían seguir estudios y rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales.

La reforma universitaria, consagrada por la Ley de 1879, dió prioridad a la tarea docente sobre la mera función académica que primaba en la Ley de 1842 y una nueva estructura a las Facultades, imprimiendo vigoroso impulso a la de Medicina y Farmacia, instituyéndose el internado de hospital, remozando la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, abriéndose a la carrera de ingenieros perspectivas industriales hasta entonces insospechadas en el país; avances en todo orden que marcaban el paso del progreso nacional.

En 1931 se promulga el Estatuto Universitario en actual vigencia. Bajo su jurisdicción la Universidad de Chile ha alcanzado excepcional desarrollo con la creación de las nuevas Facultades de Agronomía, Bellas Artes, Economía y Comercio, Medicina Veterinaria, Odontología, Arquitectura, Química y Farmacia; creando múltiples instituciones destinadas a la investigación científica en todas sus ramas; fomentando intensamente el deporte y cautelando el bienestar estudiantil mediante adecuadas instituciones.

Cumple, además, la Universidad de Chile una misión trascendental que le da sustantividad en América. No lo hace como ella ninguna otra Universidad del Continente y ninguna otra lo hizo antes que ella. Otorgando a su labor un sentido mucho más amplio que el estrictamente académico y el adiestramiento de las promociones de doctores y profesionales, y dándole una mayor amplitud a la universalidad del conocimiento, la Universidad de Chile cumple, desde hace más de veinte años, la trascendental y no igualada misión de difundir la cultura a los demás integrantes del grupo social que no están vinculados directamente a la institución universitaria, pero que sienten el imperativo cultural de la época.

Tal es el objetivo del *Departamento de Extensión Cultural* cuya dirección se encomendara enhorabuena a una mujer excepcional: doña Amanda Labarca, alta cumbre en el itinerario histórico de la cultura latino-americana, mujer chilena que hace honor al continente y ciudadana honoraria de América que enaltece a Chile.

Realiza su labor el Departamento de Extensión Cultural a través de sus Escuelas de Temporada, Misiones Culturales, Bibliotecas Móviles, Actos y Conferencias, Escuelas por Correspondencia y distintas otras modalidades para echar las fecundas semillas de la cultura allí donde los surcos ávidos la necesiten y demanden.

Ninguna de esas formas, con ser tan importantes, tiene, empero, la sustantividad trascendental de las Escuelas de Temporada.

La Universidad de Chile no enmarcó sus actividades dentro de la órbita estrecha marcada por la formación profesional o las actividades de la formación científica pura o aplicada. Fué enhorabuena más allá. Su labor de extensión cultural, ejemplo en América, desbordó los claustros, salvó las fronteras patrias, llegó hasta el pueblo y estimuló poderosamente su evolución hacia los más altos niveles espirituales. Tal es la obra de las *Escuelas de Temporada*, que cuentan con más de veinte años de existencia real, pero muchos más de vida subyacente bajo los suelos de la historia de la cultura chilena, cuyas floraciones anteriores habían sido los "Cursos Pedagógicos" cuya aparición se remonta a la fundación de la primera Escuela Normal de Preceptores y de las primitivas Visitaciones de Escuelas Públicas; el "Ateneo de Santiago", con sus conferencias y exposiciones artísticas, bajo la orientación de Samuel Lillo, quien, a principios de siglo, organizó una extensión cultural de tipo sociológico, científico, filosófico y literario; la Extensión Cultural de la Universidad de Chile, ciclos de conferencias preconizadas por las rectorías de Valentín Letelier (1906-1911) y su sucesor Domingo Amunátegui (1911-1922); las "Universidades Populares" que aparecen en 1920, creadas por estudiantes universitarios para educar, instruir y formar cívicamente a los obreros; y la "Sección de Extensión Cultural" que la Universidad confía, en 1930, al escritor Armando Donoso.

La Universidad de Chile ha iniciado en América Latina este sistema de extensión cultural, nexo magnífico e insustituible entre la erudición de los claustros superiores y las demandas y necesidades culturales del pueblo; y siempre ha marchado a la vanguardia, promotora de la cultura en función social, deber este que ignoraron y, por lo mismo, jamás cumplieron las universidades de tipo clásico.

El Consejo de la Universidad de Chile, bajo la rectoría de Juvenal Hernández, en sesión del 14 de mayo de 1935, acordó la creación de las Escuelas de Temporada. La primera de ellas, la Escuela de Verano de Santiago, iniciaba sus funciones el 1º de enero de 1936 en un ciclo de cuatro semanas que constituyó un éxito resonante. Desde entonces, y a través de más de veinte años, han proseguido su labor, sin interrupción, tanto en la capital de la República como en las provincias, en el norte, en el centro, en el sur, desde Arica hasta Puerta Arenas, en verano y en invierno, en primavera y en otoño, cada vez con creciente éxito, vinculando la obra de la Universidad al medio social chileno aún en los más apartados rincones del país. "Los afanes de la Universidad de Chile —lo afirmó el Rector Hernández, en su

Memoria de 1953, último año en que ejerció el cargo— han cubierto una gama de intereses tan vasto como no lo tiene ninguna otra Universidad en el hemisferio austral”.

A través de las *Escuelas de Temporada* el espíritu del claustro universitario se abre, en las diversas gradaciones de la enseñanza, a todos los estratos sociales; llega a las masas para educarlas con preferencia a los grupos sociales favorecidos e imparte los dones de la cultura, en un régimen educativo especial a quienes no pudieron ser alumnos de la Universidad, ni doctores o profesionales egresados de ella, pero que también tienen derecho a culturizarse, ilustrándose no sólo en las formas más elevadas y especulativas del pensamiento sino capacitándose también en aquellas otras formas prácticas y necesarias en la vida cotidiana. De ahí la vastedad de este sistema de enseñanza que comprende las formas culturales más elevadas —filosofía, historia, sociología, ciencia y arte— sin olvidar, por eso, las manualidades útiles para la vida práctica, inclusive la enseñanza de una artesanía, ni desestimar, a su vez, el folklore nativo y extranjero tan rico en la variedad de sus modalidades, ni desentenderse tampoco del conocimiento de Chile, ni de los problemas mundiales de la hora, ni de los interrogantes sociales que plantea el mundo contemporáneo. En otras palabras —como lo explicara acertadamente el catedrático y diplomático boliviano Humberto Palza Soliz— “el más exigente afán de cultura encuentra en las Escuelas de Temporada de Chile adecuada respuesta a sus preguntas”.<sup>57</sup>

Concurren a las Escuelas de Temporada, en número que va creciendo año tras año, alumnos de tres categorías: profesores de escuelas privadas, en los ciclos primario, secundario o de humanidades; profesionales de las más diversas especialidades y adultos de cultura generalizada. Esta diversidad se articula y conjuga en un objetivo común: saber de una ciencia o de un problema lo esencial y aprenderlo en la mayor brevedad de tiempo. De ahí el método de síntesis, predominio de lo esencial, dimensión que utilizan los profesores de estas Escuelas.

Las revelaciones estadísticas no pueden ser más elocuentes. De 1936 a 1955 han funcionado más de 80 escuelas. Se han registrado, en ese lapso, más de dos mil doscientos cursos dictados. Sólo en el último año los alumnos entre chilenos y extranjeros, sobrepasaron a nueve mil. En total en sus aulas se ha dado cabida a más de 52,000 estudiantes, lo que representa un promedio anual superior a los 2,500.

<sup>57</sup> Palza Soliz, Humberto: “Fundamentos de la Extensión Universitaria”. Estudio contenido en la obra *Función y Alcance de las Escuelas de Temporada*. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago, 1954.

Los objetivos fundamentales de las Escuelas de Temporada de la Universidad de Chile —lo anota acertadamente el profesor Alejandro Soto Arenas— son cuatro: 1) renovar, actualizar y completar los conocimientos de sus egresados, de sus alumnos y de toda persona ansiosa de cultura, ya que, tanto en la vida social como en la profesional, es imperiosa exigencia de la época el que los hombres conozcan sus problemas y exigencias adecuadas; 2) descentralizar la cultura, llevándola a las provincias; 3) democratizar el patrimonio espiritual de la Nación, poniéndolo al alcance de todos; y 4) fortalecer los sentimientos de la solidaridad americana.<sup>58</sup>

La Universidad de Chile —fiel a su título— no se contenta con realizar sus altas funciones académicas en la capital de la República. A través de sus Escuelas de Temporada y de sus Misiones Culturales ha extendido su jurisdicción espiritual en todo el país, desde Arica en el extremo norte hasta el extremo sur del continente, en Punta Arenas, la ciudad más austral del mundo, en esa vigorosa tierra magallánica tan llena de pasado y de porvenir, que pone diariamente a prueba el temple extraordinario de sus hombres de trabajo y en la que la Universidad de Chile cumple, mancomunada a su tarea de difusión cultural, la trascendental obra patriótica de mantenerla unida siempre al espíritu de Chile. En Valparaíso han funcionado las Escuelas de Temporada en nueve oportunidades distintas. Temuco ha sido la sede de siete escuelas diversas. En tres ocasiones llegaron ellas hasta la Serena, Antofagasta, Osorno y Punta Arenas. Arica, Iquique, Ovalle y Valdivia contaron con dos jornadas universitarias. Hasta Chuquicamata, Copiapó, Rancagua y Talea recibieron, por una vez, los beneficios culturales de las Escuelas de Temporada. En julio de 1954 ellas llegaron, por vez primera, a Chillán y tuvieron allí un éxito resonante. La semilla fué tan fértil que, en unos casos, como en Punta Arenas, fructificó en la existencia permanente de un Colegio Universitario; y en otros, más aún, echó raíces profundas y perdurables, como en Valdivia, dando origen al nacimiento de la novísima Universidad, ya en funciones.

La Universidad de Chile, tiene también, y principalmente por sus Escuelas de Temporada, un enfoque continental. Es por antonomasia la Universidad de América. Ninguna otra en nuestro hemisferio la iguala en ese empeño de fortalecer los sentimientos de la solidaridad americana.

Al inaugurar la primera Escuela de Verano, en Santiago, hace más de veinte años, el Rector Juvenal Hernández, definió con precisión la amplitud americanista de la obra que entonces se iniciaba.

<sup>58</sup> Soto Arenas, Alejandro: "Las Escuelas de Temporada y las Provincias". Estudio contenido en la obra citada anteriormente.

“Las materias de la Escuela de Verano —dijo en aquella memorable oportunidad— no sólo han de tratarse desde un punto de vista general, sino también, en cuanto la naturaleza de los ramos lo permita, en relación con nuestras posibilidades raciales, ya que América parece ser la única reserva de Occidente y necesita por lo tanto exaltar la personalidad humana, para emanciparse del pasado y del ejemplo europeo, sacudir su inercia, romper su apego instintivo por la vida refleja y afianzar una cultura nueva que le permita imponer al mundo un sentido más alto de la vida que restablezca los fines superiores de la humanidad”.

“Por eso hemos puesto particular interés en obtener para nuestra Escuela de Verano la cooperación de profesores y estudiantes de los demás países de América Hispana. Esta intercomunicación de las ciencias, las artes y las letras de cada país nos permitirá vislumbrar una cultura propia, generalizada por la correlación espiritual, por ese anhelo de cooperación que nace de la uniformidad de sentimientos y de la valoración efectiva de las virtudes intelectuales y morales de cada pueblo”.

El Departamento Especial de las Escuelas de Temporada se encarga de la atención de los extranjeros que llegan a ellas. Lo orienta, con excepcional acierto, una mujer eminente, doña María Molina de García, dueña de todas las simpatías, cooperadora irremplazable en esa trascendental tarea de difusión cultural; cuya capacidad organizadora, tantas veces ejecutoriada, estuviera alguna vez al servicio de importantes funciones edilicias en su Patria; y cuya labor en la extensión cultural universitaria, ha trascendido más allá de las fronteras nativas, expandiéndose en los pueblos latino-americanos. Profesores y alumnos de casi todas las latitudes del continente, en progresivo aumento, provenientes de Venezuela, Colombia, Panamá, Brasil, Argentina, Uruguay, Perú, Bolivia y Ecuador, se han dado cita año tras año, en el ambiente maravilloso de las Escuelas de Temporada, bajo el inigualado clima de libertad espiritual que disfruta Chile, para hacer allí un recuento de los méritos y deméritos de la convivencia americanista, un examen de conciencia continental, un inventario de los problemas, preocupaciones, angustias y esperanzas comunes a todos los pueblos que integran la unidad espiritual latina en el Nuevo Mundo. Las tradiciones culturales de la Universidad de Chile constituyeron siempre la más firme garantía para la realización de los más elevados empeños americanistas. Chile, con su Universidad, y ésta a través de sus Escuelas de Temporada, han aportado su invalorable cuota en la merítísima tarea de la americanización de la cultura.

Desde ahí se ha irradiado el progreso moral, intelectual, político y social de Chile y se ha expandido por América.

La Universidad de Chile, uno de los más altos blasones de la cultura continental, ha sido escuela de civismo que ha forjado la democracia chilena; le ha dado al país sus más ilustres estadistas, gobernantes, periodistas, profesores y administradores públicos; ha estimulado vigorosamente el desarrollo de las artes, ciencias y letras; ha formado una clase media profesional; ha difundido la cultura por todos los medios posibles; ha abierto sus puertas a todas las conquistas del espíritu, sin sectarismo alguno; ha dado acogida en sus claustros y en sus aulas a los profesores y a los alumnos que, en sus respectivos países fueron víctimas de las persecuciones dictatoriales, siendo así la Universidad "asilo seguro contra la opresión" como lo proclama el Himno Patrio; ha inspirado la solución de los problemas nacionales; ha creado una conciencia nacional; y ha forjado y continúa forjando generaciones de hombres, amantes de su libertad democrática y resueltos a todos los sacrificios por mantenerla y acrecentarla.





## U R U G U A Y

La Universidad de Montevideo, tiene su origen en el decreto que el Presidente Oribe, en ejercicio de la autorización que le confiriera la Ley de 11 de junio de 1833, expidió, refrendado por el Ministro Juan Benito Blanco, el 27 de mayo de 1838, instituyendo y erigiendo Universidad Mayor de la República, con el goce del fuero y jurisdicción académica, elevando el rango y jerarquía de la "Casa de Estudios Generales" establecida en Montevideo desde aquel año. La guerra civil impidió su realización.

El 14 de julio de 1849 el Presidente Suárez expidió un decreto refrendado por el Ministro Manuel Herrera y Obes, ordenando que, en cumplimiento de las dos disposiciones legales antedichas, la Universidad se inaugurara e instalara solemnemente el día 18 del indicado mes, o sea cuatro días más tarde. Así se hizo en histórica ceremonia, apadrinada por ese mandatario, tomando posesión de la Rectoría, para la que había sido designado en el mismo decreto del 14, el sacerdote Lorenzo Fernández, jefe entonces de la Iglesia uruguaya.

Por decreto del 2 de octubre de 1849 se aprobó el Reglamento Orgánico de la Universidad, elaborado por el primer Consejo Universitario; inspirado en el modelo de la universidad napoleónica; comprendiendo la totalidad de la instrucción pública, primaria, secundaria y superior, esta última llamada "científica y profesional" y distribuída en cuatro Facultades: Jurisprudencia que fué la única que funcionó inicialmente, Medicina inaugurada en 1876, Ciencias Naturales y Teología que no llegaron a establecerse.

Durante casi treinta años la Universidad se redujo a los estudios del Derecho. Gobernaban entonces a la institución el Rector, el Vice-Rector, el Consejo Universitario y la "Sala de Doctores".

En los orígenes de su evolución cultural, la Universidad uruguaya, en 1849, se mancomuna con la Iglesia como una supervivencia de la organización medioeval y las tradiciones del colono hispano. Su primer Rector —ya lo hemos dicho— fué el Vicario Apostólico, Lorenzo Fernández, jefe de la Iglesia uruguaya. Una de las cuatro Facultades originarias fué la de Teología, que no pudo funcionar por falta de alumnos. Y el principal objetivo universitario, definido por el Rector, al inaugurar la Universidad, fué

“contribuir a consolidar las glorias nacionales, fundándolas sobre la religión y enriqueciéndolas sobre las virtudes cristianas de los ciudadanos”.<sup>59</sup>

Frente a esta tendencia y, también desde la iniciación universitaria, surgió la antítesis: el espíritu racionalista, antidogmático y anticatólico, bajo la influencia francesa del espiritualismo ecléctico, comandado por Victor Cousin, cuyo inmediato objetivo de lucha fué la secularización espiritual de la Universidad. Ese espíritu se cristalizó, a partir de 1868, en distintas asociaciones culturales: el Club Universitario, la Asociación Universitaria, el Ateneo, todos ellos anticlericales. La histórica Profesión de Fe de 1872, elaborada por el Club Racionalista, integrante del Club Universitario, fué la declaratoria de guerra contra la Iglesia Católica de cuya influencia fue desprendiéndose progresivamente la Universidad, por la acción persistente y sucesiva del racionalismo metafísico (1870), el darwinismo y evolucionismo bergsonianos en las primeras décadas del presente siglo.

La antigua Universidad, pobre de estructura y más aún de recursos, sobrellevó una existencia caracterizada por su anemia orgánica y los impactos de las reiteradas crisis de la vida política nacional. De 1849 a 1875 sólo funcionó la Facultad de Derecho. Desde 1876 funcionó también la de Medicina, iniciando un segundo período —transicional y crítico— cuyos comienzos coinciden con la aparición del positivismo en el desarrollo intelectual y del militarismo en el proceso histórico uruguayo; y cuya influencia la marcan dos hechos notables: el empuje de las ciencias naturales y del espíritu naturalista del positivismo, bajo la influencia de Darwin, predecesora de la de Spéncer y que jugó papel importante en la fundación de la Facultad de Medicina y en la orientación de sus primeros maestros; y el principio de la libertad de estudios, consagrado por un decreto-ley de 1877, cristalizando un ideal universitario, fervorosamente sustentado durante más de una década, por la acción rectora de la economía liberal, hostil no sólo al monopolio de las enseñanzas sino aún a la enseñanza oficial.

Un nuevo jalón de progreso espiritual marca la *reforma de 1885*, alentada por el Rector Alfredo Vázquez Acevedo y definida por la Ley Orgánica promulgada el 14 de julio de ese año que reemplazó al ya caduco Reglamento del 49, reorganizó el gobierno universitario, reajustó la estructura de las Facultades, suprimió la libertad de estudios en la enseñanza superior y sobre todo dió aliento a la renovación del cuerpo y del espíritu institucional. Tuvo la citada Ley jurisdicción en los ciclos secundario y superior, ya que la instrucción primaria había sido *segregada* de la universidad, en agosto de 1887, por la Ley de Educación Común. Surge de ahí la

<sup>59</sup> “El Comercio” del Plata, edición del 24 de julio de 1849.

nueva Universidad uruguaya que, según la acertada expresión de Arturo Ardao, "fué la obra de la generación positivista que, bajo la jefatura del Rector Alfredo Vázquez de Acevedo, autor de la citada Ley, y bajo la activa influencia de Darwin y Spéncer, entronizó en el país las categorías científicas e imprimió un nuevo giro a la inteligencia nacional".<sup>60</sup>

La Universidad experimentó entonces extraordinario impulso, dotándose de locales apropiados, gabinetes, laboratorios, biblioteca, aumentando y modernizando sus cátedras y programas de enseñanza, renovando y seleccionando el profesorado y entronizando definitivamente el espíritu científico de la época. Este magnífico "ordenamiento" fué superado, aún más, posteriormente, transformando de arriba a abajo la Universidad que cuenta ahora con diez Facultades —Vázquez Acevedo la recibió con dos y la dejó con tres—; goza de autonomía; gobierna sus Facultades desde 1908 y por ley especial con sus propios Consejos; hizo al estudiantado co-partícipe del gobierno institucional; y, en el orden espiritual, superó desde principios del siglo actual, el positivismo ortodoxo que comandó el Rector Vázquez Acevedo y abrió el camino a las importantes transformaciones efectuadas en los últimos cincuenta años. Siéntese ahora nuevamente "la necesidad de nuevas e importantes reformas, ya que hoy padece la institución universitaria, asfixiada más que nunca por la penuria financiera".<sup>61</sup>

La "reorganización" de 1908 —así se llamó entonces a la reforma universitaria, cristalizada en la Ley Orgánica, expedida el 31 de diciembre de ese año— descentralizó el gobierno de la institución, quitándole las fuertes ligaduras centralistas de los Estatutos de 1849 y 1885, bajo la influencia del modelo centralista de la universidad napoleónica. Las más importantes funciones tradicionales del Rector y del Consejo Universitario fueron transferidas entonces, en 1908, a los Decanos y Consejos de Facultades, en los que por primera vez se admitió la representación directa del alumnado.

El Estatuto tenía jurisdicción en la enseñanza media —dividida en secundaria y preparatoria— y la superior, impartida en las tres Facultades originarias, creadas por la Ley de 1885, ya que desaparecieron las de Comercio y Agronomía, convertidas en Escuelas, independientes de la Universidad. El nuevo régimen orgánico *descentralizó y dió autonomía a las Facultades*, estimulando con ello la creación de otras nuevas, que surgieron creadas por leyes especiales. Tal aconteció con las de Ingeniería y Arquitectura, provenientes de la división de la antigua Facultad de Matemáticas

<sup>60</sup> Ardao, Arturo: *La Universidad de Montevideo. Su evolución histórica*. Montevideo, 1950.

<sup>61</sup> Ardao, Arturo: *Ob. cit.*

(27 de noviembre de 1915); Agronomía, creada sobre la base del Instituto del mismo nombre el 22 de julio de 1925; Química y Farmacia, proveniente de una antigua Sección en la de Medicina (21 de enero de 1929); Odontología, creada el 18 de julio de 1929, ampliando la Escuela de ese nombre; Ciencias Económicas y Administración (13 de julio de 1932), fruto de la antigua Escuela de Comercio; Veterinaria (5 de enero de 1933) que hasta entonces existía como Escuela; y Humanidades y Ciencias cuya partida de bautismo es la Ley de 9 de octubre de 1945, orientada a la investigación libre y a la creación original.

La Ley del 11 de diciembre de 1935 segregó la enseñanza secundaria de la Universidad, que se integra por diez Facultades y se gobierna por el Rector, el Consejo Universitario, los Decanos y los Consejos Directivos de las Facultades.

La *autonomía universitaria* ha sido consagrada por la Constitución del Estado, en su artículo 178, reafirmación del dispositivo contenido en el artículo 100 de la Carta Política de 1917; por la ley parcialmente orgánica del 2 de marzo de 1934 y por las disposiciones reglamentarias de julio de 1941 sobre la elección rectoral.

Afrontando la experiencia descentralizadora algunos prestigiosos maestros expresan que "sin volverse a los viejos regímenes, incompatibles con la actual realidad universitaria, un prudente reforzamiento de la autoridad central se impone".<sup>62</sup> Y se siente, cada vez con mayor intensidad, la urgencia de una nueva Ley Orgánica Universitaria que plasme definitivamente el espíritu institucional, sintonizándolo con las exigencias culturales de nuestra época.

El estudiantado uruguayo, uno de los más gallardos de América, ha llevado siempre al tope de su fervor ideológico las banderas desplegadas de la libertad y de la renovación. Fué tenaz e irreductible en su oposición a la dictadura en los tres momentos que la padeció el país: 1875, 1933 y 1942. Desbordó sus nobles agitaciones en la reforma iniciada en 1920.<sup>63</sup> Y se mantiene siempre en vigilante expectativa para mantener y acrecentar los fueros del Alma-Mater.

La Universidad uruguaya sigue la orientación profesionalista, característica general de las universidades de nuestros días. De ahí que el cuerpo universitario escape a un plan concebido en función de la ciencia misma, desde que tiene que someterse a las pragmáticas necesidades técnicas servidas por el profesionalismo universitario. Resentíase por lo mismo la institución por la falta de cultivo sistemático de las ciencias de la cultura, confi-

<sup>62</sup> Ardao, Arturo: *Ob. cit.*

---

gurando lagunas en la organización plenaria del saber científico, en la coordinación y orientación del conjunto, conjunción de las ciencias de la cultura que se encomendó a la Facultad de Humanidades inaugurada en 1946.

La Universidad del Uruguay está en condiciones de coronar su misión histórica de integradora de la cultura nacional, alto exponente en la comunidad espiritual del Nuevo Mundo.



## V E N E Z U E L A

Cinco universidades imparten la cultura superior en Venezuela: la Central (Caracas), la de los Andes (Mérida), la del Zulia (Maracaibo), la de Santa María y la Católica. Las tres primeras son nacionales; las dos últimas, particulares, ambas con sede en Caracas. Todas están regidas por la llamada "Ley de Universidades".

El 24 de noviembre de 1948 un golpe militar derrocó al régimen constitucional, presidido por Rómulo Gallegos, y entronizó el triunvirato integrado por el Teniente Coronel Carlos Delgado Chalbaud y los Mayores Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez, bajo el comando del primero. El profundo malestar colectivo encontró entonces amplio eco en los recintos universitarios. El estudiantado, una vez más, marchó a la vanguardia del caudaloso movimiento de opinión que exigía el retorno a la constitucionalidad. Se declaró en huelga, en expresión de protesta, y se posesionó de la Universidad, de la que sólo pudo ser arrojado, después de prolongado sitio policial, por la violencia de la fuerza armada. Grandes crespones negros habían sido colgados por los estudiantes en lo alto de las torres góticas de la vieja casona de San Francisco, para simbolizar el luto de la Universidad y el de la democracia frente al triunfo de los militares facciosos y contra la tiranía recién entronizada. El movimiento fué sofocado por la fuerza. Las cárceles se llenaron de jóvenes universitarios procedentes de las aulas. Pero la protesta estudiantil se acrecentaba con mayor fervor, a medida que era más ruda la represión, y se proyectaba con incommensurable fuerza vital hacia el pueblo. Se había encendido así la primera chispa que incendió el polvorín del descontento popular. El movimiento de resistencia contra la dictadura había dado su primer paso.

Casi a los dos años del golpe militar, el 13 de noviembre de 1950, el Presidente de la Junta Militar, Comandante Delgado Chalbaud fué asesinado por Ramón Urbina, jefe de una pandilla de criminales. Capturado el homicida, compareció ante el pelotón del fusilamiento y pagó, con su propia vida, su crimen.

Instituyóse entonces una Junta de Gobierno Militar presidida por un civil, hombre de leyes, el Dr. Germán Suárez Flamerich, quien en anterior oportunidad había sido Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad



Central y de quien, por lo mismo, cabía esperar un mejor ordenamiento jurídico en el país. Su actitud gubernativa defraudó todas las esperanzas. La Universidad, que él integraba como maestro y ex-autoridad, sufrió las peores acometidas. Un decreto-ley expedido por la Junta derogó todo el sistema jurídico universitario vigente, destituyó a las autoridades legales de la institución, clausuró todas las universidades y creó una "Junta de Reforma Universitaria" con poderes ilimitados. Apenas instalada en el Alma-Mater, la Junta, instrumento de la represión gubernativa, dictó una serie de medidas drásticas que culminaron con la expulsión en masa de estudiantes de todas las Escuelas, muchos de ellos definitivamente, otros con carácter temporal pero indefinido y sólo una minoría por uno o varios años.

Al iniciarse las actividades universitarias estallaron renovados movimientos de protesta estudiantil. El Gobierno clausuró nuevamente las universidades y ordenó a sus "doctores-policías" (así se les llamó) la elaboración de una "ley", de contenido netamente policíaco, que cerrara definitivamente el paso a la juventud en su lucha por la democracia. Así nació la "Ley de Universidades".

Tras el breve interregno gubernamental de Suárez Flamerich, asume el poder el Mayor Pérez Jiménez e impone un régimen de violencia. Clausura las organizaciones políticas que repudian la dictadura: la Acción Democrática, el Partido Social Cristiano, la Unión Republicana Democrática, el Partido Comunista Venezolano. Niega libertad de acción a los partidos opositores independientes: el Partido Social Cristiano (COPEY) que conduce la figura apostólica de Rafael Caldera; y la Unión Republicana Democrática (URD). Cierra las centrales obreras: Federación de Trabajadores Petroleros, Confederación Unitaria de Trabajadores Petroleros y Asociación Nacional de Empleados. La Universidad Central de Venezuela sufre igual afrenta y es clausurada. Sus alumnos se desperdigan, proscritos, por todas las universidades latino-americanas, llevando por todas partes su vigoroso aliento de esperanza y de fé.

Sin libertad alguna, y con la pretensión de "constitucionalizar" su régimen, con las apariencias de una legalidad falsificada, Pérez Jiménez, en 1952, convoca a elecciones para una Asamblea Constituyente. Las masas populares engrosaron entonces, con su adhesión, las filas del partido de oposición, Unión Democrática Republicana, que obtuvo el setentacinco por ciento de los sufragios. La dictadura militar burló el resultado de las elecciones, alteró las cifras definitivas del proceso, ilegalizó al partido triunfante, y convocó a una Constituyente espúrea, con candidatos impuestos por el Ministerio del Interior. El pueblo, a pesar de no existir organizaciones lega-

les de los trabajadores, protestó contra el fraude, mediante una huelga general que, por sus objetivos, fué única en la historia de Venezuela, y que paralizó durante diez días todas las actividades de la Nación.

La declaración oficial del "estado de guerra interno" agudizó, aún más, la violencia. Decenas de ciudadanos fueron abatidos por la metralla en las grandes manifestaciones cívicas de protesta en las calles de Caracas y en los campos petroleros. En las calles de las ciudades, en las cárceles, en las afueras de los poblados, los esbirros del despotismo, venezolanos de la decadencia, acribillaron a balazos o torturaron hasta el fallecimiento, a los auténticos héroes de la resistencia popular. Miles de venezolanos, entre ellos muchos profesores y muchísimos más estudiantes universitarios, fueron perseguidos, encarcelados, torturados y desterrados. Las torturas, que fueron aplicadas indistintamente a hombres y a mujeres, a ancianos, jóvenes y adolescentes, acusaron los más refinados métodos de barbarie, ferocidad y vejamen a la dignidad de los derechos humanos y a la integridad física de las personas. Se calcula que más de quince mil patriotas venezolanos han pasado, desde noviembre de 1948, por el campo de concentración de Ciudad Bolívar, la Penitenciaría de San Juan de los Morros, la Cárcel Modelo de Caracas y las Cárceles Públicas de Barcelona, Maturín, Cumaná, Isla de Margarita, Guanare, Acarigua y Maracaibo. Tres mil venezolanos —entre ellos el Rector de la Universidad Central de Caracas y profesores y alumnos universitarios— pugnan en el destierro, bajo todos los cielos de la América Latina, su fervor democrático, su amor a la libertad y su heroica resistencia contra la represión y el terrorismo que impone en su patria una pandilla usurpadora y homicida.

Fragua de pasiones turbulentas y de odios sin freno, el ambiente político-social de Venezuela es incompatible con las expresiones de la cultura en todos sus grados. El panorama y las perspectivas son desoladores. Supervive la herencia de Juan Vicente Gómez que dejara sin alfabetizar a más de la mitad de la población. No existe un plan técnico y científico de enseñanza. Se han clausurado no pocos liceos, enviándose a muchos de sus alumnos adolescentes al rigor de los campos de concentración.

La Universidad Central de Venezuela —al igual de lo que ocurriera en el Perú, en 1931, con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, durante la tiranía del comandante Sánchez Cerro— ha sufrido tres años de clausura, al cabo de los cuales fué reabierta en condiciones discriminatorias similares a las que padecieron, durante diez años, las universidades argentinas bajo el avasallamiento que les impuso la dictadura peronista.

El pueblo y las clases menos habientes han sido alejadas de toda posibilidad de culturización universitaria. Sólo la matrícula cuesta trescientos dólares, oro americano, moneda equivalente a nueve mil pesos argentinos, seis mil sóles peruanos y doscientos setenta mil pesos chilenos. La dictadura militar venezolana pretende que la universidad sea solo para los ricos, negándoles a quienes no lo son el derecho a la cultura.

La fascistización de las universidades de Mérida y el Zulia; la deportación en masa de seis mil estudiantes universitarios que viven ahora su heroico destierro en casi todas las universidades latino-americanas; la importación de profesores de tipo fascista que suplantán a los auténticos maestros de la cátedra venezolana y secundan los planes gubernativos de represión al estudiantado; los frecuentes paros en las actividades docentes; y las continuas manifestaciones en la Ciudad Universitaria son otros tantos exponentes reveladores de la muy honda crisis de la universidad venezolana y del heroico e indeclinable espíritu combativo del estudiantado en su decisión irrevocable para forjar una universidad libre y democrática, una enseñanza científica, una docencia competente, una cátedra digna y una unidad indestructible con el pueblo, en su lucha sin tregua por la liberación nacional.

El drama universitario de Venezuela alcanza sus tonos más trágicos, y a la par más hermosos y heroicos, en la gallarda lucha del estudiantado contra la dictadura. Ni siquiera durante los veintisiete años del terror gomecista la lucha estudiantil fué tan difícil y dura como lo es ahora. Bien conocida es ya en América la pavorosa historia de los miles de estudiantes que el General Gómez envió a las carreteras a morirse bajo el látigo de los sargentones; de la lúgubre cárcel caraqueña "La Rotunda"; o del infernal Castillo de Puerto Cabello. Lo de ahora es más espantoso aún.

Antiguos miembros de la Gestapo hittlerista han servido de "maestros" a la actual policía "técnica", habilísima en el arte del espionaje y de la tortura, en la siembra del pánico y del terror. Autos blindados, emisoras ambulantes, radiogoniómetros, armas automáticas, granadas, gases, todo lo más perfecto en "material represivo" utiliza la "policía política" contra la que durante más de diez años ha venido luchando el estudiantado venezolano.

Prisioneros casi todos los conductores populares, ilegalizado el Partido Acción Democrática, clausurada toda la prensa independiente del país, perseguidos y neutralizados casi por completo los demás sectores de la oposición, todo parecía asegurar a la dictadura largos años del más tranquilo predominio político. Y así lo hubiera sido, sin duda, si los estudiantes universitarios no se hubieran lanzado heroicamente a la lucha en todas las barricadas de la democracia, realizando concentraciones relámpagos, lanzando

manifiestos patrióticos, editando periódicos clandestinos y efectuando en todo el país una extraordinaria movilización de conciencias, sin parangón en la historia política de Venezuela.

La Federación de Centros Universitarios, máximo organismo representativo de los estudiantes, cumplió jornadas de un brillo maravilloso y dió a la resistencia democrática magníficos conductores. De la Universidad salieron dos estudiantes de contornos epónimos: el poeta Antonio Pinto Salinas, asesinado en una carretera y el periodista Murillo, director de "Boina" cuya valiente resistencia ante la sevicia de sus torturadores alcanza dimensiones asombrosas. En 1955, sólo en la cárcel de Ciudad Bolívar, un tétrico moridero en plena canícula tropical, había más de quinientos estudiantes que llevaban entonces más de tres años de secuestro. Y en el exilio centenares de estudiantes venezolanos, entre los que sobresale, con recios perfiles, la figura combativa y gallarda de Jorge Dager, líder estudiantil, cuya vida puso a precio la dictadura, bajo todos los cielos de América, renuevan cotidianamente, junto con su fervor democrático, su irrevocable decisión de proseguir infatigablemente su lucha contra la barbarie. Hasta que la barbarie termine.



## BOLIVIA

Siete universidades funcionan en la República Boliviana. La más antigua es la celeberrima Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Javier, en Charcas o Chuquisaca, fundada en 1624 por los Jesuitas en la ciudad de La Plata (hoy Sucre), con los atributos y prerrogativas de la tradicional institución salmantina y que fuere luego en las postrimerías del coloniaje, la fragua de las ideas liberales, orientadoras de la revolución americana y de los fundamentos jurídicos que sirvieron de ordenación a las nacientes repúblicas. De esos claustros salieron Mariano Moreno, Monteagudo, Castelli y otros que llevaron a Buenos Aires el espíritu libertador y Mariano Alejo Álvarez, el prócer peruano, que lo llevó a Lima.<sup>63</sup>

Las Universidades de La Paz y de Cochabamba fueron fundadas en 1829 y 1832 respectivamente, por el Mariscal Andrés de Santa Cruz, que presidía entonces Bolivia después de haber presidido el Perú y que, desde ya, alimentaba el sueño político de la Confederación Peru-Boliviana. La primera de ellas, la de La Paz, se llama de San Andrés, en homenaje al santo de su nombre. La de Cochabamba se llama de San Simón, en tributo al santo de quien tomó su nombre Bolívar, creador de la República de Bolivia, hija predilecta en el desposorio del Libertador con la Gloria.

Las Universidades de Santa Cruz (1879), Oruro (1892), Potosí (1892) y Tarija (1946), tienen partidas de bautismo de más reciente data.

El espíritu universitario tuvo otrora prestancia y jerarquía. Las universidades fueron altas tribunas del pensamiento, reductos que defendían todas las libertades, cátedras donde se exponían todas las ideas que marcan los hitos en el proceso cultural de los pueblos, cuerpos orgánicos con sus virtudes y sus defectos, distantes de la perfección pero siempre anhelosos de conseguirla.

El proceso universitario de Bolivia se ha identificado con los altibajos del proceso público nacional. Los estamentos universitarios han sido protagonistas de no pocos episodios culminantes en la vida de esa República. La revolución política, triunfante en julio de 1930, fué promovida, en gran

<sup>63</sup> La obra que le cupo a la Universidad de Charcas en la gesta emancipadora está magistralmente analizada en el libro *Los Últimos días Coloniales en el Alto Perú*, de Gabriel René Moreno. Consúltese asimismo, los libros de Jaime Mendoza y Guillermo Francovich, sobre la Universidad de Charcas y los ideales emancipatorios.

parte, por la acción universitaria. El rédito favorable que obtuvo entonces la Universidad fué la iniciación de su propia autonomía.

El espíritu universitario protagoniza también no pocos de los acontecimientos que convulsionaron el país el trágico año 1946. Gobernaba entonces, con procedimientos dictatoriales, el Presidente Coronel Walberto Villarroel, sostenido por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (M.N.R.). En casi todos los países que han padecido los regímenes de fuerza, las universidades han sido los baluartes donde se libraron las más tenaces, gallardas y heroicas luchas por la libertad. Las de Bolivia entonces no constituyeron una excepción. Enfrentadas valientemente a la dictadura, ésta pretendió aniquilarlas. El mejor camino para hacerlo era arrebatárles su autonomía y convertirlas en dependencias gubernamentales. En una entrevista celebrada, en el Palacio de Gobierno, el Presidente de la República, el Presidente de la Convención Nacional y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia —conjugación simple de tres voluntades personales— determinaron la supresión de la autonomía universitaria. Al trascender al país el propósito abolicionista, la reacción fué inmediata. La Universidad inició entonces, en julio de 1946, la revolución contra la dictadura. Ciertamente existieron otros factores, no menos importantes, que habían formado el clima revolucionario. Pero el hecho decisivo y culminante que precipitó el pronunciamiento fué la resuelta voluntad pública en defensa de los fueros universitarios que pretendían ser hollados. La revolución triunfante se manchó con un episodio bárbaro, protagonizado no por el pueblo sino por el populacho: el Jefe del Estado, Coronel Walberto Villarroel, fué colgado en uno de los faroles de la Plaza de Armas y su cadáver fué vejado, como una nueva expresión, tantas y tantas veces reafirmada a través de la historia de casi todos los pueblos, de los instintos sanguinarios de la turbamulta.

Perseguidos y proscritos los afiliados al Movimiento Nacionalista Revolucionario, éstos, a pesar de todas las circunstancias adversas entonces para ellos, no cesaron en su empeño de preparar la revancha y de recapturar el poder perdido. Seis años después la historia les brindó la oportunidad de hacerlo. Y el M.N.R. —cuyo jefe Víctor Paz Estensoro vivía desterrado en Buenos Aires— se lanzó abiertamente en el camino de la revolución armada. El Movimiento triunfó el 9 de abril de 1952. Paz Estensoro ascendió a la primera magistratura.

La Constitución fué abolida. Y las universidades pagaron a muy alto precio su devoción a las libertades democráticas. Se suprimió violentamente la autonomía institucional. Facciones armadas del partido gobernante asaltaron los locales universitarios, claustros y aulas. Fueron depuestas las

legítimas autoridades universitarias y reemplazadas por elementos nombrados directamente por el gobierno y acogidos dentro de las filas del mismo. Sufrieron también asaltos y saqueos las casas particulares de algunos catedráticos independientes. No pocos de ellos fueron perseguidos, encarcelados y condenados al destierro. Citamos, entre otros muchos, a los eminentes profesores Humberto Palza Soliz y Roberto Prudencio, altas cumbres del pensamiento del Altiplano, embajadores auténticos de la cultura de Bolivia donde quiera que se encuentren y quienes están dictando ahora la mejor de sus lecciones y de sus ejemplos, no ya desde el pupitre académico del que fueron despojados, sino también desde la vida misma que es también, para quienes saben hacerlo, una de las mejores cátedras de enseñanza.

El gobierno revolucionario ofreció cambiar las estructuras del orden económico y social de Bolivia y trazó un renovado plan de vida nacional cuyos objetivos cardinales fueron la explotación de la riqueza nativa en beneficio del Estado mediante la nacionalización de las minas; la reforma agraria que suprimiría el régimen feudal en la propiedad de la tierra; el voto universal que diera participación a las grandes mayorías en la formación de los poderes públicos; y la reforma educativa que democratizara las enseñanzas satisfaciendo así un hondo anhelo nacional. Las bellas plataformas revolucionarias sufrieron los rudos golpes de la realidad. Comentando el proceso minero boliviano, uno de los técnicos de las Naciones Unidas expresó: "Antes la Nación se mantenía de las minas. Ahora las minas tienen que mantenerse de la Nación."

Las universidades son, acaso, las que presentan las mayores huellas de los desmanes dictatoriales. Sigamos esa vía crucis en sus más saltantes episodios. En junio de 1954, un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho, organizados con el nombre de "Avanzada del Movimiento", afiliados al partido de gobierno llamado "Movimiento Revolucionario", organizaron una huelga estudiantil, exigiendo el nombramiento de un catedrático que había salido tercero en unas oposiciones. El Consejo denegó la petición por ilegal. Los estudiantes, con el innegable respaldo y asesoramiento gubernativos, tomaron la universidad por la fuerza. Luego el populacho invadió el recinto universitario y en el infernal griterío de esa "asamblea", se nombraron nuevas autoridades —Rector y Decanos— entre los catedráticos adictos incondicionalmente al gobierno.

El Consejo Universitario, reunido en una casa particular, acordó oficiar al Poder Ejecutivo exponiéndole la situación creada. El Ejecutivo respondió que no había tenido ninguna participación en ella y que tampoco podía intervenir, conjurándola, porque era respetuoso de la "autonomía univer-



sitaria". El Consejo ofició entonces a la Corte Suprema, pero esta corporación había sido nombrada recientemente por el gobierno, que destituyó también a la legítima. Por curiosa coincidencia el nuevo Rector era hijo del nuevo Presidente de la Suprema. La Corte no se pronunció sobre la petición del Consejo Universitario.

Las nuevas autoridades universitarias dieron un término para que los catedráticos reasumieran sus cursos, anunciando que, vencido el plazo, serían reemplazados los que no se hubiesen presentado. La mayor parte de ellos volvió. Esa fué la dura realidad. Ninguna de las autoridades legítimas desposeídas —Rector y Decanos— a pesar de haber sido invitados para ello, se reincorporaron a sus cátedras, en señal de protesta y dando así una lección altamente significativa.

El caso del profesor Roberto Prudencio no puede ser más elocuente. Era el legítimo Decano de la Facultad de Filosofía y Letras. Sus alumnos se constituyeron en su domicilio, instándolo para que retornase a su cátedra, prestigiada por su erudición. Les respondió él, que un maestro, para ser tal, debe rendir culto a los altos valores morales y a la dignidad humana y que quien cerraba los ojos ante el atentado universitario que acababa de perpetrarse en La Paz no era digno de ser catedrático. Sugirió, asimismo, a sus colegas, los demás Decanos despojados, suscribir un Manifiesto Público, protestando del atropello y acusando al responsable directo. No tuvo eco este llamamiento a la dignidad magisterial. Poco después recibió una esquila del nuevo Decano, José Antonio Arze, invitándolo a volver a su cátedra y entonces el profesor Prudencio le contestó una carta pública —alativo documento digno de ser difundido, que ningún periódico boliviano aceptó publicar, teniendo entonces que hacerlo en volantes— y en el que se acusó directamente al régimen imperante, no sólo por el atentado universitario sino también por la situación general del país y señalando también a los catedráticos y estudiantes que, con lamentable olvido de sus propios deberes institucionales, habían sido cómplices en "la venta de la Universidad al Gobierno". La carta circuló como un reguero de pólvora dentro y fuera de Bolivia. Se tradujo al inglés, francés y portugués. Le dieron acogida los periódicos de los Estados Unidos, Francia, México, Uruguay y Chile. Su autor fué perseguido sañudamente. Una jauría de genizaros, al mando del propio jefe de policía, en acto de vandalismo increíble, asaltaron su casa, incendiaron su biblioteca, destruyeron sus muebles; y de haberlo encontrado seguramente le hubieran dado muerte. La Embajada de Chile en La Paz le brindó seguro asilo.

Las demás universidades de Bolivia, enmudecieron atemorizadas, frente

al atentado perpetrado contra la de La Paz, temiendo seguramente seguir la misma suerte. Nueva expresión dolorosa de la crisis institucional. De nada les valió, empero, haber quebrado, con su silencio medroso, el espíritu de la solidaridad universitaria. Meses después era atacada la Universidad de Oruro en forma semejante. Los obreros de las minas, impulsados por el entonces Ministro Lechín, uno de los hombres más fuertes del régimen, asaltaron la Universidad y depusieron a sus autoridades. Poco después el episodio se repitió en Cochabamba donde la gran mayoría de estudiantes defendió bravamente su universidad, enfrentándose a las hordas. Hubo entonces una verdadera batalla campal, a piedra y palo, entre estudiantes y obreros. Estos últimos apoyados ostensiblemente por la policía, terminaron adueñándose del local universitario e imponiendo violentamente su voluntad.

El asalto a la Universidad de Charcas, en la célebre ciudad de los cuatro nombres —Charcas, La Plata, Chuquisaca y Sucre— adquirió contornos dramáticos. Los mineros de Potosí, enviados por Lechín, viajaron a la ciudad de Sucre para asaltar la Universidad. Pero allá no sólo los estudiantes y los catedráticos sino también el pueblo defendió, en lucha cruenta, los fueros de la institución. Hubo varios muertos. A dinamitazos los obreros impusieron su fuerza numérica y se apoderaron de la Universidad. En honrosísimo y significativo gesto que enaltece a sus autores, maestros y alumnos se negaron a volver a su Universidad, avasallada por la fuerza bruta. Y la casa quedó vacía. Tiempo después el gobierno, para solucionar el *impase*, se vió obligado a devolver la Universidad, con la sola condición de que no volviese el Rector. El claustro rechazó este temperamento; pero el Rector, para ayudar a la solución, renunció con carácter irrevocable. El cuerpo de catedráticos eligió entonces, para el cargo vacante, al Decano de Derecho.

Todos estos asaltos a las universidades bolivianas han sido obra de la Central Obrera Boliviana (C.O.B.), a la que se acusa de tener inspiración comunista y de ejercer predominante influencia en el gobierno. Es un remedo de la C.G.T. durante la dictadura peronista en Argentina. Se acusa también a la C.O.B. de pretender convertir a las universidades en escuelas de adoctrinamiento revolucionario de tipo marxista. Con esa finalidad ha creado, además, dentro de ellas, en La Paz, Oruro y Cochabamba, las llamadas "Universidades Populares", verdaderas escuelas de adiestramiento político para los obreros, que se han adueñado prácticamente de la Universidad y que tienen asiento en el Consejo Universitario como representantes de la Universidad Popular.

Porque esa es la verdad dura y amarga. Son los obreros los que dis-

ponen, manejan y gobiernan las universidades bolivianas, con la única excepción de la Universidad de Sucre. Ya no hay exámenes de competencia o concurso de méritos para optar a las cátedras. Basta tener las simpatías de los obreros y del gobierno. De ahí que se explique el declive intelectual de la cátedra boliviana.

Los propios dirigentes de la C.O.B. frente a las acusaciones de la opinión pública, intentan explicar su intervención en las universidades del país, tratando de darle el carácter "transitorio" y no ocultando su verdadera finalidad: "el logro de una adecuada planificación de la Universidad Revolucionaria, mediante la transformación de su actual estructura demo-liberal y oligárquica y la creación de las Universidades Populares de estudios políticos sindicales de capacitación obrero-campesina". Seguramente América no ha presenciado una táctica y una teoría más típicamente comunista que ésta.

Parte del estudiantado boliviano —reedición de lo que ocurriera en Argentina durante el avasallamiento de las universidades por la dictadura peronista— coopera, con una complicidad que se encargará de deslindar la historia, en la tarea de sojuzgar el auténtico espíritu universitario en la República del Altiplano. Los estudiantes independientes prosiguen la resistencia clandestina, en su lucha, no por incruenta menos heroica, para devolverle a Bolivia la dignificación de sus instituciones de cultura superior.

Al iniciarse el segundo semestre de 1955 se produjo la huelga general de los estudiantes en favor de las universidades sojuzgadas. El gobierno adoptó entonces un recurso *sui-generis*: expidió un decreto cancelando el año escolar y —con el objeto de no enardecer aún más los ánimos de la juventud— dió por "aprobados en los cursos" a todos los alumnos a pesar de que apenas habían tenido tres meses escasos de clases. El hecho insólito suscita profundas reflexiones. Hay un país de América en que los alumnos aprueban su año de estudios, habiendo concurrido apenas tres meses a sus clases, sin haber rendido ninguna prueba promocional y por el simple dispositivo de un decreto supremo que el gobierno expide con la más perniciosa finalidad demagógica.

La crisis educacional de Bolivia no puede ser más honda, más grave y de más funestas proyecciones en el presente y en el porvenir de la República.

## PARAGUAY

El Paraguay es un país mediterráneo. Su pueblo es heroico, con un heroísmo ejecutoriado múltiples veces en el transcurso de su historia. Y su mentalidad colectiva, así como su potencialidad cultural, está aún en el proceso gestatorio.

El 4 de enero de 1877 un Decreto Legislativo autorizó al Gobierno para fundar el *Colegio Nacional de la Capital*, primer antecedente en la creación de la Universidad y que inició sus funciones al año siguiente, bajo la rectoría del maestro mexicano doctor José Agustín de Escudero.

Por Ley del 12 de julio de 1882, promulgada durante el gobierno del General Bernardino Caballero, se creó la *Escuela de Derecho*, anexa al Colegio Nacional, basada en el bachillerato de la instrucción secundaria y con el objeto de impartir a sus egresados la enseñanza del Derecho y de la Jurisprudencia, dictándose para ello las cátedras de Derecho Romano, Civil, Comercial, Penal, Internacional, Constitucional, Canónico, Administrativo, Procesal, Economía Política y Estadística. El ciclo de estudios duraba seis años, al cabo de los cuales se obtenía el diploma de abogado, firmado por el Ministro de Instrucción Pública y el Presidente de la Mesa Examinadora.

Siete años más tarde, por Ley del 21 de septiembre de 1889, iniciativa del Senador de la Nación Doctor José Segundo Decoud, fundó la *Universidad* integrándola con los Colegios Nacionales de Villarrica, Villa Concepción, Pilar y Encarnación. La inauguración solemne se realizó el 1º de marzo de 1890, abriendo entonces sus aulas tres Facultades: Derecho, Medicina y Matemáticas. No fueron muy proficuos los primeros pasos docentes de estas instituciones a tal punto que una de ellas, la Facultad de Medicina, tuvo que ser clausurada a los dos años de su funcionamiento. Reabierta posteriormente fué nuevamente clausurada en 1912. Reinició su labor, reorganizada, cuatro años después.

La segunda Ley de enseñanza secundaria y superior fué expedida el 18 de octubre de 1892. Al año siguiente se crea la Escuela de Notariado. En 1926 se decreta la reapertura y funcionamiento de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. La Escuela de Agrimensura se crea, a propuesta del Consejo Universitario, por decreto del 7 de marzo de 1921 que aprobó igualmente su plan de estudios.

El 25 de junio de 1929 se promulga la *Ley del Régimen Universitario*, signada con el N° 1,048 y reglamentada por el decreto N° 33,921, expedido por el gobierno el 6 de julio de ese mismo año. La Ley otorga a la Universidad una relativa autonomía pedagógica, económica y administrativa. El Poder Ejecutivo, por disposición constitucional, mantiene la exclusividad de los nombramientos. Las autoridades universitarias, en cambio, son elegidas por las "asambleas públicas" convocadas separadamente para cada clase de las que integran el Alma-Mater: profesores, egresados y alumnos.

En 1932 el Consejo Universitario, acogiendo la iniciativa de un grupo de contadores públicos, creó la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Políticas, anexa a la Facultad de Derecho. Esa Escuela se convirtió en Facultad un quinquenio más tarde, categoría que le otorgó el decreto gubernativo N° 9,936 expedido el 16 de marzo de 1937.

También en el año 1932 se creó la Escuela de Odontología, dependiente de la Facultad de Medicina y elevada posteriormente al rango de Facultad de Odontología por la Ley N° 1,048, expedida el 19 de abril de 1937. Al año siguiente, el 9 de mayo de 1938 el decreto-gubernativo N° 6,560 creó la Facultad de Química y Farmacia.

"Las instituciones universitarias paraguayas —afirma con plausible y patriótico optimismo el profesor Amadeo Báez Allende— se encuentran al mismo nivel que las instituciones similares de Buenos Aires y Montevideo. Para convencerse de ello basta examinar su Plan de Estudios que abarca las ciencias jurídicas propiamente dichas, las políticas y administrativas, las económicas y sociales, que en Europa y Estados Unidos constituyen otras tantas carreras especiales e independientes".<sup>64</sup>

El proceso universitario paraguayo, al igual de lo que ocurre en los demás países de Hispano América, no ha podido sustraerse a los altibajos de sus luchas políticas.

Ejerce el poder la Asociación Nacional Republicana, más conocida con el nombre del Partido Colorado. Este sector político no logró mantener su cohesión y se subdividió en tres orientaciones antagónicas: a) la adicta al General Stroessner, posesionada del mando y ejerciéndolo con mano dura sobre el país; b) la que auspicia el ex-presidente General Higinio Morínigo, partidaria del mantenimiento de Stroessner en la jefatura del gobierno, pero renovando el gabinete con hombres nuevos; c) la que comandan Eulogio Estigarribia y Víctor Cataldi que preconizan la caducidad de la Junta Gubernativa, la reorganización total del gabinete ministerial, la amnistía

<sup>64</sup> Báez Allende, Amadeo: *Breve Reseña Histórica de la Universidad Nacional*. Imprenta Nacional. Asunción, 1939.

colorada y la amplia amnistía general para todos los paraguayos. Estas tres tendencias, después de no pocos tanteos, peripecias y mutuas concesiones en aras de la unión partidarista, lograron unificarse en 1956 para continuar en el poder.

No es deseable, en verdad, el régimen político que el "coloradismo" ha impuesto en el Paraguay. Régimen que usa de la violencia como sistema de gobierno, persiguiendo, encarcelando y desterrando a sus adversarios o recluyéndolos indefinidamente en los campos de concentración existentes en Ingavi, en el Chaco paraguayo, en los fortines de Oruro e Irinolague y en Bahía Blanca; que ha desconocido las libertades públicas y el derecho de reunión; que prohíbe a los estudiantes universitarios organizar sus instituciones representativas; que impide a los obreros tener los organismos sindicales que los defiendan; que nada hace por disminuir el analfabetismo que cubre el elevado y vergonzoso coeficiente del noventa por ciento de la población; que ha entregado casi todas las riquezas nacionales al imperialismo norteamericano y al capital extranjero; y que mantiene un nivel de vida ínfimo hasta el punto de haber provocado grandes migraciones humanas hacia otras tierras en procura de mejores condiciones de existencia. Sólo en Argentina hay actualmente medio millón de paraguayos.

Los sectores democráticos, entre ellos los Partidos Liberal y Febrerista, ahora perseguidos, alientan la esperanza de mejores días para su Patria y trabajan para realizarla.

La Universidad en el Paraguay ha seguido el triste destino que los regímenes de fuerza deparan a los focos irradiadores de cultura. El "interventor", funcionario nombrado directamente por el Ejecutivo y representante del mismo, es la máxima autoridad universitaria. No sólo en el Paraguay sino en todo país donde funcione la "intervención" no existirá ni podrá existir autonomía docente, económica y administrativa en las universidades que, de esta suerte, en mayor o menor grado, según sea el mayor o menor vigor con que la "intervención" actúe, serán meras dependencias del Poder Ejecutivo y, en el cumplimiento de sus altos objetivos culturales, no podrán, por desgracia, sustraerse de las influencias políticas imperantes.

Maestros paraguayos han sido despojados de sus cátedras, con un inadmisibles criterio de discriminación política y los improvisados que los han reemplazado no han logrado llenar el vacío intelectual que aquellos dejaron.

La juventud universitaria paraguaya, bajo el comando de la Federación de Estudiantes Universitarios de Asunción, en la que se alistan más de tres mil afiliados, se ha alineado gallardamente en las filas de cuantos pre-

conizan y luchan por restaurar en el país las libertades públicas y la vigencia de los derechos humanos y devolverle a la Universidad sus fueros institucionales. En octubre de 1955 cuando, a raíz de su derrocamiento en Argentina, el dictador Perón se asiló primero en una cañonera paraguaya y buscó en seguida espontáneo refugio en el Paraguay, la Federación Universitaria lo declaró "persona no grata" por haber ultrajado durante su gobierno la dignidad de las universidades argentinas. Una creciente agitación obrero-estudiantil obligó entonces al refugiado a abandonar espontánea y precipitadamente su asilo de Villarrica, a un centenar de kilómetros de la Asunción, a donde había sido internado y buscar el amparo de Panamá.

La Federación de Estudiantes de Asunción, en el mismo mes de octubre de 1955, demandó al gobierno que se pusiera fin a su "intervención" en la Universidad; que se devuelvan las cátedras a los maestros injustamente despojados de ellas; y que se entregue la institución a sus legítimos personeros, emanados del claustro. No fué escuchado este anhelo de la juventud.

Una misión técnica norteamericana, presidida por el Sr. Kimball, Decano de la Facultad de Medicina de Búfalo (U.S.A.) y contratada por el gobierno paraguayo, elaboró un plan de reestructura universitaria. Y el 1º de abril de 1956, al inaugurar sus sesiones la Cámara de Representantes del Paraguay, el Presidente de la República, general Alfredo Stroessener, expresó en su Mensaje:

"Es de esperar para muy breve tiempo la completa normalización institucional de la Universidad Nacional, basada en una nueva ley que asegure su autonomía y la libere de la nefasta influencia de factores ajenos a su verdadera finalidad".

No obstante, y en esa misma época, la visita de las delegaciones universitarias de Argentina y Uruguay dió motivo a que el estudiantado paraguayo reafirmara su protesta contra la "intervención" en su Universidad y exigiera nuevamente la plena autonomía institucional en vibrantes manifestaciones que fueron disueltas violentamente por la policía. El gobierno, como viene siendo ya indeseable costumbre en algunas latitudes de Latinoamérica, expresó que "los desórdenes fueron planeados y dirigidos por elementos de conocida filiación comunista, nacionales y extranjeros, con la finalidad de provocar el caos en el país y contribuir a alterar el orden en beneficio de inconfesables propósitos".

El Paraguay, entre tanto, sigue esperando con fé, el advenimiento de mejores días y de un destino mejor.

## P E R Ú

### *El trienio 1945-1948*

Marca el trienio 1945-1948 por la acción del rectorado de Luis Alberto Sánchez, un impulso desconocido hasta entonces y no igualado posteriormente en el ritmo, en las realizaciones y en la vitalidad universitaria.

Aumentaron progresivamente las rentas de la Universidad de San Marcos, merced a leyes especiales aprobadas por el Congreso, patrocinadas por el Rector, quien era, a la vez, líder parlamentario. Hasta 1945 no llegaban a cuatro millones de soles. El incremento en 1946 alcanzó diez millones y medio de soles, en 1947 superó los doce millones de soles y en 1948 sobrepasó los catorce millones de soles. En tres años se habían más que triplicado los ingresos universitarios.

Se encaró, con criterio realista y actividad infatigable, venciendo tercas y ocultas dificultades, la construcción de la Ciudad Universitaria, empresa abandonada durante veintidós años. Obtúvose para ello, en diciembre de 1946, un decreto de expropiación del área necesaria, decreto cuya vigencia entorpeció la Universidad Católica, propietaria de una porción del predio afectado. Dilaciones judiciales surgieron en torno al precio de tasación pericial cuya rectificación solicitó la institución sanmarquina. No menos morosos fueron los trámites administrativos que empantanaron durante más de dos años y medio en los Ministerios de Fomento y Hacienda, el reajuste de los linderos del antiguo terreno de la Universidad, en las Avenidas Arenales y Salaverry con el objeto de lotizarlos y venderlos por intermedio de la Caja de Depósitos y Consignaciones, institución que, por conducto de su gerencia, ofreció un adelanto sustancial a cuenta, no bien se dictara la correspondiente resolución suprema, lo que ocurrió en septiembre de 1949. Los Bancos de Crédito, Popular e Internacional coadyuvaron eficazmente a ese propósito, quedando así definitivamente asegurado el financiamiento de las primeras obras.

Una acertada política de previsión rectoral, que el Consejo Universitario respaldó por entero, logró constituir un fondo especial para la Ciudad Universitaria ascendente a cinco millones de soles oro en efectivo. A esta cifra debía agregarse el posible rendimiento de la lotización del terreno de Arenales, avaluado en \$ 18.000,000.00; el mayor producto de la alcabala



de herencias en el año de 1948 calculado en \$ 2.000,000.00; el legado Aspíllaga para construir una residencia de estudiantes ascendente a \$ 500,000.00; y \$ 500,000.00 depositados en la Caja de Depósitos y Consignaciones durante la gestión rectoral del doctor Pedro M. Oliveira.

Sin recurrir, pues, a ayudas extrañas, la Universidad de San Marcos disponía, en 1948, de veintiún millones de soles oro para iniciar los trabajos de la Ciudad Universitaria. Este aporte de la propia renta universitaria para la financiación de tan magna obra, es nada usual pues casi todas las Ciudades Universitarias —en América recordamos las magníficas de México y Colombia— han sido construídas directamente por el Estado y con rentas especiales destinadas a ello.

Se reorganizó la contabilidad en San Marcos y se cauteló mejor la administración de los fondos universitarios, mediante el sistema de máquinas de contabilidad y estadística, a cargo de la International Business Machinery; se levantaron los inventarios de todas las dependencias del Rectorado y de las Facultades Universitarias, prácticas que habían dejado de hacerse durante muchos años; se aprobaron las bases de un reajuste en el Margesí de Bienes Inmuebles que escasamente producían \$ 200,000.00 anuales debiendo producir diez veces más; se reorganizó completamente la Biblioteca Central bajo las orientaciones técnicas del doctor Arthur Mc-Anally, bibliotecario de la Universidad de New Mexico (U.S.A.); se ampliaron los Servicios Médicos con nuevas instalaciones (Rayos X, detector para enfermedades pulmonares, instalación dental, etc.); se terminó la construcción del Comedor de Estudiantes para la Facultad de Medicina con capacidad para 300 comensales en cada turno; y las cifras de los expedientes oportunamente tramitados en la Secretaría General de la Universidad —cuyo personal administrativo en el decenio 1943-1953 fué el más competente y laborioso de la Universidad— marcaron un récord en la vida cuatricentenaria de la institución.

La Extensión Cultural no pudo ser más activa, dándole a la Universidad de San Marcos, en reivindicación de sus ejecutorias espirituales, las dimensiones y el prestigio internacional a que es acreedora. Fueron especialmente invitados y ocuparon la tribuna académica figuras señeras del pensamiento y de la cultura mundial, entre otros el descubridor de la penicilina, los reputados americanistas franceses Marcel Bataillon y Raymond Ronze, este último Director de la Maison de l'Amérique Latine en París, el filósofo italiano Guido de Ruggiero; los insignes españoles Luis Jiménez de Asúa, Corpus Barga —ganado definitivamente para la docencia sanmarquina— Dámaso Alonso, Pedro Lain Entralgo y Claudio Sánchez Albornoz,

el jefe de la expedición noruega del Kon Tikki; los eminentes profesores argentinos Alfredo L. Palacios y Gabriel del Mazo; uno de los líderes del pensamiento chileno, Eduardo Frei; el internacionalista panameño Ricardo J. Alfaro, etc. En 1948 debían llegar Lin Yu Tang, el historiador Toynbee, Francisco Ayala, Federico de Onís, Ángel Guido, Ricardo Rojas, Rafael Alberti y Octavio Méndez Pereira.

Se publicaron cinco números de "San Marcos" revista que honra a la cultura patria y que fué dirigida por el profesor y escritor argentino José Gabriel; seis tomos de "La Universidad y el Pueblo" conteniendo las conferencias dictadas en el Departamento de Extensión Cultural; el "Boletín Universitario", resumen de la vida administrativa y guía indispensable para conocerla; y algunas ediciones que eran exponentes de las distintas facetas de la cultura peruana.

La estadística estudiantil revela elocuentemente el interés que el nuevo ritmo vital universitario despertó en la juventud. En 1945 la Universidad de San Marcos contaba con 4,200 alumnos. En 1948 los estudiantes llegaban a 8,000.

Durante el trienio 1945-1948, justo es reconocerlo, no se impuso ninguna restricción, ni discriminación en la docencia, inspirada en el criterio político imperante, como tantas veces había ocurrido antes y como ocurriría también después. Los nombramientos se hicieron sin distingos de banderías y en no pocos casos favorecieron a personas de conocida divergencia política con el Rector, a enemigos de sus ideas y a quienes habían sido "bulliciosos opositores de su elección rectoral".

El 3 de octubre de 1948 estalló en el Callao un movimiento subversivo: el pueblo se levantó en armas, apoyado por las unidades de la Escuadra contra el gobierno de Bustamante y Rivero, "de origen constitucional, pero devenido inconstitucional". Al día siguiente, sin mayores discriminaciones, el gobierno culpó a un partido político y lo puso fuera de la ley; y el Ministro de Educación, "con precipitación y encono incompatibles con su profesión privada de médico de almas" notificó a la Universidad que su Rector, por estar complicado en el motín, no podía desempeñar el Rectorado. El Consejo Universitario de entonces, que durante tres años había sido incansable en aprobar, por unanimidad, jubilosos votos de aplauso para el Rector Sánchez, declaró cesante el cargo y lo entregó, por muy breves días, al Vice-Rector Dr. Sergio Bernal. Tres miembros del Consejo eran parlamentarios "huelguistas" adictos al gobierno; otros cuatro eran empleados fiscales, tres de ellos con grado de militares asimilados. Dos decanos votaron en contra del atropello aprobado por el Consejo: el de Ciencias

Económicas emitió su voto de sinceridad; el de Letras votó por temor, no por convicción. Votó sólo por evitar la inminente tacha de los alumnos de su Facultad y en un último y desesperado intento para mantener el Decanato, haciendo equilibrios inverosímiles sobre el alambre de todas las posibilidades. No votó por convicción porque cuando la fuerza de las circunstancias lo arrojan del Decanato, muy pocos días después, pasó a ser "Asesor" —cargo creado ex-profeso para él, con un sueldo superior al de los Ministros de Estado— del nuevo Rector, Pedro Dulanto, quien, con un encono digno de mejor causa, se empeñó en deshacer toda la fructífera obra rectoral de su antecesor.

Un autorizado maestro recordó que "el Consejo Universitario, en tiempos en que la solidaridad y la dignidad reinaban plenamente en los organismos directores de nuestra Alma Mater, secundó siempre a sus miembros aún en los casos de prueba semiplena. Profesores hubo que durante largos años de destierro, recibieron puntualmente sus sueldos". Pero los agentes de la revolución y los empleados fiscales que integraban el Consejo Universitario en octubre de 1948 no podían seguir ese procedimiento digno y decente con el Rector que, durante tres años, los había abrumado a fuerza de generosidad y dinamismo.

Varios lustros atrás, en mayo de 1931, a raíz de otro movimiento de la Escuadra, también en el Callao, el régimen tirano del Comandante Sánchez Cerro expidió un ignominioso decreto culpando a la Universidad de San Marcos del abortado pronunciamiento naval y clausurándola. Ni en 1931 ni en 1948 le cupo a la Universidad ni a sus directores intervención de ninguna especie en las sublevaciones de la armada y del pueblo. La coincidencia culpable de las dos actitudes gubernativas es, empero, la expresión de un solo anhelo: capturar la Universidad. Capturarla enmudeciéndola durante tres años como ocurrió en 1931 o amordazándola como aconteció en 1948. Con la agravante, en esta última oportunidad, de que no pocos miembros del claustro y algunas de sus autoridades fueron cómplices sumisos y activos del atropello gubernamental.

Pocos días después, y siempre bajo la creciente presión ministerial, el Consejo Universitario, ciego instrumento de los planes del Ejecutivo, perpetró un nuevo ataque a la dignidad del claustro: despojó de su cargo, sin expresión de causa, al Vice-Rector titular y Rector accidental, doctor Sergio Bernal, quien no había tenido participación alguna en la política militante; pero cuya figura austera entorpecía los planes gubernativos para capturar la institución universitaria y ponerla bajo su férula.

La provocación del Ejecutivo no podía quedar impune y tuvo su in-

mediata respuesta: la reacción estudiantil de fines de octubre. Los estudiantes se apoderaron, pacíficamente, sin resistencia alguna y sin perpetrar ningún acto de violencia ni de incultura, del local central de la Universidad, en acto de solidaridad contra las autoridades del claustro, ilegalmente depuestas y en expresión de protesta contra el régimen de oprobio que el Gobierno, conculcando la autonomía universitaria, empezaba a imponer sañudamente en San Marcos.

### *Paréntesis de Oprobio (1948-1955)*

El 27 de octubre de 1948 el gobierno presidido no por un sable pretoriano sino por una mentalidad universitaria, el catedrático de la Universidad de Arequipa, José Luis Bustamante y Rivero y cuyo gabinete ministerial integraban tres profesores de la Universidad de San Marcos —José León Barandiarán, Honorio Delgado y Alberto Hurtado, jurista el primero y médicos los dos últimos— perpetró el más alevoso atropello contra la cultura y su más alta representación, el Alma-Mater. Nunca hasta entonces había presenciado nuestra historia un episodio tan bochornoso. Dos mil hombres, armados de mosquetones, ametralladoras y bombas de mano sitiaron el local central de la Universidad sanmarquina, rodeando la manzana adyacente al Parque Universitario. De facto esa zona urbana se declaró en estado de sitio y de emergencia. Dijérase que se proyectaba una acción bélica, impuesta por un estado de guerra nacional. Tanques de guerra —esos que la Nación adquiere para garantizar su soberanía e integridad territorial— fueron lanzados violentamente contra los viejos portones coloniales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y los derribaron. También cayeron, ante el empuje bélico, lienzos de los históricos muros, convertidos en polvo. Y por esa grieta, que constituye por sí sola una acusación y una ignominia, penetraron violentamente las aguerridas tropas para capturar a ochenta y tres estudiantes indefensos, armados sólo de su espíritu limpio y fervoroso, entre los cuales no había uno solo que no fuera alumno universitario, y que se habían posesionado pacíficamente del local central, sin cometer en el mismo ni el más insignificante desmán y sólo como una expresión de simbólica protesta contra el atropello gubernativo en agravio de la autonomía universitaria. En otros países y en otras épocas, la protesta contra la violación de estos fueros tenía una expresión elocuente: el receso de la Universidad por la acción mancomunada de maestros y estudiantes. Ahora sólo los estudiantes luchan por su Universidad.

Comandó personalmente el ignominioso ataque el propio Ministro de

Gobierno, ex-alumno de San Marcos, abogado y coronel de aviación asimilado, debutante en esta clase de estrategias y muy ufano de su éxito.

Estaba abierto así el camino para la captura de la institución. Contaba, además, el gobierno con el instrumento *ad-hoc* para consumir desde adentro, nuevo caballo de Troya, este atentado contra la cultura: Pedro Dulanto.

Abúlico, perenne tributario del séptimo pecado capital —la pereza— con una aversión congénita hacia el trabajo (¡holgar era su mayor deleite!) Dulanto cuya vida fué el más encumbrado elogio a la ociosidad, es el arquetipo de la mediocridad ambiente. Nadie se hubiera imaginado que bajo esa costra espesa e impenetrable de ocio y de apatía se ocultaba un incasante hormigueo de pasioncillas menudas y de ambiciones sin freno.

Nuestro país representa el auge de los mediocres y la menosvalía de la inteligencia. Los mediocres son, por lo general, los que se aúpan en los cargos o funciones que, en otras latitudes, están sólo reservadas para la capacidad, para la inteligencia, para el mérito.

Dulanto fué profesor y político. Profesor opaco y rutinario, con un récord inigualado de faltas de asistencia a su clase, cátedra de confesión auricular por la significativa escasez de matriculados, algo así como esos “burgos de bolsillo” del antiguo Parlamento Británico que tenían diputado pero no electores. Durante sus treinta años de maestro, jamás pudo escribir un libro, ni siquiera un capítulo sobre la materia de su enseñanza, ni siquiera una página, una sola, en beneficio de la cultura patria. Político “criollo”, ducho en las martingalas y en los cubileteos, su característica fué la incondicionalidad a todos los gobiernos por opuestos o contradictorios que estos fueran: Leguía, Benavides, Prado, Bustamante y Rivero, el Apra y Odría. Los que cambiaban y se sucedían en la cronología eran los gobiernos. Dulanto no cambiaba. Permanecía siempre igual: gobiernista incondicional por profesión y por costumbre. También, claro está, por cálculo y por conveniencia.

La “antigüedad” es la escalera de servicio por la que suben los domésticos de la inteligencia y no los señores de la vida y de la cultura. Ascienden por “antigüedad” —anacrónica estructura de algunas de nuestras leyes— quienes no pueden hacerlo por sus propios méritos. La “antigüedad” resulta, de esta suerte, la oportunidad de los mediocres, la patente de corso para los incapaces, el título para los ineptos, el espaldarazo que puede encumbrar, en insólito deslumbramiento, a los fracasados. Pedro Dulanto fué favorecido con la lotería de la “antigüedad”. Por obra de los años, del tiempo que pasa, Dulanto resultó ser el más viejo, el más “antiguo” entre los profesores de la Facultad de Letras. El verbo admonitivo de González

Prada reservó a los viejos un lugar: la tumba. Nuestras costumbres anacrónicas otorgan a los más viejos, sólo por el hecho de ser los "más antiguos", algunas preeminencias. Se dispone, por ejemplo, que cuando vaca un Decanato y hasta que se practiquen las elecciones para proveerlo, ejerza el cargo "el más antiguo" de los catedráticos de la Facultad. Por eso, sólo por eso, por ser el "más antiguo" entre los profesores de la Facultad de Letras, Dulante llegó a ser Decano cuando en 1945, los acontecimientos, derivados de la iniciación del auge aprista, produjeron la renuncia del titular doctor Horacio H. Urteaga.

El estudiantado organizó, entonces, en 1945, bajo el espíritu de la reforma, una vigorosa selección de sus maestros y tachó, por incapacidad docente, al profesor de Historia de América, Pedro Dulanto. El tachado se cobijó, en tal trance, bajo la protección del profesor aprista Luis Alberto Sánchez, líder parlamentario y su colega en la Cámara de Diputados y sólo así pudo conservar su cátedra. Sánchez, con su ascendiente en el alumnado, evitó que se oficializara la tacha contra Dulanto. Fué entonces que Dulanto, a la sazón ya Decano de la Facultad de Letras, enfervorizó sus elogios para su protector, para el Apra y para sus líderes. Constancia expresa de esos elogios existe en los libros de actas de las sesiones de la Facultad de Letras de esa época.

Al debatirse en el Congreso el proyecto de Estatuto Universitario, Dulanto que era entonces Diputado palaciego y simpatizante aprista, levantó su voz y dió su voto en favor del llamado "co-gobierno estudiantil" que consignaba la participación del alumnado, en la proporción del tercio, en los organismos directivos de la institución universitaria. Dulanto puso de manifiesto entonces todas las ventajas del co-gobierno para la buena marcha de las universidades.

La elección de Decano de la Facultad de Letras y la creación de la Facultad de Educación, por obra del Estatuto, convertido en ley del Estado, fueron coyunturas propicias a un nuevo equilibrio de Dulanto. La Facultad de Letras, casi por la unanimidad de sus votos hábiles, eligió Decano a Luis Alberto Sánchez, maestro universitario, Diputado por Lima —parlamentario que alcanzó el mayor número de los sufragios emitidos en el país— y líder aprista. Dulanto quedaba entonces en el vacío. Y el Apra le permitió, en tal trance, que fuera Decano de la naciente Facultad de Educación. Para ello hubo necesidad de violar la Ley, eligiéndolo titular de una cátedra —Metodología de la Historia— que nunca había dictado con anterioridad y que nunca dictaría con posterioridad a su nombramiento. Caso único en los anales universitarios, resultó así un catedrático "*in partibus*". El pro-

esor José Jiménez Borja anunció al Rector Sánchez su decisión de renunciar, en señal de protesta por la elección de Dulanto, a quien consideraba un advenedizo en la Facultad de Educación y por quien se sentía desposeído, ya que él —Jiménez— creía tener derecho a ejercer el decanato de la nueva Facultad. Sánchez lo disuadió de su empeño en aras de la armonía universitaria. Y poco tiempo después aparentando olvidar sus rencores con Dulanto, Jiménez pasó a ser su “asesor” y *factotum* cuando éste ejerció el Rectorado y cuando, desde allí, se empeñó en destruir la obra universitaria de Sánchez, a la sazón en el destierro.

En el Decanato de la Facultad de Educación, Pedro Dulanto, al servicio de sus ambiciones políticas y siempre temeroso, por su ineptitud, de las reacciones estudiantiles no puso jamás reparo alguno a la acción aprista en la Universidad, en la que siempre se cobijó entonces cuantas veces sintió en peligro su posición personal en el claustro.

Al realizarse las elecciones rectorales, en 1946, Luis Alberto Sánchez fué ungido con el sufragio de la inmensa mayoría de los delegados, profesores y alumnos. Dulanto se convirtió entonces en uno de los más ardorosos panegiristas de la elección rectoral de Sánchez y mientras Sánchez ejerció al Rectorado fué uno de sus colaboradores. Uno de los que tuvo la iniciativa de que la Universidad le ofreciera un gran banquete en homenaje a sus merecimientos y con ocasión de su elección rectoral. La firma de Dulanto apareció, entre las primeras, en las invitaciones publicadas en los diarios locales. El Rector Sánchez declinó el proyectado homenaje. Hay pública y expresa constancia de esta declinatoria. Posteriormente y en dos oportunidades distintas, Pedro Dulanto propuso en el Consejo Universitario que se otorgara un Voto de Aplauso al Rector Sánchez por su magnífica e inigualada labor rectoral, voto que el Rector igualmente no aceptó.

Al caer el Apra en desgracia política, Dulanto se convirtió en un tremebundo antiaprista. Instrumento del gobierno de Bustamante, votó primero, en voto fundamentado, contra el Rector Sánchez, su protector hasta la víspera, en la sesión del Consejo Universitario en el que se le despojó de su cargo rectoral; y, muy pocos días después, protagonista de un nuevo golpe de mano, bajo la consigna gubernamental, en nueva sesión del Consejo, despojó también, con su voto fundamentado, al Vice-Rector titular, el médico Sergio E. Bernal, quien, en anterior ocasión, poco tiempo atrás, le había salvado la vida a Dulanto cuando una grave dolencia lo puso en los mismos linderos de la locura.

Dispone la Ley que, en ausencia del Rector y del Vice-Rector titulares, ejerza interinamente el Rectorado “el Decano que fuera catedrático más

antiguo". Dulanto resultaba nuevamente favorecido por la lotería de la "antigüedad". Y, por eso, por obra de la suerte, el más mediocre de los mediocres, llegó en esta ocasión, por la portezuela trasera del servicio, la que utilizan los domésticos de la inteligencia, al ejercicio del alto cargo rectoral que ni él mismo había soñado antes por considerarlo más allá de todas sus más remotas posibilidades.

El flamante Rector inició su labor aceptando, en silencio, sin protesta alguna, el ataque alevé de los tanques de guerra y de la fuerza armada contra la Universidad. También tenía un precio este silencio, como hasta muy pocos días antes, había tenido otro precio su locuacidad apristoide. El Apra lo había tolerado como profesor, a pesar de su clamorosa incapacidad para la docencia, y lo había hecho Decano. El anti-Apra dispuso las cosas para que, cobijándose en el derecho de la "antigüedad", fuese Rector.

Nunca el cargo rectoral se vió tan disminuído como cuando estuvo en manos de Dulanto. Evitando sibaritamente todo trabajo que pudiera emanar de su autoridad y de sus funciones, de las que sólo conservó para él la pompa, el honor y el disfrute de la renta, con una abulia congénita, encogiéndose de hombros y siguiendo siempre el camino del menor esfuerzo, Dulanto dividió los problemas en dos categorías: los que no tenían solución y los que se resolvían por sí solos. Si los primeros no tenían solución ¿para qué esforzarse en encontrarla? Y si los segundos "se resolvían por sí solos" ¿para qué trabajar en buscar la solución que estaba en manos del tiempo? De ahí su permanente predilección por el aplazamiento de los asuntos y su inveterada alergia para resolverlos. Dictar una resolución suponía en él un esfuerzo heroico. Prefirió, por eso, en la práctica, delegar en manos de íntimos, proclives a la inescrupulosidad, los destinos de la institución universitaria. Formóse, de esta suerte, una minúscula camarilla —el sobrino, el "asesor" y unos cuantos "arrimados"— que, en realidad, suplantó al interino en el diario quehacer institucional. En no pocas ocasiones el desgano era tal que le impedía firmar el despacho de rutina y entonces uno de esos "arrimados" que sabía imitar su firma a perfección, firmaba por él. Me consta el hecho.

No podía el estudiantado permitir un Rector de esa calaña y no lo permitió. El repudio estudiantil se hizo sentir desde el primer momento. El flamante Rector apeló en vano a todos los subterfugios para desviarlo o amortiguarlo. Por eso fué un auténtico "Rector-fantasma", mote con que lo bautizó la ironía estudiantil. Por eso no se atrevió a pasar de día por los patios de la Universidad cuando estaban en ellos los alumnos. Por eso, desde que fué Rector, no volvió a dictar jamás una clase, ni a pisar un aula, a pesar



de que su nombre figuraba "in partibus", en la nómina de catedráticos de dos Facultades, Letras y Educación. Por eso ingresaba a la Universidad, sigilosamente y a horas insólitas, no pocas de ellas en la madrugada y no por la puerta de honor sino por una especial, disimulada y casi oculta en una de las calles adyacentes a la fachada. Por eso atendía el despacho universitario —la atención se reducía a la firma de los decretos respectivos— cuando firmaba, unas veces en el automóvil del Rectorado en cualquier lugar de Lima, otras en su hogar conyugal, no pocas en su hogar extralegal, muy de tarde en tarde en las oficinas de la Universidad y, entre ellas, las que estaban en la calle de Fano o en la Plaza San Martín, vericuetos en los que no tenían acceso los alumnos. Por eso también hacía sesionar al Consejo Universitario —sesiones que se realizaban muy de tarde en tarde— casi siempre fuera de su propia sala, en alguna ocasión en su bufete de abogado, otras en las ya consabidas oficinas universitarias alejadas del local central, o en algún despacho de la Facultad de Ciencias Económicas donde el alumnado ni sospechara la presencia rectoral que le era tan ingrata, siempre a horas insólitas e inventando para ello mil y un pretextos y siempre también a puerta cerrada, eterno prófugo de su propia conciencia.

El 27 de octubre de 1948 un "pronunciamiento" militar en Arequipa hace que, sin pena ni gloria, como había vivido, José Luis Bustamante y Rivero se sumerja, para siempre, en el olvido inexorable de la historia. Asume entonces el gobierno una Junta Militar encabezada por el General Odría, jefe revolucionario y ex-Ministro de Gobierno del régimen que él mismo derrocó. El Rector Dulanto renegó de su fervoroso bustamantismo y, siempre fiel a su costumbre, inveterado hombre de Palacio, cambiando rápidamente en su espíritu la ropa vieja de la "co-juridicidad" por la casaca pretoriana, fué uno de los adictos incondicionales del nuevo orden.

Desde que asumió interinamente el Rectorado, Dulanto tuvo una mira: obtener el titularato. El interino actuó siempre, por eso, en plan de candidato rectoral. Contaba, para solventar su candidatura, con los fondos universitarios en cuya administración, más que pródigo, fué manirroto: los subsidios a determinados catedráticos "influyentes" so pretexto de que "atendieran al restablecimiento de su salud"; las "bolsas de viaje" a granel, sin fundamentación pedagógica de ninguna índole, origen de un turismo académico, fuente de provecho personal, sin ninguna trascendencia para la cultura; costoso financiamiento de ediciones que ninguna relación tenían con la enseñanza universitaria; proliferación exuberante de la burocracia administrativa por la multiplicación de nuevos empleos de favor o plazas supuestas; fuerte subsidio en dólares a algún diplomático peruano residente

en Europa para que "estudiara" temas que eran sobradamente estudiados y conocidos ya en nuestro propio país; viajes por las distintas capitales de Europa y puestos simulados en algún país del viejo mundo a algunas señoritas "distinguidas" que no cumplían misión alguna con la Universidad, pero que tenían algún buen "padrino" en el Consejo Universitario; todo ello naturalmente solventado con los fondos de la Tesorería de San Marcos. El Tesorero Fernando Fuchs no puso reparo alguno en esos gastos. También él había recibido su partija: tres mil dólares —sesenta mil soles peruanos, al tipo de cambio— para hacer, durante un mes, un viaje de placer y descanso a Río de Janeiro.

Nuevos, ingentes e innecesarios gastos produjo también la iniciativa del Rector interino de alquilar diversos locales, esparcidos en las distintas zonas urbanas, para que algunas Facultades funcionaran fuera del edificio central —estrategia criolla para dispersar los núcleos estudiantiles— y para instalar también algunas oficinas de la Rectoría, alejadas del contacto estudiantil, donde pudiera atenderse esporádicamente la tramitación del despacho rectoral o sesionar el Consejo Universitario.

Aprovechando del período de vacaciones universitarias y antes de que se iniciara el año académico de 1949, la Junta Militar de Gobierno expidió un decreto-ley derogando el Estatuto Universitario y, con él, la participación estudiantil en los Consejos Directivos de la Institución. El Rector interino contradiciendo, en forma flagrante e inexcusable, sus ideas de la víspera y su propia intervención parlamentaria, al debatirse el Estatuto, publicó en los diarios limeños una carta aplaudiendo la derogatoria del Estatuto, que antes él mismo había aprobado con su voto de parlamentario; y condenando duramente el "co-gobierno" estudiantil que poco antes había defendido desde su tribuna de diputado. Frente a tan graves claudicaciones, incompatibles con la dignidad funcional de un Rector auténtico, se produjo entonces el estallido estudiantil contra el interino Dulanto. El Decano de la Facultad de Derecho, doctor Fernando Tola, renunció altivamente ese cargo, en expresión de protesta contra el legicidio que significaba derogar una ley del Estado —tal lo era el Estatuto— por un decreto expedido por una Junta Militar y en acto condenatorio por el contubernio del Rector interino con el régimen de facto.

El Secretario General de la Universidad de San Marcos —que según la Ley, no tiene voto en el Consejo Universitario— en defensa del prestigio institucional, publicó también en los diarios limeños una carta impugnando los conceptos del Rector interino y discrepando radicalmente del decreto derogatorio de la ley universitaria. Dulanto lo citó a una entrevista noc-

turna fuera del local sanmarquino, y le pidió su renuncia, por encargo del Presidente de la Junta Militar de Gobierno, General Odría. El Secretario General de San Marcos se negó a ello, invocando el principio de la autonomía universitaria y le expresó, además, que, en caso de que se le despojara de ese cargo, automáticamente, por mandato de la ley, se convertiría en Decano de la Facultad de Educación por ser el más antiguo de los catedráticos. El Decanato estaba vacante mientras Dulanto, que era su titular, ejerciera la Rectoría interinamente. La presión gubernativa se había frustrado esta vez. El Secretario General continuó en sus funciones.

Para soslayar la creciente beligerancia estudiantil contra el interino Dulanto, él ofreció públicamente retirarse del Rectorado, tan pronto como se terminase la redacción del nuevo Estatuto Universitario que la Junta Militar de Gobierno había encomendado a una comisión integrada por delegados de las Universidades de San Marcos de Lima, Arequipa, Trujillo y Cuzco. La treta surtió sus efectos. Los estudiantes se resignaron a esperar, en la creencia de que el plazo sería breve. No constituye una ciencia "infusa" la redacción de un Estatuto Universitario. Pero la astucia del Rector interino arregló todo para que dando tiempo al tiempo, esa labor resultara algo así como la interminable tela de Penélope. Dispuso para ello, en acto propio e inconsulto, que cada delegado de las universidades departamentales percibiera un sueldo mensual ascendente a cuatro mil soles oro (\$ 4,000.00), además de su costosa e indefinida estada en el Hotel Bolívar de Lima, todo ello abonado con los fondos universitarios de San Marcos. Sólo en sueldos se gastaba en esos pagos más de veinte mil soles oro mensuales. Ninguno de los delegados, por lo mismo, tenía interés en acelerar los trabajos de esta comisión que se prolongaron, injustificadamente, durante más de un año con desmedro del patrimonio universitario. Por lo mismo también, las labores de la comisión se desarrollaron en medio del mayor secreto posible. El secreto resultaba inexplicable. En realidad se trataba de cubrir con él los ajetreos de la tramoya. Más de doscientos cuarenta mil soles oro (\$ 240,000.00) le costó a la Universidad de San Marcos esta martingala de su Rector interino para mantenerse en esa oportunidad en el cargo.

La Federación de Estudiantes, percatándose aunque tardíamente del engaño, en su Manifiesto del 25 de abril de 1950, "protestó por la desorganización económica de la Universidad, reflejada en la injustificable alza de las pensiones; por los ingentes e innecesarios gastos, producidos por el alquiler de locales inadecuados, a efecto de desplazar a algunas Facultades fuera del edificio central para dividir al estudiantado sanmarquino; y por los gastos elevados de la Comisión elaboradora del proyecto de nuevo Es-

tatuto Universitario, la misma que guarda respecto de su labor sospechoso silencio”.

No podía seguir el Rector interino con el ardid de la tela de Penélope. Los estudiantes habían descubierto la patraña. La Comisión tuvo que terminar sus labores un año después de haberlas iniciado. Dulante había ganado ya un año. El anteproyecto, como es natural, fué archivado; y sólo demostró, ante los ojos de los extraños y malquerientes, que la Universidad era incapaz de elaborar su propio Estatuto. No. No es que la Universidad fuera incapaz de hacerlo. Es que el Rector interino se había empeñado en que así fuera. Recordemos que la actual ley universitaria, vigente desde 1941 hasta ahora, con el breve interregno trienal del Estatuto, fué obra exclusiva de un solo catedrático de San Marcos.

Frustrada la esperanza del alumnado que exigía la dimisión del interino, fallida después de un año la treta de la Comisión redactora del Estatuto, Dulante creó en el espíritu estudiantil una nueva esperanza, que le permitiría seguir en el cargo algún tiempo más: anunció que en breves meses más convocaría a elecciones rectorales para que, al celebrarse el IV Centenario de la fundación de la Universidad, en mayo de 1951, San Marcos estuviese presidido por el maestro que resultara ungido Rector por los votos del claustro. Con esa esperanza se diluyó nuevamente la beligerancia estudiantil, en el supuesto que las elecciones serían libres; que los maestros, por ser tales, emitirían un voto de conciencia, sin permitir ninguna clase de coacciones a su voluntad; y que, al fin, San Marcos tendría el Rector que merece. ¿Qué ocurrió entre tanto?

En flagrante violación de la Ley Orgánica de Educación Pública que prohíbe, previsoramente y acertadamente, para evitar el nepotismo, que los parientes consanguíneos integren un mismo Consejo Directivo, Oswaldo Herccelles, sobrino carnal del Rector, se hizo elegir Delegado de la Facultad de Medicina ante el Consejo Universitario que su tío presidía. La ilegalidad era manifiesta. Así lo expresó, privadamente, uno de los miembros del Consejo, anunciando además su decisión de oponerse, en la próxima sesión, a incorporación tan ilegal. No faltó quien se lo informara al Rector interino. Por lo pronto no convocó al Consejo y en un lapso, más o menos breve, agració al presunto opositor con un cúmulo de prebendas, siete cargos de los cuales cinco eran rentados, y algunos apreciables subsidios para “el restablecimiento de su salud”. Producido así el “ablandamiento”, sesionó el Consejo Universitario, en el que el presunto opositor, en vez de impugnar por ilegal, como lo había anunciado antes, la incorporación del Delegado de la Facultad de Medicina, sobrino del Rector e impedido, por su parentesco de consanguini-

nidad, de integrar el Consejo, levantó su voz para aplaudirla con vehemencia y hacer un cálido elogio del ilegalmente incorporado.

Menudearon desde entonces —y de ello hay expresa constancia en los libros de actas de sesiones del Consejo Universitario— los Votos de Aplauso, propuestos unas veces por el ex-opositor en favor del sobrino del Rector, propuestos otras veces por el sobrino del Rector en favor del ex-opositor y aprobados siempre por la gentileza inofensiva del Consejo Universitario, aunque en detrimento de la seriedad y circunspección de ese organismo institucional.

\*

La creación de la Comisión de la Ciudad Universitaria, dándole completa autonomía y carácter ejecutivo, representó también un acto violatorio de la Ley porque la segregó ilegalmente de la jurisdicción del Consejo Universitario y le dió atribuciones para disponer de los fondos universitarios, calidad que la Ley reserva al Consejo y que no es susceptible de delegación. Eso era lo que en realidad se perseguía: sustraerla al control del Consejo Universitario. Integraban la Comisión el sobrino del Rector, su “asesor”, el ex-opositor, el Tesorero y el Ingeniero de la obra, empleados estos últimos dependientes de la Rectoría. El factotum era el sobrino.

El Rector Sánchez —así lo expresa en su Memoria— había dejado, en 1948, la suma de veintiún millones de soles para iniciar los trabajos de construcción de la Ciudad Universitaria y un amplio lote de terreno expropiado para ese efecto. El Rector Dulanto, en su obsecación de deshacer toda la obra de su antecesor, dejó sin efecto dicha expropiación; y dispuso —pues tenía influencia para ello— que la futura Ciudad se construyera en el más inconveniente de los sitios, colindante con una unidad vecinal y aprovechando un estadio, casi concluído por el gobierno del General Benavides, impulsor del deporte, obra que había sido paralizada, a pedido de los propios deportistas por considerarse sumamente inconveniente su ubicación, siendo aconsejable construir un nuevo Estadio, como en efecto se hizo posteriormente, dentro del perímetro urbano y en el mismo lugar que ocupaba el antiguo.

Más de una millonada malgastó la Comisión de la Ciudad Universitaria en terminar, con todos sus comprobadas deficiencias, la obra del Estadio, abandonado por los deportistas. Los veintiún millones de soles que existían en octubre de 1948 se invirtieron totalmente por la Comisión de la Ciudad Universitaria. Apenas si se construyó un pabellón para residencia de estudiantes que no pudo ser utilizado porque faltó ya el dinero para amoblarlo.

Además, mientras no estén en funciones las Facultades en la nueva Ciudad Universitaria —obras que aún no se han iniciado— resulta sumamente inconveniente, por sus dificultades insuperables, albergar a los estudiantes en una zona que ahora es casi rural, distante a varios kilómetros de la ciudad y, por consiguiente, de sus centros de estudios.

La Comisión de la Ciudad Universitaria nunca publicó sus gastos ni sus cuentas. Sólo se sabe que desaparecieron los veintiún millones de soles.

\*

La Comisión Legal y de Reglamento —cuya mayoría integraban entonces el sobrino del Rector, el “asesor” y el ex-opositor a su incorporación al Consejo— tiene a su cargo el control de todo el movimiento administrativo de la Universidad; supervigilar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Educación Pública y el Reglamento General de la Institución; examinar si los catedráticos propuestos como titulares reúnen las condiciones exigidas por la Ley para ser elegidos como tales y dictaminar el reconocimiento de los servicios docentes y administrativos prestados por los catedráticos y el personal de empleados respectivamente.

La Ley exige para ser elegido catedrático titular haber desempeñado la cátedra, con el carácter de interino, por un período no menor de tres años y haber publicado una obra sobre la materia de la enseñanza. Pedro Dulanto fué elegido Catedrático Titular de la Cátedra de Metodología de la Historia en la Facultad de Educación. No había sido interino de esa cátedra ni un solo día. No había publicado ni un solo libro, ni un solo artículo de Metodología. Tampoco había publicado libro alguno de historia. Pero fué elegido titular. Después de la elección no se hizo cargo de la cátedra porque no dictó ni una clase. Y a pesar de eso, y sólo por ser catedrático titular, fué designado Decano de la Facultad de Educación.

La Comisión de Reglamento es también responsable del reconocimiento ilegal, y en algunos casos fraudulento, en el tiempo de servicios prestados por los catedráticos, algunos de los cuales fueron favorecidos con varios años que no habían servido y aún cronológicamente anteriores a sus nombramientos como profesores. Tal ocurrió con el sobrino del Rector —miembro de la citada Comisión— que se hizo reconocer, como docente, en agravio del fondo universitario y de los derechos de antigüedad de los demás profesores, un período de tiempo, anterior en varios años a la fecha en que fuera nombrado catedrático y coincidiendo con el tiempo que estuvo en Europa, en viaje de “turismo académico”, disfrutando de una bolsa de viaje que le otorgó la Facultad de Medicina como alumno egresado.

Nuevo dato anecdótico, en abono de la cartelera del sobrino y del firme ascendiente que sobre su tío tenía, es aquella resolución rectoral que le obsequió la suma de \$13,000.00 al dejar su consultorio, que funcionaba en un local propiedad de la Universidad y por el que abonaba irrisorio alquiler mensual, y al trasladarse a su propia y confortable residencia. El regalo de esos fondos universitarios se disimuló con la palabra de "mejoras" en el local. Las "mejoras" no existieron. No pudieron, por lo tanto, inventariarse. Aún en el caso meramente hipotético de que hubieran existido, tampoco eran retribuíbles porque no habían sido pactadas. Pero el sobrino cobró esa suma. El texto de la resolución rectoral está en la Secretaría General de la Universidad. Y los comprobantes de pago obran en la Tesorería. Con el transcurso del tiempo, este sobrino que, como lo vemos, es un modelo de austeridad y de ética, llegaría a ser Decano de la Facultad de Medicina y tendría la pretensión insólita de encaramarse en el Rectorado. El ejemplo del tío lo animaba para intentarlo.

Siempre en plan de candidato a la Rectoría titular, el interino Dulanto —y utilizando siempre para ello los fondos universitarios— a fin de captarse la adhesión de los catedráticos Delegados al Consejo Universitario, dispuso que ellos percibiesen la suma de ochocientos soles al mes por concepto de asistencia a las sesiones. Sesionando entonces el Consejo aproximadamente una vez al mes y siendo diez los Delegados, cada sesión, sólo por la asistencia de los mismos, le costaba a la Universidad ocho mil soles oro. Ni las grandes empresas capitalistas, ni las industrias millonarias se dan el lujo de pagar tan caro por cada sesión de su Directorio.

Con igual finalidad candidateril, el interino se dió maña para que los decanos conocieran su propósito de duplicarles el sueldo, elevándolos a la suma de cuatro mil soles oro mensuales, en el caso de que él resultara elegido Rector titular. Confiaba, de esta suerte, en que cada decano, a su vez, con la halagüeña perspectiva económica, ejercitaría su influencia ante los catedráticos de su respectiva Facultad en favor de la candidatura rectoral. Acertó el interino en unos casos. Se equivocó en otros.

En 1951 se produjo la elección del titular al Rectorado por el período 1951-1956. El interinato había durado tres largos años. Durante ellos, Dulanto, con menoscabo de la jerarquía de su cargo rectoral y de la dignidad de sus funciones, había formado parte de la casa política del jefe de la revolución "restauradora" y candidato a la Presidencia de la República; se habían realizado las elecciones generales con el candidato presidencial único porque el contendor fué encarcelado en la Penitenciaría; y en el río revuelto de ese fraude eleccionario, Dulanto había pescado una senaduría por un de-

partamento que ni siquiera conocía. Hizo "elegir" a su dentista Luis Rojas Saéñz, mentalidad policíaca y corredile del Director de Gobierno, Esparza Zañartu, Diputado por una de las provincias, dándole por añadidura un Decanato, y a su Secretario Administrativo en la Facultad de Educación, Diputado por otra de las provincias del mismo departamento.

Consolidada así su influencia política de palaciego incondicional, Pedro Dulanto postuló su candidatura a la Rectoría titular de San Marcos. Su contendor fué Aurelio Miró Quesada Sosa, Decano de la Facultad de Letras. Abrumadora mayoría de catedráticos se había comprometido con Miró Quesada para ungirlo Rector. Dulanto lo sabía. Pero no se desanimó. Fué entonces que entró en acción el Director de Gobierno Alejandro Esparza Zañartu, a quien el General Villalobos en un discurso memorable consideró "el maleante número uno de la Nación", Tigelino criollo, *fouché* de caricatura, experto corruptor de conciencias y manejador, sin control ninguno, de los fondos secretos del Ministerio de Gobierno y Policía. Ocurre que el Gobierno tiene sujetos a la mayor parte de los catedráticos por el cordón umbilical de los empleos fiscales o semifiscales, rentados y removibles por la simple voluntad del Poder Ejecutivo. Por eso, cuantas veces le vino en gana, y a despecho de la autonomía universitaria consagrada por la Ley Orgánica de Educación Pública, el Gobierno forzó voluntades, unas veces con la dádiva y otras con la amenaza, unas abriendo la escarcela y otras agitando el látigo, para imponer sus candidatos al Decanato y al Rectorado. Fué así como el Director de Gobierno hizo comparecer a su despacho a los catedráticos más renuentes, para exigirles su voto en favor del candidato oficial. El profesor Raúl Porras Barrenechea, ex-Embajador del Perú en España, en una de las sesiones de la Facultad de Letras, a la que yo asistí, declaró públicamente que, a raíz de su regreso de Europa, fué conminado por el Gobierno para que no postulara su candidatura al Rectorado en oposición a Dulanto, bajo amenaza de destierro. Por esta razón no se hizo presente en el acto electoral.

Tampoco se descuidó el interino Dulanto en el recuento de sus probables votos, poniendo siempre en juego el erario universitario. Supo, en una ocasión, que ya en vísperas electorales, un catedrático aunque inclinado a su candidatura rectoral, no estaba decidido del todo. Para decidirlo Dulanto ordenó a la Tesorería de la Universidad le entregara al referido catedrático cinco mil soles oro "para que atendiera al restablecimiento de su salud". De perfecta salud gozaba el catedrático aludido, pero recibió el estipendio. Cinco mil soles oro le había costado a la Universidad su voto a favor de la candidatura rectoral del interino Dulanto.



No pudo ser más bochornoso el espectáculo electoral. El local central de la Universidad, el día de la elección, permaneció cerrado y custodiado por la policía, la que sólo permitió el ingreso al mismo a los catedráticos votantes y a determinados periodistas. A nadie más. Piquetes de gendarmería, apostados en las cuatro esquinas adyacentes impidieron el acceso al Parque Universitario a los grupos estudiantiles que intentaron hacerlo para protestar del fraude y fueron disueltos violentamente por la policía. Así fué elegido el Rector de San Marcos. La mayoría de los catedráticos votó por él. Pocos días antes la mayoría se había comprometido a votar por su contendor. Prueba convincente del respeto que le merece la palabra empeñada a la "élite" intelectual encargada de preparar a los profesionales de nuestro país. Nuevo y elocuente signo de la grave crisis de nuestro tiempo y de nuestros hombres.

La primera medida de Pedro Dulanto como Rector titular fué duplicarse el sueldo. Ganó desde entonces la suma de cinco mil soles oro mensuales, renta equivalente a la del Presidente de la República. Duplicó también el sueldo a los Decanos que percibieron, desde entonces, cuatro mil soles oro al mes, sueldo superior al de los Ministros de Estado. Estos ataques al fondo universitario, con ser tan fuertes, no fueron ni los únicos ni los más intensos.

La conmemoración del IV Centenario de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, efemérides histórica que se celebró en mayo de 1951, constituyó un escándalo por la forma como se dilapidaron, sin provecho alguno para la Institución y con beneficio ilícito de la camarilla que había hipotecado la apática voluntad del Rector, la suma de cinco millones de soles. Se creó un innecesario sistema burocrático *ad-hoc*, pródigamente rentado bajo el comando de un secretario especial que, por sí sólo, ya era una coalición de cargos docentes y administrativos, todos ellos exuberantemente rentados. Se hicieron refacciones decorativas en el local central, pagadas a precio de oro en beneficio de determinados contratistas emparentados o recomendados por quienes habían contribuído a la elección rectoral. Se compraron, también a precio de oro, lámparas "antiguas" que sobraban en la casa de algún amigo o mesas "coloniales" que algún allegado no tenía donde poner en su nuevo y primoroso departamento. Fueron invitados, en ejemplo típico de rastacuerismo, numerosísimas personas provenientes del extranjero, la mayor parte de las cuales eran de insignificante categoría mental, sin ningún prestigio intelectual, y algunos de ellos vulgares plagiarios como el paraguayo Hipólito Sánchez Quell que, sin pudor alguno, tuvo la osadía de poner su propio nombre en una obra

escrita diez años atrás por un profesor peruano. A estos invitados se les pagó, en dólares, sus pasajes en avión, ida y vuelta, desde los distintos países de su procedencia en América y Europa. Se les alojó en el mejor y en el más caro de nuestros hoteles. Se puso a su disposición un automóvil especial. Se les abonó inclusive sus gastos personales, incluyendo lavado, invitaciones y cockteles. A no pocos de ellos se les hizo incluso, costosos regalos.

Medio año más tarde fuí invitado de honor de la Universidad Nacional Autónoma de México, con motivo de conmemorarse igual efemérides, el IV Centenario de su fundación, ocurrida en septiembre de 1951. Y pude entonces apreciar personalmente la sobriedad académica y la significativa colaboración estudiantil con que se realizaron dichas festividades en rotundo contraste con el rastacuerismo ostentoso de que en San Marcos se hizo inusitada gala.

Pero eso no es todo. Hay más todavía. El Presidente de la República, General Manuel A. Odría dió en el Palacio de Gobierno un suntuosísimo banquete en homenaje a la Universidad y con motivo de su efemérides. Fué una fiesta de lujo oriental. Muy pocos días después el Gobierno le pasó a la Universidad la factura para que ésta abonara el importe del agasajo, ascendente a la suma de trescientos cuarenta mil soles oro (\$ 340,000.00). El Rector Dulanto ocultó este hecho al Consejo Universitario y, en forma inconsulta y trasgrediendo la Ley porque no estaba autorizado para ello, ordenó a la Tesorería de la Universidad que efectuara el pago. Y la Universidad de San Marcos resultó, de esta suerte, pagando el banquete costosísimo que el Presidente de la República, en nombre del Estado, le había ofrecido en el Palacio de Gobierno.

No tardó en trascender al dominio público el escándalo del despilfarro de los cinco millones de soles. Los gastos dispendiosos ni siquiera habían sido puestos en conocimiento del Consejo Universitario, el cual, en diversos acuerdos, sólo había autorizado un gasto no mayor de cuatrocientos mil soles en total. Y la suma malgastada por el Retcor, sin autorización alguna, excedía de los cinco millones de soles oro.

En la Facultad de Medicina Veterinaria se produjeron malos manejos de fondos. Oportunamente informado de la perpetración de este delito, el Rector Dulanto, carente de autoridad personal y de prestancia jerárquica, para asumir una actitud y sancionar al responsable, prefirió encogerse de hombros y ni siquiera comunicó el hecho, como era su obligación, al Consejo Universitario, "dando tiempo al tiempo" y entregándole al tiempo la solución del grave problema. Pero el tiempo, en este caso, complicó la situación y la agravó aún más.

Cuando trascendió el escándalo, los alumnos de la Facultad, en viril y sancionadora actitud —ejemplo y advertencia para las autoridades negligentes y pusilánimes— acusaron al Decano de ser el único responsable de esos delitos y exigieron su separación. La huelga estudiantil dió un mayor tono a esa exigencia. Producida la huelga, la mayoría de los profesores se solidarizaron con el estudiantado, en su acusación contra el responsable.

No pudo ya el Rector, frente a estos hechos notorios, seguir eludiéndolos y el Consejo Universitario tuvo entonces que abocarse al conocimiento del conflicto. Nombró una comisión investigadora, integrada por algunos de sus miembros, la que, después de comprobar la acusación, insinuó confidencialmente al Decano la conveniencia de que renunciara. Pero el Decano era de los que no tienen vocación dimisionaria. Fué necesario que el Consejo celebrara sesión oficial, en la que, ya en esa forma, el Decano responsable recibió igual insinuación. Pero él tenía oídos de mercader y parecía prendido de su cargo con mil agallas. Sólo pudo apartarlo del Decanato la enérgica actitud del estudiantado en huelga. Y ahí terminó todo. Y el delito quedó impune.

Frente al desbarajuste económico de la Institución, danza incontrolada de millones, y no queriendo compartir la responsabilidad del mismo, el Tesorero de la Universidad, Fernando Fuchs, repetidas veces hizo significativas advertencias, unas veces al Rector en su despacho y otras al Consejo Universitario, en sus sesiones, puntualizando la falencia económica de la Universidad; recomendando más sobriedad en los gastos; y expresando que, si no era atendido en esa recomendación suya, se vería precisado a renunciar el cargo. Al principio fué atendido, ante el temor de la resonancia que pudiera tener la renuncia del Tesorero y de los fundamentos que la determinaban. Así se pudo contener durante algún tiempo la prosecución de los dispendios. Quienes conocen las interioridades de la vida universitaria, saben bien que no exageramos un ápice cuando decimos que, en más de diez oportunidades consecutivas, el Tesorero, para evitar nuevos malgastos, planteó oficialmente su renuncia. En una oportunidad, en sesión del Consejo Universitario, hubo un serio altercado entre el Tesorero, empeñado en mantener equilibrada la economía endeble de la Institución, y el sobrino del Rector, interesado en un cuantioso gasto, que defendía con su atropellada vehemencia y con el respaldo de su complaciente tío que presidía el acto. Desde entonces estuvieron contados los días del Tesorero. Muy poco después, y ante el intento de una nueva acometida al erario universitario, el

Tesorero, oponiéndose, presentó su renuncia. Era al duodécima vez que lo hacía. Pero esta vez, a diferencia de las anteriores, la renuncia fué aceptada.

Pese a todos sus esfuerzos y a todas sus gestiones personales ante quienes habían manejado arbitrariamente los cinco millones de soles, invertidos en las fiestas del IV Centenario, el Tesorero renunciante no consiguió que, a pesar del tiempo transcurrido, esas Cuentas quedaran expeditas. Vaticinó entonces el Tesorero saliente que las Cuentas del IV Centenario, eran algo así como una bomba de tiempo y que la bomba estallaría algún día. Así fué. Se cumplió el vaticinio.

Suplantado, en realidad, por esa minúscula camarilla que tanto contribuyó a desprestigiarlo y a perderlo, Pedro Dulanto, a fines de 1952, había hecho abandono de las funciones de su cargo rectoral cuyos haberes, en cambio, cobraba siempre puntualmente. La Universidad se encontraba, en verdad, acéfala. Toda la estructura universitaria se resentía y desquiciaba frente a esta situación cada vez más insostenible. Todo marchaba mal. A pesar de que había transcurrido más de un año, el Rector no presentaba al Consejo Universitario las Cuentas de los gastos del IV Centenario, abroquelándose, para no hacerlo, en el apoyo incondicional que, según él, le brindaba el Gobierno. Pero, en ningún caso, el apoyo gubernativo podía significar su solidaridad con la acefalía universitaria, ni la impunidad para los responsables de esa cuantiosa dilapidación.

A los estudiantes les correspondió poner fin, con energía, a esta situación tan desdorosa. Al expresar su adhesión a un movimiento huelguista proclamado por los alumnos de la Universidad de Arequipa, el estudiantado de San Marcos se declaró, a su vez, en huelga, planteando sus propias peticiones: la publicación y rendición de las Cuentas del IV Centenario cuyos gastos se habían mantenido en estricto secreto que los hacían aún más sospechoso, ya que era de pública notoriedad que los dispendios sobrepasaban a los cinco millones de soles oro; y la separación del Rector Dulanto a quien se responsabilizaba por ello. De inmediato se plegaron a la huelga las diez Facultades que integran la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y pocos días después se solidarizaron, en igual actitud, las Universidades Nacionales de Trujillo, Cuzco y Arequipa.

La solución del émbolismo no podía ser más sencilla, más simple y más limpia: publicar las Cuentas de los Gastos del IV Centenario, explicando detalladamente la inversión de los cinco millones de soles oro. Pero Dulanto, inexplicablemente, se obstinó en no hacerlo; y, antes bien, procuró, a manera de una espesa cortina de humo, hacerle creer al Gobierno, que sólo

se trataba de "un movimiento subversivo contra el principio de autoridad" y que, por lo mismo, si él renunciaba, la huelga continuaría contra su sucesor. Afirmaba, además, que se tramaba igualmente "un movimiento político contra el Gobierno en la persona del Rector de San Marcos". Procuraba, de esta suerte, que el Gobierno apuntalase su cada vez más insostenible situación rectoral. A la opinión pública se le trató de hacer creer que "existía una vasta conjuración internacional contra el Perú y que ese movimiento universitario era uno de sus primeros brotes". Ni las gentes más crédulas creyeron, por cierto, en semejantes patrañas.

La huelga continuó, al parecer estacionaria, mientras Dulanto seguía encogiéndose de hombros. No concurría, ni podía concurrir, ni a su despacho rectoral, ni a ningún otro local universitario. Nada hacía. Seguía, "dando tiempo al tiempo", fiel a su costumbre. Los estudiantes exhibieron entonces, en la fachada principal de la Universidad, grandes carteles informando al público que su actitud estaba completamente desvinculada de la política militante; que la huelga sólo demandaba del Rector tachado la rendición de las Cuentas del IV Centenario que se le venían pidiendo desde tanto tiempo atrás sin conseguirlo; responsabilidad que alcanzaba también a su sobrino, su asesor y su camarilla.

El Rector tachado siguió demostrando que carecía de la más leve sensibilidad ante los justísimos requerimientos colectivos; que era completamente impermeable a las demandas universitarias; y que no tenía ninguna vocación dimisionaria.

Pasaron algunas semanas sin resultado alguno. La huelga proseguía. Teniendo en cuenta que el despacho de la Rectoría yacía prácticamente en estado de abandono porque desde meses atrás Dulanto no se atrevía a concurrir, una delegación de estudiantes, emanada de la Federación Universitaria, tomó posesión de ese local y allí adoptó una resolución heroica, hecho sin precedente en los anales cuatricentenarios de la Institución: se declaró en huelga de hambre hasta que el Rector renunciara.

Todo eso, con ser tan grave, le produjo a Dulanto el mismo efecto que el leve papirote de una bolilla de algodón pudiera producir en la dura piel de un hipopótamo.

El Director de Gobierno ordenó la persecución y el apresamiento de los estudiantes más destacados. No pocos de ellos fueron desterrados. Pero esta vez la represión resultó no sólo estéril sino contraproducente. La opinión pública apoyó resueltamente la actitud estudiantil por los elevados móviles que la inspiraban y justificaban. Dulanto permaneció aferrado a su cargo rectoral con una obsecación digna de mejor causa. No rendía

cuentas, ni anunciaba su propósito de rendirlas. Tampoco renunciaba. Los días pasaban. La huelga de hambre empezaba a hacer estragos en los organismos estudiantiles. Algunos de ellos llegaron hasta la extenuación. Pero no depusieron su actitud. Fué entonces que un grupo selecto de profesores de distintas Facultades, entre quienes se contaban algunos miembros del propio Consejo Universitario, se solidarizaron públicamente con el estudiantado y, en un documento histórico, publicado en los diarios limeños y dirigido al Rector, le solicitaron su renuncia irrevocable. Perdida ya toda prestancia académica, Dulanto permaneció impassible ante tan significativo requerimiento. Ni contestó ni renunció. Tampoco rindió cuentas. Por toda respuesta, una conocida mujerzuela de mal vivir, identificada como una de las concubinas del rector tachado, se dedicó a llamar por teléfono, en forma anónima, a todos y cada uno de los catedráticos firmantes para injuriarlos soezmente. Bien pronto trascendió a los claustros tan indigna actitud.

A los obreros les correspondió poner término al estado indecoroso que la Universidad vivía por culpa exclusiva del incalificable empecinamiento del rector tachado. Los obreros tranviarios y los textiles, en acto de hermosa solidaridad con la juventud, hicieron saber al Gobierno que si dentro del plazo perentorio de cuarenta y ocho horas no se resolvía satisfactoriamente el conflicto universitario, con la renuncia del rector, se declararía un paro general. Fué entonces, y sólo entonces, después de haber hecho equilibrios inverosímiles sobre la cuerda floja de todas las posibilidades, que el rector tachado presentó su renuncia escrita. Pero no supo hacerlo con prestancia, ni con jerarquía. No supo salir de la Universidad por la puerta amplia de la fachada principal. Se escapó por donde había entrado: por la escalera de servicio que da a la puerta trasera. Convocó a sesión del Consejo Universitario, en una oficinita de la Comisión de la Ciudad Universitaria, lejos del local central y aún así la hizo custodiar por la policía. No se atrevió a presentarse a sesión y a presidirla. Envío su renuncia, por conducto del asesor, en un documento menguado, acusando a los estudiantes de obedecer a móviles políticos —carga que fué inmediatamente desmentido, en la misma sesión, por tres miembros del Consejo Universitario— y no refiriéndose en absoluto a las Cuentas del IV Centenario que precisamente constituían el nudo gordiano del problema. Renunció con el carácter de irrevocable porque ya no le quedaba otro camino que tomar. Así terminó su gestión rectoral, con una renuncia que constituye el más deplorable de los testamentos, arrojado del cargo en el cual no había sabido ser leal, ni consigo mismo, ni con el cuerpo docente, ni con el estudiantado, ni con la Institución Universitaria.

Pero ese testamento tuvo un codicilo. Una intriguilla de filigrana que pudo haber surtido sus efectos. Dulanto insinuó al Presidente de la República la conveniencia de que fuera el médico Carlos Villarán, a la sazón Decano interino de la Facultad de Medicina, el que asumiera la Rectoría, también interinamente, en tanto que se convocaran a elecciones para la provisión del titular. La insinuación del renunciante tuvo eco en el espíritu del dictador, quien, acogiéndola, se lo pidió así a cuatro decanos, a quienes citó especialmente a Palacio, los cuatro deudores del Gobierno: un magistrado le debía su ascenso judicial a la Corte Suprema; dos diputados le debían su sinecra parlamentaria y esperaban su reelección; y un médico de policía le debía su reciente ascenso. Los cuatro decanos se comprometieron en tal sentido y plantearon esa solución en el seno del Consejo Universitario, después de leída la renuncia rectoral.

Carlos Villarán, por su arbitrariedad, ha merecido siempre el repudio del claustro. Si hubiera asumido la Rectoría, hubiera provocado un nuevo estallido estudiantil, la huelga hubiera proseguido, se hubiera agravado la situación, brindándole así magnífica coyuntura a Dulanto para que reafirmara ante el Gobierno, como ya lo había hecho antes, que "el movimiento estudiantil era contra el principio de autoridad" y que, prueba de ello, los estudiantes no deponían su actitud a pesar de que él, Dulanto, se había separado de la Universidad.

Yo ejercía entonces el Decanato de la Facultad de Educación y, en tal calidad, impugné por ilegal la propuesta de los cuatro decanos, obedientes al Gobierno; puntalicé que la Ley Orgánica de Educación Pública establece que, en caso de vacancia del Rector, y no habiendo Vice-Rector, debe ejercer la Rectoría el "Decano que sea catedrático más antiguo"; que siendo los decanatos interinos —y tal lo era el de Villarán— de carácter transitorio y eventual, por su propia naturaleza, la Ley se refería a los decanos titulares y así lo había consagrado la jurisprudencia en precedentes análogos; y que, siendo el catedrático más antiguo entre los decanos titulares, Aurelio Miró Quesada Sosa, a él le correspondía, por mandato incontrovertible de la Ley, ocupar la Rectoría de San Marcos, con el carácter interino, mientras se convocase a elecciones; y que toda otra solución que se intentara al margen de la Ley, no resolvería el problema universitario sino que, por el contrario, lo agravaría. El buen sentido se impuso en el Consejo Universitario y así lo acordó. La intriguilla de filigrana había quedado en descubierto y desbaratada. Primaron entonces los altos intereses y los fueros de la Institución.

Aurelio Miró Quesada no es —muy lejos de ello—, un hombre de iz-

quiera. Su apellido y su actitud lo ubican en las derechas peruanas. Nunca hubo en él ningún alarde demagógico. Es un hombre mesurado, ecuánime, sereno. El júbilo estudiantil, al enterarse de la renuncia de Dulanto, fué indescriptible. Hasta las entrañas del Alma-Mater vibraron de emoción. Miró Quesada se trasladó a pie desde la oficinita donde había sesionado el Consejo Universitario, citado por última vez por Dulanto para recibirle su renuncia; y, acompañado por algunos Decanos y Delegados del Consejo, entró a San Marcos por el único lugar que debe ser la entrada digna de los Rectores, por la puerta de honor. El amplio patio de la Facultad de Derecho estaba repleto de estudiantes enfervorizados por el triunfo de su causa. Confundíanse en su vigoroso entusiasmo los alumnos de todas las ideologías, unidos ante el espíritu de San Marcos. El nuevo Rector Miró Quesada fué recibido entre las grandes aclamaciones estudiantiles y dirigió la palabra —austera palabra de un Rector auténtico— a la asamblea de la juventud. A instancias de los asambleístas usaron también de la palabra dos profesores que los habían acompañado resueltamente en las horas de la lucha: Fernando Tola, Delegado de la Facultad de Letras al Consejo Universitario; y yo que —repito— ejercía entonces el Decanato de la Facultad de Educación.

La actuación rectoral de Aurelio Miró Quesada Sosa fué inteligente y acertada. La Rectoría recobró, con él, su jerarquía y su prestancia. Conjuro de inmediato la huelga estudiantil que se había extendido a todas las universidades del Perú. Restableció plenamente la normalidad en San Marcos. Las puertas del despacho rectoral, a diferencia de lo que había ocurrido durante los cuatro años anteriores, estuvieron permanentemente abiertas a todos los estudiantes.

Separado el ex-Rector Dulanto se abría amplio camino a la investigación de las Cuentas del IV Centenario y a deslindar responsabilidades por el dispendio de los cinco millones de soles. Pudo comprobarse entonces, con el estupor consiguiente, que, a pesar del tiempo transcurrido, desde mayo de 1951, o sea mucho más de un año, todavía las cuentas no estaban expeditas porque faltaban un sinnúmero de facturas, recibos y comprobantes que la Tesorería no podía obtener, pese a sus constantes requerimientos ante las personas que habían manejado, sin ningún control, esos fondos. Por eso esas Cuentas no pudieron pasar entonces a conocimiento del Consejo Universitario.

El Rector Miró Quesada tuvo el acierto de abolir el cargo de “asesor de la Rectoría” y la renta consiguiente, cargo y renta completamente inútiles creados por su antecesor. Un rector auténtico no necesita de “asesores” rentados.



Los decanos de todas las Facultades, en gesto espontáneo, le ofrecieron a Miró Quesada su apoyo y el de la mayoría de los catedráticos de sus Facultades para que aceptara la postulación de su candidatura a la Rectoría titular, ofrecimiento que él, en acto de desinterés y desprendimiento poco comunes, declinó. Un gran banquete, realizado en el Hotel Bolívar, le testimonió la adhesión y el aplauso del claustro en pleno.

Pocos días después se produjo un hecho inesperado: la muerte de Pedro Dulanto. La tan precipitada inhumación de sus restos, por disposición de la familia y el rápido amoratamiento del rostro del cadáver —así lo afirmaron testigos presenciales del velatorio— posible secuela de un proceso de envenenamiento, dieron pábulo a un rumor que corrió como un reguero de pólvora: el suicidio.

Nada tan respetable como la muerte. Morir para unos es dejar de existir y empezar a ser. Para otros es dejar de existir y seguir siendo. Para Dulanto fué dejar de existir y dejar de ser. Que la paz sea en su tumba. Ante ella deben deponerse las pasiones aunque en nuestro país, por desgracia, no suele ocurrir así. La muerte, sea de quien fuere, inspira siempre respeto. Algunos muertos llegan a inspirar hasta piedad y misericordia. Pero ello, con ser tan sagrado, no puede significar en manera alguna el olvido de los errores que cometieron en vida y de las responsabilidades que asumieron. Porque la muerte, en ningún caso, puede conferir título de impunidad.

\*

Convocado el claustro a elecciones rectorales, éstas se realizaron en 1952. Dos candidatos se disputaron el triunfo: Mariano Iberico y Carlos Monge. Ambos catedráticos eran apolíticos. El último de ellos ya había ejercido el cargo con anterioridad. Ninguno de ellos representaba un obstáculo para el Gobierno. Pero el dictador Odría no podía desperdiciar la oportunidad de hacer sentir su "mano fuerte".

La elección rectoral fué íntegramente fraguada y amañada por el Director de Gobierno en su propio despacho. Iberico fué traído por el Gobierno, desde Río de Janeiro, donde desempeñaba un cargo diplomático, y una vez en Lima nada hizo personalmente y nada pidió en favor de su elección. Todo lo hizo el Director de Gobierno. A los catedráticos que eran a la vez, representantes de la mayoría parlamentaria gobiernista o empleados públicos, les mandó decir que debían votar en favor de Iberico. Los catedráticos independientes fueron citados a su propio despacho y compelidos, en nombre del Presidente de la República, a que votaran en favor del candi-

dato oficial. Algunos catedráticos, entre ellos el hermano del contendor, fueron amenazados con ser desposeídos de los contratos de construcción de carreteras y obras públicas que tenían con el Gobierno y se les exigió que no concurrieran a votar en el acto electoral. Otros fueron destituidos de sus cargos. Algunos fueron apresados el día de la elección. El Secretario General de la Universidad desde las primeras horas del mismo día fué "invitado", en forma inexcusable, a que abandonara la ciudad, por dos Ministros de Estado, quienes lo acompañaron cortésmente y lo retuvieron fuera de ella hasta las primeras horas de la noche, sin que sus familiares y amigos, a pesar de las diversas gestiones que hicieron con ese objeto, alarmados por la insólita ausencia, pudieran averiguar su paradero; y a pesar de que su presencia, por mandato de la ley, era indispensable en la Asamblea Universitaria para autenticar la elección.

La presión gubernativa no tuvo, al principio, los efectos deseados. Iberico perdió la primera votación y ninguno de los dos contendores alcanzó la mayoría legal requerida para ser electo. Una nueva maniobra gubernativa consiguió la prórroga ilegal de la segunda votación por algunos días más durante los cuales se agudizaron, en la Dirección de Gobierno, presiones, amenazas y nuevas medidas drásticas. Producida la segunda votación, Iberico obtuvo la mayoría requerida y resultó elegido Rector. No cabía una elección más desdorosa y deslustrada.

Quienes fuimos, en nuestra mocedad, discípulos de Iberico y quienes siempre tuvimos por él especial consideración y viva simpatía intelectual, nos condolimos profundamente al verlo desempeñar entonces el más triste de los papeles: el papel de títere del Director de Gobierno, Esparza Zañartu, uno de los personajes más atrabiliarios de la dictadura.

Uno de los primeros actos del Consejo Universitario, a raíz de la ascensión de Iberico, fué aumentarle el sueldo al Rector a diez mil soles oro mensuales. En los cuatro últimos años el sueldo rectoral se había cuadruplicado. El Rector acude a su despacho, en las mañanas, aproximadamente dos horas, para atender al trabajo cotidiano, trabajo de rutina, firma de oficios y de proveídos en las solicitudes, en su mayor parte. En las tardes se dedica al reposo hogareño. No hay Universidad más pobre que la nuestra; pero, en contraste, no hay otro funcionario en el Perú, mejor pagado, que su Rector. Ni el Presidente de la República.

\*

Medio año después, tras arduas gestiones, quedaron expeditas las Cuen-

tas del IV Centenario y el Consejo Universitario, en acto de cortesía póstuma, las aprobó sin debate, a fardo cerrado, por mayoría.

\*

El Rectorado de Iberico, el origen de su elección y su absoluta incondicionalidad al régimen, no puso fin, empero, a la obsecación gubernativa de seguir interviniendo en la marcha interna de la Institución con grave desmedro de la autonomía universitaria.

El Presidente de la República, en abril de 1953, citó en su despacho, en Palacio de Gobierno, al Rector y a los diez Decanos para tratar problemas universitarios, en una entrevista a la que asistió también el Director de Gobierno. Sólo dos decanos no acudieron a la cita: el de Química y el de Educación, este último, a su vez, Secretario General Titular de la Universidad. Ambos, defensores de la auténtica autonomía universitaria y ninguno de ellos empleado público o dependientes del Gobierno, no concurren a la cita palatina porque, a su juicio, los problemas universitarios deben tratarse en el seno de la Universidad y resolverse por acción libre de sus organismos directivos; y no bajo la coacción del despacho presidencial y en presencia del Director de Gobierno, Esparza Zañartu, complicado en los más turbios procesos, calumniador de honras y corruptor de conciencias y que, en el régimen de Odría, fué el jefe de la soplonería.

En la citada entrevista el Jefe del Estado monologó sin permitir que ningún otro lo hiciera. Exigió, por lo mismo, sin réplica alguna, ante su auditorio en silencio, que, en la próxima sesión del Consejo Universitario, se aprobaran sin demora, dos medidas: *a*) la modificación del Reglamento General de la Universidad en el sentido de exigir, a partir de entonces, como requisito indispensable e insustituible para ingresar a la Universidad, además del examen de ingreso, un certificado de buena conducta, sobre antecedentes políticos, expedido por el Comisario de Policía de su respectiva jurisdicción tal como ocurría entonces en las universidades argentinas, avasalladas por la férrea dictadura de Perón; y *b*) la expulsión, en masa, de doscientos noventa y cuatro alumnos, de las distintas Facultades, cuya nómina remitiría en seguida la Dirección de Gobierno al Rectorado, por ser de ideología distinta al régimen imperante.

Pocos días después el Rector Iberico citó a su despacho, en la Universidad, a los Decanos para una reunión confidencial, anticipo de una próxima sesión del Consejo Universitario. Les entregó a cada uno la lista de los alumnos que debían ser expulsados en su respectiva Facultad y les pidió su

opinión sobre las sugerencias presidenciales. El Decano de Odontología Luis Rojas Sáenz, tachado por los alumnos, sostenido por la policía, diputado gobiernista con miras a su reelección y correveidile de la Dirección de Gobierno, aplaudió las consignas gubernativas e instó para que se cumplieran de inmediato. Con menos fogosidad, aunque con igual orientación, se produjo el Decano de la Facultad de Ciencias, empleado del Ministerio de Gobierno en el Ramo de Sanidad de Policía. Los decanos parlamentarios y empleados administrativos emitieron también igual opinión. El Decano de Derecho, eludiendo el problema, no opinó en ningún sentido y se limitó a decir que él cumpliría el acuerdo del Consejo Universitario cualquiera que él fuese. El Secretario General de la Universidad, que ejercía, a su vez, por mandato de la Ley y con el carácter de *ad-honorem*, el Decanato de Educación impugnó ambas medidas; expresó que aceptar el certificado de buena conducta expedido por la policía como requisito indispensable para ingresar a la Universidad equivalía a convertir a la Universidad en una antesala de las comisarías; que era inadmisibles, a su vez, expulsar a doscientos noventa y cuatro alumnos sólo por sus ideas políticas, sin que hubieran dado en sus actividades dentro del claustro, motivo alguno para adoptar con ellos esa grave medida disciplinaria; que devolvía, por eso, al Rector la lista que éste le había entregado porque, cualquiera que fuese el acuerdo del Consejo, él, en ningún caso, permitiría que se expulsara a un solo alumno de la Facultad de Educación; y expresó finalmente que aceptar las consignas impartidas por el Gobierno equivalía a establecer en la Universidad una purga de tipo nazista y admitir el más grave atropello contra la autonomía universitaria que constituía el más alto patrimonio de la Institución por cuyo mantenimiento habían luchado tanto los estudiantes y habían rendido la vida algunos de ellos cuya memoria no podía ser traicionada, ni por las imposiciones intolerables de la autoridad abusiva, ni por las claudicaciones incoercibles que parecían surgir del seno mismo del claustro.

Apenas terminada la reunión, uno de los decanos precipitadamente, se dirigió en automóvil al Ministerio de Gobierno y Policía. Una hora más tarde, ordenaba el Director de Gobierno la deportación del Secretario General de la Universidad y Decano de la Facultad de Educación. La orden fue cumplida de inmediato. Y este maestro fue desterrado a Santiago. Muy poco después la Universidad de Chile lo acogió en su seno y lo incorporaba a su cuerpo docente en el Departamento de Extensión Cultural.

El Consejo Universitario de San Marcos, amedrentado por el atropello y rompiendo honrosísima tradición, no se atrevió a condenarlo públicamente. Pero la deportación del Secretario General y Decano produjo sus

frutos saludables: el Consejo por no agravar aún más la situación, ni crear un nuevo conflicto estudiantil de vastas proporciones, no se atrevió a aprobar ninguna de las medidas exigidas perentoriamente por Odría. Ni se implantó el ignominioso "certificado de conducta" expedido por la policía, ni se efectuó la expulsión en masa de los doscientos noventa y cuatro estudiantes; inscritos en las listas negras de la Dirección de Gobierno, ni se expulsó siquiera a uno solo de ellos. No fué vana, por lo tanto, la actitud del Secretario General de la Universidad en defensa de la autonomía universitaria.

Pero el Gobierno no cejó en su empeño. Había una nueva manera de llevar adelante la proyectada "purga" estudiantil: los exámenes de ingreso. El sistema fué puesto en práctica al iniciarse el año académico de 1955: apenas si el veinte por ciento de los postulantes resultaron aprobados. Esta "purga" previa produjo el rechazo estudiantil y la airada protesta de la Federación de Estudiantes. Estalló una nueva huelga de estudiantes que fué sofocada con persecuciones, atropellos, prisiones y destierros a numerosos alumnos, entre ellos a los dirigentes de la Federación Universitaria.

Dijérase que en nuestra Patria resonaban los ecos del grito con que un soldado profanó el Aula Magna de la Universidad de Salamanca, interrumpiendo al Rector don Miguel de Unamuno: "¡Muera la inteligencia!"

Pero deben saber también quienes hasta ahora lo ignoren que en los claustros de San Marcos, a su vez, han de escucharse siempre, mientras haya un estudiante, los ecos admonitivos del mensaje de Juan Moltalvo: "¡Desgraciado el pueblo donde los jóvenes son humildes con el tirano, donde los estudiantes no hacen temblar al mundo!"

El último capítulo de la vida universitaria de Iberico —treinta años dedicados a la docencia— no pudo ser más triste. Le sobraron quizás buenas intenciones, pero le faltó carácter para no ser lo que fué en el Rectorado de la Universidad: un títere del Director de Gobierno, Alejandro Esparza Zañartu, ese atrabiliario personaje del régimen imperante, que atropelló todos los derechos, conculcó todas las garantías, encarceló y deportó a innúmeros ciudadanos, llevando con ello la angustia y la miseria a tantos y tantos hogares; se enriqueció fabulosamente a expensas de los fondos secretos del Ministerio de Gobierno y Policía que durante ocho años manejó sin control alguno, inventando revoluciones y corrompiendo conciencias; que se complació en vejar a las Instituciones de alta cultura; que fué enemigo acérrimo de las universidades, acechadas siempre por él con indecoroso espionaje, que apresó y deportó a profesores y alumnos universitarios; que impuso en el rectorado, fraguando una elección, por los métodos más vedados, a Ma-

riano Iberico, manchando así las limpias ejecutorias que hasta entonces tenía este maestro; coaccionó al Poder Judicial, presionando a los magistrados —y consiguiéndolo en algunas ocasiones— que dictaran fallos ignominiosos por convenir así a las pasiones del entonces poderoso esbirro; y que dejó las huellas digitales del encanallamiento en todos los aspectos de la función pública que desempeñó.

En las postrimerías del año 1955, y ya en los prolegómenos del fraude electoral que preparaba el Gobierno para la renovación de los poderes del Estado, se constituyó un gabinete ministerial *ad-hoc*. Ministro de Gobernación fué designado Esparza Zañartu; Ministro de Educación Pública se nombró al Rector de la Universidad de San Marcos, Mariano Iberico. La figura rectoral, que siempre debe mantenerse dentro de un elevado ambiente de austeridad, resultaba así complicada, en desmedro de la función, en las peripecias de un fraude político. Iberico cometió el imperdonable error de aceptar ese Ministerio. Al hacerlo, firmaba su propia partida de defunción como Rector y maestro universitario.

Muy pocos días después, el 21 de diciembre de 1955, una tranquila manifestación cívica en Arequipa, fué disuelta a balazos por orden del Ministro Esparza. Y fué entonces que la protesta pública, reprimida durante tantos años, se hizo incontenible contra el esbirro. Un paro general, en el sur, exigió la inmediata destitución de Esparza Zañartu. Odría no pudo y no se atrevió a seguir sosteniéndolo. Y así cayó Esparza, arrojado por el pueblo y arrastrando consigo a todo el gabinete ministerial.

Ya en el llano Esparza Zañartu cambió de fisonomía y entonó el "*mea culpa*". Nada quedaba del matón prepotente del despacho del Ministerio de Gobierno, muy bravo delante de su escritorio, mientras los pasillos hervían infestados de "soplones" armados. "*¡Que Esparza rinda cuentas!*" fué el lema de una campaña periodística que, acogiendo el clamor público, sostuvo el semanario "Coalición" para que el ex-Ministro, que hacía ocho años era apenas un oscuro fabricante de vinos falsificados, explicara a la opinión pública el origen de sus millones actuales.<sup>65</sup>

Además de explicar el origen de sus millones, el granuja debía rendir cuentas de sus abusos y mucha gente estaba resuelta a tomárselas personalmente. Esparza tuvo entonces el fin de todos los matones: no cumplir en el momento del empeño. La fuga. Y se fugó precipitadamente del país el 20 de enero de 1956. Sólo tres personas estuvieron a despedirlo en el aeropuerto de Limatambo cuando tomó el avión que lo condujo a Río de

<sup>65</sup> "Coalición", edición del jueves 19 de enero de 1956. Artículo titulado: "Que Esparza rinda cuentas".

Janeiro. Escogió esa ruta el prófugo porque tampoco podía pasar ni por Santiago ni por Buenos Aires, ya que en Chile y en Argentina había muchísimos ciudadanos por él deportados y no pocos de los cuales tenían el firme propósito de apersonarse ante el viajero para darle su merecido.

Al día siguiente, en una concentración cívica realizada en el Callao, el General Alejandro Villalobos, en un discurso valiente, entre otros conceptos, expresó:

“A los treinta días justos de los ominosos sucesos de Arequipa, como una letra bancaria vencida y sin prórrogas, ha terminado un capítulo negro de nuestra historia: ayer, 20 de enero, el pueblo del Perú deportó al ex-Ministro de Gobierno Esparza, por consenso unánime de la opinión nacional”. “Deportó, sin necesidad de la Ley de Seguridad, a ese ex-Ministro delincuente y tal como él lo hacía con indefensos ciudadanos y dignos militares —entre las filas de investigadores y soplones— la vindicta pública lo expulsó del territorio nacional; de la comunidad nacional que él vilipendió alardeando del ingrato título de maleante oficial número uno”.<sup>66</sup>

Muy pocos días después, un periódico, “La Prensa” de Lima, en su edición del 2 de febrero de 1956, afirmaba textualmente:

“Todas las miserias de Esparza han tenido su premio. Pueden los goces materiales satisfacer sus ansias de felicidad, pero el Perú ha escrito la sentencia de muerte sobre su nombre. Esparza es hoy un muerto civil. La escuela que surge de su obra de gran canalla, servirá de ejemplo a muchos hombres para que no hagan lo mismo contra sus enemigos. La vida como juez inexorable castiga a quien juega con la dignidad y al que abusa de ella para encaramarse y saciar sus innobles apetitos”.

La fuga precipitada de Alejandro Esparza Zañartu no cancela su deuda pendiente con el país. Cuando regrese, o tal vez antes, tendrá que pagarla. No todas las gentes son desmemoriadas en el Perú. No todos los sufrimientos y angustias de muchísimas familias modestas pueden quedar impunes. Hay muertos que, desde sus tumbas, están clamando justicia contra el malvado. Esparza rendirá cuentas. Tarde o temprano, pero las rendirá.

<sup>66</sup> Discurso publicado en “La Prensa” de Lima, edición del domingo 22 de enero de 1956.

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Mariano Iberico, protegido político de Esparza, siguió su suerte y cayó con él. Convencido de que no podría volver a los claustros universitarios, renunció el cargo rectoral. Y, al igual que su protector político, emprendió también viaje aéreo a Río de Janeiro, de donde lo había traído el Gobierno para imponerlo como Rector y a donde lo devolvió, después de su lamentable peripecia, para que continuara en ejercicio de una función diplomática en un Comité Interamericano de Juristas. ¡Tristísimo epílogo para un maestro universitario que, durante treinta años y hasta el penúltimo capítulo de su vida en el claustro, había tenido una limpia ejecutoria!

\*

La gallarda beligerancia estudiantil, al arrojar a Dulanto del Rectorado y de la Universidad, había expelido a un anillo de la tenia; pero la tenia, con su voracidad de parásito, seguía enquistada en el intestino universitario, proliferándose, succionándolo y produciendo, por consiguiente, un malestar general en el organismo institucional.

Era necesario una nueva "purga" salvadora para expeler del organismo el resto del parásito e inyectarle la savia de nuevos bríos. El estudiantado se encargó de hacerlo en el trimestre turbulento y promisor mayo-julio de 1956, al iniciarse el declive definitivo de la dictadura de Odría y cuando el país había tomado ya, en la encrucijada de la historia, la resolución irrevocable de recuperar su auténtico destino.

El fraude eleccionario que proyectaba el régimen "restaurador" para perennizarse en el poder fué frustrado por un extraordinario movimiento de opinión cívica, movilización de la civilidad, pocas veces vista en nuestra historia, admirablemente sincronizada con la intervención de los institutos armados para garantizar, con su honor y con su acción, con su vigilancia y la custodia del acto electoral, la pureza, la autenticidad y la honestidad absoluta del proceso eleccionario. La ciudadanía repudió a los candidatos del oficialismo que obtuvieron un mínimo porcentaje de votos. Las mayorías ciudadanas llevaron al mando supremo a uno de los candidatos de la oposición, Manuel Prado, ex-Presidente de la República; y estructuraron también el Congreso, ungiendo a las listas parlamentarias pradistas, independientes y opositoras.

El repudio al continuismo se hizo también tangible en la Universidad, frente a la ambición de no pocos decanos que no reparaban en los medios por vedados que fuesen, para aferrarse a sus cargos, por un nuevo período sexenal, ante la marejada creciente de su impopularidad.



El 1º de mayo, en la sesión del Consejo Universitario, un maestro prestigioso, Fernando Tola, Delegado de la Facultad de Letras, denunció valientemente la podredumbre institucional y marcó con el índice acusador a los verdaderos responsables. Dándose por aludidos, los decanos Herculles y Cueto, dos deshechos pseudo-académicos, que arrojó la ola advenediza a las playas universitarias, sin responder al tremendo cargo formulado, se limitaron a exigirle jactanciosamente al profesor Tola que retirase sus palabras. Frente a la digna y terminante negativa de éste, ellos, dándose cuenta cabal de su situación, sustituyeron su exigencia con un tono suplicatorio, en el sentido de que "la actitud del profesor Tola, no trasluciera al público para no dar la impresión que el Consejo Universitario estaba desunido en ese trance tan difícil". Tan difícil, claro está, para esa camarilla de advenedizos que, desde hacía algunos años, enquistada en puestos claves, había usado y abusado, en condenables usufructos personales, de los destinos de la Institución. Y las palabras lapidarias del profesor Tola quedaron perennizadas, para siempre, en el acta de la sesión del Consejo Universitario, como una marca de fuego sobre la conciencia de los responsables.

\*

Las elecciones de autoridades universitarias, la primera semana de mayo, y el ostensible propósito reeleccionista de casi todos los decanos, fué la campanada de alarma que despertó con nuevos bríos la conciencia estudiantil, resuelta esta vez a impedir el continuismo por ser vergüenza y agravio para la Universidad. "Páginas Libres" —título simbólico, evocador de un libro maestro de González Prada— fué entonces el vocero vibrante de la gallardía del estudiantado.

La acción depuradora en los claustros empezó en la Facultad de Educación: Carlos Cueto fué arrojado del decanato por la abrumadora votación de los propios profesores que eligieron para ese cargo al doctor Emilio Barrantes, auténtico maestro de bien cimentadas ejecutorias, maestro digno que enseña con el precepto y con el ejemplo; y cuyo nombre había sido nominado, además, por los estudiantes como el candidato de la juventud a la Vice-Rectoría de la Universidad. Completando la acción de los profesores, la beligerancia estudiantil arrojó también a Cueto de las cátedras que detentaba y que jamás debió ocupar. Amedrentado por sus propias responsabilidades y por su propia falencia académica, Oswaldo Herculles, el gran culpable, uno de los títeres de Esparza Zañartu, aprovechando la experiencia en cabeza ajena, no se atrevió a pretender su reelección en el

decanato de la Facultad de Medicina y se apartó también de sus cátedras en esa Facultad y en la de Educación, anticipándose así a la acción estudiantil que estaba resuelta a arrojarlo de ellas.

La Federación de Estudiantes de San Marcos solicitó una prórroga prudencial de las elecciones, a fin de contemplar la posibilidad de que el alumnado participara también en el proceso. Al Consejo Universitario —que entonces era todavía un “amarre” de los intereses creados de la camarilla imperante— y que denegó la petición, invocando el cumplimiento de la ley que señala la fecha de las elecciones, le replicaron los estudiantes que la ley obligaba a todos y que su cumplimiento debía ser parejo; que la ley ordenaba también que el año académico se abriera el primer día útil de abril y que el Consejo Universitario, desacatando la orden legal, y saliéndose fuera de su órbita, había resuelto prorrogar la apertura por más de un mes; que los profesores que habían empezado violando la ley, carecían de autoridad moral para demandar a los alumnos el cumplimiento de la misma; que la ley no hacía distinciones, ni prohibía la participación estudiantil en las elecciones; y que, por lo mismo, el Reglamento General de la Universidad, elaborado por el Consejo y modificable por su sola voluntad, podía establecer esa participación, en caso análogo al que había ocurrido en la Universidad de Chile, con inmejorables resultados.

La infundada negativa del Consejo Universitario significaba una actitud de violencia ante el justo pedido estudiantil. Bien sabido es que la violencia engendra la violencia. Los estudiantes replicaron entonces en el mismo tono y el día prefijado para las elecciones, 28 de abril, a las tres de la tarde, se apoderaron del local central de la Universidad donde debía realizarse el acto electoral que, por eso, se frustró. En la imposibilidad de reunirse en el histórico y tradicional local sanmarquino —aires de fronda y bríos de juventud— porque los estudiantes les impedían el acceso, los profesores, después de deambular desorientados por el Parque Universitario, acordaron reunirse en un local cercano, pequeña oficina administrativa en la adyacente calle de Cotabambas, el mismo que había servido para no pocos cubileteos durante el rectorado de Dulanto. En tal emergencia, el Rector accidental Fortunato Carranza, hombre honesto y bien intencionado, expresó a los asistentes que, en esas condiciones, frente al caso de fuerza mayor, no era posible que se reuniera la Asamblea Universitaria y procediera a las elecciones y que no siendo correcto efectuarlas fuera del claustro, la prudencia y la dignidad universitarias aconsejaban postergarlas hasta nuevo aviso. Ignorando la intervención del Rector Carranza y creyendo, antes bien, que él trataba de llevar adelante, a todo trance, el proceso elec-

cionario, la Federación Universitaria, por conducto de su Presidente, llegó hasta allí, y su voz fué tan admonitiva y enérgica que provocó la renuncia inmediata del Rector Carranza, asumiendo en seguida el cargo, entonces bola de fuego para las manos de quien lo ejerciera, el Decano de la Facultad de Derecho, Emilio Valverde, candidato del partido oficialista "restaurador" a una de las diputaciones para llegar así al Parlamento.

El Consejo Universitario, frente a la gravedad de la crisis, tomó el camino de Bizancio y perdió lamentablemente el tiempo, sesionando el 1º de mayo, "en algún lugar fuera de la capital", para debatir, como en la anécdota de los galgos y de los podencos, si el apartamiento del doctor Carranza del cargo rectoral implicaba "renuncia" o simplemente "cese". En cambio, la Federación Universitaria, en un enfoque a fondo del problema, solicitó del Consejo una prórroga prudencial de las elecciones, por breves días, para que "el alumnado presentara su candidato que patrocinara los principios reformistas" y a fin de que "los estudiantes participaran en la Asamblea, en forma simbólica: con derecho a voz, pero no a voto". El Consejo, en su sesión del 5 de mayo, acordó postergar el acto eleccionario tan solo por tres días y permitir la concurrencia del Presidente de la Federación Universitaria solo en calidad de observador. Esta actitud ambigua fué contraproducente. Un grave disturbio se produjo en San Marcos en la tarde del martes 8 de mayo, después de que el Dr. Aurelio Miró Quesada Sosa fuera elegido Rector por 102 votos sobre un total de 160 catedráticos sufragantes. En el momento en que se escrutaba la elección del vice-rector los estudiantes interrumpieron y frustraron el acto; y se lanzaron a la calle, portando una bandera peruana, siendo golpeados y atropellados por la policía y los guardias de asalto, provistos de bombas lacrimógenas contra los manifestantes. Posesionados del local de San Marcos los alumnos montaron guardia permanente para impedir que el Consejo Universitario hiciera entrega de las insignias al Rector elegido. El Consejo se reunió, en la calle Cueva, en el Edificio "Encarnación", en una oficina administrativa, a varias cuadras del local central y allí se realizó la toma de posesión del nuevo Rector.

Los universitarios, en tanto, el viernes 8, recorrieron bulliciosamente el centro de Lima, en una manifestación de desagravio al pabellón nacional, que había sido desgarrado cuando la policía, el día anterior, se lo arrebató a los estudiantes. Los manifestantes entonaron el Himno Nacional, vivaron al Perú, a San Marcos y a la reforma universitaria y desconocieron las elecciones rectorales, demandando la renuncia del rector elegido. Uno de los líderes estudiantiles, cuando la manifestación llegó ante el diario "El Co-

mercio", dejó constancia expresa que la actitud del estudiantado no impugnaba al profesor Aurelio Miró Quesada, como tal, puesto que, en el ejercicio de su cátedra, se había concitado la consideración del alumnado, sino la naturaleza del proceso eleccionario. Frente a cualquier rector elegido, la reacción estudiantil hubiera sido la misma. Este hecho es digno de subrayarse. La protesta del estudiantado no beligeraba contra las personas sino contra los sistemas. No podía ser más deplorable, en efecto, desde los años oprobiosos del rectorado de Pedro Dulanto, el desquiciamiento institucional que nadie se atrevía a encarar en sus verdaderas y profundas raíces. El estudiantado lo hizo con valentía para "transformar radicalmente la Universidad y comenzar nuevamente la tarea". Ya el profesor Raúl Porras Barrenechea, en abril de 1956, había hecho pública su condenación a lo que él calificaba de "casta dirigente universitaria", a la "formación de oligarquías docentes que impiden el acceso de los estudiosos jóvenes", a "los propósitos del continuismo universitario", al "predominio de los intereses de círculo sobre los supremos intereses de la eficacia magisterial", en suma a toda la secuela irritante y odiosa que había dejado tras de sí el rectorado de Dulanto, por acción de sus desprestigiados albaceas en la Universidad. Estos albaceas fueron los verdaderos culpables del desquiciamiento universitario. A algunos de ellos —ya lo hemos visto— los arrojó de sus cargos la beligerancia estudiantil. Aurelio Miró Quesada Sosa resultó, de esta suerte, la víctima propiciatoria por los pecados que otros, y no él, habían cometido en la Institución.

La F.U.S.M. decretó la huelga general indefinida en la Universidad de San Marcos, que se hizo efectiva en todas sus Facultades, movimiento al que se plegaron luego las Universidades de Arequipa, Trujillo y Cuzco, paralizando las actividades universitarias en el país. Los estudiantes se posesionaron, una vez más, del local central de la Universidad de San Marcos, imposibilitando hasta sus labores administrativas.

En esos días, para acentuar aún más el estado de desquiciamiento institucional, se puso de manifiesto que la falencia económica de la Universidad de San Marcos, por obra de las pasadas administraciones y de los pasados dispendios, llegaba a tal extremo y el déficit presupuestal era tan fuerte, que la Institución se vio imposibilitada, por falta de fondos, de cumplir el decreto gubernativo que aumentó en trescientos soles mensuales los haberes de los servidores públicos. Esos haberes representaban un egreso de tres millones y medio de soles en el presupuesto universitario. Más irritante resultaba entonces el recuerdo del dispendio de cinco millones de soles con motivo de la celebración del IV Centenario de la fundación de la Univer-

sidad durante el rectorado de Pedro Dulanto y por acción de la minúscula camarilla de sus favorecidos.

El Consejo Universitario, ante la gravedad de los hechos consumados —la captura del local por los alumnos y el estado de huelga indefinida— en sesión celebrada el 12 de junio declaró que “en tales condiciones no era posible el desarrollo de las labores docentes y académicas” y “autorizó a las Facultades a la reanudación de las labores cuando se consideren que se han alcanzado en ellas las condiciones necesarias”. En otros términos, el Consejo había acordado el receso por tiempo indeterminado.

\*

Nadie ignora en el Perú la urgencia de que la Universidad de San Marcos, al igual que casi todos los institutos de cultura superior del país, abandonen su actual estructura que los desnaturaliza y anquilosa. Pero casi nadie hasta ahora se ha ocupado seriamente de poner fin a ese marasmo que ha deformado a la Universidad hasta el punto de hacerla irreconocible. Hay que admitir que, frente a la inercia, a la pasividad, a la rutina o, lo que es peor, a la complicidad de los maestros, han sido los estudiantes los que han tomado la iniciativa en la acción renovadora. No culpemos a los estudiantes si se producen con desorden y con exaltación. Culpemos más bien a quienes, antes que ellos, no supieron o no quisieron enderezar los rumbos torcidos, poner atajo a la proliferación de las corruptelas porque les resultaba más cómodo y más lucrativo seguir rumiando en la inepticia y en la rutina. Afirma un autorizado pensador que “si un joven se doblega sin debate, lo que se doblega no es un hombre, ni una generación, sino en gran parte el porvenir de un pueblo”.

No puede ser más dañina para la sociedad la acción de una universidad desnaturalizada, que no cumple sus fines, que está desvinculada del país cuyos problemas fundamentales no estudia, que elude el debate de las cuestiones trascendentales, entretenida en los vericuetos de los asuntos adjetivos y que no se preocupa de la formación humana, ética, integral de quienes pasan por sus aulas.

La Universidad debe dejar de ser un campo de batalla entre conformistas y reformistas, vale decir entre la rutina y la renovación. El problema no se resuelve solo con leyes magníficas. Es indispensable también que los hombres de la universidad, profesores o alumnos, estén dispuestos a cumplirlas. Que los consejos directivos no incurran en derroches burocráticos, ni caigan en manos —como tantas veces ocurrió— de camarillas deshonestas.

Que los maestros tengan el requisito mínimo que debe exigírseles: capacidad docente, vocación por la enseñanza, ética magisterial. Que los alumnos no solo busquen un diploma profesional que solo les sirva después a manera de patente de corso frente a las responsabilidades que les depare la vida. Y que la autonomía universitaria no sea a manera de bandera neutral que oculte el contrabando de guerra, inadmisibles ficción de extraterritorialidad, pretexto inaceptable para aprobar en secreto un presupuesto de gastos que asciende a varios millones; que está financiado, en su mayor parte, por los recursos públicos, sin que los contribuyentes que aportan esos millones a las arcas universitarias sepan como se invierten y solo estén enterados del alarmante déficit que, en su capacitación cívica, profesional y moral, puedan ostentar las promociones que egresen de sus aulas.

Tiempo es ya de emprender, sin vacilaciones y sin desmayos, esta tarea, cada vez más premiosa y urgente, de forjar la Universidad que el Perú necesita. La Universidad auténtica que cumpla su verdadera misión en la convivencia humana.



## COLOMBIA

El extraordinario florecimiento intelectual de Colombia, país que ha marchado siempre en las avanzadas de la cultura de América, tiene un exponente revelador y significativo: sus veintitrés universidades, entre clásicas y técnicas, de las cuales diez están en Bogotá, la capital de la República y las trece restantes se distribuyen en las principales ciudades de la nación.

Funcionan en Bogotá la *Universidad Nacional de Colombia*, la única oficial, perteneciente al Estado y manejada por el mismo; la *Universidad de América* cuya sede es la casa histórica donde el Precursor de la Independencia Antonio Nariño imprimiera los "Derechos del Hombre y del Ciudadano" y cuyos consejos directivos, cátedras y aulas han sido siempre prestigiados con las figuras señeras en la vida del pensamiento colombiano; la *Pontificia Universidad Javeriana* que los jesuitas fundaron en 1622, cuyo nombre apostólico evoca la santidad de Francisco Javier, que fuera clausurada en las postrimerías del coloniaje, a raíz de la expulsión de la Compañía de Jesús de todos los dominios españoles y restablecida ya en la República, hace apenas veinte años, por el fervor de un sacerdote eminente, el R.P. Félix Restrepo S.J. su actual Rector; el *Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, cuya antigüedad se remonta al año 1653 y en cuya Facultad de Derecho —la única que constituye su Alma-Mater— se educaron los próceres de la independencia que definieron la fisonomía política de la naciente república; la *Universidad de los Andes*, la *Universidad de la Gran Colombia*, la *Universidad Libre*, la *Universidad Jorge Tadeo Lozano* y el *Externado Nacional de Derecho* con su única Facultad de capacitación jurídica.

Completan la vasta red universitaria nacional, que abarca todo el país, las cuatro universidades que hay en Medellín: la de *Antioquia*, la *Pontificia Bolivariana*, la de *Medellín* y la de Ternem; la *Universidad del Cauca*, notable por su historia, que acrecienta constantemente la cultura de Popayán, su sede; la muy prestigiosa *Universidad de Nariño*, fundada en 1827 por el General Santander, uno de los forjadores de la Patria colombiana y cuya segunda etapa tiene ya medio siglo, para ufanía de Pasto, convertida por ella en un foco de irradiación cultural; la *Universidad del Valle*, con sede en Cali y cuyos estudios en medicina gozan de un justo renombre continental; la *Universidad de Caldas*, en Manizales; la *Universidad del Atlántico* y la



*Universidad Libre del Atlántico*, ambas en Barranquilla; la *Universidad de Cartagena*, en la ciudad del mismo nombre; la *Universidad Francisco José de Caldas*, la *Universidad Industrial de Santander*, la *Universidad de Pamplona*, la *Universidad Pedagógica de Colombia* (Tunja), la *Universidad Pedagógica Nacional Femenina*; y las dos *Universidades Técnicas* de reciente fundación, una en Bucaramanga y otra en Ibagué.

\*

La *Universidad Nacional de Colombia* cuenta con las Facultades de Derecho, Medicina, Filosofía y Letras, Ingeniería, Economía, Arquitectura, Odontología y Veterinaria.

Su *Consejo Directivo* está presidido por el Ministro de Educación Pública e integrado por el Rector de la Universidad, un representante de los decanos, dos representantes de los profesores y un representante del estudiantado. Otrora el delegado de los estudiantes era elegido por el voto directo de los mismos. Ahora, en cambio, el representante estudiantil es quien haya obtenido los más altos calificativos en su record de estudios.

El *Consejo Académico*, bajo la presidencia del Rector, lo integran, junto con él, todos los decanos. Su jurisdicción es estrictamente académica, vinculada a la acción docente (planes de estudio, contenido de los programas, etc.) sin ninguna atribución económica o administrativa reservada al anterior organismo.

El *Rector* es elegido por el Consejo Directivo de la Universidad, a base de una terna de candidatos propuesta por el Poder Ejecutivo. El Gobierno, por tanto, tiene intervención directa y decisiva en la designación de la primera autoridad universitaria. A los *decanos* los elige también el Consejo Directivo. Los *profesores* son elegidos por el Consejo Directivo, a base de las nóminas plurales que envían los respectivos Consejos de cada Facultad.

El *plan de estudios* de la Universidad Nacional de Colombia es obligatorio para las demás universidades del país. Representa el caudal mínimo de conocimientos que en todas y cada una de ellas debe impartirse. Cada universidad, como con frecuencia ocurre, puede ampliar su curriculum, con nuevas cátedras, nuevas asignaturas o nuevos sistemas que no estén contemplados en la Universidad Nacional; pero en ningún caso y por ningún motivo puede disminuir el contenido del plan oficial vigente.

En el año 1956 fueron cinco mil los alumnos matriculados en la Universidad Nacional de Colombia.

\*

La *Universidad de América* es una de las más notables y prestigiadas de Colombia. Sus dignidades universitarias son figuras rectoras en la cultura de la nación y del continente. Integran ahora el *Gran Consejo Académico*, monseñor José Vicente Castro Silva, rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; Agustín Nieto Caballero, eminente educador y estadista, rector del Gimnasio Moderno y ex-rector de la Universidad Nacional; Alberto Zuleta Ángel, jurista distinguido, internacionalista de nota, activo embajador de la República y ex-Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional; Luis López de Mesa, humanista y sociólogo, ex-Ministro de Educación Pública y ex-rector de la Universidad Nacional; y Ricardo Hinestrosa Daza, rector del Externado de Colombia. El *Gran Consejo de Colaboración* se prestigia con las figuras de Frank Clements, Presidente de la Fundación Cordell Hull para Asuntos Educativos; Alfonso Reyes, Director del Colegio de México; Germán Arciniegas, ex-Ministro de Educación Nacional y profesor de la Universidad de Columbia, en Nueva York; Mariano Picón Salas, ex-decano de la Facultad de Filosofía en la Universidad Central de Caracas; y Benjamín Carrión, presidente de la Casa de la Cultura del Ecuador.

Rector de la Universidad ha sido un patriarca de tan excelsas virtudes como don Baldomero Sanin Cano, quien actualmente vive su ancianidad gloriosa en su retiro hogareño de Popayán. El actual Rector es el doctor Jaime Posada, hombre eminente, discípulo y heredero espiritual del gran maestro, y quien, presidiendo ahora el claustro, con acierto y brillo, está consiguiendo el más noble y fecundo de sus empeños: hacer de la Universidad de América una de las primeras instituciones de Colombia, Alma-Mater en donde cuotidianamente se enseñe el respeto a los fueros del ciudadano libre, la seriedad de la ciencia y la confianza en los genuinos valores de la nacionalidad.

La Universidad de América está al servicio de la cultura colombiana y continental. No interfiere en su alta labor educativa ninguna influencia política o foránea, ya que su acción docente sólo atiende al respeto a la dignidad humana, a la defensa de la libertad responsable y a los dictados de la ciencia de acuerdo con los postulados de la civilización cristiana. Los profesores son escogidos celosamente dentro del cuerpo de especialistas en las diferentes materias, teniendo en cuenta su idoneidad, su amor a la docencia, su capacidad de comprensión y simpatía para el estudiantado y su moralidad intachable y ejemplar.

Integran la Universidad de América, las Facultades de Arquitectura con seis años de estudios; la de Economía, que tuvo su origen en los Cursos

de Especialización Económica y en el Instituto de Ciencias Económicas que funcionaron en años anteriores, otorgando, con la aprobación reglamentaria de los tres primeros años, el título de "experto" y con la aprobación de los cuatro años del p $\acute{e}$ nsum, la presentaci3n de exámenes preparatorios y la elaboraci3n de una tesis, el de Doctor en Ciencias Econ3micas; la Escuela de Filosofía y Letras que expide la licenciatura en sus distintas especialidades, con departamentos de extensi3n cultural y de capacitaci3n polític a que otorgan diplomas de idoneidad; la Escuela de Top3grafos y Delineantes; el Instituto de Periodismo; el Departamento de Extensi3n Cultural, una de las m3s importantes dependencias universitarias, vehíc u lo para exclaust rar la cultura y los conocimientos, llev3ndolos hasta el hombre de la calle, organizando para ello cursos breves de informaci3n, ciclos de conferencias, exposiciones y ediciones de libros y revistas; y el Instituto Popular de Cultura, en el que recogiendo una valiosa experiencia —los excelentes resultados del mismo Instituto que funcion3 hace algunos ań os— se proyecta convertirlo en un punto de convergencia de obreros y empleados, deseosos de recibir instrucci3n en horas distintas a las de su trabajo y de obtener, con ello, los correspondientes certificados de estudios.

Funciona tambi3n una Escuela de Post-Graduados que, aparte del m3rito de ser la primera fundada en el país y de satisfacer una apreciable necesidad, amplía notablemente las perspectivas de la especializaci3n profesional. Colombia requiere, cada vez con m3s urgencia, el personal adecuadamente preparado para atender a las exigencias de su desarrollo en los distintos campos; elementos que mantengan al día sus conocimientos y posean la indispensable idoneidad para el desempeń o de su funci3n directiva. La enseńanza universitaria es tan solo una parte muy importante de la capacitaci3n personal. Es indispensable, adem3s, no perder la conexi3n con el progreso en las distintas 3rbitas del saber. Esa es, en los pueblos que la tienen, como Colombia, por acci3n de la Universidad de Am3rica, la funci3n de las Escuelas de Post-Graduados.

Estímulo efectivo para la fraternidad del estudiantado es el Club Estudiantil y Deportes que la Universidad sostiene, ambiente propicio para el mutuo conocimiento y asistencia recíproca entre los alumnos de las distintas Facultades; intensificaci3n de la vida deportiva, los programas de sano esparcimiento y los conceptos de convivencia, respeto y tolerancia cívicos; y auxiliar, muy valioso, para que la Universidad cumpla, en este orden, sus objetivos fundamentales.

Fueron notables, por su trascendencia cívica y el valiente enfoque a los problemas nacionales colombianos, las conferencias que, en el Aula Cen-

tral de la Universidad de América, se dictaron, en 1953, sobre "la crisis moral del país".

Representa la Universidad de América el espíritu de la vanguardia juvenil colombiana, arquetipo del alumno definido en el notable libro del maestro del claustro Germán Arciniegas, bajo el título "El estudiante de la mesa redonda", trasunto de una época de tensión precursora de serias rectificaciones. Gesta del joven universitario, jamás constreñido a su aula, con ambiciones eucuménicas e ímpetus de libertad. Jóvenes que encarnan, con sus propias vidas y en sus propias esperanzas, el porvenir del pueblo colombiano.

\*

Un precepto constitucional consagra y garantiza el principio de la libertad de enseñanza y el Estado la respeta. Hasta este momento no ha habido intervención oficial que pudiera afectar la autonomía interna de las universidades privadas, ni su estructura, su estatuto o sus planes de estudios.

El oficialismo, por labios de su más autorizado vocero, declaró en 1954 que "la universidad colombiana estaba ausente de los grandes debates nacionales y dedicada a fabricar profesionales sin sentido social, sin capacidad de investigación, sin estructura moral" y que "ella seguramente tiene una gran responsabilidad en los aciagos días que vivió la Patria". Anunció igualmente que se "emprendería una reforma total de la Universidad para que salga de su marasmo, se incorpore a la dirección espiritual del país y se convierta en el estado mayor de nuestra cultura".<sup>67</sup> Algunos sectores independientes creyeron percibir en estas declaraciones el anuncio de una inminente intervención estadual en las instituciones universitarias y presintieron que, en un futuro más o menos inmediato, se exigiría a los profesores de determinadas asignaturas una determinada orientación política. Hasta ahora —1956— estos presentimientos, por fortuna, no se han cumplido.

\*

Las universidades departamentales están regidas por un Consejo Directivo, presidido por el respectivo Secretario de Educación Pública e integrado por tres representantes del Gobierno, designados por éste; un repre-

<sup>67</sup> Discurso pronunciado por el General Gustavo Rojas Pinilla, Presidente de la República, al asumir la magistratura suprema, ante la Asamblea Nacional Constituyente, el 7 de agosto de 1954.

sentante de los profesores, elegido por ellos; y un delegado de los estudiantes. Antaño el delegado estudiantil era elegido por el voto directo del alumnao. Ahora ejerce este cargo el estudiante del último año de las Facultades que hubiere obtenido los más altos calificativos de aprovechamiento.

El Rector y los Decanos de estas Universidades son nombrados por el Gobernador respectivo.

Los planes de estudios deben ceñirse a los vigentes en la Universidad Nacional de Colombia. Pueden ser ampliados discrecionalmente, pero en ningún caso pueden ser disminuídos.

\*

La *economía universitaria* se nutre con el aporte de los subsidios estatales, departamentales y municipales. Al igual de lo que ocurre, sin excepción, en todas las Universidades de Hispano-América, las de Colombia tienen también una economía precaria, lo que repercute forzosamente en la falta de estímulos para la labor investigadora y para la docencia.

“Los profesores universitarios —afirma el catedrático colombiano doctor Rafael Bernal Jiménez— están pésimamente remunerados. La mayor parte de ellos, por esta razón, no son catedráticos profesionales; consideran la cátedra como una tarea marginal y honorífica, a la cual asisten en forma muy intermitente. Por la misma razón el titular de la cátedra se ve obligado a ganarse la vida en ocupaciones más remunerativas; éstas, como es natural, ocupan casi la totalidad de su tiempo de trabajo y es muy poco el margen que puede reservar para la tarea de estudio, consulta e investigación”.<sup>68</sup>

Y posteriormente este prestigioso maestro agrega:

“La carencia de profesorado profesional es la más grave deficiencia que afecta la calidad de nuestras disciplinas universitarias. Desde hace muchos años viene siendo anotada y denunciada por educadores y hombres de ciencia. Para remediar tan grave dolencia de nuestra cultura, se creó en 1934 la Facultad de Ciencias de la Educación, más tarde Normal Universitaria y hoy Universidad Pedagógica de Colombia, con el fin primordial de preparar profesores especializados en los diferentes territorios del saber. A pesar de la dolorosa peregrinación que ha debido recorrer tan alto Instituto, a través de la incompre-

<sup>68</sup> Ponencia que el Dr. Rafael Bernal Jiménez, en su calidad de Relator de Colombia, presentó en la Mesa Redonda, celebrada en Río de Janeiro, en 1956.

sión, el desinterés y el desplazamiento, debemos anotar con satisfacción que, hoy por hoy, es el único centro nacional de índole universitaria que se dedica a preparar un personal de profesores especializados. Pero es obvio igualmente que aún en la suposición de que se solucionase satisfactoriamente el problema de la formación del profesorado, subsistiría la dificultad de la persistencia de tal profesorado al frente de las cátedras. Para asegurar tal persistencia sería indispensable una modificación radical en sus emolumentos; no es humano exigir que un catedrático se dedique por entero a la enseñanza y a la investigación, abandonando cualquier otra posibilidad económica, con las remuneraciones a que actualmente está sometido el ejercicio de la cátedra”.<sup>69</sup>

Este problema no es sólo colombiano. En iguales condiciones se encuentran los catedráticos de casi todas las universidades de América Latina. El escollo económico es, sin duda, el más fuerte que obstaculiza el logro de objetivos culturales en nuestras universidades.

El organismo representativo del estudiantado en la Universidad Nacional es la Federación Universitaria Colombiana (FUC) a quien los observadores consideran “institución casi única en la América Latina, que se interesa por los problemas exclusivamente estudiantiles y es extraña a los debates políticos, afrontando en la actualidad graves cuestiones entre ellas la apatía y falta de unión del alumnado para conocer sus verdaderos problemas y necesidades”.

El estudiantado colombiano no está, ni podría estar ausente en la militancia cívica frente a la honda crisis que atraviesa Colombia, entrevero de angustias, preocupaciones y esperanzas. Hace pocos años la República agonizaba en una guerra fratricida de la que hasta ahora quedan rescoldos inequívocos, en las llamadas “guerrillas” que se han enseñoreado de no pocas circunscripciones del país, especialmente en las rurales, en las que imponen su voluntad y siembran pavor, desolación y muerte. Los dos Partidos tradicionales de la democracia colombiana —el Liberal y el Conservador, uno y otro prestigiados con el aporte de las figuras rectoras de la vida nacional— aspiran a resolver la crisis dentro del cumplimiento de sus respec-

<sup>69</sup> Dr. Rafael Bernal Jiménez, Discurso Académico pronunciado en la sesión de clausura del Primer Seminario de Ciencias Sociales, realizado en Bogotá, Colombia, del 2 al 9 de julio de 1956.

tivas acciones programáticas, tan luego se reencarguen de las responsabilidades del manejo público, de las que ahora están desplazados. Y la llamada "tercera fuerza", creada ahora desde el poder, considerando que "el país había caído hasta hace pocos años en una época de barbarie como nunca la vió en las guerras civiles del siglo pasado",<sup>70</sup> aspira, "con la ayuda de la Iglesia, de los institutos armados y de las fuerzas sociales" a alcanzar el objetivo histórico, al margen de los gonfalones partidaristas, para hacer posible restaurar en Colombia el respeto por la vida humana del adversario y "consolidar el reinado de la paz, de la justicia y de la libertad".

Su cuota de sangre y de vidas ha tributado el estudiantado universitario de Colombia en el holocausto de la nacionalidad. Trágica elocuencia tuvieron, en ese aporte, los luctuosos acontecimientos de junio de 1954 en Bogotá. Trece cadáveres de estudiantes universitarios quedaron tendidos en el camino de la recuperación cívica. En esos momentos trágicos el gobierno tuvo el acierto de nombrar Rector de la Universidad Nacional de Colombia a un eminente maestro, el doctor Abel Naranjo Villegas cuyas brillantes ejecutorias personales y su firme ascendiente en el espíritu juvenil contribuyeron poderosamente al apaciguamiento en esas horas tan graves y sangrientas para la vida universitaria. Los alumnos escucharon la voz de su auténtico maestro. Mantuvieron en todo instante la serenidad, sin sentirse aguijoneados por el incentivo de la represalia. La memoria de sus compañeros sacrificados fué, antes bien, para el estudiantado, mandato para cumplir la inaplazable tarea de la reconstrucción patria y universitaria. Bien elocuente y significativo fué este hecho: mientras la juventud ofrecía al país, en la más elocuente de las lecciones, el holocausto de sus muertos, no hubo ningún ciudadano que pudiera exhibir, entonces, el traumatismo ni siquiera de un guijarro lanzado por los estudiantes. Ese fué el fruto de la acción rectoral del profesor Naranjo Villegas.

Sensiblemente el Ministro de Educación de entonces, doctor Daniel Henao, no supo ser permeable al espíritu de los acontecimientos y, lejos de colaborar con el Rector Naranjo Villegas, entorpeció su gestión durante el mes decisivo de su rectoría. No reunió al Consejo Directivo Universitario que él presidió, en razón de las funciones de su cargo, ni una sola vez, estando exclusivamente en sus manos hacerlo y a pesar de existir asuntos urgentes que demandaban atención y resolución. En tanto, en un periódico que se atribuía la representación del grupo político en el que militaba el Ministro Henao, se pretendía responsabilizar al Rector Naranjo Villegas por la falta

<sup>70</sup> Mensaje Presidencial citado.

de sesiones del Consejo, sugiriendo, además, que el Rector estaba obrando a espaldas del Gobierno.

Apenas quedó conjurada, precisamente por obra del Rector Naranjo Villegas, la efervescencia estudiantil que hubiera podido adquirir proporciones trágicas, el Ministerio de Educación expidió el decreto N° 2,100 expresando la más insólita forma de agradecimiento para esa ejemplar autoridad universitaria: el Rector Naranjo Villegas fué súbitamente destituido de su cargo, sin expresión de causa; y, en el mismo decreto, sin aviso previo, se nombró Rector al coronel Manuel Agudelo, hombre versado en ciencias militares, políticas y literarias, con vocación por las disciplinas educativas.

Al hacer pública entrega de su cargo, el Rector destituido reafirmó, una vez más, su ejecutoriado espíritu universitario, solicitando para su sucesor "todo el apoyo del estudiantado para proseguir en el camino de sosiego y tranquilidad, el único propicio para resolver las difíciles cuestiones de estas horas". Dirigiéndose, en esa ocasión, al alumnado, les dijo:

"Mi mandato es el mismo que siempre os dí: sosiego, serenidad y cooperación. No necesito encareceros prudencia porque me consta que a través de estos días tormentosos la habéis mantenido. Que la memoria de vuestros compañeros muertos siga fecundando en vosotros la serenidad y el sentido de los deberes con la cultura y con la Patria. Ellos, los muertos, como Sacha Yegulev, son el doloroso tributo de un ambiente de odios que deben desaparecer de todas las almas. Cuando sufre el alma de un pueblo, todo se perturba. Los espíritus vivos se agitan y los que tienen un corazón inmaculado van al holocausto, llenando hasta los bordes la copa de oro con la sangre de su sacrificio. De estos fueron los muertos de hace un mes. Ellos nos convocan a la serenidad de que disfrutaban".

"Cuando se siembra una encina no pretendamos sentarnos inmediatamente bajo su follaje. Que crezca su sombra en nosotros para refrescar los ardores y darle a la Patria sus frutos de cordura y cautela que requiere toda empresa cultural. Alguien dijo que solo donde hay tumbas hay resurrecciones. Los muertos de hace un mes son la dolorosa ofrenda para que nazca una vida más bella. Sobre sus féretros ensangrentados debemos formular el voto de engrandecer la Patria, limpiándola de odios que hacen imposible realizar ninguna obra constructiva".

"Que trabajen todos por la unidad estudiantil es mi mejor deseo para ofrecer al país el espectáculo de una generación empeñada en resol-



ver y no en plantear problemas, en la forja de una Patria mejor que la que hemos conocido, intoxicada por el odio y la mala fé. Y en cuanto a mí, compañeros estudiantes, sólo sé decirles que, donde quiera que esté, seguiré siendo un universitario que trabaja por la gloria de la Universidad y por la grandeza de Colombia”.

He ahí las palabras rectoras de un auténtico maestro. De un maestro de la talla espiritual de Abel Naranjo Villegas.

\*

“Colombia —se ha afirmado con razón— es un país de universidades”. En ningún otro país de nuestro continente se presenta una tan intensa, fecunda y provechosa proliferación de institutos de cultura superior como en Colombia. Y el eminente profesor colombiano Rafael Bernal Jiménez, agrega con el pleno conocimiento de causa: “A esta excepcional fertilidad de la alta docencia, no corresponde una paralela intensidad en la articulación del esfuerzo investigativo y en la noble solidaridad científica. En ello, como en tantos otros aspectos de nuestra vida colectiva, constituímos un archipiélago disperso sobre el brumoso océano de nuestra cultura”.<sup>71</sup>

Y así es, en efecto. No existe una conciencia inter-universitaria colombiana. No hay, hasta ahora, conexión alguna entre las distintas unidades que forman, aisladas unas de otras, la vasta red universitaria nacional. “Los profesores de una Universidad —continúa el catedrático Bernal Jiménez— apenas tenemos una vaga noticia de la personalidad, del esfuerzo, de la contribución científica de nuestros colegas de las otras universidades. Nos desconocemos recíprocamente en forma integral. Diríase que vivimos en planetas distintos y giramos en órbitas diversas. Esta desconexión no puede redundar en provecho para nuestra cultura y será preciso, de hoy en adelante, emprender la tarea de la articulación de la labor investigativa y docente en los altos ámbitos de la vida universitaria”.<sup>72</sup>

Cumplir tan urgente como plausible tarea es precisamente uno de los más altos objetivos de una institución ejemplar, única en su especie pues no existe en ningún otro país de Hispano América: el “*Fondo Universitario Nacional*”, fundado en 1954 y que ha emprendido un extenso programa

<sup>71</sup> Discurso pronunciado por el Dr. Rafael Bernal Jiménez, Presidente del Instituto Colombiano de Sociología y Presidente del Primer Seminario Colombiano sobre la Enseñanza de las Ciencias Sociales, en el Nivel Universitario, en la ceremonia de clausura de este certamen, en Bogotá, el 7 de julio de 1956.

<sup>72</sup> Bernal Jiménez, *ob cit.*

de estudio y renovación de las instituciones de enseñanza superior en Colombia.

Todas las universidades del país, tanto las oficiales como las privadas, son miembros del *Fondo Universitario Nacional* y contribuyen con el cinco por ciento de los dineros que reciben como auxilio nacional a un fondo común que se utiliza exclusivamente en proyectos de carácter general y en los que estén interesados todas las instituciones universitarias de la República.

Dirige el *Fondo Universitario Nacional* un Consejo presidido por el Ministro de Educación Nacional, un Gerente nombrado por el Presidente de la República para un período de dos años, un delegado elegido por las universidades oficiales y otro delegado elegido por las universidades privadas.

Gerenta en la actualidad —1956— el *Fondo Universitario Nacional* un eminente maestro, jurisperito e internacionalista, el doctor *José María Chaves*, catedrático universitario de Derecho Internacional, que otrora prestara destacados servicios en las actividades diplomáticas de su patria y a cuya capacidad organizadora y dinamismo infatigable se debe el extraordinario impulso que ha tomado la institución a su cargo.

El *Fondo Universitario Nacional* promueve un efectivo intercambio cultural de las universidades colombianas entre sí y entre ellas y las universidades extranjeras, enviando, con tal propósito, misiones de especialistas y profesores nacionales, en grupo, a universidades extranjeras e invitando a personalidades del mundo científico, literario y artístico a visitar las universidades colombianas.

Atiende el *Fondo Universitario Nacional* los siguientes servicios para las universidades: a) *Servicio de Publicaciones*, mediante la edición de importantes obras de carácter universitario, científicas y técnicas, de autores tanto colombianos como extranjeros; b) *Servicio de Películas y Diapositivos*, la mayor parte de ellas de carácter docente y científico que son difundidas en las diferentes facultades de las universidades colombianas; c) *Servicio de Investigaciones*, de carácter general y técnico, a fin de facilitar el mejoramiento y desarrollo de los programas universitarios; d) *Servicio de Análisis Administrativos* que realiza un importante y completo estudio de la organización, finanzas y eficiencia administrativa de las universidades colombianas, con el propósito de realizar economías, mejorar los servicios y aumentar el número de los beneficiarios; e) *Servicio de Integración Académica* como medio de contacto y comunicación entre las universidades colombianas, las academias nacionales, los centros de enseñanza universita-

ria, de investigación científica y las organizaciones análogas, tanto en el país como en el extranjero, a fin de que las universidades puedan aprovechar mejor los servicios de las entidades de alta cultura; y f) *Servicio de Biblioteca, Referencias y Canje* que ha establecido una biblioteca de carácter técnico sobre la filosofía de la educación universitaria y sobre programas, métodos y orientaciones docentes de las instituciones de estudios superiores en todo el mundo, distribuyendo entre ellas las obras colombianas de carácter universitario.

Participa también el *Fondo Universitario Nacional* en los *Congresos Científicos e Internacionales*, habiendo enviado ya delegaciones al Congreso Interamericano de Medicina Preventiva, celebrado en México, bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos; al Primer "Symposium Internacional sobre Fiebre Reumática" y al Primer Seminario Ibero-Americano de Educación Técnica, en Madrid.

Conjuntamente con el Instituto Colombiano de Sociología y por invitación del Centro Regional de la Unesco para el Hemisferio Occidental, el *Fondo Universitario Nacional* organizó el *Primer Seminario Colombiano sobre la Enseñanza de las Ciencias Sociales en el Nivel Universitario*, que se realizó, con el más rotundo éxito, en Bogotá, bajo la presidencia del doctor Rafael Bernal Jiménez la semana del 2 al 9 de julio de 1956. Ni en Colombia ni en América se había realizado hasta entonces un certamen semejante. Fué una cita de la inteligencia en la que insignes maestros, procedentes de la totalidad de las universidades colombianas y de los más ilustres institutos académicos y científicos relacionados con los estudios sociales, al amparo de las nobles aulas de la Universidad Nacional de Colombia y de los evocadores recintos de la histórica Biblioteca Nacional, dialogaron en un ambiente de reposado análisis sobre algunos de los problemas que conciernen a la enseñanza de las ciencias sociales en el nivel universitario y acordaron las medidas más recomendables para la intensificación, ordenamiento y metodización de dichas disciplinas.

Yo, un peruano que a la sazón estaba en México, incorporado a su claustro universitario, dictando mi cátedra de Sociología en la Universidad Nacional Autónoma (Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales) tuvo el honor y privilegio de ser invitado y asistir al Primer Seminario Colombiano sobre la enseñanza de las Ciencias Sociales; y fuí, por lo mismo, testigo presencial del magnífico contenido de las ponencias presentadas, de la trascendencia de los debates y de la importancia de las conclusiones aprobadas.

No cumpliría un deber con mi propia conciencia si no rindiera, como

---

lo hago ahora, pleno de satisfacción, el más cordial homenaje al profesor Rafael Bernal Jiménez, por su talento esclarecido, su probidad magisterial y su vasta experiencia científica, puestos al servicio de Colombia y de América. A su alta dirección, tan acertada como brillante, se debió, en gran parte, el rotundo éxito alcanzado por el Primer Seminario Colombiano sobre la Enseñanza de las Ciencias Sociales. Colombia ha dado este ejemplo magnífico. Este ejemplo que debe imitarse en los demás países del continente para despertar, en cada uno de ellos, las sanas y desinteresadas inquietudes en el conocimiento, científicamente estructurado, de sus respectivas realidades sociales, tantas veces tergiversadas por el apasionamiento demagógico. Y como espléndida coronación de esta arquitectura espiritual debe surgir, en definitiva, un planteamiento integral que conjugue, en un solo cuerpo y en un solo espíritu, el aporte científico-social de cada uno de nuestros países hermanos, identificados en el gran espíritu de nuestra Patria grande y común: la América.



## CENTRO AMÉRICA

Las universidades centroamericanas (Guatemala, Honduras, Salvador, Costa Rica) siguen una trayectoria paralela a los altibajos de la evolución política de sus respectivos países que más de una vez ensangrentaron los capítulos de su historia, que padecieron los rigores de las dictaduras militares, que desgastaron sus energías en pendencias fratricidas, todo ello bajo el denominador común de la influencia prepotente del capitalismo norteamericano con su inevitable secuela de ingerencias perturbadoras en la marcha de los cinco países que integran, desde Panamá hasta México, la unidad geográfica en el centro de nuestro continente.

La Universidad de San Carlos, en *Guatemala*, cuya antigüedad se remonta al año 1680, en que fué fundada, se divide actualmente en nueve Facultades: Ciencias Jurídicas y Sociales, Medicina, Odontología, Ingeniería, Ciencias Químicas y Farmacia, con una Sección especial para Química Biológica; y las cuatro restantes que son de reciente fundación: Filosofía y Letras, creada en 1945 por el gobierno de Arévalo; Ciencias Económicas, obra también de la época revolucionaria; Agronomía y finalmente Arquitectura.

La Asociación de Estudiantes, regida por sus propios estatutos, representa al alumnado en cada Facultad. Su Junta Directiva, elegida por el voto directo de todos sus miembros, la integran un Presidente, un Secretario y dos vocales. Cada Asociación elige sus delegados para constituir la Federación de Estudiantes, representativa del alumnado universitario.

Guatemala otrora sufrió los rigores implacables de las tiranías tropicales. Acaso los más encumbrados exponentes de ese estado patológico fueron *Estrada Cabrera* hace aproximadamente cuarenta años y *Ubico* hace una década. El ciclo revolucionario, pugna en la búsqueda de nuevas perspectivas y horizontes para la nación, cubre el decenio 1944-1954 durante el cual la presencia y el espíritu del estudiante universitario se matiza con las múltiples calidades surgidas del propio clima revolucionario.

Surge entonces la agrupación llamada "*Frente Universitario Democrático*" (F.U.D.) que polarizó a todos los elementos progresistas y algunos de cuyos dirigentes estuvieron en contacto con el Partido Guatemalteco del Trabajo (P.G.T.) de trayectoria comunista.

El comunismo tiene una explicación en Guatemala. Es la reacción casi espontánea del pueblo frente a la intervención prepotente y a los excesos del capitalismo norteamericano en la economía guatemalteca. Para contrarrestar los abusos del capitalismo foráneo en su propia patria, el pueblo se situó en las antípodas doctrinarias: se hizo comunista. Y cuando a esos intereses capitalistas convino frenar la acción de los gobiernos liberales —tal el caso de Jacobo Arbenz cuyo programa enarbó, entre sus más altos gonfalones, un plan de reforma agraria— lo acusaron de comunista y lo arrojaron del poder. Tal es la partida de bautismo del régimen que preside un militar: Castillo Armas. El reconocimiento yankee tuvo múltiples expresiones: primero ayudó la revuelta militar contra el régimen constitucional de Arbenz, luego consolidó el “nuevo orden” del coronel Castillo Armas, posteriormente lo hizo huésped oficial de la Casa Blanca y poco después la Universidad de Columbia, en New York, le confirió el título de doctor honoris-*causa*. Este acto insólito en la vida académica determinó que el vigoroso escritor y político venezolano, Rómulo Gallegos, expresidente de su patria, arrojado del poder también por un golpe militar y que otrora había recibido también de esa universidad newyorkina igual distinción académica, la renunciara altivamente, devolviendo las insignias respectivas a la institución, por considerar que los doctorados honoris-*causa* no podían, en ningún caso, ser conferidos a los dictadores militares precisamente por las instituciones que rendían culto a las libertades que ellos atropellaban con su despotismo y su opresión.

En Guatemala, en rigor, pese a la variedad de partidos políticos —observación ésta que incide no solo para la actualidad sino también para los años pretéritos— solo hay una fuerza verdaderamente organizada: el comunismo. No hay en este país, como ocurre en Venezuela con la Acción Democrática y en el Perú con el Apra, un partido fuerte y disciplinado que, sin ser comunista, represente a las fuerzas de vanguardia. Por eso en Guatemala el comunismo polariza una serie de grupos. Y de allí también que la disyuntiva política guatemalteca sea: comunismo o reacción. Los llamados “partidos” de centro fueron en realidad inoperantes. Fracasaron durante la Revolución y ahora están extinguidos. Podrán usar etiquetas diversas, pero en el fondo son o comunistas o reaccionarios.

Las actividades en la Universidad se orientan también dentro de estos dos polos. Ciertamente es que en el alumnado no predominaron nunca los comunistas. Por lo mismo el F.U.D. tuvo que amoldarse, en su acción programática, a las iniciativas progresistas moderadas de la masa estudiantil, a pesar de que en principio tenía inspiración comunista. El F.U.D. nunca cons-

tituyó la mayoría del estudiantado en cada Facultad; pero, debido a la indiferencia de los sectores "apolíticos", dominó fácilmente al ala derecha y tomó las riendas de la política estudiantil, lo que, por lo demás, fué ventajoso para el alumnado y con ello para la Universidad. Con todo el F.U.D. fué el grupo estudiantil batallador durante los años de la Revolución.

Las realizaciones del Frente Universitario Democrático propugnaron darle a las actividades universitarias, especialmente a la docencia, un sentido social, haciendo que la medicina actuara en función de las masas desnutridas; que la ingeniería se orientara en función de un país no industrializado que necesita industrializarse; que las ciencias sociales estudiaran, no al hombre "químicamente puro" de las concepciones humanísticas tradicionales, sino al hombre "real", al indio guatemalteco principalmente.

Aspiró también el F.U.D. poner la Universidad al alcance del pueblo, aboliendo las barreras económicas que discriminan al estudiantado; modificando los horarios para hacer accesibles los estudios a los trabajadores; reduciendo las tarifas de inscripción y de examen; poniendo las bibliotecas a disposición del alumnado, etc. Estos objetivos tuvieron éxito especialmente en las Facultades de reciente creación —Humanidades, Económicas y Agronomía— en donde la tradición y la inercia reaccionaria no tenían el mismo peso que en las Facultades antiguas.

El régimen dictatorial de Castillo Armas persiguió al F.U.D.; todos sus miembros fueron acusados de comunistas aunque la mayoría de ellos no tenían contacto alguno con el comunismo; y sus dirigentes más destacados fueron desterrados, unos a México, otros a Sud América. Pero la juventud guatemalteca no cejó, frente a la represión, en su pugna en favor de la libertad. Los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia constituyen el gallardo epifoco de la acción progresista, opuesta a la actual dictadura. Su vocero semanal, "El Estudiante" es el único órgano periodístico en pugna contra el régimen imperante.

Una especie de F.U.D. decapitado, un F.U.D. con nuevos dirigentes y sin aquel nombre, ex-comulgado ahora por el oficialismo, concentra los elementos estudiantiles en una valiente acción opositora. También hoy tienen algunos contactos con el comunismo del país —ahora clandestino y por ello más disciplinado— pero, al igual de lo que ocurría antes, a pesar del trasfondo comunista, predomina una acción democrática y patriótica en pugna con la dictadura que ahora domina a Guatemala.

La Constitución Política de *Costa Rica*, promulgada el 7 de noviembre



de 1948, en su Título VII, correspondiente a la Educación y la Cultura, dispone que la educación pública será organizada como un proceso integral, correlacionado en sus diversos ciclos, desde la pre-escolar hasta la universidad (art. 77). Se garantiza la libertad de enseñanza, no obstante lo cual todo centro docente privado estará bajo la inspección del Estado (art. 79).

El Estatuto Universitario de Costa Rica integra, en sus lineamientos básicos, el articulado de la Constitución del Estado que considera a "la Universidad de Costa Rica, una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios (art. 84). El Estado debe dotar de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica; le creará las rentas necesarias y contribuirá a su mantenimiento con una suma no menor de la que represente el diez por ciento del presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de la Educación Pública, cantidad que se le girará en cuotas mensuales (art. 85).

*La libertad de la cátedra* es principio fundamental de la enseñanza universitaria costarricense, consagrada por el art. 87 de la Constitución del Estado.

La Asamblea Legislativa, antes de debatir y aprobar proyectos de ley sobre asuntos que caen bajo la jurisdicción de la Universidad, deberá oír previamente al Consejo Universitario (art. 88).

## VIII

### LA UNIVERSIDAD HISPANO-AMERICANA Y EL IMPACTO SOCIAL DE NUESTRO TIEMPO <sup>73</sup>

Las universidades han sentido el tremendo impacto de la crisis social de nuestro tiempo.

Pocas generaciones como la nuestra tan duramente castigada por las contiendas bélicas de magnitud mundial y tan duramente probada por las desadaptaciones colectivas y los conflictos sociales. El mundo se ha dividido en dos partes, irreductibles en sus concepciones económicas, políticas, individuales y sociales. El conflicto entre el Oriente y Occidente no es sólo de ahora. Data de hace más de veinte siglos. En la Antigüedad, el forjador del Imperio Romano, Julio César, puso en el Rhin la línea divisoria entre la latinidad (ahora se le llama "occidente" en designación geográfica, aceptable en Europa, pero no en América puesto que nuestro "occidente" es el Asia) y el mundo que él consideraba bárbaro. El mundo occidental cristiano-latino se extendió posteriormente, por un lado hacia el Danubio, tal vez hasta el Vístula, por otro hacia la América que, al descubrirse para la cristiandad, fué incorporada dentro de su jurisdicción. Napoleón el Grande sintió también el antagonismo entre Oriente y Occidente y supo, por su propia amarga experiencia, que "los hielos de Siberia eran los enemigos mortales del Mediterráneo". La lucha entre la medialuna y la cruz fué otro de los episodios históricos en esa desavenencia de siempre entre el Oriente y el Occidente. La crisis de hoy, no es, pues, nueva pero sí es trascendental y tal vez sea definitiva. Se juega, en esta crisis, todo un mundo de valores, todo un legado cultural y espiritual. Toda la estructura que antes se imaginaba incommovible del edificio social, económico y científico se ha agrietado tan fuertemente que ha puesto en peligro la estabilidad de todo el sistema de convivencia humana. El estallido atómico ha hecho aún más cercano e inminente el peligro del derrumbe social. Las universidades no pueden ser las islas felices en medio de tan graves acechanzas y

<sup>73</sup> Los conceptos contenidos en este capítulo fueron vertidos por el autor de este libro en el Discurso Académico que pronunció en la sesión de clausura del Primer Seminario de Ciencias Sociales, realizado en Bogotá, Colombia, el 7 de julio de 1956.

tan trascendentales mutaciones. Por eso, antes bien, han recibido el vigoroso impacto de la crisis mundial.

El régimen tradicional de las universidades ha quedado recortado y empequeñecido ante la amplitud de las demandas culturales exigidas por nuestro tiempo —cuyas calidades sustantivas parecen ser la cultura especializada y la preparación científica— que ha multiplicado las nuevas profesiones y ha ensanchado inconmensurablemente las perspectivas de las industrias, del comercio y del tecnicismo. De ahí que las Facultades universitarias de contextura estrictamente académica hayan visto enrarecidas las filas de sus matriculados. Parece haber pasado la hora de los filósofos. Es triste constatar inclusive que los *curriculum* humanistas han disminuído su poder de atracción en las mentalidades juveniles. El tecnicismo gana más bien las simpatías de los jóvenes que prefieren ser, antes que doctores en Filosofía o en Literatura, ingenieros, químicos o técnicos industriales. No son pocos los estudiantes que, después de haber optado su título de abogado, no ejercen su profesión, para la que se prepararon durante algunos años consecutivos, y se dedican al comercio y a las industrias.

El ritmo del pensamiento moderno, junto con las exigencias de la vida cotidiana han provocado el advenimiento de la especialización, el predominio de la técnica, el exceso del particularismo en el estudio y la disminución de las calidades humanas. Y esa no es precisamente la finalidad de las universidades. El tecnicismo especializado, al favorecer la fragmentación científica exclusivista, desintegra la armonía del ser humano, le da una visión tubular y, por ende, incompleta de la realidad humana, le quita el sentido de las proporciones en la apreciación del conjunto y le dificulta, a veces hasta la imposibilidad, el logro de los grandes ideales de plenitud y de universalidad que debe constituir el substrato de la existencia civilizada.

Hay un mensaje perentorio, el mensaje de nuestro tiempo, que las generaciones actuales no pueden desoír sin contraer responsabilidad. El mandato imperativo que demanda la renovación de las universidades, sacándolas del atasco en que se encuentran; imprimiéndoles un ritmo que sincronice con el ritmo de la vida de hoy; convirtiéndolas, de un catálogo frío de cuestiones pretéritas o asuntos metafísicos, en un laboratorio activo, crisol y fragua, donde se investiguen y se aporten las soluciones a los problemas de nuestra vida, de nuestra cultura, de nuestro siglo. Que no se vuelva a decir más, como ya se dijera alguna vez, que “las universidades van incubando un proletariado de bachilleres, doctores y titulados, médicos sin enfermos, abogados sin clientela, ingenieros sin obra, escritores sin público, artistas

sin parroquianos, profesores sin discípulos, en suma un innumerable ejército de cerebros sin luz y estómago sin pan”.

Las universidades, en síntesis, no responden a los interrogativos de la hora presente, no se ajustan al ritmo de la vida contemporánea. Carentes de directrices lógicas, científicas, humanas y actuales; anquilosadas en la rutina de los métodos arcaicos y de las mentalidades caducas; atosigando a los jóvenes con la plétora de los conceptos metafísicos mientras, por el otro lado, la vida avanza y avanza; encerrando su alegría dentro de la espantosa estrechez de los egoísmos individuales y utilitarios; con rígidos cartabones de las carreras profesionales, sin preocuparse de abrir caminos a las vocaciones especializadas, de calificar con criterio severo la preparación de sus profesores y orientar las enseñanzas según las modalidades contemporáneas; rompiendo con las concepciones fragmentarias de la cultura la armónica relación de las disciplinas que la integran, desarticulando la jerarquía entre los diversos grados del saber y deprimiendo el cabal ejercicio de la inteligencia, las universidades sufren un peligroso atasco que viene provocando en el mundo entero una severa revisión sobre la esencia, los fundamentos, la naturaleza y los fines de la institución universitaria.

Por lo mismo, la transformación es ineludible. Si todos somos responsables de esa situación, todos tenemos también nuestra cuota de deberes y responsabilidades en la reconstrucción de las universidades: los estadistas que van a forjar las leyes; los profesores que van a aplicarlas en los claustros, la juventud que va a vivirla. La exigencia suprema es la desinteresada objetividad universal puesta al servicio de la cultura dentro de un ambiente en que se reafirme, sin taxativa alguna, la libertad académica, lo que presupone que los universitarios —investigadores, profesores, estudiantes y egresados— trabajen en una estrecha comunidad espiritual, despojados en absoluto de intereses personales o de grupo, ajenos a los requerimientos activos de la política y con una tolerancia mutua que permita la convivencia universitaria. Hay que proscribir definitivamente esa enseñanza de tipo académico —monólogo en el pupitre y bostezo en el aula— que establece distancias insalvables entre el maestro y el alumno para buscar, antes bien, esos contactos humanos, verdaderos diálogos de vocaciones auténticas.

Las universidades necesitan hombres inspirados en la libertad, que en ninguna parte puede vivirse tan amplia y tan noblemente como en los claustros y en las aulas universitarias; hombres sin sombra y sin mácula cuyas vidas no tengan las huellas digitales de su complicidad con ninguna de las dictaduras; maestros de la vieja universidad, remozados por el impulso del sople renovador y depurados por la catarsis; jóvenes docentes animados por

los nuevos mensajes de la cultura; y alumnos seleccionados también por una vocación auténtica y dispuestos a encontrar en la universidad el logro feliz de su realización integral como personas.

Urge, por lo mismo, que las universidades no se dejen arrastrar pasivamente por el acontecer. Urge que lo afronten y lo encaucen. Y que todas ellas oblen su cuota de esfuerzo en el empeño común de superar la crisis y sobrevivirla. Las universidades no han tenido influencia perceptible en el acontecer social y casi siempre se han limitado a ser la expresión del medio en que actúan. Urge un cambio fundamental de los rumbos universitarios. Frente a la crisis contemporánea, no es posible que las universidades permanezcan impermeables a las preocupaciones, problemas, angustias y esperanzas de nuestra época, ni que el quehacer universitario se limite a impartir preparación profesional, proporcionándosela a todos los jóvenes que la piden independientemente de sus posibilidades económicas. El *curriculum* profesional es incompleto porque carece de un sentido social, olvidada la responsabilidad institucional en el proceso colectivo y elude el enfocamiento claro de los problemas sociales del país. Dedicadas a la preparación profesional, las universidades ignoran los demás problemas vinculados a las actividades espirituales de la sociedad y no cumplen las funciones directrices que en ellas les corresponden. No deben limitarse a adiestrar a los profesionales y a distribuir entre ellos títulos, diplomas y certificados de competencia. Debe asumir su propia responsabilidad en la formación de la clase dirigente. No debe conformarse con el estudio estrictamente doctrinario de los problemas y valores culturales y nacionales con la misma actitud del cirujano que hace una autopsia. La universidad tiene un deber que cumplir frente a la crisis contemporánea. Un deber cuyo cumplimiento no puede eludir sin contraer responsabilidad en el presente y ante el porvenir.

Función trascendental de toda universidad es asegurar, promover y mantener un ambiente de libertad que sea eficaz garantía de la docencia y de la investigación científica; reafirmar el concepto de que la comunidad universitaria debe ser respetada y libre de toda ingerencia extraña que perturbe y desnaturalice la razón de ser de su existencia; fortalecer la convicción de que es deber de toda universidad no sólo preparar a las élites directoras y entregar anualmente a la sociedad promociones de profesionales sino también formar, en su seno, legiones de individuos que tengan profundamente arraigados los sentimientos de solidaridad humana y de responsabilidad social; aportar su desinteresado esfuerzo en la obra común de la superación cultural; dinamizar los factores de la expansión del pensamiento dentro de una amplia comunidad, a través de la extensión universitaria; y,

en cumplimiento de sus más caros objetivos sociales, cooperar con lealtad, eficiencia y desinterés en la solución de los problemas nacionales e internacionales. He ahí el suscito inventario de bellas esperanzas. De esperanzas hasta hoy insatisfechas. Por la incomprensión o apatía de los más. Con la responsabilidad de todos.

Si la universidad es escuela cuya finalidad suprema y trina es enseñar la síntesis de la sabiduría humana, formar la personalidad del individuo y explicar el cosmos, debe “saber extraer —así lo afirmó el Santo Padre Pío XII— un sentido de conjunto de toda la realidad existente; y hacer que emerja sobre el fondo de la realidad cósmica la realidad personal y espiritual del hombre”.<sup>74</sup> La sabia voz del Pontífice —brújula entre la tormenta— está marcándole un rumbo a la desorientación y a la angustia colectiva. ¡Que esa voz no sea ni prédica en el desierto, ni arado en el mar!

“La civilización puede ser salvada —afirma Hutchins, Presidente de la Universidad de Chicago— solamente por una revolución moral, intelectual y espiritual para oponerse a la revolución científica, técnica y económica en que estamos viviendo. Si la educación puede contribuir a una revolución moral, intelectual y espiritual, entonces ofrece una verdadera esperanza de salvación a la doliente humanidad de todas partes. Si no puede o no podrá contribuir a esta revolución, entonces es intrascendente y su obra sin peso y sin sentido”. “O la humanidad encuentra una nueva forma de pensar o desaparece en el exterminio”, proclamó, a manera de su testamento espiritual, Albert Einstein, una de las más recias mentalidades de nuestro siglo.

Ante el panorama extraordinario, y a la par dramático, de los avances actuales de las ciencias que no pudieron sospechar ni intuir los más grandes utópicos de las pasadas generaciones; ante el portento cósmico de los descubrimientos atómicos que abren una nueva era en la historia de la humanidad y agravan hasta la tragedia el desequilibrio entre el espíritu y el saber técnico-científico del hombre, “invento del nuevo fuego” cuyas consecuencias, por su magnitud incalculable, no tienen parangón con los más grandes descubrimientos de las edades anteriores, la inteligencia humana se encuentra en la más pavorosa de las encrucijadas y en la más tremenda de las disyuntivas: o forja un pensamiento ético —he ahí el deber urgente, mandato ineludible y grave responsabilidad para las universidades— a fin de obtener, con él, una nueva victoria para la gran ciencia del espíritu que es la

<sup>74</sup> S. S. Pío XII. Discurso pronunciado en la Pontificia Academia de las Ciencias. Roma, 1953.

---

más libre a medida que es menos materialista; o sucumbe, víctima de su propia obra, aniquilada por su propia creación, entre las garras del tecnicismo, en la destrucción de todo lo que ha podido acumular el mundo en tantos milenios de cultura.

E X E R G O





## *Curriculum vitae* del

### DR. ROBERTO MAC-LEAN Y ESTENÓS

Nació en Tacna, Perú, el 18 de marzo de 1904.

*Padres:* Roberto G. Mac Lean y Forero y Carmen Rosa Estenós de Mac Lean.

*Estudios:* Cursó instrucción primaria y secundaria en el Colegio de los P.P. Jesuitas, en Lima (1911-1919) y en el de los P.P. Agustinos (Santa Rosa de Chosica, 1920) y la instrucción superior en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, donde obtuvo el grado de Doctor en la Facultad de Filosofía, Historia y Letras (1928) y el título de abogado en la Facultad de Derecho (1928).

*Hogar:* Contrajo matrimonio en 1930, con Dña. María Ugarteche Bebin, quien falleció en 1942; y desposó, en segundas nupcias en 1954, con la Dra. Adriana Cabrejos.

Hijos: Roberto y Augusta María Mac Lean y Ugarteche.

#### ACTIVIDADES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Pro-Secretario de la Presidencia de la República (1924-1928).

Secretario de la Delegación del Perú a la Sexta Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928).

Presidente de la Sociedad Patriótica "Tacna y Arica" (1928-1930).

Secretario-Tesorero del Patronato de Irredentos (1928-1930).

Miembro del Comité Peruano de Cooperación Intelectual de la Liga de las Naciones (1928).

Miembro Activo, correspondiente en el Perú, de la Asociación Cooperadora de la Concordia Americana (1927-1928), con sede en Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Enrique Loudet.

Diputado Nacional por Tacna (1929-1930). Iniciativa suya, que acogió y realizó el Presidente Leguía, fue la creación de la Corte Superior de Tacna y de los Colegios Nacionales de Varones "Coronel Bolognesi" y de Mujeres "Francisco Antonio de Zela", cuyas direcciones se encomendaron a muy prestigiosos pedagogos con motivo de la reincorporación de Tacna al Perú, en 1929.

Obra Legislativa en 1929-30: fue autor de la Ley que incorporó a Tacna en los beneficios de la Ley de Saneamiento (pavimentación, agua, desagüe, cremación de basuras, canalización y alcantarillado); de la ley que ordenó construir un Frigorífico-Camal en la ciudad de Tacna; de la Ley que autorizó la construcción de un Estadio (pista de carreras, campo de tiro, canchas de foot-ball, de tennis, de basket ball y piscinas de natación); de la ley que exoneró el pago de predios rústicos y urbanos en la zona reintegrada a la soberanía nacional y de la ley que reguló los alquileres en Tacna, cautelando, por igual, los derechos de los inquilinos y de los propietarios.

Producida en 1930 la revolución que derrocó el régimen leguista, fue apresado y recluído en la Isla San Lorenzo y en el Frontón donde purgó su lealtad al Presidente Leguía.

Director de la Oficina Plebiscitaria (Plebiscito Nacional) en 1939.

Director de la Oficina Electoral en el Ministerio de Gobierno (Elecciones Generales de 1939).

- Diputado por Tacna (1939-1945).  
 Delegado del Perú a la Tercera Conferencia Consultiva de Cancilleres Americanos (Río de Janeiro, 1942).  
 Ministro Plenipotenciario en la Comitiva Oficial del Sr. Presidente de la República, Dr. Manuel Prado, en la visita de estado que realizó a los Estados Unidos de Norte América, Cuba, Panamá, Venezuela y Colombia (1942).  
 Presidente de la Comisión Electoral del Congreso (1939-1940).  
 Presidente de la Comisión de Educación Pública de la Cámara de Diputados (1940-1945).  
 Miembro de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Post-Guerra del Congreso del Perú (1939-1945).  
 Presidente de la Delegación del Perú al Primer Congreso Demográfico Inter-Americano, realizado en México, en 1943.

#### *Obra Legislativa en el período 1939-1945*

- Es autor de la reforma constitucional, vigente desde 1940, estableciendo la simultaneidad en la renovación sexenal de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para dar unidad de doctrina y de acción a la estructura estatal.
- Es autor de la reforma constitucional, vigente también desde 1940, reorganizando las bases de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, suprimiendo la intervención del Congreso en la designación de arzobispos y obispos; disponiendo que sea el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Ministros, quien haga las presentaciones respectivas ante la Santa Sede; creando nuevos obispados y arzobispados; y haciendo así factible un hondo anhelo del catolicismo peruano: la creación del Cardenalato que la Santa Sede dispuso muy poco tiempo después.
- Es coautor de la Ley Orgánica de Educación Pública que rige desde el 1º de abril de 1941 y que contiene la más trascendental reforma educativa realizada en el Perú.
- Es autor de la ley que creó el Obispado de Tacna (1942).
- En las legislaturas de 1939 y 1940 tuvo las iniciativas, aprobadas por la Cámara de Diputados, para proseguir la edificación de la Catedral de Tacna, construir el Hotel de Turistas, un local para el Colegio Nacional, un local para el Municipio, un Estadio y la pavimentación asfáltica de la ciudad. El Ministro de Fomento y Obras Públicas anunció al Congreso, acogiendo la iniciativa del Diputado por Tacna, que el Gobierno incluiría esas obras en el plan integral de obras públicas que se iniciaron en las postrimerías del régimen que presidió el Dr. Manuel Prado, fueron suspendidas durante el gobierno de su sucesor, continuadas posteriormente y concluidas en 1954.
- Fue autor de la creación de la Escuela Normal, inaugurada en junio de 1945 bajo la dirección de las Religiosas del Buen Pastor, en Tacna.

#### ACTIVIDADES EN EL PERIODISMO

- Redactor del diario "La Prensa" de Lima (1924-1930).  
 Redactor del semanario "Mundial" de Lima (1924-1930).  
 Redactor político de la "Revista Semanal" de Lima (1928-1930) y editorialista del mismo semanario (1931-1933).  
 Redactor del semanario "El Hombre de la Calle" (1931-1933).  
 Miembro del Directorio del diario "La Crónica" de Lima y editorialista del mismo (1933-1938).  
 Redactor político del diario "Universal" de Lima (1938-1939).  
 Co-director de la revista universitaria "Educación" (1941-1945).  
 Director propietario del diario "El Sur" de Tacna (1942-1946).

Dél Comité de Redacción de la Revista "Educación" órgano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1945-1952) y Director de la misma (1952-1953).

### ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- Catedrático Principal Titular de Sociología, en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional de San Marcos (1928-1953).
- Catedrático Principal Titular de Sociología Peruana, en la misma Facultad (1942-1953).
- Catedrático de Historia de la Pedagogía (1936-1953).
- Delegado de las Universidades Nacionales del Perú al Consejo Nacional de Educación (1943-1946).
- Delegado de la Facultad de Letras al Consejo Universitario (1940-1945).
- Secretario General Titular de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (1943-1953).
- Catedrático Vitalicio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Miembro del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (1940-1953).
- Delegado al Primer Congreso Mundial de Sociología y Ciencias Políticas (Zurich, Suiza, 1950).
- Misión Cultural en las escuelas de Londres, invitado especialmente por The British Council (Londres, 1950).
- Delegado de la Universidad Nacional de San Marcos al Congreso Internacional de Universidades (Niza, Francia, 1950).
- Profesor visitante en las Universidades de Harvard, U.S.A. (mayo, 1942), Nacional Autónoma de México (1943 y 1951), Coimbra (Portugal, 1950), Oxford, Cambridge y Londres (1950), Zurich (Suiza, 1950), Sevilla y Madrid (España, 1950), Florencia, Pádua y Roma (Italia, 1950) y Puebla, Veracruz y Guadalajara (México, 1951).
- Invitado de Honor de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la conmemoración académica del IV Centenario de su fundación (septiembre, 1951).
- Vice-Presidente del Congreso de Sociología (Guadalajara, México, 1951).
- Huésped de Honor de la ciudad de Puebla, México, declarado por Decreto Gubernativo del 25 de septiembre de 1951.
- Huésped de Honor del Estado de Veracruz, México, declarado por Decreto Gubernativo del 25 de septiembre de 1951.
- Decano de la Facultad de Educación (1952-1953) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Desterrado a Chile por haber defendido el principio de la autonomía universitaria peruana, oponiéndose a que se implantara el "certificado de conducta" expedido por las Comisarías de Policía —al igual que en las universidades argentinas del Dictador Perón—, como requisito indispensable para ser admitido, como alumno, en las universidades del Perú; y a que se expulsara de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a más de doscientos ochenta alumnos, sólo por ser desafectos al régimen político imperante entonces (mayo, 1953).
- Profesor de la Universidad de Chile. Departamento de Extensión Cultural: 1) Escuela de Verano de Santiago (1954-1955); 2) Misión Cultural en Punta Arenas (1955); 3) Escuela de Temporada de Osorno (1955).
- Catedrático Principal de Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México (1956).
- Doctor Honoris-Causa de la Universidad de América (Bogotá, Colombia, 6 de julio, 1956).

Invitado de honor al Primer Seminario de Ciencias Sociales, realizado bajo los auspicios de la Unesco, en la Universidad de Colombia (Bogotá, julio, 1956).

#### INSTITUCIONES A LAS QUE PERTENECE

American Sociological Society of New York (U. S. A.).  
 The American Academy of Political and Social Science of Filadelfia (U.S.A.).  
 Instituto Internacional de Estudios Afro-Americanos, con sede en México, D. F. (Miembro fundador) 1943.  
 Asociación Latino-Americana de Sociología, establecida en Zurich, Suiza. (Miembro fundador, septiembre, 1950), con actual sede en Buenos Aires, República Argentina.  
 International Sociological Association, fundada por la Unesco.  
 Instituto Internacional de Sociología, con sede en Roma.  
 Asociación Mexicana de Sociología.  
 Asociación Argentina de Sociología.  
 Instituto Colombiano de Sociología.  
 Instituto Peruano de Sociología (lo preside).  
 Sociedad Bolivariana del Perú (la presidió en el bienio 1943-1945).  
 Sociedad Bolivariana de Colombia.  
 Colegio de Abogados de Lima, Perú.  
 Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores del Dos de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.  
 Sociedad Geográfica de Lima, Perú.

#### CONDECORACIONES QUE POSEE

Gran Oficial de la Orden del Libertador (Venezuela).  
 Gran Oficial de la Orden de Carlos Manuel de Céspedes (Cuba).  
 Gran Oficial de la Orden de Vasco Núñez de Balboa (Panamá).

#### LIBROS QUE HA PUBLICADO

- 1) *Alma Errante*. Imp. Lux. Lima, 1922. Carátula de C. Quispez Asín.
- 2) *Piedras Filosóficas*. Con dibujos de Raúl Pro y Jorge Seoane. Imp. Lux. Lima, Perú, 1923.
- 3) *Químera Salvaje*. Contiene los poemas laureados en los Juegos Florales de Lima (1922), Juegos Florales del Cusco (1924) y en el Certamen Literario Latino-Americano, en la conmemoración del Primer Centenario de la Batalla de Ayacucho. (Lima, 1924.)
- 4) *Democracia*, 1ª edición. Lima, 1925; 2ª edición, Lima, 1926.
- 5) *Cosmópolis llega*. Carátula de Carlos Raygada. Ex-Libris de Vinatea Reinoso. Lima, 1927. Imp. E. Caballero.
- 6) *Sociología*. Exégesis sobre el contenido, método, orientaciones y leyes de la Sociología. Imp. Lux. Lima, 1929.
- 7) *Sexo*. Aporte para un ensayo de Sociología Sexual. Editorial Minerva. Lima, 1935. Esta obra mereció el premio anual que la Revista Argentina, editada en Buenos Aires, otorga a los mejores libros que se publican en el Continente.
- 8) *Del Salvajismo a la Civilización*. Casa Editora Sanmarti. Lima, 1936.
- 9) *La Ciudad y el Campo*. Sociología Urbana y Rural. Obra presentada al Primer Congreso Inter-Americano de Municipios. La Habana, Cuba, 1938.
- 10) *Sociología*. Obra completa 550 páginas. Editorial "Ariel", Lima, 1938.
- 11) *Pedagogía Sexual*. Ponencia presentada en la Primera Jornada de Eugenesia del Perú. Lima, 1939.

- 12) *La Brujería en el Perú* (Sociología Peruana). Primera edición publicada por el XVII Congreso Internacional de Americanistas. Lima, 1939. Segunda edición publicada por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1953.
- 13) *Autoctonismo de las Culturas Andinas* (Introducción al estudio de la Sociología Peruana). Ponencia presentada a la II Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Lima, 1940.
- 14) *El Litigio Limítrofe Peruano-Ecuatoriano*. Estudio histórico publicado por acuerdo de la Cámara de Diputados del Perú, a pedido de su Comisión Diplomática, adoptada en sesión del 20 de enero de 1941. Casa Editora E. Bustamante y Ballivián. Lima, 1941.
- 15) *Clases Sociales en el Perú*. Conferencia dictada en la Escuela Superior de Guerra. Lima, junio, 1941.
- 16) *Signos y Evolución del Mito en el Perú*. Conferencia en la Escuela de Verano. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 1941.
- 17) *Exposición de Motivos del Estatuto Universitario* y Anteproyecto de la Sección II de la Ley Orgánica de Educación. Publicación hecha por el Ministerio de Educación Pública. Lima, 1941.
- 18) *Peruanidad de Tumbes, Jaen y Mainas*. Discursos pronunciados en el Congreso del Perú con motivo del conflicto internacional y armado con el Ecuador. Publicación acordada por la Cámara de Diputados, en sesión del 6 de octubre de 1941, a pedido de los señores diputados Augusto C. Peñaloza y Teobaldo J. Pinzás. Imp. Torres-Aguirre.
- 19) *Sociología Peruana*. Obra completa, 560 págs. Casa Editora Librería e Imprenta Gil. Lima, 1942.
- 20) *San Martín y Bolívar en la Historia de la Pedagogía Peruana*. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, marzo, 1945.
- 21) *Racismo*. Editorial del Fondo de Cultura Económica. México, D. F., 1944.
- 22) *Sociología Educacional del Perú* (Historia de la Pedagogía Peruana). Obra completa, 487 págs. Casa Editora "Librería e Imprenta Gil", Lima, 1944. Esta obra obtuvo el Premio Nacional de la Cultura, 1944.
- 23) *Discursos Parlamentarios*. Obra completa, 678 págs. Casa Editora "Librería e Imprenta Gil". Lima, 1943.
- 24) *Sociología Integral*. 1ª edición (852 págs.). Editorial "Librería e Imprenta Gil". Lima, 1945. 2ª edición, aumentada: Tomo I, Introducción al Estudio de la Sociología, Lima, 1951. Tomo II, Dinámica Social, Lima, 1954. Ediciones del Instituto Peruano de Sociología.
- 25) *Negros en el Perú*. Editorial "D. M. Miranda". Lima, 1947.
- 26) *Negros en el Nuevo Mundo*. Editorial P. T. C. M. Lima, 1948.
- 27) *Sociología de la Ciudad en el Nuevo Mundo*. Ponencia presentada al XIV Congreso Internacional de Sociología reunido en Roma. Publicación hecha por la Sociedad Italiana de Sociología. Roma, 1951.
- 28) *El Estado como concepto Sociológico en el Continente Americano*. Ponencia presentada al XIV Congreso Internacional de Sociología, reunido en Roma, en 1950. Publicación hecha por la Sociedad Italiana de Sociología. Roma, 1951.
- 29) *La Eugenesia en América*. Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México, 1952.
- 30) *Sociología de la Educación en el Antiguo Perú*. Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México, 1955.
- 31) *Crisis Universitaria en Hispano América*. Editada por el Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México, 1956.



## ÍNDICE

### LA CRISIS UNIVERSITARIA EN HISPANO-AMÉRICA

	<i>Págs.</i>
I. Funciones y órbita de la Universidad Hispano-Americana . . . .	13
II. La autonomía institucional y la libertad académica en las universidades hispano-americanas . . . . .	19
III. Economía y finanzas universitarias . . . . .	41
IV. El Cuerpo Docente . . . . .	51
V. El estudiantado, elemento activo en la Universidad . . . . .	69
VI. Participación estudiantil en los consejos directivos de la Universidad . . . . .	87
VII. Proceso universitario en Hispano-América:	
México . . . . .	113
Argentina . . . . .	123
Chile . . . . .	135
Uruguay . . . . .	143
Venezuela . . . . .	149
Bolivia . . . . .	155
Paraguay . . . . .	161
Perú . . . . .	165
Colombia . . . . .	205
Centro América . . . . .	219
VIII. La Universidad Hispano-Americana y el impacto social de nuestro tiempo . . . . .	223
Exergo . . . . .	229





Este libro se acabó de imprimir el día 15 de agosto de 1956 en los talleres de Gráfica Panamericana, S. de R. L., Parroquia 911, esquina Nicolás San Juan, México 12, D. F. La edición estuvo bajo el cuidado del Instituto de Investigaciones Sociales que dirige el Licenciado Dn. Lucio Mendieta y Núñez, de la Universidad Nacional Autónoma de México.





## FECHA DE DEVOLUCION

El lector se obliga a devolver este libro antes del vencimiento de préstamo señalado por el último sello.

17/11/88			

LA543  
M32



UNAM

6754

INST. INV. SOCIALES

AUTOR

LA  
543  
M32

MAC-LEAN Y ESTENOS, ROBERTO  
LA CRISIS UNIVERSITARIA EN  
HIPANOAMERICA.

006754

FECHA DE  
VENCIMIENTO

NOMBRE DEL LECTOR

*DEVUELTO*

MAC-LEAN Y ESTENOS, ROBERTO  
LA CRISIS UNIVERSITARIA EN  
HIPANOAMERICA.

LA  
543  
M32

006754

6754

La Crisla  
Universitaria  
en Hispano  
America

H. Mac-Lean  
y Estenos

7  
LA  
543  
M32